

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

■ Núm. 133, enero-abril de 2019 ■

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

CONSEJO EDITORIAL

Leticia Arroyo Peláez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Bruce Bagley*, Universidad de Miami, Estados Unidos; *Enrique Baltar Rodríguez*, Universidad de Quintana Roo, México; *Manuel Becerra Ramírez*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México; *Dorval Brunelle*, Universidad de Québec en Montreal, Canadá; *Jorge Bustamante Fernández*, El Colegio de la Frontera Norte, México; *Rafael Calduch Cervera*, Universidad Complutense de Madrid, España; *Alejandro Chanona Burguete*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Carlos Contreras Romero*, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México; *Wayne Cornelius*, Universidad de California en San Diego, Estados Unidos; *Robert W. Cox*, Universidad de York, Estados Unidos; *Consuelo Dávila Pérez*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Roberto Domínguez Rivera*, Universidad de Suffolk, Estados Unidos; *Francisco Gil Villegas*, El Colegio de México, México; *Abdiel Hernández Mendoza*, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, México; *Irma Manrique Campos*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México; *Dámaso Morales Ramírez*, Centro de Estudios Europeos, UNAM, México; *Silvia Núñez García*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México; *Olga Pellicer Silva*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México; *Roberto Peña Guerrero*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Graciela Pérez Gavilán*, Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Xochimilco; *Patricia de los Ríos Lozano*, Universidad Iberoamericana, México; *Alejandra Salas-Porras Soulé*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Ma. de Lourdes Sierra Kobeh*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México; *Rafael Velázquez Flores*, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Baja California, México.

Editora responsable:

Alma Rosa Amador Iglesias

Diseño de portada: Domingo Cabrera Velázquez

con base en el emblema del Centro de Relaciones Internacionales

Versión electrónica

Michaela Esther Campos del Prado

Paulina García Chavira

Cuidado de la edición

Domingo Cabrera Velázquez

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 133, (enero-abril, 2019) es una publicación cuatrimestral, editada y distribuida por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04510, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, Tel. 56 22 94 12 y/o 56 23 38 59, <http://investigacion.politicas.unam.mx/rri> Correo electrónico: revista_rel_int_unam@hotmail.com Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo núm. 04-2016-062113222800-102, ISSN: 2448-8623 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Certificado de Licitud de título y contenido núm.: en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, impresa por Talleres de Comercial de Impresos MB, Petróleos Mexicanos 11, Col. Petrolera Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04410, Ciudad de México, este número se terminó de imprimir el 14 de febrero de 2019, con un tiraje de 300 ejemplares, impresión tipo offset, con papel cultural ahuesado de 75 g. para los interiores y papel couche de 300 g. para los forros.

La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* fue fundada en abril de 1973, siendo coordinador del Centro de Relaciones Internacionales el Mtro. Gastón García Cantú. La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es arbitrada por especialistas en la materia y se privilegia con el aval de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación ni de la UNAM. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa de la publicación.

El acervo histórico y el contenido actualizado de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* pueden consultarse en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri> y en investigacion.politicas.unam.mx/rri/ además puede visitarnos en  Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM.

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

Núm. 133 (enero-abril de 2019)

5

PRESENTACIÓN

ARTÍCULOS

17

International institutions: rupturing or reconfiguring?

Karen A. Mingst

33

Falacias sobre la disciplina de Relaciones Internacionales

Roberto Peña Guerrero

71

Los internacionalistas y el estudio de la historia

David Jamil Sarquís Ramírez

95

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial:

el paradigma de Checoslovaquia

Carlos Puente Martín

123

La evolución de la cuestión del desarrollo: 1919-2019

Pedro González Olvera

159

Relaciones Internacionales en España:

una aproximación disciplinaria e institucional

José Antonio Sanahuja

185

Las contribuciones de la “Escuela Rosarina”

al estudio de Relaciones Internacionales en Argentina

Gladys Lechini / Patricia Rojo

	207
La política exterior de México durante el siglo xx: hechos y análisis	
Rosa Isabel Gaytán Guzmán	

NOTAS

	241
El arte de Relaciones Internacionales	
Mayra López Díaz	
	255
El año 1919, un faro para el presente	
Alejandra González Bazúa	

RESEÑAS

	275
<i>Testimonios: vida y trayectoria</i>	
<i>del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017,</i>	
de Alfonso Sánchez Mugica	
y María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol (coords.)	
Por: Domingo Cabrera Velázquez	

	283
Cronología de la política exterior de México	

	295
Novedades bibliográficas	

	299
Normas editoriales	

	303
Principios de ética y Declaración sobre negligencia	

Presentación

1919 es un año que para los internacionalistas tiene un significado muy especial dado que representa formalmente la fecha en que se instituye la ciencia de Relaciones Internacionales que a lo largo de su vida, hoy centenaria, ha tenido un notable desarrollo que la ubica dentro del conjunto de las Ciencias Sociales como la más dinámica.

A un siglo de distancia, es importante que los integrantes de la comunidad académica y profesional hagamos un alto para reflexionar sobre el enorme significado que tiene la conmemoración. Estamos seguros de que en las principales universidades, centros de investigación y asociaciones profesionales se debatirán a profundidad las implicaciones de los hechos que se han producido en este periodo de la historia tanto para Relaciones Internacionales como para las relaciones internacionales en ambos niveles: el de la madurez epistemológica como el de la comprensión ontológica en sus aspectos de política, economía, derecho y sociedad y todo ello referido al debate que ha acompañado a la disciplina como a la comprensión de las aportaciones que ha podido realizar la comunidad académica mexicana.

Nos queda claro que todavía está abierta la discusión sobre la data formal en que se reconoce como válido el nacimiento de nuestra ciencia. En este punto es conveniente señalar que toda fecha es “arbitraria” y que los cortes históricos se establecen de manera convencional cuando son aceptados y asumidos por la comunidad académica, por lo que reconocemos que otras propuestas pueden ser válidas¹ a pesar de que generalmente se acepta el año de 1919 a partir de la recuperación de un conjunto de acontecimientos que se producen en el contexto internacional que condujeron en ese momento a los investigadores, profesores, políticos (diplomáticos) y estudiosos en general a indagar sobre la posibilidad de superación de los enfoques que se venían aplicando para dar cuenta del devenir de los asuntos mundiales. El lugar, el momento y la perspectiva que se adopta han sido ampliamente expuestos en la literatura especializada y, sin embargo, aún persisten aspectos que deben ser profundizados y desentrañados con la finalidad de hacer un balance de los logros que se han alcanzado en este centenario lapso.

El devenir de las relaciones internacionales hasta llegar a nuestro presente, que nos convoca a reflexionar sobre nuestra disciplina, es particularmente complejo. El

¹ Al respecto se recomienda el artículo de Ricardo Villanueva, “1919: ¿La fundación de la disciplina de las Relaciones Internacionales?” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 125, FCPYS-UNAM, México, 2016.

cúmulo de acontecimientos de los que da cuenta la historia del siglo xx y las dos décadas del presente nos sugieren cambios vertiginosos que nos pueden llevar a pensar que en estos 100 años son varias las “sociedades internacionales” que podemos identificar y que tienen tantas diferencias entre sí que parecería que se construyeron en tiempos históricos alejados. Sin embargo, el común denominador de las diferentes etapas está dado por el nacimiento, desarrollo, auge y, probablemente, declinación del poderío estadounidense. Este elemento ha centrado los estudios sobre las relaciones internacionales a lo largo de la vida de la disciplina. En efecto, difícilmente encontramos estudios serios sobre la política, la economía o la sociedad internacional que no tengan como punto de referencia a Estados Unidos y su determinación en los asuntos mundiales.

Así, empezamos por ofrecer el artículo de Karen A. Mingst, titulado “Instituciones internacionales: ¿ruptura o reconfiguración?”² En él se presenta una provocadora exposición de la realidad que estamos viviendo en nuestros días, la cual está siendo retada por la política que se delinea desde la –todavía– primera gran potencia, bajo una presidencia que pone en riesgo los pilares en los que se ha sustentado la política internacional de Estados Unidos, a saber: la defensa del multilateralismo, el apoyo al liberalismo económico, la universalización de los derechos humanos y el ejercicio del liderazgo global. Para su análisis, la autora elige centrarse en los temas del multilateralismo y la observancia del Derecho Internacional los cuales no siempre han sido fielmente acatados por los mandatarios estadounidenses, por razones diversas, de lo cual se pueden encontrar ejemplos que en su momento dieron pie a situaciones de tensión. Sin embargo, durante la presente administración de Donald Trump estamos atestiguando una ruptura extrema, provocada por una serie de consideraciones que se vienen reiterando desde la misma campaña a la presidencia y que se están materializando en las decisiones de desligarse de las cortes internacionales, amenazar con el retiro de varios acuerdos internacionales o renegociar los existentes y negarse a negociar otros nuevos. En esta lógica, Trump está aplicando una serie de políticas que plantean serios retos a la configuración de la sociedad internacional actual. Ante el impacto que estas políticas están teniendo en el mundo, la autora plantea cuatro posibles escenarios alternativos, de los cuales es difícil inclinarse por uno específico: es un desafío provocado por un contexto dinámico en el que se producen acontecimientos trascendentales que nos obligan a rehacer el análisis y sacar nuevas conclusiones pero ninguno de ellos definitivo.

Roberto Peña Guerrero, en su artículo “Falacias sobre la disciplina de Relaciones Internacionales” señala que a 100 años de su fundación, ésta enfrenta un complejo

² “International institutions: rupturing or reconfiguring?”, por su título en inglés. Idioma original en que se presenta el texto.

entramado de problemas y retos que derivan del hecho de que, como podemos constatar, “todos los ámbitos de las relaciones sociales fundamentales (económico, político, militar, jurídico, cultural, ideológico, etc.) se han internacionalizado; es decir, trascienden y rebasan las fronteras estatales, dando lugar a procesos y fenómenos histórico-sociales que estructuran la sociedad internacional contemporánea: campo y objeto de estudio de esta ciencia.” El autor, después de hacer un breve repaso sobre la fundación y desarrollo de nuestra disciplina, pasa a exponer algunos de los problemas principales que él detecta en el estudio de la Teoría de Relaciones Internacionales que es la base para construir conocimiento pertinente para desentrañar nuestro objeto de estudio. De entre las debilidades principales que presenta en la actualidad la construcción teórica de Relaciones Internacionales se identifican cinco principales, aunque no las únicas pero sí las que se abordan con detenimiento, que se han constituido en falacias muy arraigadas y que en el corto plazo se vislumbran como de difícil superación. Aquellas que se van desenmascarando desde sus bases por sustentarse en fundamentos erróneos y que, sin embargo, se difunden por los mismos investigadores de la disciplina ocasionando distorsiones que se transmiten en la academia con consecuencias negativas para la misma disciplina, principalmente en su ubicación dentro de las Ciencias Sociales, giran alrededor de afirmaciones como que Relaciones Internacionales es una “disciplina generalista”; que adolece de la carencia de un “método propio”; que la aplicación del eclecticismo se constituye en una opción adecuada; que la amplia variedad de teorías que se anuncian dentro de la materia brinda la posibilidad de elegir aquella que parezca más adecuada al objeto que se pretende estudiar y, finalmente, que se ha producido una sustitución de la sociedad internacional por la “sociedad global” como campo y objeto de estudio de la disciplina. A lo largo del estudio se van exponiendo las razones por las cuales estas falacias deben ser desechadas y se brindan los razonamientos que las descalifican en beneficio de una adecuada comprensión y construcción teórica de Relaciones Internacionales.

A continuación, David Jamil Sarquís Ramírez nos ofrece su estudio titulado “Los internacionalistas y el estudio de la historia”, en el cual replantea el desarrollo histórico de los estudios sobre lo internacional, desde los primeros recuentos de grandes sucesos que involucraban a comunidades políticamente organizadas y diferenciadas hasta el desarrollo de la moderna disciplina de Relaciones Internacionales a partir de su formal constitución en 1919. En todos ellos se denota un particular vínculo con la historia y con la ciencia de la Historia que, sin embargo, llega a un punto de ruptura que ha conducido a los internacionalistas a limitarse a recurrir al dato historiográfico y a alimentar una perspectiva “presentista” bajo el supuesto de que el momento en que se vive está caracterizado por acontecimientos inéditos. El autor va exponiendo los argumentos que sustentan la idea de que las relaciones internacionales tienen una dimensión histórica que no siempre se ha recuperado para una mejor

comprensión del objeto material de nuestra disciplina y que, por lo tanto, entre Historia y Relaciones Internacionales hay un vínculo que difícilmente reconocen y exploran los integrantes de las comunidades académicas que integran a ambas. A partir de sus reflexiones, el autor expone una serie de prejuicios que han contribuido al distanciamiento entre ambas ciencias y nos ofrece sólidos argumentos que permitirían superarlos a fin de promover un reencuentro de Relaciones Internacionales con la historia y, por lo tanto, con Historia.³

Precisamente, en una perspectiva histórica, Carlos Puente Martín, en su estudio sobre “Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial: el paradigma de Checoslovaquia”, nos ofrece un análisis del contexto en que se desarrolla la gran conflagración bélica cuyos antecedentes y consecuencias enmarcan el surgimiento de nuestra disciplina en 1919. El autor parte de la hipótesis de que los resultados que se alcanzaron en las negociaciones de París estaban predeterminados y que los documentos legales del momento y la historia permiten comprobarla. El autor nos ofrece una valiosa explicación de las condiciones prevalecientes en Europa a raíz de la competencia que confrontaba a los actores nacionales principales, la manera en que se produce el estallido de la Gran Guerra y los cambios geopolíticos que se produjeron como consecuencia de las negociaciones de París que se expresaron en la reconfiguración del mapa político de Europa, el desmembramiento de cuatro imperios, aunados a la constitución del primer país socialista y el ascenso real, aunque todavía no formal, de Estados Unidos como potencia de carácter mundial, tanto en un sentido económico como político militar y como guía en el trazo de las líneas que prevalecerían en el diseño de la sociedad internacional. El análisis que se hace sobre la participación de la que ya se vislumbraba como la gran potencia posbélica, personificada en el presidente Woodrow Wilson es sumamente interesante y pone en su justa dimensión al líder que es considerado como el representante más reconocido del idealismo en la conducción de los asuntos mundiales. La segunda parte del artículo se centra en el examen del Tratado de Saint Germain-en-Laye que abordaba la cuestión del extenso y multiétnico Imperio Austro-Húngaro, cuyo desmembramiento da origen a un conjunto de Estados cuya historia en los años posbélicos es particularmente compleja y está en el origen de la Segunda Guerra Mundial. Sin duda, tenemos en este texto la oportunidad de repensar las versiones oficiales que se han difundido sobre los antecedentes, el desarrollo y las consecuencias de la Primera Guerra Mundial.

Enseguida se presenta el artículo de Pedro González Olvera, quien aborda “La

³ En este sentido, vale la pena mencionar un pionero esfuerzo del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, que organizó el *Seminario Historia y Relaciones Internacionales. Diálogo entre disciplinas*, entre el 22 de agosto y el 22 de noviembre de 2018. Los resultados fueron tan acertados y fructíferos que los participantes coincidimos en que se debe seguir promoviendo este tipo de encuentros con Historia y, en general, con el conjunto de las Ciencias Sociales y Humanidades.

evolución de la cuestión del desarrollo: 1919-2019”. El valor de este trabajo consiste en señalar la escasa atención que se dio a ese importante asunto en las primeras etapas de vida de nuestra disciplina a raíz de su institucionalización hace 100 años. El concepto al que se recurrió fue el de “progreso” en el que subyacía una visión eminentemente idealista hasta que en la década de los cuarenta, por la influencia de la escuela “modernista” estadounidense y la que se trabajó en el seno de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se empieza a prestar atención a la noción de desarrollo, tanto en un sentido académico como aplicado a políticas concretas que buscaban impulsar la superación de las sociedades tradicionales. Con la constitución de la Organización de Naciones Unidas y, por su impulso, de las Comisiones Económicas regionales, inicia sus trabajos la CEPAL que va a tener en su segundo secretario ejecutivo, Raúl Prebisch, al más destacado impulsor de las ideas y políticas desarrollistas. Otros enfoques se han venido construyendo los cuales ofrecen perspectivas diversas mediante las aportaciones de autores destacados y, ya en materia de Teoría de Relaciones Internacionales, se revisan las contribuciones y límites del Realismo Político, del Liberalismo, el Marxismo, el Constructivismo y la Teoría de los Regímenes Internacionales. Asimismo, se revisan los aportes de la ONU que ha abonado en la noción del desarrollo humano y, por otro lado, los enfoques del post-desarrollo, el del desarrollo sostenible, el del desarrollo social, el de la seguridad humana y el de la transformación social-ecológica. En conclusión, la atención que se ha brindado a este importante tema de las relaciones internacionales ha ido *in crescendo* y hoy se encuentra en el centro de las preocupaciones de políticos y académicos y tendrá que seguir recibiendo la máxima atención en virtud de que en grandes porciones del mundo aún no se alcanza ni siquiera un mínimo de desarrollo en beneficio de la mayor parte de las sociedades.

Sin duda, los trabajos académicos de la disciplina de Relaciones Internacionales han tenido un despliegue particular dependiendo del lugar en el que se realizan. En efecto, ha habido un condicionamiento de la historia y las tradiciones académicas nacionales que nos obligan a comparar el desarrollo global de nuestra disciplina con las experiencias particulares que se han producido en regiones y países que han contribuido con importantes aportaciones a la reflexión de nuestra materia de estudio y que, sin embargo, no son reconocidas en el *main stream* muy difundido, éste sí, en la literatura más propagada y debatida en la mayor parte de las universidades del mundo. En este número de nuestra revista, dedicado a la conmemoración de los 100 años de la institucionalización de Relaciones Internacionales, tenemos la oportunidad de conocer su evolución en dos academias que han tenido una influencia destacada en el estudio de la disciplina en nuestro idioma.

El artículo de José Antonio Sanahuja, con el título “Relaciones Internacionales en España: una aproximación disciplinaria e institucional” nos ofrece una explicación del surgimiento tardío como disciplina académica en el país ibérico, el cual puede

entenderse al tomar en consideración la larga etapa de aislamiento que se vivió a consecuencia de las casi cuatro décadas de dictadura franquista pero también por el hecho de que otras tradiciones de las Ciencias Sociales han ocupado un lugar predominante que, de alguna manera, impidieron la expresión abierta y la madurez de los estudios internacionales. Sin embargo, son muy conocidos el interés por la indagación de la normatividad internacional (que tiene su inicio y etapa más brillante en el contexto de la política colonial a partir de los siglos xv y xvi) y, después, el inicio de una reflexión que ya se corresponde a la que se estaba produciendo en otras universidades del mundo, sobre todo en los ámbitos de la investigación y la difusión a través de libros que trascendieron las fronteras españolas. El autor identifica “cuatro etapas en la evolución de las Relaciones Internacionales como disciplina científica en España: a) los antecedentes (1834-1957); b) el inicio y desarrollo temprano (1957-1973); c) la consolidación (1973-2009); y d) la cuarta etapa, iniciada en 2009, de desarrollo autónomo e inserción en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).” A lo largo de la exposición de éstas, vamos identificando autores y libros muy difundidos en las comunidades académicas latinoamericanas, como Antonio Truyol y Serra, Manuel Medina, Roberto Mesa, Celestino del Arenal. Más recientemente se han venido incorporando otros destacados investigadores, como Rafael Calduch Cervera, Francisco Aldecoa, Antonio Marquina, Esther Barbé, José Antonio García Vilar, Gustavo Palomares, Paloma García, Isabel Castaño, Noé Cornago, Caterina García Segura, Rafael Grasa, Francisco Javier Peñas, Mónica Salomón, Kepa Sodupe, o el mismo, José Antonio Sanahuja, por sólo citar a algunos. En esta lista más reciente, el autor pone de relieve la inclusión por primera vez de mujeres, cuya participación sigue incrementándose. Por otra parte, como expresión de la influencia de la Escuela Española de Relaciones Internacionales, cabe mencionar que muchos internacionalistas de México y América Latina han realizado sus estudios de posgrado en las universidades de ese país con lo que se ha contribuido a la creación de redes académicas iberoamericanas. El recuento del trabajo abarca el incremento del número y la actividad de los centros de estudio e investigación independientes, o ligados a la universidad, así como la publicación de revistas centradas en estudios internacionales. En resumen, notamos una dinámica y productiva vida académica, de investigación y de difusión que se articula de manera natural con la que se produce en los demás países hispanoparlantes.

En el mismo tenor, presentamos el artículo “Las contribuciones de la ‘Escuela Rosarina’ al estudio de Relaciones Internacionales en Argentina” de Gladys Lechini y Patricia Rojo quienes nos exponen la trayectoria de la indagación sobre nuestra disciplina en la Universidad Nacional de Rosario que se constituye en la pionera en nuestra área y región al acumular una experiencia de 97 años. Como en otros lugares, entre ellos México, los primeros grados que se otorgaron eran la licenciatura en Diplomacia, con

autorización para expedir títulos de licenciado para el Servicio Diplomático y licenciado para el Servicio Consular. La exposición que nos ofrecen las autoras ofrece la posibilidad de ubicar en diferentes etapas de la historia de las instituciones estatales y de la sociedad argentinas la del devenir de la disciplina con la creación de institutos de investigación y publicaciones, la docencia tanto en la licenciatura como en el posgrado. También en este caso encontramos un trabajo constante y rico en propuestas de autores conocidos y estudiados en América Latina, como es el caso de Juan Carlos Puig, Guillermo O'Donnell, Delfina Link, Luis Dallanegra Pedraza, Alfredo Bruno Bologna, Clarisa Giaccaglia, Anabella Busso, Miryam Colacrai, la misma Gladys Lechini, Roberto Miranda y Eduardo Oviedo.⁴ Pero asimismo resultan poco difundidos entre academias (principalmente anglosajonas) quizá derivado de su naturaleza monolingüista y a que durante largas etapas se centraron en estudios de paz y guerra cuando en Rosario ya se estaban abordando otros como los análisis sobre regiones, el comercio internacional y visiones de la naturaleza internacional vista desde el Sur.

A continuación se presenta el artículo de Rosa Isabel Gaytán Guzmán, con el título “La política exterior de México durante el siglo xx: hechos y análisis”, en donde se expone la realidad de “la política exterior mexicana como un asunto complejo que integra la dimensión interna y la internacional de una formación socio-económica-política específica, diferente a la de otras sociedades.” Asunto de por sí complejo pues en el transcurso del siglo pasado y las primeras décadas del presente se han producido cambios trascendentales. Sin embargo, la autora logra establecer una lógica de exposición que le permite presentarnos las líneas más importantes para entender los procesos y los estudios de un tema que ha concentrado de manera importante las reflexiones de nuestra disciplina en México desde tiempos muy iniciales. Así, ella va encadenando en una perspectiva histórica la correspondencia entre esa realidad con la de los estudios de la política exterior e internacional de nuestro país, los enfoques, los autores y las publicaciones paradigmáticas que han permitido que ésta sea un área sólida y propositiva que se ha ganado un lugar destacado dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales en la experiencia mexicana, bajo la guía indiscutible de la comunidad académica de la UNAM como de El Colegio de México, además del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Senado de la República, el Instituto José María Luis Mora y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

En la sección de Notas Mayra López Díaz expone su visión de “El arte de Relaciones Internacionales” y explica la razón por la cual la considera como tal. La autora desarrolla su análisis a partir de la definición de tres etapas que se han transitado

⁴ Algunos de ellos colaboradores de nuestra Revista.

en estos 100 años de desarrollo de Relaciones Internacionales: la primera se centra en la fundación y fortalecimiento, la segunda es la de la consolidación y la tercera la del replanteamiento. En el transcurso de una a las demás se encuentra el sustrato histórico caracterizado principalmente por la política de poder de los Estados que tienen la capacidad de incidir y decidir la política internacional. Asimismo, se van presentando a los autores y las obras más representativas en las corrientes dominantes en cada momento: del idealismo al realismo, la introducción de propuestas emanadas de la psicología, la estadística y otras ciencias que apelaban a la definición de un “método científico” para el estudio de lo social y que propiciaron la elaboración de modelos de análisis autodenominados teorías pero que no llegaron a amenazar la esencia del paradigma dominante de carácter estatocéntrico. Los importantes cambios que se viven en la sociedad internacional a partir de la década de los setenta obligan al reconocimiento de la intervención de actores distintos al Estado, la necesidad de reflexionar sobre temas distintos a los políticos que empiezan a modificar la agenda internacional. Al debate en esta línea se suma la incorporación de la visión neo-marxista con las teorías de la dependencia y el sistema mundial. Mientras tanto, el *main stream* avanza hacia la denominada neo-neo síntesis después del cual entra en escena la etapa del replanteamiento en la que se produce el cuestionamiento y rechazo del positivismo y la modificación de los niveles de análisis al introducir en el análisis a la estructura y al individuo. Se incorporan, así las denominadas visiones “reflectivistas según Robert O. Keohane o constructivistas según Nicholas Onuf.” Finalmente, se presenta como una de las más recientes propuestas a la de la gobernanza global “que refleja las interdependencias sociales, la necesidad de revisar el concepto de soberanía y las formas de autoridad.” Indudablemente Mayra López logra, en una síntesis muy apretada, exponernos el panorama global del tránsito de Relaciones Internacionales a través de estos 100 años de vida con lo que se demuestra que la nuestra es una ciencia omnicomprensiva y dinámica en la que es posible constatar la existencia de debates intensos sobre su naturaleza lo cual se explica por la complejidad de la naturaleza del objeto de estudio: una sociedad internacional en constante cambio que a cada momento va introduciendo elementos que retan a la reflexión académica.

Enseguida presentamos la nota de investigación de Alejandra González Bazúa con el título “El año 1919, un faro para el presente”. La metáfora que emplea la autora para ilustrar el tiempo histórico le “permite crear incesantemente vínculos o rupturas críticas con la significación, interpretación y los usos del pasado.” Para ello, usará esa fecha histórica como un faro que se alimenta del tiempo y el espacio históricos. Evidentemente se abre el análisis con el fin de la Gran Guerra y la firma de los tratados pero los encadena a los acontecimientos que tienen lugar en otras partes del mundo buscando la simultaneidad espacial y la multiplicidad temporal, distintas pero igualmente importantes a la de los escenarios bélicos. Es asombroso el ejercicio de

recuperación de los más relevantes hechos históricos que se producen en ese año icónico, tanto en la ciencia como en la política y la cultura, así como en el desenlace de los movimientos sociales que se producen en Alemania, Estados Unidos, Rusia bolchevique, Inglaterra como en México. Además, de manera por demás interesante, se recupera esa fecha para exponer los cambios del medio ambiente que dan pie a desastres naturales, la extensión de enfermedades como la de la “influenza española”. El texto nos conduce a recuperar la memoria de los avances tecnológicos, los eventos deportivos, lo destellos de las artes plásticas, de la literatura. En conclusión, nos dice Alejandra Bazúa: “Si la historia se define como aquello que una época considera digno de comentario acerca de otra, podemos asegurar que las interrogantes sobre aquel año convulso seguirán abiertas, transformándose de forma incesante; por ello decimos que este apartado es la conclusión de estas líneas, pero nunca la conclusión de la significación histórica.”

En la sección de Reseñas, Domingo Cabrera Velázquez nos presenta el libro *Testimonios: vida y trayectoria del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017*, coordinado por Alfonso Sánchez Mugica y María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol, en el cual se recogen “las vivencias, los retos, las vicisitudes y los testimonios de investigadores y maestros que han dado vida a la especialidad, tanto en el contexto nacional como internacional, en el Centro de Relaciones Internacionales (CRI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la UNAM.” Los diferentes capítulos fueron elaborados por académicos de diferente antigüedad y trayectoria que dan cuenta desde su muy particular memoria de los sucesos que rememoran personalmente y como parte de la comunidad académica. El libro se ve enriquecido por la inclusión de fotografías que ilustran momentos de trabajo y de convivencia de quienes hemos desarrollado en este espacio universitario nuestras labores docentes y de investigación que, además, nos han permitido desarrollar lazos de amistad ya indisolubles. El autor de esta reseña nos recuerda rápidamente los eventos más importantes que se producen en México y en el mundo en el momento en que se funda el Centro de Relaciones Internacionales que él califica de forma atinada como “un gran caleidoscopio” y que cerca de cumplir cincuenta años de vida sigue siendo el espacio privilegiado para la reflexión sobre el acontecer mundial y la investigación en la materia.

A continuación presentamos la *Cronología de la política exterior de México* correspondiente al período septiembre-diciembre de 2018, elaborada por Samuel Sosa Fuentes y Selene Romero Gutiérrez. Finalmente se muestra la sección de *Novedades bibliográficas* en la cual se anuncia la reciente publicación de libros que abordan diferentes aspectos de nuestra disciplina.

Yleana Margarita Cid Capetillo

Directora de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*

Artículos

International institutions: rupturing or reconfiguring?

Instituciones internacionales: ¿ruptura o reconfiguración?

Karen A. Mingst*

Resumen

Los principios en que se ha sustentado el orden internacional liberal a partir de la segunda posguerra fueron apoyados por la gran potencia estadounidense, con lo cual ésta garantizaba su ejercicio del poder. Sin embargo, están siendo retados por la administración de Donald Trump, en especial en lo concerniente al multilateralismo, que está conduciendo a un distanciamiento abrupto con las instituciones internacionales. Los retos planteados por el presidente estadounidense parecen delinear una reconfiguración del sistema internacional. Cuatro posibilidades o escenarios parecen perfilarse a partir de sus acciones. Sin embargo, se reconoce la dificultad de elaborar un análisis conclusivo de un escenario que cambia en tiempo real. Son muchos los cuestionamientos que se presentan para la disciplina y la realidad de relaciones internacionales y que aquí se dejan abiertos.

Palabras clave: instituciones internacionales, orden liberal internacional, multilateralismo, Donald Trump, relaciones internacionales.

Abstract

The principles on which the liberal international order has been sustained since the end of World War II have rested on American hegemonic power; in exchange, the United States (US) agreed to pay the greater share of the costs of maintaining that order. However, those principles are being challenged by Donald Trump's administration especially with regard to multilateralism and support for international law and organization. The challenges posed by the United States' president may lead to a reconfiguration of the international system. Four possibilities are explored from this rupturing of multilateralism and the weakening of the liberal international order.

Keywords: international institutions, liberal international order, multilateralism, Donald Trump, international relations.

* Profesora emérita de la Escuela de Diplomacia Patterson, Universidad de Kentucky. Correo electrónico: kmingst@uky.edu

Introduction

The pillars of the post-World War II international order have rested on four fundamental principles: principle of multilateralism achieved through international institutions, international organizations and law; support for economic liberalism based on free and open trade; a universalization of human rights; global leadership by the United States (US). Making those principles more likely is the grand hegemonic bargain: that it would support and pay the greater share of the costs of maintaining that liberal international order in the interests of preserving the public good. In turn, the expectation by the US was that international order would, in fact, reflect US national interests. Operating in such a system of rules and institutions would make it easier to exercise its sovereign authority.¹ The US largely accepted any constraints on its autonomy and freedom of action in order to preserve that so-called liberal international order.

Since the election of Donald Trump to the American presidency in 2016, each of the principles underlying that international order is being challenged, even directly undermined. I want to discuss one of those principles –multilateralism– as manifested through international institutions, namely international law and organization. Some of these attacks are not new –the US despite its rhetoric has always had a “troubled”, sometimes “estranged”, and “hostile” relationship to international law and international institutions. But Trump has expressed that dissatisfaction louder, with greater forcefulness, and with greater consistency.

First, I discuss how the Trump administration has broken, disavowed, and threatened international institutions. I label this a potential rupturing of the relations between international institutions and the US. Then I suggest what this rupture might imply for reconfiguration of International Relations more generally. Finally, I will give personal comments about problems of writing textbooks about these changes as they are occurring in real time.

Multilateralism and international institutions: a rupturing

In the past, American presidents have all had some reservations about the US role in international institutions. For example, President Reagan in the early 1980s was estranged, even hostile, to International Organizations (IOs), particularly those that criticized Israel or imposed regulations. Those views were reinforced by a strong anti-

¹ Stewart Patrick, *The Sovereignty Wars: Reconciling America With the World*, Brookings Institution Press, Washington DC, 2017.

United Nations (UN) lobby, namely the influential Heritage Foundation. Before 9/11, the George H.W. Bush administration took dead aim at UN initiatives and reversed US policy, rejecting the agreements on the International Criminal Court (ICC), global warming, germ weapons convention, land mines, and a unilateral withdrawal from the ABM Treaty. He rejected the UN Conference on the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons because of the gun ownership lobby (National Rifle Association) and limited funding to the UN Population Fund because of the anti-abortion lobby. Many of these positions were opposed by the closest allies of the US while under President Obama the tone may have been different, some of what he said was familiar. He warned: "Those who chastise America for acting alone in the world cannot now stand by and wait for America to solve the world's problems".² Now US actions and its tone suggest the rupturing of ties with international institutions.

Adherence to international law

Supporting international law is one of the pillars of the order essential to the principles of multilateralism. Yet the rhetoric aside, the US has never been strong believer that international law plays a major part in International Relations (IR). We see that in university curriculum, where it is hardly taught.

What explains US reticence to embrace international law? Several explanations are relevant:

- 1) belief that international law, particularly international court decision, usurps US sovereignty. International law should not tell domestic decision makers what to do. US judges should never refer to the legal opinion of other countries; it would be an usurpation of sovereignty;
- 3) the US follows international law most of the time. Others do not, so others are hypocritical in signing agreements that they will not enforce;
- 4) the structure of federal system makes compliance with international law problematic;
- 5) the fact is as Ian Hurd in *How to Do Things with International Law*³ argues international law really does not act as restraint but more a resource that States and government use to authorize and legitimize what they want to do,
- 6) and then there is the notion of exemptionalism the belief held by some that US has an exceptional place in the world, with special responsibilities; that means it is exempt from the rules imposed by the rest.

² "Obama's speech to the United Nations General Assembly", reprinted in *The New York Times*, United States (September 23, 2009).

³ Ian Hurd, *How to Do Things with International Law*, Princeton University Press, Princeton, 2017.

Given that historical context, what position has the Trump administration taken or seemed to have advocated? Four approaches are being taken which directly impinge on international law.⁴

Approach no. 1: US should disengage from international courts

US already moved in that direction with 1986 International Court of Justice decision *Nicaragua v. US*. The US is not a party to the ICC, despite being an early supporter and working very hard to get provisions inserted that would be compatible with US law. Despite not joining the ICC, the Obama and late Bush administrations did support its prosecutions and assisted the ICC prosecutor. National security advisor John Bolton has always been a major critic of the ICC, writing just before his appointment, he would welcome opportunity “to strangle the ICC in its cradle”. Or at least to say, “you are dead to US. Sincerely, the US”.⁵ And in September 2018 address to the Federalist Society, he reiterated those views: the ICC is “ineffective”, “unaccountable”, “deeply flawed”, and “outright dangerous”. It threatens American sovereignty and US national security interests. The US will no longer cooperate with the ICC, provide no assistance, sanction ICC personnel, and link cooperation with ICC to US foreign aid.⁶

Approach no. 2: the US should terminate participation in several international agreements or threaten to do so

The US has withdrawn from the Paris Agreement on climate change, arguing that adhering to the agreement would require America to impose costly regulatory requirements on industry, making the US less competitive. But the key provision on emission reduction is legally non-binding and US could walk away and cut funding for climate change related activities. However, the agreement has a waiting period for withdrawal, so the soonest would be 2020. This is symbolically very important and controversial. But what is happening is that sub-national authorities are continuing commitments, many in the business community support staying in, and new kinds of alliances are being forged to address the problem.

The Trump administration has withdrawn from the Iran-US Joint Comprehensive Plan of Action because Iran is violating the “spirit of the agreement” and the agreement does not go far enough in addressing other issues of Iran’s nefarious

⁴ See Jack Goldsmith, “The Trump onslaught on International Law and institution” in *Lanfare*, United States, March 17, 2017.

⁵ John Bolton, “The Hague aims for US soldiers” in *The Wall Street Journal*, United States, November 20, 2017.

⁶ Quoted in John Bellinger, “The Trump Administration throws down the gauntlet to the ICC. The Court should decline the challenge” in *Lanfare*, United States, September 10, 2018.

behavior in the region. With that agreement never voted by the US Congress, the president can legally withdraw. But the cost has been to US allies like Great Britain, France, and Germany who tried to convince Trump to do otherwise and have vowed to uphold the agreement. How much that withdrawal will damage the US alliance and credibility as well as companies trading with Iran is unknown.

And despite strong civil society backing, the Trump administration has singled out two human rights treaties for special scrutiny: the Convention of the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (CEDAW) and the Convention on the Rights of the Child (CRC), even though the Senate has not recommended ratification of these treaties in the decades since they were opened. Conservative elements in the US argue that CEDAW would dictate the roles women play in society and CRC would usurp the rights of families to make decisions about children. Attacking those treaties which the US has not signed really is providing “red meat” to a base, having little real effect.

The current review, however, being carried out by executive order tasks the Treaty Review Committee to “review all treaties that have been ratified and are currently in effect and commend to the president whether the United States should continue to be a party to such treaties.” Speculation is that three treaties which the US has ratified are in serious jeopardy the International Covenant on Civil and Political Rights, the Convention against Torture, and the Convention for the Elimination of Racial Discrimination three major areas of human rights protection.

Approach no. 3: the Trump administration is calling for renegotiation of agreements already in place

Renegotiation is always an option, conditions things change. But very few new administrations have pushed for so many important renegotiations in such a short time. Neither have we seen the threats that if renegotiation does not occur, the whole agreement would be abrogated. That is unprecedented.

Renegotiation for North America Free Trade Agreement (NAFTA), which candidate and President Trump has continually called the “worst trade deal ever”, renegotiations began in the fall of 2017 on a number of key issues: rules of origin, the dispute settlement process and on eliminating barriers to American exports put up by Mexico and Canada. These are issues which I know you have all followed closely. And some weeks ago, an agreement has been reached, with changes.

What is disruptive in this process is that the US continued bilateral negotiations with Mexico, leading to an agreement, leaving out Canada. This is consistent with Trump’s position that bilateral negotiations will yield more favorable results to the stronger US. But this counter to the principle of multilateralism which NAFTA was based.

Approach no. 4: the Trump administration has called for a halt in negotiating any new agreements

On the third day of his presidency, the administration pulled out of Trans-Pacific Partnership (TPP) negotiations. And the administration drafted the Draft Executive Order, Moratorium on New Multilateral Treaties. It called for adding another layer for treaty review and assessment, complicating an already complicated process.

The fact is that the US has always had a low rate of treaty ratification compared to other countries. Do not expect action on other treaties which in the past have been controversial, including the Law of the Sea Convention and the Convention on Biological Diversity. The administration prefers bilateral treaties/negotiations over multilateral alternatives; it is easier to exercise power over a weakened opponent. And the mantra seems to be is that major renegotiations are needed in order to “Make America great again”.

Supporting international organizations

US support for and participation in international organizations was a key component of the post 1945 international order. In the case of the UN, the US was a key supporter during the organization’s birth. The goals of the UN Charter were consistent with US interests. In its most abstract form, the UN was to be the centerpiece of American policy. Another centerpiece of the post-war security system was North Atlantic Treaty Organization (NATO) –with its critical Article 5: an attack on one member is an attack on all.

The bargain that was struck at the time –and continued over the years– was that the US would pay the greater share of its costs of maintaining the organizations and relationships in the interests of preserving the public good.

Approach No. 1: the Trump administration has continued the call to reduce US funding for international organizations

This is not new. Other American administrations have made the same argument, especially as the US role as hegemon has declined.

With respect to NATO, the argument about the need for burden sharing has been on-going. Trump took the argument, both as Republican candidate and at times as president, one step further, by declaring at some points that NATO was obsolete and that other members are not paying their fair share. That argument resonated with the American electorate: that only five of the 29 countries are paying their fair share for defense. Although NATO countries did promise in 2014 to spend two per cent of Gross Domestic Product on defense by 2024, progress has been slow.

The implied threat has been that if NATO members did not meet their targets, they may not be protected under Article 5. Then when Trump in his overseas trip failed to confirm NATO members shared values of democracy, he was strongly criticized for betraying the foundation of the agreement. Several months later, he did support Article 5—reflecting an ambiguous position to be sure. Subsequent individual letters sent by Trump to NATO allies reinforce the threat.

Funding for the UN and related agencies continues to be controversial, as it has always been. Trump's draft executive order "Auditing and Reducing US Funding of International Organizations" calls for reduction of funding and disengagement from international organizations. Calls for such US reductions in funding in the 1980s and 1990s hobbled the organization and almost brought the organization to a standstill. These crises were partially resolved by an agreement to reduce the US assessments for the regular budget to 22 per cent and peacekeeping budget to 28 per cent and in return the US would pay its arrears.⁷ What we have as a result is increasing reliance on voluntary contributions, where earmarked for specific purposes and where money cannot be used for other purposes. Population control programs are but one target, ostracizing the US from its allies.

The US budget has been reduced in response to Trump's warnings. The UN General Assembly approved a 2018/2019 \$7 billion budget for peacekeeping, a seven per cent cut from the previous peacekeeping budget. US Ambassador Nikki Haley has celebrated this reduction—calling for a number of changes in the way peacekeeping is conducted. The administration wants a reduction of the US share to 25 per cent. The US pays 22 per cent of the regular budget of \$5.4 billion—that percentage has been in a steady decline ever since the UN's founding; US contributions represent less than .1 percent of the US budget.

The reduction of US funding is also occurring in humanitarian activities. In September 2018, the Trump administration has decided to end American funding to UNRWA (UN Relief and Works Agency)—funds used to support education, health, and refugees in Gaza. This was seen as part of a broader plan to compel Palestinians to drop demands for refugees' right to return to their homeland. The US has been provided about 25 per cent of UNRWA's budget of between \$233 million and \$400 million. That aid supports roughly half the population in Gaza.⁸

⁷ See Margaret P. Karns and Karen A. Mingst, "The United States as 'Deadbeat?'" in *US Policy and the UN Financial Crisis* in Stewart Patrick and Shepard Forman (eds.), *Multilateralism and US Foreign Policy. Ambivalent Engagement*, Boulder, Lynne Rienner, 2002, pp. 267-294.

⁸ Edward Wong, "Trump Administration's move to cut aid for Palestinians is denounced" in *The New York Times*, United States, September 1, 2018, p. A8.

Approach no. 2: the Trump administration has withdrawn and continually threatens to withdraw from international organizations

Under the Trump administration, the US has withdrawn from United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization once again; it has withdrawn from the UN's Human Rights Council, for its emphasis on Israeli violations. And the administration has announced its intention to withdraw from the Universal Postal Union in 2019 unless the rules are changed. Those rules have the developed countries paying more for delivery of international mail than the developing countries pay.

Most concerning is the threaten to withdraw from the World Trade Organization. Four more general reasons are provided. First, World Trade Organization's (WTO) classification of China as a developing country in trade negotiations makes that country able to charge higher tariffs for imported products and thus disadvantage American imports in to China. Second, the US believes that China is illegally forcing US companies to turn over intellectual property if they get access into Chinese markets, contrary to the protection of intellectual property outlined in the WTO. Getting China to adhere to protection of intellectual property rights was, indeed a major goal behind the WTO. While progress has been made, as China has committed to higher value technological advancement, the problem has become more severe and the WTO has not adequately addressed it. Third, the US is also not happy with the dispute settlement procedure, yet it would have to be through that procedure that the problems above could be addressed. Thus, the US is holding up the process of filling vacancies on the dispute settlement boards, making it unable to take on the backlog of cases—a way of holding the WTO hostage.

Short of actually withdrawing, Trump's imposition of tariffs and quotas in steel and aluminum, as well as solar panels and washing machines are contrary to all the principles of the WTO and a deviation from the organization's rules.

While exceptions are legal from the viewpoint of national security, it would be hard to justify in this case, and opens the possibility that other States may invoke similarly broad interpretations of national security to justify protectionist policies.⁹

The WTO is already weak and the proliferation of regional and bilateral trade agreements have made it already less relevant. If the US continues to undermine WTO principles that will signal the death knell of that organization in its current form. And in the leaked draft of the "United States Fair and Reciprocal Tariff Act", Trump would be granted unilateral power to ignore two of the WTO's most important principles and negotiate with any country bilaterally. That would signal the further demise of that organization.

⁹ Robert D. Williams, "The Commerce Department's self-defeating conception of national security" in *Lanfare*, United States, February 26, 2018.

Approach no. 3: the Trump administration expresses continual dissatisfaction with United Nations

US dissatisfaction with peacekeeping and hence the desire to cut funds is nothing new. By 1995, the early post-Cold War optimism in the United States regarding the UN had waned, and compliance operations in Iraq, Somalia, Haiti, Rwanda and Bosnia overshadowed successes elsewhere. This dissatisfaction with the peace and security role of the UN spilled over to the UN/US relationship more generally, and the US turning to regional organizations and coalitions of the willing to undertake peacekeeping responsibilities. Now there is a major review of all peacekeeping operations with the expectation that several will be terminated.

None of these positions is surprising considering Trump's comments about the UN. The UN was "time and money" (...) people get together and talk, and have a good time—sad". He talked of "the utter weakness", "incompetence of the UN". But later he stated that the UN is an "under-performer but has tremendous potential", but without offering elaboration. Which Trump will show up?

As political scientist Bruce Jentleson asks, "How can we trump the Trump challenge and achieve at least some significant progress on making the UN more effective?"¹⁰ John Bolton's views are particularly salient, because since the 1990s he had been an ardent opponent of the organization and of internationalism.¹¹ Bolton proved a lightning rod for the US at the UN. His 16 months at the UN united the G-77 developing countries, Global South, more than anything against US policy. Bolton has consistently advocated American exceptionalism and exemptionalism, in defense of sovereignty. In his new powerful role under a president sympathetic to his views, he may now be in a position to implement his agenda. As *Politico* headlined shortly after Bolton's appointment, "The UN battens down the hatches for Hurricane Bolton".¹²

A reconfiguration of International Relations in the 21st century?

Weakening of the principle of multilateralism and undermining of international law and organizations may have the effect of actually reconfiguring international relations. If Robert Kagan is correct, "The US is, for now, out of the world order business".¹³

¹⁰ Bruce J. Jentleson, "Global governance, the United Nations, and the challenge of trumping Trump" in *Global Governance*, 23, United States, 2017, p. 146.

¹¹ James Traub, *The Best Intentions. Kofi Annan and the US in the Era of American World Power*, Farrar, Straus, and Giroux, New York, 2006, pp. 365-366.

¹² Robert Kagan quoted in Barry R. Posen, "The rise of illiberal hegemony" in *Foreign Affairs*, United States, March/April 2018, p. 20.

¹³ Jeff D. Colgan and Robert O. Keohane, "The Liberal Order is rigged. Fix it now or watch it wither" in *Foreign Affairs*, United States, May/June 2017, pp. 36-44, quote p. 37.

What will the international system look like? There is no consensus on what that reconfiguration would look like.

Possibility no. 1: there would be recognition that urgent reforms are needed

Has Trump just given the international community a wake-up call? Political scientists Colgan and Keohane think so in their article provocatively titled, “The Liberal Order is rigged. Fix it now or watch it wither”. As these two scholars admitted, “We did not pay enough attention as capitalism hijacked globalization. Economic elites designed international institutions to serve their own interests and to create firmer links between themselves and governments. Ordinary people were left out. The time has come to acknowledge this reality and push for policies that can save the liberal order before it is too late.”¹⁴

Reformists like Colgan and Keohane and others like Carla Norrlof admit that there has been a broken social contract—that economic globalization and multilateralism did not benefit everyone. Elites prospered beyond all expectation while the workers fell further and further behind without adequate social safety nets. In the US, the rewards have gone to the owners of capital and not labor. That accelerating maldistribution of wealth, coupled with the financial collapse of 2008, illustrates how the disadvantaged have not seen the benefits of the international order that had been promised to them. This has led to the unraveling of the US liberal identity.¹⁵ As Ikenberry acknowledges, “The appeal and legitimacy of liberal internationalism will depend on the ability of the United States and other states like it to re-establish their ability to function and to find solutions to twenty-first-century problem.”¹⁶

But the urgent reforms have not begun and there is no indication that the Trump administration has real ideas about what reforms should be undertaken. The new NAFTA (United States-Mexico-Canada Agreement or USMCA) provides a hint of what may come as far as actual reforms, but this represents very incremental changes.

Possibility no. 2: the rupturing of the US from international institutions may open the door for leadership by others

US disavowal of the Iran agreement and the Paris climate change agreement illustrates the possibility. With respect to the Iran Deal, withdrawal means isolating the US and

¹⁴ Carla Norrlof, “Hegemony and inequality: Trump and the liberal playbook” in *International Affairs* 94:1, United States, pp. 63-88.

¹⁵ G. John Ikenberry, “The end of Liberal International Order?” in *International Affairs* 94:1, Carla Norrlof, “Hegemony and inequality: Trump and the liberal playbook” in *International Affairs* 94:1, 2018, pp. 7-23, quote p. 22.

¹⁶ The Economist, “Is China challenging the United States for global leadership?” in *The Economist*, April 1, 2017, pp. 35-36.

renegeing on a commitment hammered out among American allies as well as Russia and China. This plays squarely into the hands of Russia; Russia is on the inside, while the US is outside. This strengthens Russia's position which had already been strengthened by Brexit and the disintegrative trends within the European Union. Russia is poised to capitalize on the divisions within the western alliance, exercising greater leverage over individual countries, and becoming a stronger voice in Europe and Middle East affairs.

Likewise the Trump's administration withdrawal from the Paris climate change agreement and its disavowal of the science of climate change leads the way for China to become the *de facto* world leader on global environmental politics. Already Europe is turning to China for partnerships on climate issues. China's leadership is clearly congruent with President Xi Jinping's broader ambitions expressed at the 2017 Davos World Forum: China should "guide economic globalization". A month later, he described China's role to "guide international society" towards a "more just and rational new world order". The One Belt, One Road \$1 trillion initiative investment in 60 countries and its support for the Asian Infrastructure Investment Bank are tangible evidence of China's committed leadership.¹⁷ Yet as Xi attempts to position himself as "globalizer in chief" and actively participates in making the rules, his actions suggest otherwise: a mercantilist China policy in the long run and the export of China's authoritarian model.¹⁸ As Evan Osnos titles his piece, "Making China great again: how Beijing learned to use Trump to its advantage".¹⁹ Or as Fareed Zakaria argued following the June 2018 summit between Trump and Kim, "Now the rules of the road are being written in Asia, and they are being written in Mandarin."²⁰

But there are reliable indications that Trump's pulling back from the United Nations is allowing China to fill the gap. Diplomats are reporting how China, once cautious and quiet in the body, are now asserting an agenda in a business-like manner: proposing ideas, forging alliances, and committing economic resources. China's repositioning has been gradual, providing a boost to the multilateral system.²¹ As Yadong

¹⁷ Elizabeth C. Economy, "China's new revolution: the reign of Xi Jinping" in *Foreign Affairs*, United States, May/June 2018, pp. 60-74.

¹⁸ Evan Osnos, "Making China great again. How Beijing learned to use Trump to its advantage" in *The New Yorker*, United States, January 8, 2018, pp. 36-45.

¹⁹ Fareed Zakaria, "This should have been the real headline of the Trump-Kim summit" in *The Washington Post*, United States, June 14, 2018.

²⁰ Richard Gowan, "China fills a Trump-sized vacuum at the UN: as Washington pulls back from Turtle Bay, Beijing is gaining power and influence" in *Politico*, United States, September 24, 2018.

²¹ Yadong Liu, "How Trump's policies are helping China: Beijing still can't believe its luck" in *Foreign Affairs*, United States, September 28, 2018.

Liu asserts in a title of his article: “How Trump’s policies are helping China: Beijing still can’t believe its luck”.²²

These developments can be very positive, all consistent with the decline of US hegemony; other countries are stepping up to the plate and taking a leadership position. And other countries are moving on, forging new relationships with different countries.

Possibility no. 3: a best, this is merely a return to the realist world or at worse, this may lead to greater fractionalization

President Trump’s speech at the UN General Assembly on September 25, 2018 provides a hint of his vision: a return to “America first”, support for policies consistent with narrow self-interest, a plea for patriotism, a preference for unilateral over multilateral approaches, a warning to “stay out of our business”, a rejection of external constraints on US actions, and strong actions to protect “our sovereignty and our cherished independence above all”. In one view, this is an expression of 19th century of balance of power, which some commentators have suggested, has always been prevalent.²³

But others see Trump’s language and policies as more troubling—one calling it “sovereignty on steroids”.²⁴ Worse yet, the possibility is a return to a Hobbesian vision of a brutal, zero-sum world, a state of nature or a jungle. Robert Kagan’s thesis that without US involvement, the world order could rapidly fall apart. That is reflected in his book title *The Jungle Grows Back: America and Our Imperiled World*.²⁵ Those words have implications for Fareed Zakaria. In the long run, this will result in “greater disorder, the erosion of global rules and norms, and a more unpredictable, unstable world (...).”²⁶

²² See, for example, Charles A. Kupchan, “Trump’s nineteenth-century grand strategy” in *Foreign Affairs*, United States, September 27, 2018; and Graham Allison, “The myth of the Liberal Order. From historical accident to conventional wisdom” in *Foreign Affairs*, United States, July/August 2018, pp. 124-133.

²³ Chimene Keitner, “Sovereignty on steroids: international institutions and the Trump administration’s Ideology of Patriotism” in *Lawfare*, United States, September 28, 2018.

²⁴ Robert Kagan, *The Jungle Grows Back: America and Our Imperiled World*, Knopf, United States, 2018.

²⁵ Fareed Zakaria, “How is this a victory for America?” in *The Washington Post*, United States, September 27, 2018.

²⁶ G. John Ikenberry, “The future of the Liberal World Order. Internationalism after America” in *Foreign Affairs*, United States, May/June 2011, p. 57.

**Possibility no. 4: there will be no real changes:
the *status quo* will continue**

International Relations scholar John Ikenberry has spoken out forcefully and consistently, arguing that, even if America's position in that global system has changed and diminished, the liberal order will survive: openness, the rules, and multilateralism are deeply rooted. He made that argument in 2011 well before Donald Trump was elected. The liberal order is "live and well". "China and other emerging great powers do not want to contest the basic rules and principles of the liberal international order; they wish to gain more authority and leadership within it."²⁷ Not dependent on a hegemon, that international order is "complex: multilayered, multifaceted." For rising States, such a system offers "a buffet options and choices. They can embrace some rules and institutions and not others." That system offers unparalleled benefits: integrative tendencies; opportunities for shared leadership; accrued economic gains; and accommodating to different strategies.²⁸ And as the Brexit negotiations suggest, "Severing these institutional ties sounds simple, but in practice, it is devilishly complicated."²⁹

Other States will continue to act multilaterally, even if the US steps away. When the US withdraw from TPP talks, the eleven other States stepped up and negotiated an agreement. Japan negotiated a free trade agreement with the European Union. A global agenda will continue to be set, just without strong US participation. And regional cooperation and coalitions of the willing will continue to operate.

Trump himself is constrained by other actors in domestic politics and by the checks and balances in American democracy. In terms of policy, Trump's rhetoric may be stronger and louder than the actual policies. Yet as Jake Sullivan warns, "A temporary American absence is survivable, sustained American absence is not."³⁰

Disruptions to the established occur have occurred in the past. When one is in the midst of such upheavals, they seem not just unsettling, but shattering. The verdict is still out whether this is such a time.

The challenge of writing during tumultuous times

I have been involved in writing textbooks since the mid-1990s. During that time there have been a number of key events which have changed major thinking about

²⁷ G. John Ikenberry, "Why the Liberal Order will survive" in *Ethics and International Affairs* 32:1, United States, Spring 2018, pp. 17-29.

²⁸ David Deudney and G. John Ikenberry, "Liberal world: the resilient order" in *Foreign Affairs*, United States, July/August 2018, p. 22.

²⁹ Jake Sullivan, "The world after Trump: how the system can endure" in *Foreign Affairs*, United States, March/April 2018, pp. 10-19, quote p. 18.

International Relations. The several events which stand out include the disintegration of the Soviet Union; the blossoming of democracy on continents which had previously been authoritarian; the rise of terrorism against the west, namely 9/11; US wars in Afghanistan and Iraq; the 2008 international financial crisis; the Arab spring. And there have been technological changes which more slowly has had an impact—the internet and cyber. At each juncture, a writer struggles to relate change to students and deduce real trends.

But the latest edition of my textbook posed in my view the most challenges—because there were so many changes occurring simultaneously: the rise of nationalism; the sputtering of democracy; Brexit and the crisis of the European Union; the election of Donald Trump and with that the assault on international institutions and the free trade system; the increasing power of China, among others. Do these events represent real change? Or are they blips in an otherwise steady world? How much can be attributed to individual actors like Trump? And how much can be explained by domestic politics? What do these changes mean for theories of International Relations? I admit that I may have got these changes wrong. I leave it to you, the next generation to assess these questions.

Fuentes consultadas

- Allison, Graham, “The myth of the liberal order. From historical accident to conventional wisdom” in *Foreign Affairs*, United States, July-August 2018.
- Bellinger, John, “The Trump Administration throws down the gauntlet to the ICC. The Court should decline the challenge” in *Lawfare*, United States, September 10, 2018.
- Bolton, John, “The Hague aims for US soldiers” in *The Wall Street Journal*, United States, November 20, 2017.
- Colgan, Jeff D. and Robert O. Keohane, “The Liberal Order is rigged. Fix it now or watch it wither” in *Foreign Affairs*, United States, May-June 2017.
- Deudney, David and G. John Ikenberry, “Liberal world: the resilient order” in *Foreign Affairs*, United States, July-August 2018.
- Economy, Elizabeth C., “China’s new revolution: the reign of Xi Jinping” in *Foreign Affairs*, United States, May/June 2018.
- Goldsmith, Jack, “The Trump onslaught on International Law and institutions” in *Lawfare*, United States, March 17, 2017.
- Gowan, Richard, “China fills a Trump-sized vacuum at the US: as Washington pulls back from Turtle Bay, Beijing is gaining power and influence” in *Politico*, September 24, 2018.

- Hurd, Ian, *How to do things with International Law*, Princeton University Press, Princeton, 2017.
- Ikenberry, G. John, “The end of Liberal International Order?” in *International Affairs* 94:1, United States, 2018.
- Ikenberry, G. John, “Why the Liberal Order will survive” in *Ethics and International Affairs*, 32:1, Spring 2018.
- Ikenberry, G. John, “The future of the Liberal World Order. Internationalism after America” in *Foreign Affairs*, United States, May-June 2011.
- Jentleson, Bruce J., “Global governance, the United Nations, and the challenge of trumping Trump” in *Global Governance*, 23, United States, 2017.
- Kagan, Robert, *The Jungle Grows Back: America and our Imperiled World*, Knopf, United States, 2018.
- Karns, Margaret P. and Karen A. Mingst, “The United States as ‘Deadbeat’? us policy and the UN financial crisis” in Stewart Patrick and Shepard Forman (eds.), *Multilateralism and US Foreign Policy. Ambivalent Engagement*, Boulder, Lynne Rienner, 2002.
- Keitner, Chimene, “Sovereignty on steroids: international institutions and the Trump Administration’s ‘Ideology of Patriotism’” in *Lawfare*, United States, September 28, 2018.
- Kupchan, Charles A., “Trump’s nineteenth-century grand strategy” in *Foreign Affairs*, United States, September 27, 2018.
- Liu, Yadong, “How Trump’s policies are helping China: Beijing still can’t believe its luck” in *Foreign Affairs*, United States, September 28, 2018.
- Norrlöf, Carla, “Hegemony and inequality: Trump and the liberal playbook” in *International Affairs*, 94:1 United States.
- Obama, Barack, “Obama’s speech to the United Nations General Assembly”, reprinted in *The New York Times*, United States, September 23, 2009.
- Osnos, Evan, “Making China great again. How Beijing learned to use Trump to its advantage” in *The New Yorker*, United States, January 8, 2018.
- Posen, Barry R., “The rise of illiberal hegemony” in *Foreign Affairs*, March-April 2018.
- Stewart, Patrick, *The Sovereignty Wars: Reconciling America With the World*, Brookings Institution Press, Washington DC, 2017.
- Sullivan, Jake, “The world after Trump: how the system can endure” in *Foreign Affairs*, United States, March/April 2018.
- The Economist, “Is China challenging the United States for global leadership?” in *The Economist*, April 1, 2017.
- Traub, James, *The Best Intentions. Kofi Annan and the UN in the Era of American World Power*, Farrar, Straus, and Giroux, New York, 2006.

- Williams, Robert D., “The Commerce Department’s self-defeating conception of National Security” in *Lanfare*, February 26, 2018.
- Wong, Edward, “Trump Administration’s move to cut aid for Palestinians is denounced” in *The New York Times*, United States, September 1, 2018.
- Zakaria, Fareed, “This should have been the real headline of the Trump-Kim Summit” in *The Washington Post*, United States, June 14, 2018.
- Zakaria, Fareed, “How is this a victory for America?” in *The Washington Post*, United States, September 27, 2018.

Falacias sobre la disciplina de Relaciones Internacionales

Fallacies about the discipline of International Relations

Roberto Peña Guerrero*

Resumen

En el artículo se abordan cinco problemas que se identifican como falacias en torno a cuestiones de carácter teórico-metodológico que han acompañado la concepción integral y el desarrollo epistemológico de la disciplina de Relaciones Internacionales como una más de las Ciencias Sociales. Las falacias se centran en temas relacionados sobre calificarla como una disciplina generalista; que carece de un método propio; que el eclecticismo es la elección ideal para su desarrollo teórico; que las teorías de Relaciones Internacionales conforman una “miscelánea” de corrientes a escoger por profesores y estudiantes, y que la “sociedad global” ha sustituido a la sociedad internacional como su campo y objeto de estudio.

Palabras clave: Falacia, teoría, metodología, generalista, eclecticismo, miscelánea, sociedad global, Relaciones Internacionales.

Abstract

The article addresses five problems identified as fallacies, around theoretical and methodological issues, which have become part of the general perception and the epistemological development of the International Relations discipline, as any other social science. Fallacies focus on related topics: describing it as a generalist discipline; or that it lacks of its own method; or that picking eclecticism is the best choice for the theoretical development of the discipline; or that International Relations theories are a “miscellany” of different currents to be chosen by professors and students; and last but not least, that the “global society” has replaced the international society as its field and object of study.

Keywords: Fallacy, International Relations, theory, methodology, generalization, eclecticism, miscellany, global society, International Relations.

* Doctor en Relaciones Internacionales y Unión Europea por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-investigador adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM. Actualmente es jefe de la División de Estudios de Posgrado de la misma Facultad. Correo electrónico: rpna77@hotmail.com

Introducción: precisiones obligadas

Felicito a la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* por destinar su primer número correspondiente a 2019 a celebrar el primer centenario de la ciencia de Relaciones Internacionales como disciplina universitaria. Su evolución institucional a nivel mundial ha ido acompañada de un profundo desarrollo epistemológico, producto de los retos del fin propio y la finalidad externa de toda ciencia,¹ que la ha posicionado en el tiempo como la Ciencia Social a la que más se le exige, por el simple hecho de que en el transcurso de los últimos 100 años todos los ámbitos de las relaciones sociales fundamentales (económico, político, militar, jurídico, cultural, ideológico, etc.) se han internacionalizado; es decir, trascienden y rebasan las fronteras estatales, dando lugar a procesos y fenómenos histórico-sociales que estructuran la sociedad internacional contemporánea: campo y objeto de estudio de esta ciencia.

Esta iniciativa de celebrar el primer centenario de Relaciones Internacionales² como disciplina universitaria también nos motiva a reflexionar sobre algunas cuestiones sustantivas de carácter teórico-metodológico que han acompañado el *boom* epistemológico que se ha producido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuestiones que identificamos como falacias, que desgraciadamente se han venido recrudeciendo con el tiempo y que no parece que se vayan a superar en el mediano plazo. De hecho, las falacias que exponemos no agotan el entramado completo de problemas y retos que enfrenta la ciencia de Relaciones Internacionales. Pero antes de abordar el análisis de las falacias, que conforma la columna vertebral del presente ensayo, recordaremos algunos aspectos que estimamos centrales para contextualizar

¹ Relaciones Internacionales –como toda ciencia– se encuentra sujeta a dos aspectos que se relacionan y condicionan mutuamente. El primero está inmerso en la propia construcción del conocimiento científico que hace posible la existencia de una disciplina y que no es otra cosa que el cuerpo teórico en el cual se sustenta, el cual debe corresponder al fin propio de toda disciplina que es el de conocer y explicar y a él subordina cualquier otra consideración. Pero este fin propio se inserta en un determinado contexto social y sirve a una finalidad externa que le impone ese contexto. Esta finalidad es el segundo aspecto referido y es en éste en donde se concreta el fin propio, ya que es en el contexto externo en donde el conocimiento científico se materializa al contribuir al desarrollo de las fuerzas productivas, en el caso de las Ciencias Naturales, y al mantenimiento de las relaciones sociales vigentes (*al statu quo*) o a su transformación, cuando se trata de las Ciencias Sociales. De tal forma, el fin propio se persigue por una finalidad externa y ésta se asegura cumpliendo aquél. Véase Adolfo Sánchez Vázquez, “La ideología de la realidad ideológica en las Ciencias Sociales” en *Historia y Sociedad*, núm. 7, México, 1975, p. 10.

² Se utiliza el término “Relaciones Internacionales”, con mayúsculas cuando nos referimos a la ciencia y disciplina, y se utiliza “relaciones internacionales”, con minúsculas, cuando nos referimos a los fenómenos y procesos histórico-sociales que se presentan en el ámbito de la sociedad internacional. Asimismo, cuando se utilice la palabra “Disciplina”, con mayúscula, nos referimos a la ciencia de Relaciones Internacionales.

la presencia y desarrollo de ideas falsas que se han venido transmitiendo por generaciones de internacionalistas en las aulas de clase y en los congresos y foros académicos de todo el mundo.

La ciencia de Relaciones Internacionales es de las más jóvenes de las Ciencias Sociales. Su proceso de institucionalización como disciplina universitaria se inicia en 1919, año en el que se firmó el Tratado de Paz de Versalles que ponía fin a la Primera Guerra Mundial y que dio paso a la creación del primer organismo internacional intergubernamental (OIG) de carácter universal: la Sociedad de las Naciones. En esa fecha, la Universidad de Gales, en Reino Unido, y la Universidad de París, en Francia, instauran sus cátedras de Relaciones Internacionales, convirtiéndose en las instituciones de educación superior pioneras en el estudio de los fenómenos y procesos internacionales.³ Fue hasta después de la Segunda Guerra cuando se generalizó su reconocimiento a nivel mundial. Desde entonces, el desarrollo epistemológico de la disciplina de Relaciones Internacionales ha sido espectacular, ubicándose en el contexto de las Ciencias Sociales como una de las más dinámicas y productivas. La razón es obvia, ya que ha respondido a las circunstancias de cambios vertiginosos que han experimentado los procesos de internacionalización de las relaciones sociales fundamentales en todos sus ámbitos. Cambios que han estado modificando las formas de interacción de las relaciones sociales básicas, tanto al interior de los Estados como las que rebasan las fronteras y estructuran la sociedad internacional.

El desarrollo de la disciplina de Relaciones Internacionales como carrera universitaria en el mundo es heterogéneo. Razones históricas, tradiciones académicas, culturales y hasta estructuras administrativas universitarias de cada país han sido determinantes en las formas en que se institucionalizan los estudios internacionales. Las facultades de Filosofía y Derecho fueron los centros de donde se desprendieron las Ciencias Políticas y Sociales que, al ir definiendo sus campos y objetos de estudio específicos, obtuvieron su reconocimiento como disciplina “autónomas”. Este es el caso de la Historia, la Economía, la Sociología, la Ciencia Política, la Antropología y la Psicología, entre otras. La experiencia de la disciplina de Relaciones Internacionales, no es diferente. De acuerdo con las tradiciones académicas de las universidades, su impulso original provino en algunos casos de las facultades de Derecho y en otros de las de Filosofía, a través de sus departamentos de Derecho Internacional, Sociología, Ciencia Política o de Historia.⁴

³ En los inicios del siglo xx surgen en Estados Unidos instituciones privadas interesadas en la política exterior del país, como la Carnegie Endowment for International Peace y la World Peace Foundation.

⁴ Véase Roberto Peña Guerrero, “Interdisciplinariedad y científicidad en Relaciones Internacionales” en Ileana Cid Capetillo (comp.), *Lecturas básicas para introducción al estudio de Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 2001, pp. 181-182.

En México, la UNAM es la institución de educación superior pionera en ofrecer la licenciatura en Relaciones Internacionales, cuando se funda en 1951 la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales.⁵ Esta carrera universitaria se crea con la finalidad de formar los cuadros profesionales que requería la Secretaría de Relaciones Exteriores. Su objetivo académico central es el estudio del contexto internacional y los retos que enfrenta la política exterior de México, cuya formulación, desempeño y resultados deben contribuir al bienestar y desarrollo nacional. Este objetivo se mantiene presente y no es privativo de México y sus universidades públicas de prestigio. De hecho, con la institucionalización de los estudios en Relaciones Internacionales en todo país, se establece un vínculo entre la academia especializada en temas internacionales de cada Estado y su correspondiente política exterior.

Este vínculo entre la academia y el gobierno de cada país no es homogéneo o igual en todos los Estados. El grado de fortaleza de este vínculo es variable de país a país y depende de su articulación histórica en cada caso. Un modelo de vínculo fuerte es el caso de Estados Unidos, donde los productos de investigación, empíricos y teóricos, sobre las relaciones internacionales, tienen como marco de referencia la política exterior estadounidense. Al respecto, un ejemplo que hace explícita tal referencia, es la acotación que hace Hans Morgenthau en su obra clásica *La lucha por el poder y la paz*, donde precisa en la introducción a su propuesta de los seis principios de Realismo Político, que su finalidad es presentar una teoría de la política internacional, a partir del modelo de la política exterior de Estados Unidos de Norteamérica.⁶

En el caso de México, también la academia ha puesto especial interés en estudiar la sociedad internacional, sus fenómenos y procesos, teniendo como referencia el desarrollo histórico de la política exterior del país.⁷ En este marco, los vínculos entre la academia⁸ y la diplomacia mexicana han sido sólidos y se puede afirmar que estos

⁵ Originalmente la licenciatura se denominó Ciencias Diplomáticas, pero en 1966 cambió su denominación a Relaciones Internacionales, año en que se funda el posgrado y la Escuela pasa a ser Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Cabe también recordar que los estudios sobre temas internacionales comenzaron en El Colegio de México en la década de los cuarenta del siglo pasado, pero será hasta 1960 cuando funda su licenciatura en Relaciones Internacionales.

⁶ Hans J. Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz* (trad. de F. Cuevas Cancino), Sudamericana, Argentina, 1963, p. 13.

⁷ Como ejemplos de los diversos enfoques de estudio sobre la política exterior de México, véase Roberto Peña Guerrero, "El estudio de las relaciones internacionales y la política exterior de México (visión de la UNAM)" en Agustín Gutiérrez Canet (ed.), *México en el mundo del siglo XXI*, Universidad Iberoamericana, México, 2001, pp. 68-72.

⁸ Cabe aclarar que, como en cualquier país, cuando se hace referencia a la academia nos referimos a las instituciones de educación superior de prestigio que han influido en las políticas públicas de México, como es el de la política exterior, donde destacan tradicionalmente la UNAM, El Colegio de México y más recientemente el CIDE.

vínculos coadyuvaron a elevar a rango constitucional los principios de la política exterior, que se fueron forjando en el tiempo y cuya defensa internacional le ha otorgado al país un gran prestigio a nivel mundial.⁹ Sin embargo, cabe recordar que en los últimos tres gobiernos, de 2000 a 2018, desde la propia presidencia mexicana se ha intentado debilitar el sistema de principios de la política exterior.

Volviendo al tema del *boom* epistemológico de la disciplina, éste ha ido acompañado de importantes debates¹⁰ teórico-metodológicos sobre los alcances explicativos y prescriptivos de los diferentes enfoques analíticos, “viejos” y “nuevos”, sobre la sociedad internacional y sus procesos histórico-sociales, debates que se han propiciado por las supuestas ineficiencias e insuficiencias explicativas de ciertas escuelas y/o corrientes teóricas y, en consecuencia, la propuesta de un nuevo enfoque explicativo para superarlas. En este sentido, la disciplina se ha enriquecido de manera sustantiva, ya que los debates teórico-metodológicos conforman el centro medular del vector epistemológico de cualquier ciencia, al promover el paso del conocimiento menos válido al más válido.

Sin embargo, estos debates han sido impuestos desde la academia estadounidense. La razón de esto es la hegemonía, en el sentido gramsciano del término, que ha ejercido dicha academia en el mundo, y el correspondiente consenso que ha obtenido a nivel internacional, al grado de considerar a Relaciones Internacionales como una “ciencia estadounidense”.¹¹ El hecho concreto es que la concepción del surgimiento y desarrollo de las corrientes teóricas, así como los debates entre ellas, ha sido impuesta por la academia estadounidense y permeado las academias a nivel mundial, al grado de que el estudio de las teorías de Relaciones Internacionales en los programas de las asignaturas correspondientes de los planes de estudio de licenciatura y posgrado de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) en el mundo, reproducen como un supuesto “estándar” cognoscitivo mundial los programas de las universidades estadounidenses. Al respecto, si consideramos como válida la idea de que Relaciones Internacionales es una ciencia estadounidense, se estaría aceptando la falacia de que cualquier ciencia, natural o social, puede ser sometida a la apropiación “privada” de una determinada academia; como cuando Stalin afirmaba que en la Unión Soviética

⁹ En 1988 se incorporaron los principios de política exterior en el artículo 89, fracción x de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

¹⁰ Los debates se han presentado en dos planos: entre escuelas concretas que se contraponen, por ejemplo idealismo *versus* realismo; y entre paradigmas que se enfrentan, por ejemplo el estatocéntrico *versus* el transnacional. Ambos planos han contribuido al desarrollo epistemológico. Sin embargo, el debate paradigmático tiene mayores alcances, en cuanto que cada paradigma representa una determinada tradición o corriente cognoscitiva, por lo que puede englobar escuelas o enfoques afines.

¹¹ Al respecto véase Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, España, 2014.

se desarrollaban “ciencias proletarias”, mientras que en los países capitalistas se promovían las “ciencias burguesas”. Cabe precisar que esta falacia no la abordaremos en este ensayo, por cuestiones de espacio, pero estamos trabajando en ella.

Para concluir esta introducción, un tema obligado por su relevancia en torno al estudio del desarrollo teórico-metodológico de la disciplina de Relaciones Internacionales, es el de las carencias de la formación teórica y metodológica de muchos académicos, que tienen respuestas o ideas erróneas en torno a cuestiones básicas como: ¿qué se debe entender por teoría y metodología en las ciencias, en general, y en las Ciencias Sociales, en particular? ¿Por qué es necesaria la teoría en el proceso de aprehensión científica de la realidad natural y social? ¿La ciencia de Relaciones Internacionales comparte los mismos retos y problemas metodológicos de las demás Ciencias Sociales? ¿La construcción de los objetos de estudio en la disciplina (los procesos y fenómenos histórico-sociales internacionales) difiere al de las otras Ciencias Sociales? Podríamos ampliar la lista de interrogantes, pero con las expuestas ya se cubre una parte importante de las mencionadas cuestiones básicas. Por lo anterior, recomendamos que los profesores que imparten las asignaturas de teorías de Relaciones Internacionales, así como todo aquel académico que funge como tutor o director de tesis o coordinador de seminarios de investigación en el marco de la Disciplina, se adentren por lo menos a estudiar aspectos introductorios de temas de filosofía de la ciencia y teorías del conocimiento, ya que se ha constatado que muchos de ellos desconocen los principios básicos de lo que se debe entender por construcción teórica en la ciencia, así como la relevancia de las teorías del conocimiento en el caso especial de las Ciencias Sociales, incluida entre ellas, obviamente a Relaciones Internacionales.

Claro que algunos académicos interesados en estudiar los problemas teórico-metodológicos de nuestra disciplina han contribuido con ideas y definiciones sobre qué se debe entender por teoría en el caso exclusivo y particular de Relaciones Internacionales. Por ejemplo, una contribución que estimamos acertada por las variables que maneja, las cuales tienen alcances generales que pueden ser extensivos a una explicación de lo que se debe entender por teoría en cualquier disciplina científica, es la siguiente: “En Relaciones Internacionales las teorías son las imágenes mentales mediante las cuales representamos el mundo. Nos sirven para identificar y ordenar los factores que consideramos más relevantes para intentar explicar, entender, y quizá, cambiar, las relaciones entre los diversos actores que interactúan en el sistema internacional”.¹² Si desagregamos esta explicación nos encontramos con tres variables generales del conocimiento científico. Primero, toda teoría es una imagen mental (la

¹² Esther Barbé Izuel y Juan Pablo Soriano, “Del debate neorrealismo-neoliberalismo a la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales” en Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, España, 2015, p. 127.

construcción teórica es producto del pensamiento abstracto, por lo que el vector epistemológico de toda construcción de conocimiento científico va de lo abstracto a lo concreto superado).¹³ Segundo, identificar y ordenar los factores para intentar explicar, se refiere al fin propio de toda ciencia que es el de explicar, conocer. Y tercero, quizá cambiar las relaciones entre los diversos actores que interactúan nos remite a la finalidad externa de todo conocimiento.¹⁴

Otro ejemplo de contribución que no consideramos acertada por limitada y porque confunde más que aclara, son afirmaciones como las siguientes:

Por teoría de relaciones internacionales puede entenderse el cuerpo de proposiciones generales acerca de las relaciones entre los Estados, o de forma más general, acerca de la política mundial. (...) La teoría de relaciones internacionales incluye proposiciones normativas, consideraciones morales, legales o racionales. Incluye teorías generales, enfocadas a describir o a prescribir a la política mundial en su conjunto, pero también teorías particulares relacionadas con algún elemento de ella, tales como guerra y paz, estrategia o diplomacia. Asimismo, abarca tanto teorías acerca de la sociedad internacional (organizaciones internacionales, etcétera), como teorías que no se interesan en ofrecer alguna orientación a la política o alguna solución a los problemas de carácter práctico o, por el contrario, teorías abiertamente orientadas a la política o con inclinaciones “prácticas”. Incluye, por último, teorías en el modelo clásico de la investigación histórica, filosófica y legal, así como teorías que esperan ser científicas.¹⁵

En este caso nos limitamos a dos observaciones. La primera es limitar la teoría de Relaciones Internacionales sólo al estudio de las relaciones entre los Estados o acerca de la política mundial, con lo que se ofrece una perspectiva reduccionista de los procesos y fenómenos histórico-sociales internacionales. Y la segunda es que no tiene caso desagregar el alcance de “todas las teorías” que supuestamente incluye “la teoría de relaciones internacionales”. Sólo nos llamó la atención la última afirmación de que también incluye “teorías que esperan ser científicas”, como si fuera algo mar-

¹³ El conocimiento científico se construye a partir de la triada cognoscitiva que va del nivel de lo concreto inmediato (fenomenológico o aparental), al nivel de la abstracción (donde se construye la teoría), para dirigirse a lo concreto superado. Con respecto a esta triada cognoscitiva, véase Roberto Peña Guerrero, “El debate del método en la disciplina de relaciones internacionales: ordenando el caos” en Ileana Cid Capetillo (coord.), *Temas introductorios al estudio de Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 2013, pp. 11-12.

¹⁴ Véase nota al pie 2, *supra*.

¹⁵ Luis Ochoa Bilbao *et al.*, “El surgimiento y desarrollo de la disciplina de Relaciones Internacionales” en Jorge Alberto Schiavon Uriegas *et al.* (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, 2014, p. 29.

ginal o aleatorio el objetivo del conocimiento científico de toda academia de Ciencias Sociales, en este caso la de Relaciones Internacionales. Por este tipo de afirmaciones (“teorías que esperan ser científicas”), los académicos de las Ciencias Naturales descalifican a los académicos de las Ciencias Sociales.

A continuación abordaremos cinco problemas que identificamos como falacias, en torno a cuestiones de carácter teórico-metodológico que han acompañado la concepción integral y el desarrollo epistemológico de la disciplina de Relaciones Internacionales, como una más de las Ciencias Sociales. Las falacias se centran en temas relacionados sobre calificar a Relaciones Internacionales como una disciplina generalista; que carece de un método propio; que el eclecticismo es la elección ideal para el desarrollo teórico de la disciplina; que las teorías de Relaciones Internacionales conforman una “miscelánea” de corrientes a escoger por profesores y estudiantes, y que la “sociedad global” ha sustituido a la sociedad internacional como campo y objeto de estudio de la disciplina. Como se señaló al principio de esta introducción, las falacias que exponemos no agotan el entramado completo de problemas y retos que enfrenta la ciencia de Relaciones Internacionales.

Primera falacia. Relaciones Internacionales: una disciplina generalista

Esta falacia se ha construido a partir de la idea errónea de que Relaciones Internacionales es una disciplina universitaria “generalista”, que forma profesionales “todólogos”, en el sentido que recurren y adquieren conocimientos que se cultivan en otras Ciencias Sociales y humanidades (Ciencia Política, Sociología, Economía, Derecho, Historia, Geografía, etc.). De hecho se confunde o no se entiende, principalmente por ignorancia, la esencia interdisciplinaria de la ciencia de Relaciones Internacionales.¹⁶

Tenemos claro que el estudio de los procesos histórico-sociales se ha enfrentado a la fragmentación positivista de las Ciencias Sociales, que de manera artificial ha promovido su parcelación en estancos disciplinarios, con campos y/o esferas de estudio delimitadas por supuestas “fronteras disciplinarias” (Sociología, Ciencia Política, Antropología, Derecho, Economía, etc.). De hecho, Relaciones Internacionales se institucionaliza como disciplina universitaria en el marco de esta fragmentación positivista, por lo que en su proceso de consolidación como una más de las Ciencias

¹⁶ Sobre la esencia interdisciplinaria de la ciencia de Relaciones Internacionales, véase Roberto Peña Guerrero, “Interdisciplinariedad y científicidad en las Relaciones Internacionales”, *op. cit.*, p. 188.

¹⁷ Véase Stanley H. Hoffmann *et al.*, *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales* (trad. de M. D. López Martínez, Tecnos, España, 1963).

Sociales, después de la Segunda Guerra Mundial, se presentó como uno de sus debates centrales el de su “autonomía” respecto a las otras disciplinas. Tema superado por los internacionalistas a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, donde los análisis por dotarla de un estatuto científico propio alcanzaron su madurez, a través de una pléyade de autores, entre los que se pueden mencionar, como ejemplo, a Quincy Wright, Raymond Aron, Stanley H. Hoffman, Frederick S. Dunn y Kenneth W. Thompson.¹⁷

La Universidad Nacional Autónoma de México se incorpora a este esfuerzo en la década de los setenta, a través del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el cual promovió durante los primeros cuatro coloquios internacionales de primavera (de 1976 a 1979) ponencias y estudios específicos sobre el carácter científico de la disciplina de Relaciones Internacionales y su correspondiente estatus “autónomo” respecto a las demás Ciencias Sociales.¹⁸

Sin embargo, y a pesar de que para la comunidad de internacionalistas a nivel mundial el tema de la autonomía disciplinar ya está superado desde hace décadas y se reconoce a Relaciones Internacionales como una ciencia social con identidad propia, se ha venido presentando una nueva oleada de académicos de otras disciplinas sociales (historiadores, juristas, politólogos, sociólogos y economistas),¹⁹ quienes insisten en cuestionar dicha autonomía al tratar de reivindicar a las relaciones internacionales como parte de su ámbito de estudio y subsumirlas dentro de sus “fronteras disciplinarias”. En esta sentido, llama la atención la siguiente afirmación que hace David Sarquís en la que se cuestiona de manera indirecta la autonomía con base en la falacia del carácter generalista de la Disciplina: “RI como intento disciplinario, dicen, es en realidad un *collage* artificial y artificiosamente armado que sólo produce *todólogos*”.²⁰ Hubiera sido interesante que citara algún académico, por lo menos, de los que dice Sarquís que “dicen”, para saber cómo fundamentan su postura.

¹⁸ Sobre los debates en torno a la autonomía de la disciplina, véase Roberto Peña Guerrero, “Interdisciplinariedad y científicidad en las Relaciones Internacionales”, *op. cit.*, pp. 180-185.

¹⁹ Un ejemplo que ilustra esta nueva oleada de académicos no internacionalistas es el que nos presenta Isidro Morales, al comentar que son ellos quienes han propuesto los siguientes conceptos que se han incorporado en el discurso contemporáneo de las relaciones internacionales: el concepto de “transnacionalidad”, desarrollada por los sociólogos, los conceptos de “globalización” y de “gobierno cosmopolita”, problematizados por economistas y politólogos, respectivamente, y los conceptos de neomedievalismo, imperio y gubernamentalización biopolítica elaborados por historiadores, politólogos y filósofos. Véase Isidro Morales Moreno, “El discurso contemporáneo de las Relaciones Internacionales. ¿Qué es hoy ‘lo internacional’ en un mundo transnacionalizado y gubernamentalizado?” en Jorge Alberto Schiavon Uriegas *et al.* (ed.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, *op. cit.*, p. 512.

²⁰ David Jamil Sarquís Ramírez, “¿Deben ser consideradas las Relaciones Internacionales como una disciplina autónoma?” en Jorge Alberto Schiavon Uriegas *et al.* (ed.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, *op. cit.*, p. 62.

Esta nueva oleada de académicos también descalifican a los internacionalistas, porque supuestamente no han contribuido a explicar el fenómeno de la “globalización” y su dinámica de cambios, por lo que han sido rebasados por analistas de otras disciplinas. Resulta obvio que estos críticos perciben a la “globalización” como un fenómeno que “aparece de repente” y surge con el fin de la Guerra Fría, lo que se conoce como la “globalización *pop*”, y no como un proceso histórico que se viene desarrollando desde finales del siglo xv, con el advenimiento del sistema capitalista y el surgimiento del Estado soberano.²¹

Según Stanley Hoffmann, muchos “especialistas interpretan el mundo de hoy en términos de una globalización triunfante que desdibuja las fronteras mediante nuevos instrumentos de información y comunicación”.²² En este mismo sentido, es común escuchar en los medios políticos, periodísticos y académicos de cualquier parte del mundo, afirmaciones como las siguientes: “la globalización ha eliminado las fronteras estatales”, “la globalización ha hecho obsoleto el principio de la soberanía del Estado”, “la globalización no requiere de la existencia del Estado” o “la globalización está provocando la desaparición del Estado-nación”. La duda elemental que surge ante tales aseveraciones: ¿qué es la globalización, cuya presencia y evolución es tan poderosa que es capaz de deteriorar y hasta hacer desaparecer al Estado soberano, la institución sociopolítica concentradora de poder más relevante de la historia de la humanidad?

El fenómeno que sustituye la función de contextualizar las relaciones internacionales que cumplió la Guerra Fría, por sus alcances sistémicos mundiales, es el del proceso de la globalización económica neoliberal. Según Bonanate este fenómeno, que ha debilitado al Estado soberano y está incidiendo en la reorganización del poder político a nivel mundial, no fue apreciado en su justa dimensión por los internacionalistas; por lo que afirma que los estudios de relaciones internacionales ganaron la batalla pero perdieron la guerra, en cuanto que la globalización no es sólo un fenómeno económico, social, ecológico, etcétera, sino fundamentalmente político internacional. Agrega Bonanate que lo que era obvio y sustantivo de la concepción de los internacionalistas,

²¹ Sobre la llamada “globalización *pop*”, véase John Saxe-Fernández, “Globalización e imperialismo” en John Saxe-Fernández (coord.), *Globalización: crítica a un paradigma*, Instituto de Investigaciones Económicas- UNAM, México, 2003, pp. 9- 68.

²² Agrega Hoffman, en forma irónica, que el “paladín de esta epopeya sin héroes es Thomas Friedman, columnista del *New York Times*: confronta barreras con paisajes abiertos, obsolescencia con modernidad, control estatal con libre mercado. Ve en la globalización una suerte de amanecer, la ‘camisa de fuerza de oro’, que obligará a la gente que lucha entre sí a entender que la lógica de la globalización es la paz (pues la guerra interrumpiría la globalización y, por ende, el progreso) y la democracia (porque las nuevas tecnologías elevan la autonomía individual y estimulan la iniciativa)”. Véase Stanley H. Hoffman, “Choque de globalizaciones” en *Foreign Affairs en español*, vol. 2, núm. 3, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, otoño- invierno de 2002, p. 70.

en relación con la perspectiva de los problemas globales se enfrentaba a la clásica objeción según la cual un mundo anárquico como el de las relaciones entre Estados soberanos, que no reconocen poder superior por encima de sí mismos, no podía prestarse a ninguna teorización particular; en todo caso ese mundo podía ser observado como un barullo o un evento natural.²³

Estas afirmaciones de Bonanate son cuestionables porque si en algo se ha insistido en la disciplina de Relaciones Internacionales en los últimos 50 años es que la realidad histórico-social no se puede analizar sin tomar en cuenta la dimensión internacional, pero no sólo la esfera de la política, que es la única que le atribuye Bonanate a los estudios de nuestra disciplina, por lo que hay que recordarle que si alguna Ciencia Social tiene como objeto y campo de estudios la internacionalización de las relaciones sociales básicas (políticas, económicas, culturales, militares, jurídicas, médicas, etcétera) es la de Relaciones Internacionales. Por eso, para muchos internacionalistas la palabra globalización es el eufemismo de internacionalización o mundialización al que han recurrido como algo novedoso los no internacionalistas que, de repente, por el carácter parroquial de sus disciplinas, descubrieron que las relaciones sociales fundamentales rebasan las fronteras estatales y desde hace décadas viven un proceso acelerado de internacionalización.

Cabe advertir que la parcelación positivista de las Ciencias Sociales en campos de estudio delimitadas por supuestas “fronteras disciplinarias” han conducido a serios problemas en su concepción integral, destacando dos en particular: su tipificación como ciencias nomotéticas (al equiparar su naturaleza y esencia como si fueran Ciencias Naturales) y su carácter parroquial (su intención de universalización, pero concentradas y “especializadas” en ámbitos acotados a las “fronteras disciplinarias” establecidas por las academias de las IES de las potencias occidentales). Estos dos problemas o aspectos fueron identificados en el Informe Gulbenkian²⁴ (*Abrir las Ciencias Sociales*) y casi 20 años después por el Manifiesto de las Ciencias Sociales.²⁵ Al margen del nivel de análisis de cada documento, ambos coinciden en que las disciplinas políticas y sociales tradicionales deben superar sus limitantes impuestas por su carácter parroquial a través de la interdisciplinariedad; es decir, trascendiendo la parcelación positivista a la que erróneamente han sido sometidas.

Por suerte Relaciones Internacionales no es considerada una Ciencia Social tradicional en los dos documentos citados anteriormente. Además, no se le puede

²³ Luigi Bonanate, “Siete tesis sobre la globalización” en *Este País*, núm. 87, junio de 1998, México, pp. 2-9.

²⁴ Immanuel Wallerstein (coord.), *Abrir las Ciencias Sociales. Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales*, Siglo XXI Editores, México, 1996.

²⁵ Craig Calhoun y Michel Wieviorka, “Manifiesto por las Ciencias Sociales” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva época, año LVIII, núm. 217, UNAM, enero-abril de 2013.

etiquetar de parroquial por el simple hecho de su esencia interdisciplinaria y la adecuación y ajuste a la que son sometidas las formas de reproducción de las corrientes teóricas de la academia estadounidense cuando se tratan de aplicar a la política exterior de los demás países, occidentales o no occidentales.

Por otro lado, no son pocos los académicos de otras Ciencias Sociales y Humanidades (y hasta algunos que se asumen como internacionalistas) que etiquetan a la disciplina de Relaciones Internacionales como generalista, porque los programas de licenciatura o posgrado de las IES de prestigio se sustentan en planes de estudio cuya estructura curricular está organizada por asignaturas o materias que abordan las relaciones internacionales desde diversos ámbitos temáticos: sociales, políticos, económicos, jurídicos, geográficos, etc. con sus correspondientes procesos históricos.

En este marco, existe consenso entre las IES serias y de prestigio en el mundo en estructurar sus planes de estudio a partir de seis ejes o líneas de conocimiento: teórico-metodológico, política internacional, derecho internacional, economía internacional, política exterior (del país de la IES) y estudios regionales. Además, cada eje de conocimiento está organizado por varias asignaturas que permiten profundizar en un amplio universo temático especializado, que no lo tienen los programas de estudio de las otras Ciencias Sociales. De ahí que la estructura por ejes de conocimiento y la integración de asignaturas especializadas por cada eje, le otorgan a la ciencia de Relaciones Internacionales su esencia interdisciplinaria. Pero atención, esta esencia interdisciplinaria no deviene de la institucionalización de un plan de estudios en las IES, sino de la propia complejidad de los fenómenos y procesos histórico-sociales internacionales, cuyo estudio y análisis requiere identificar la diversidad de actores y factores que intervienen y están presentes en tales fenómeno y procesos.

Por último, la falacia de que Relaciones Internacionales es una disciplina “generalista” está siendo difundida como la debilidad de una formación profesional que ya no responde a las exigencias de “especialización técnica” que están demandando los mercados laborales, lo que está obstaculizando la inserción laboral de los egresados de esta carrera universitaria. Obvio quienes difunden, de manera irresponsable, esta supuesta debilidad de la Disciplina frente a los empleadores de los sectores público, privado y social, son algunos analistas que se asumen como “internacionalistas”, pero cuya formación académica original proviene de otras Ciencias Sociales e ignoran o desconocen la trascendencia de la esencia interdisciplinaria de Relaciones Internacionales.

Un ejemplo de lo anterior son afirmaciones como las siguientes:²⁶

²⁶ Gonzalo Toca, “La revolución de los estudios de Relaciones Internacionales” en *Esglobal*, 2 de junio de 2016, disponible en <https://www.esglobal.org/la-revolucion-de-los-estudios-de-relaciones-internacionales/>

- a) la creciente globalización e internacionalización de los profesionales y los mercados convenció durante décadas a muchos académicos de que el grado de Relaciones Internacionales apenas había que justificarlo, porque integraba y permitía profundizar en un amplio abanico de materias en las que ningún otro programa profundizaba. Sin embargo, en la actualidad los estudios de Relaciones Internacionales están enfrentándose a la emergencia profesional de áreas cada vez más técnicas y especializadas, en un contexto de internacionalización de la educación superior, por lo que el perfil generalista del internacionalista ha perdido brillo, atractivo y utilidad. Esto está dificultando la inserción laboral de sus egresados, quienes tienen una formación puramente generalista y se ven obligados a competir con otros profesionales cuyos conocimientos técnicos son más relevantes para los puestos de trabajo; y
- b) por lo anterior, algunas instituciones de educación superior han comprendido la debilidad generalista de Relaciones Internacionales, por lo que están promoviendo que los grados multipliquen sus relevancia, utilidad y atractivo para los empleadores, cuando se combinan con otros grados que ofrecen conocimientos más técnicos. De ahí la importancia de que en las IES se promuevan los másteres orientados a las necesidades técnicas que demandan hoy los mercados laborales.

Estas afirmaciones que sostienen la falacia de Relaciones Internacionales como una disciplina “generalista”, pero que la identifican, a su vez como su principal debilidad ante las exigencias de “especialización técnica” que están demandando en la actualidad los mercados laborales, desconocen dos cuestiones elementales. La primera es que desde la institucionalización de Relaciones Internacionales como disciplina universitaria en el mundo, hace 100 años, ésta se caracteriza por su concepción de carrera profesionalizante. Durante el periodo que va de los años veinte a finales de los cincuenta del siglo pasado, esta concepción se limitaba a capacitar personal para incorporarse a las cancillerías de los Estados. Pero a partir de los años sesenta el espectro se amplía de manera considerable, ante la demanda de internacionalistas por prácticamente todos los ministerios o secretarías de Estado, así como por los sectores privado y social que requieren personal preparado en asuntos internacionales. Esta tendencia se ha fortalecido en el tiempo y en la actualidad la tasa de inserción laboral de los internacionalistas, más allá del servicio exterior diplomático y consular de los Estados, es de las más altas de egresados de las Ciencias Sociales y Humanidades, respondiendo a las necesidades impuestas por la transnacionalización y mundialización.

La segunda cuestión es que la formación interdisciplinaria del internacionalista es el núcleo duro de su perfil profesional, lo que se traduce en fortaleza y no en “debilidad generalista”; además, dicha formación le da una ventaja comparativa frente a perfiles

profesionales de otras Ciencias Sociales, ancladas en sus “parcelas disciplinarias” e identificadas como ciencias nomotéticas y parroquiales.²⁷ También la formación interdisciplinaria le facilita al internacionalista actualizarse en áreas de “especialización técnica” que están demandando en la actualidad los mercados laborales, pero como complemento y profundización de su propia profesionalización. De hecho, los internacionalistas tienden a la especialización en alguno de los ejes de conocimiento de los planes de estudio de la licenciatura, lo que se profundiza en los estudios de posgrado, tanto en los másteres europeos (especializaciones en la UNAM), maestrías y doctorados.

Segunda falacia. Relaciones Internacionales: carece de un método propio

Esta falacia ha acompañado, desgraciadamente, el desarrollo epistemológico de la ciencia de Relaciones Internacionales desde su institucionalización como disciplina universitaria en 1919. Hace 43 años, en 1976, denuncié por primera vez como falsa la afirmación de que la “debilidad científica” de Relaciones Internacionales se debía a que carece de un método de estudio propio y único, aceptado por las comunidades académicas de internacionalistas en el mundo. La denuncia la presenté en el marco de una ponencia en el Primer Coloquio Internacional de Primavera, organizado en la UNAM, en la que señalaba la confusión que existía en todo el mundo sobre el tema de los métodos de estudio en nuestra disciplina, misma que no ha sido superada por muchos profesores, que la siguen reproduciendo en sus clases y, en consecuencia, transmitida por generaciones a sus estudiantes.

Asimismo, en 2013 publiqué un ensayo²⁸ en el que se reitera la denuncia hecha en el Primer Coloquio,²⁹ precisando que una interpretación errónea del carácter interdisciplinario de Relaciones Internacionales

ha provocado que se confunda al método con las otras disciplinas (de las Ciencias Sociales), perdiéndose de perspectiva la razón de ser de cada ciencia, tratándolas de convertir en métodos en sí mismas. De tal manera, se afirma que existen diversos métodos para el estudio de las relaciones internacionales: el método jurídico, el histórico, el sociológico,

²⁷ Véase Immanuel Wallerstein (coord.), *op. cit.*

²⁸ Roberto Peña Guerrero, “El debate del método en la disciplina de Relaciones internacionales: ordenando el caos”, *op. cit.*, pp. 11-36.

²⁹ La ponencia fue publicada en la memoria del Primer Coloquio Internacional. Véase Roberto Peña Guerrero, “La alternativa metodológica para la disciplina de Relaciones Internacionales: la dialéctica” en *Estudio científico de las Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 1978.

el de la Ciencia Política, etcétera, hasta el grado de hablar en la actualidad de una metodología de las relaciones internacionales.³⁰

Con base en lo planteado años atrás sobre la confusión de buscar en cada disciplina de las Ciencias Sociales un método propio y diferenciado, reiteramos que tal error tiene su explicación por la manera en que algunos autores han explicado la evolución del estudio de las relaciones internacionales. Jean Siotis,³¹ por ejemplo, daba por sentado a finales de la década de los sesenta del siglo pasado, que el método de la disciplina ha ido cambiando dependiendo de su evolución “científica”; así nos habla del método jurídico, el cual ha permanecido, desde el siglo XVI hasta nuestros días; después apareció en el siglo XIX el método historiográfico, que utiliza a las relaciones diplomáticas como fuente de conocimiento; el tercer método es el economicista, en donde el determinismo económico lo abarca todo, y, por último, el método de la Ciencia Política que, según Siotis, es el que más ha brindado instrumentos metodológicos a las relaciones internacionales, ya que las diferentes corrientes “teóricas” que se han desarrollado en la Ciencia Política han servido también como métodos.

Otro ejemplo más reciente en esta línea de pensamiento es el de Celestino del Arenal, quien afirma:

Al estudiar la génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica tuvimos ya ocasión de ver como el método de análisis ha ido íntimamente ligado a la evolución «científica» del estudio de las relaciones internacionales, a través del derecho internacional, la historia diplomática y la diplomacia, que proporcionaban sus métodos particulares. Posteriormente, una vez establecidas las relaciones internacionales como disciplina científica, ha sido la Ciencia Política la que ha impuesto su metodología. El resultado ha sido una clara inadecuación entre la realidad que debe estudiarse, la sociedad internacional, y los métodos aplicados para ello (...).³²

Al final de estas reflexiones, Del Arenal critica el resultado como

una clara inadecuación” para la disciplina de Relaciones Internacionales, por lo que agrega: “Al mismo tiempo, y no menos importante, esa exportación de métodos desde la Ciencia Política a las relaciones internacionales ha traído consigo, en general, un abandono del intento de elaborar una teoría general de las relaciones internacionales y una atención desmedida a lo que se han llamado teorías ‘intermedias’, que no eran sino simples métodos en el mejor de los casos, cuando no simples técnicas.³³

³⁰ *Ibidem*, pp.133-134.

³¹ Jean Siotis, “La Ciencia Política y el Estudio de las Relaciones Internacionales” en *Problemas de la ciencia contemporánea*, FCPYS-UNAM, Serie Estudio 3, México, 1969, pp. 115-137.

³² Celestino del Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales*, REI, México, 1993, p. 472.

Las afirmaciones que hace Del Arenal nos provocan dos reflexiones. La primera es que le otorga el carácter de disciplina científica a Relaciones Internacionales, pero es la Ciencia Política la que le ha impuesto su metodología. Ello contradice los propios argumentos que sostiene el autor, cuando afirma, en otro apartado de su texto, “que la ciencia de las relaciones internacionales se desarrolle como tal en el siglo XX, iniciándose a partir de la Primera Guerra Mundial, si bien sólo después de la Segunda Guerra Mundial puede decirse que alcanza el estatus señalado por Piaget”.³⁴ Este estatus es el de disciplina científica, al superar el estado precientífico que supuestamente prevalecía antes de dicha Guerra. Según Del Arenal, la disciplina de Relaciones Internacionales cubre los cinco criterios que establece Piaget para ser considerada como científica; a saber:

- 1) La sistematización de los conocimientos adquiridos y el distanciamiento con respecto al punto de vista propio, dominante al principio.
- 2) La tendencia histórica o genética, de acuerdo con la cual el conocimiento es producto de una historia.
- 3) La influencia determinante ejercida por las ciencias de la naturaleza.
- 4) La tendencia a la delimitación de problemas, con las exigencias metodológicas que esto lleva consigo.
- 5) La elección de métodos de análisis y verificación.³⁵

De estos cinco criterios, que están anclados en el enfoque positivista ortodoxo, el último que hace referencia a la “elección de métodos” es el que nos interesa distinguir, ya que Del Arenal da por supuesto que nuestra disciplina cumple con este criterio fundamental.

Sin embargo, concluye Del Arenal, profundizando sus contradicciones, con la siguiente afirmación: “Con todo no faltaran los autores que, dada la ausencia de un objeto de estudio y de una metodología comúnmente aceptada, como se pone de manifiesto por los debates teórico-metodológicos que todavía caracterizan las relaciones internacionales, no dudan en señalar que nuestra disciplina se encuentra en estado precientífico”.³⁶ Aquí acepta y da por hecho Del Arenal la ausencia de un objeto de estudio y de una metodología comúnmente aceptada en la disciplina. Es obvio el nivel de imprecisiones e incongruencias.

La segunda reflexión es que Del Arenal nos introduce a un escenario de caos en torno al problema del método en la ciencia de Relaciones Internacionales. Por ello, como conclusión del apartado de su libro citado, que lo subtitula “El método en las Relaciones Internacionales”, recomienda que:

³³ *Idem.*

³⁴ *Ibidem*, p. 60.

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Ibidem*, p. 61.

la elección de un método en el estudio de las relaciones internacionales no supone de ninguna forma la exclusión de otros métodos y técnicas que el análisis de una realidad tan compleja y amplia como la sociedad internacional exige para su adecuada comprensión. En este sentido, la elección de los mismos dependerá del objeto concreto y del propósito de la investigación, siendo necesario en muchos casos combinar métodos y técnicas diversos para llegar a resultados válidos.³⁷

En este sentido, la recomendación es “en muchos casos” recurrir al eclecticismo, el recurso del “trampantojo académico”, falacia que abordaremos en el siguiente apartado.

Otro esfuerzo que pretende explicar el problema del método en el campo de Relaciones Internacionales es el de Graciela Arroyo, quien lleva a cabo un ejercicio del “estado del arte” sobre el método, a través de seis estudios, donde sus autores no necesariamente hacen explícito el método que proponen y/o utilizan en sus investigaciones, pero en esos casos Arroyo lo deduce del análisis que ella realiza. A continuación se enlistan a los autores y el método que proponen.³⁸

- 1) Richard Little.³⁹ Propone la metodología de la “teoría de sistemas”, en virtud de “que tal enfoque, que se extiende al estudio de diferentes campos científicos, es una valiosa herramienta para abordar el conocimiento del sistema internacional en términos de cómo la estructura y las partes interactúan para reproducirse”.⁴⁰
- 2) Mats Friberg y Björn Hettne.⁴¹ Proponen como método “un modelo dualista o dialéctico de cambio social. En éste se considera: a) “la existencia de un sistema/orden dominante en una época determinada, y b) uno o varios contrasistemas u órdenes que se oponen al sistema dominante”.⁴²
- 3) Bertrand Badie.⁴³ “Propone un método que puede considerarse estructural interaccionista, en el que las singularidades históricas deben ser analizadas con el auxilio de la hermenéutica”.⁴⁴

³⁷ *Ibidem*, p. 479.

³⁸ Graciela Arroyo Pichardo, *Metodología de las Relaciones Internacionales*, Oxford, México, 1999, pp. 9-32.

³⁹ Richard Little, “International Relations and the methodological turn” (“Las Relaciones Internacionales y el cambio metodológico”) en *Journal of Political Studies*, vol. XXXIX, Gran Bretaña, 1991, p. 474.

⁴⁰ Graciela Arroyo Pichardo, *op. cit.*, p. 14.

⁴¹ Mats Friberg y Björn Hettne, “Los actores del cambio: teoría y metodología” en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, UNESCO, núm. 117, París, septiembre de 1988, p. 364.

⁴² Graciela Arroyo Pichardo, *op. cit.*, p. 17.

⁴³ Bertrand Badie, “Análisis comparativo y sociología histórica” en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 133, UNESCO, París, agosto de 1992, pp. 163-372.

⁴⁴ Graciela Arroyo Pichardo, *op. cit.*, pp. 20-21.

- 4) Philip McMichael.⁴⁵ Propone el método de las configuraciones causales.⁴⁶ “Se trata de un método combinado, que conjuga lo mundial con lo local, lo global con lo particular, lo sistémico con lo funcional, lo total con lo único. Se trata de un método histórico dialéctico sin materialismo”.⁴⁷
- 5) E.I. Morse.⁴⁸ Propone como método un procedimiento “que consiste en buscar la interacción causal entre la política –interna y externa– de los Estados y el proceso global de modernización, aunque no explica en qué se fundamenta ni cómo opera. Sin embargo, llega a un planteamiento hipotético deductivo interaccionista muy completo”.⁴⁹
- 6) Roger D. Spegele.⁵⁰ Propone la deconstrucción como método para realizar “una crítica al inductivismo, al cientifisismo y al falsacionismo como posibilidades metodológicas aplicables al estudio de las Relaciones Internacionales”.⁵¹

Esta diversidad de supuestos métodos propuestos confirma la profunda confusión por identificar como método de estudio cualquier procedimiento analítico que implique cierto proceso de razonamiento. Así tenemos como resultado seis supuestos métodos que van desde la “teoría de sistemas” hasta el de la “deconstrucción”, pasando por “un modelo dualista o dialéctico”, el “estructural interaccionista con el auxilio de la hermenéutica”, el “histórico dialéctico sin materialismo” y el “deductivo interaccionista”. Como se puede apreciar, en la mayoría de los casos es manifiesto el desconocimiento de lo que es un enfoque metodológico en todo proceso de estudio e investigación de los fenómenos histórico-sociales, en términos de las teorías del conocimiento. Además en este espectro de opciones que nos presenta Arroyo subyace la idea errónea de que a cada fenómeno (tema de estudio), se le puede aplicar un “método *ad hoc*”, por lo que existirían tantos métodos como temas, líneas o áreas de investigación que se promueven en las academias de todas las instituciones de educación superior del mundo.

En este caos sobre el tema del método, retroalimentado por los propios internacionalistas, Arroyo abona al mismo al señalar: “El obstáculo fundamental en el

⁴⁵ Philip McMichael, “Repensar el análisis comparativo en el contexto del posdesarrollo” en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 133, UNESCO, París, agosto de 1992, pp. 397-414.

⁴⁶ Graciela Arroyo Pichardo, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 24.

⁴⁸ E. I. Morse, “La transformación de las políticas exteriores: modernización, interdependencia y externalización” en *World Politics*, University Press, Princeton, Estados Unidos, 1970, pp. 371-392.

⁴⁹ Graciela Arroyo Pichardo, *op. cit.*, p. 28.

⁵⁰ Roger D. Spegele, “Deconstructing methodological falsificationism” en *The American Political Science Review*, vol. 74, núm. 1, marzo, Estados Unidos, 1980, pp. 104-121.

⁵¹ Graciela Arroyo Pichardo, *op. cit.*, pp. 29 y 32.

avance y la consolidación de las Relaciones Internacionales es la ausencia de utilización sistemática de un método en la investigación”.⁵² Además, agrega:

La falta de consenso –no sólo respecto del método, sino de la característica estructural y estructurada de la disciplina de las Relaciones Internacionales entre los especialistas y profesionales que realizan prácticas en esta área- ha disminuido aún más su presencia científica en los ámbitos académico y profesional e incluso entre los especialistas.⁵³

La esencia de estas dos afirmaciones (la ausencia de un método único y la falta de consenso entre los internacionalistas en torno al método) es lo que, según Arroyo, cuestiona y pone en duda el carácter de disciplina científica de Relaciones Internacionales y, en consecuencia, su estatus de Ciencia Social. Para superar estas “debilidades” de la disciplina, propone el método que, en palabras de Arroyo, “podría denominarse sistémico-estructuracionista o estructuracionista-histórico”, lo que “permite considerar al sistema mundial como un sistema dinámico y abierto que con el transcurso del tiempo se hace cada vez más complejo”.⁵⁴

Es loable el interés, preocupación y compromiso de Arroyo por contribuir al desarrollo científico de la Disciplina. Pero no hay que hacer un ejercicio de hermenéutica para ubicar y comprender que “el método” para la disciplina de Relaciones Internacionales que propone Arroyo es el que sustenta la teoría general de sistemas, cuya base en términos de teoría del conocimiento es la del estructural-funcionalismo en las Ciencias Sociales, de *sustratum* filosófico materialista mecanicista u organicista, con todos los neologismos que se le quieran agregar para encubrirlo de actual, posmoderno, constructivista o de cualquier otra ocurrencia para estar a la moda de la “complejidad”.

Lo que prevalece en el trasfondo de la propuesta de Arroyo es el enfoque que se ha identificado como el de las corrientes “cientificistas” en la Disciplina, desarrolladas principalmente en las academias estadounidenses, que tienen su base y sustento en el estructural-funcionalismo y que se inician con el behaviorismo y le siguen con las teorías: de sistemas, de la interdependencia y más recientemente con el enfoque ecléctico del constructivismo. Reconocemos que las corrientes científicas han contribuido de manera importante al desarrollo epistemológico de la Disciplina, pero hay que estar conscientes de que en el marco de la parsimonia de niveles cognoscitivos el método estructural-funcionalista pertenece a una teoría del conocimiento materialista mecanicista u organicista, por lo tanto sus alcances teleológicos y prescriptivos alcanzan cierto nivel de científicidad.⁵⁵

⁵² *Ibidem*, p. 41.

⁵³ *Ibidem*, p. 43.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 47.

⁵⁵ En relación con la parsimonia de niveles cognoscitivos, véase Roberto Peña Guerrero, “El debate del método en la disciplina de Relaciones internacionales: ordenando el caos”, *op. cit.*, p. 17.

Por otro lado, cabe recordar que las corrientes “cientificistas” adquieren tal denominación por estar ancladas en el “método científico” que profesan las Ciencias Naturales, cuyos pasos, en término generales, se centran en la observación, experimentación y contrastación empírica para validar el conocimiento. Aunque supuestamente los criterios de rigor y método científico impuesto por el positivismo decimonónico para las Ciencias Naturales y Sociales, ya han sido superados y diferenciados para las Ciencias Sociales, en los hechos concretos de las corrientes “cientificistas” de nuestra Disciplina, se sigue reproduciendo el discurso del “método científico”, pero ahora arropado con una supuesta “metodología de lo social” o “metodología genérica de las Ciencias Sociales”, en cuyo marco encuentra viabilidad la propuesta de “la metodología de relaciones internacionales”.

Es necesario reiterar que no existe el método, en singular, de Relaciones Internacionales, como no existe el método único de la Sociología, o de la Ciencia Política, o el de la Antropológica, etcétera.⁵⁶ Si existieran esos métodos únicos no habría razón para que se presentaran debates teórico-metodológicos, ni tendría sentido la diversidad de teorías del conocimiento o metodologías diferentes y antagónicas en las Ciencias Sociales, así como las diferencias de su finalidad externa del conocimiento. No nos cabe la menor duda de que prevalece una confusión en nuestra Disciplina sobre los métodos de estudio. Situación que también se presenta, con mayor o menor medida, en todas las demás Ciencias Sociales. Es decir, no es atributo sólo de Relaciones Internacionales.

La responsabilidad la tienen las academias de internacionalistas en todas las IES donde se desarrolla la docencia e investigación en Relaciones Internacionales, porque lo más “normal” y recurrente es que muchos profesores e investigadores consideren también a las diversas escuelas o corrientes teóricas de Relaciones Internacionales como métodos en sí mismas. Por ello es común encontrarse con textos (libros y artículos), sin importar los temas u objetos de estudio, donde sus autores afirman que utilizan “el método” del realismo o neorealismo político, o el de la sociología histórica, o el de la interdependencia, o el de la economía política internacional, o el de la dependencia, o el del constructivismo social, etcétera.

También hay muchos académicos de prestigio que se inclinan por el eclecticismo metodológico, como es el caso de Del Arenal, que vimos anteriormente, o el de Robert Keohane, que veremos en el siguiente apartado, ya sea porque perciben el elemento o la variable de la metodología como secundario o marginal en el proceso de la relación cognoscitiva y buscan, mediante un *collage* entre diferentes métodos, darle una apariencia científica a sus estudios, o bien porque consideran que el ser

⁵⁶ Lo que existen son campos y objetos de estudio diferenciados por la parcelación positivista de las Ciencias Sociales.

eclecticos facilita las investigaciones, lo que ha proliferado en los últimos años, ignorando las consecuencias que genera el eclecticismo, que provoca “rupturas epistemológicas” en los análisis.

Por último, se contribuye al desorden y, en consecuencia, al caos en los debates teórico-metodológicos en nuestra disciplina (como en las demás Ciencias Sociales), cuando los profesores e investigadores confunden las técnicas de investigación documental y los programas y sistemas estadísticos con métodos de estudio; o sea con teorías del conocimiento específicas que son las que integran propiamente las diversas corrientes metodológicas en las Ciencias Sociales y son las únicas que pueden ser denominadas como tales. Por ello, insistimos que toda teoría de conocimiento alcanza tal rango cuando se integra a partir de tres ejes: el de los principios epistemológicos (concepción del mundo), el de sus leyes ontológicas (concepción de la lógica formal o de la lógica dialéctica) y el del aparato conceptual (conceptos operacionales o categorías con valor heurístico que corresponden a los dos ejes anteriores).

Tercera falacia. El eclecticismo: la elección ideal para el desarrollo teórico de Relaciones Internacionales

Esta falacia se ha construido a partir de la idea errónea de que el eclecticismo es la vía más sencilla en Relaciones Internacionales para resolver los retos de la investigación científica, al grado de que reconocidos académicos de amplia influencia en el gremio de los internacionalistas a nivel mundial, como Robert O. Keohane, recomiendan y promueven el eclecticismo, sin reparar en las rupturas epistemológicas que provoca en los estudios y las consecuentes verdades a medias que resultan, como por ejemplo la teoría de la interdependencia y sus conceptos abstractos sin referencia a condiciones de existencia y valor heurístico.

Cabe recordar que por ecléctico se entiende a todo estudio que pretende conciliar postulados teóricos, conceptos y enfoques metodológicos de diferentes teorías del conocimiento;⁵⁷ es decir, conciliar posiciones idealistas y materialistas, lo que provoca inconsistencias profundas y es lo más criticado, o tratar de conciliar entre las diferentes corrientes idealistas (por ejemplo entre el solipsismo y el idealismo dialéctico) o entre las diferentes corrientes materialistas (por ejemplo entre el materialismo mecanicista y

⁵⁷ El término ecléctico viene del griego *eklektikos*, que significa “tomar lo mejor”. Desde la antigua Grecia y más tarde en Roma se promovió la corriente filosófica ecléctica, que no reconoce como obstáculos las especificidades de cada una de las teorías del conocimiento y, por ende, sus diferentes cosmovisiones, por lo que eligen de diferentes escuelas filosóficas principios y conceptos que consideran adecuados para sistematizar sus hipótesis y teorías

el materialismo dialéctico). Obvio que todas las iniciativas de conciliación se llevan a cabo sin reparar o tomar en cuenta la coherencia e inconsistencias de los resultados. Es por ello que el eclecticismo en el ámbito de la construcción científica tiene una connotación peyorativa; además de que en él subyacen “trampas cognoscitivas” encubiertas por la retórica academicista de los modelos teóricos abstractos, contruidos al margen de los hechos histórico-sociales concretos, pero que pueden aplicarse a cualquier fenómeno de la naturaleza o de la sociedad, como es el caso de la teoría general de sistemas propuesta por Bertalanffy.⁵⁸

No obstante los errores en los que se incurren con el eclecticismo, es un hecho que ha proliferado su promoción en todas las academias del mundo. Muchos profesores buscan estimular e inducir a los estudiantes a ejercitar la investigación científica sobre los fenómenos y procesos internacionales, sin reparar en las diferencias que prevalecen entre las diversas corrientes teóricas, mezclando enfoques que por su substrato filosófico en términos de la teoría del conocimiento (metodología) son antagónicos. En este sentido el eclecticismo se ha ido imponiendo como la estrategia más adecuada para la investigación. Obvio que ello no es privativo de la ciencia de Relaciones Internacionales. Parece ser que se ha convertido en un recurso de nuestra época la opción del eclecticismo para supuestamente resolver los retos de la investigación científica.

Por otro lado, muchos académicos interesados sólo en la docencia y sin una formación teórico-metodológica sólida para la investigación, se ven obligados por las IES en las que laboran a realizar actividades de investigación para producir y publicar un artículo o texto especializado sobre una línea o campo de estudio, sin distinguir si el resultado será una monografía o la narrativa de hechos, manteniéndose en el nivel del empirismo o profundizar en un análisis que contribuya a una aportación científica sobre el tema de estudio y, por ende, al desarrollo disciplinar.

De ahí que nos vamos a encontrar con académicos que carecen de nociones teóricas básicas de lo que es la construcción científica y los prolegómenos de la filosofía de la ciencia y las teorías del conocimiento. Parece que la falta de estas nociones básicas les permite realizar sus investigaciones “sin ataduras” de rigor metodológico, mezclando teorías antagónicas en términos de *substratums* filosóficos y recreando, en consecuencia, el eclecticismo. En estos casos se puede considerar que existe el eclecticismo por ignorancia, pero lo grave es cuando se promueve el eclecticismo con toda intención explícita de los investigadores por ser eclécticos, lo que se ha venido arraigando en la actualidad, ya que supuestamente es válido y “permitido por la academia” tomar lo que nos conviene de los diferentes enfoques teóricos, aparatos conceptuales y enfoques metodológicos para integrar un “nuevo

⁵⁸ Ludwig von Bertalanffy, *Teoría general de sistemas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.

conocimiento”, aunque éste tenga problemas de organicidad y rupturas epistemológicas.

En síntesis, cuando se trata de rigor metodológico que se proyecta en la estructura lógica del discurso, el eclecticismo se considera como el intento infructuoso de conciliar elementos excluyentes entre sí, de tomar de cualquier parte por conveniencia y elegir categorías muy diversas.

Es importante precisar que no se debe confundir el eclecticismo con la interdisciplina, transdisciplina y multidisciplina. Asimismo, tampoco es eclecticismo los intentos de compatibilizar elementos de enfoques teóricos que pertenecen o comparten el mismo *substratum* filosófico; o sea que pertenecen a las corrientes materialistas o a las corrientes idealistas, con la aspiración de lograr nuevas síntesis para dar paso a un nuevo enfoque, pretendiendo superar limitaciones de los enfoques anteriores. Por ejemplo, las corrientes cientificistas en Relaciones Internacionales, cuya base es el estructural-funcionalismo, de *substratum* filosófico materialista mecanicista o materialista organicista, donde la teoría general de sistemas pretende convertirse en la síntesis entre el behaviorismo y la teoría de la interdependencia.

Cabe precisar que es en los debates de la filosofía de la ciencia donde el problema del eclecticismo se presenta en los intentos de conciliar las corrientes materialistas con las idealistas. Esta problemática se presenta especialmente en las Ciencias Sociales en general y en la disciplina de Relaciones Internacionales en particular, donde en la actualidad están proliferando “nuevas propuestas teóricas” que se promueven de manera crítica, conduciendo de manera inevitable al eclecticismo. Es el caso concreto de la corriente teórica del constructivismo, cuyo *substratum* filosófico pertenece al idealismo-realista, pero que se ha buscado complementar con un aparato conceptual “renovado” del estructural-funcionalismo, cuyo *substratum* filosófico es materialista mecanicista u organicista.

La disciplina de Relaciones Internacionales fue trastocada y fuertemente dañada cuando en el Congreso de la *International Studies Asociation* (ISA) de 1988, su entonces presidente, Robert Keohane, en su conferencia inaugural, formalizó al eclecticismo al proponer como la solución para resolver las “diferencias” entre las corrientes teóricas “racionalistas” y “reflectivistas” al enfoque teórico del constructivismo, que puede servir de conexión y puente entre las corrientes anteriores, ya que no obstante que el constructivismo es considerada por Keohane una teoría reflectivistas, tiene “atributos” para cumplir la mencionada función de conexión y puente. Atributos que, inferimos, se han arraigado con base en el carácter ecléctico que ha venido desarrollando el constructivismo, como enfoque teórico abstracto, en su proceso de aplicación a los estudios de las relaciones internacionales y, en consecuencia, su aportación en el desarrollo epistemológico de la Disciplina.

La conferencia que dio Keohane en el mencionado Congreso de la ISA fue publicada meses más tarde en un artículo,⁵⁹ detonando en la academia estadounidense un “nueva etapa” sobre el desarrollo teórico-metodológico de la Disciplina y sus respectivos debates, permeando en el tiempo a todas las academias de internacionalistas en el mundo, que en el marco de sus IES han ido actualizando los contenidos de sus programas de docencia e investigación, con base en el supuesto debate entre las corrientes teóricas “racionalistas” y “reflectivistas, donde el constructivismo sirve de “vaso comunicante” entre ambas corrientes.⁶⁰

Keohane precisa, en el mencionado artículo, que se le “ocurrió” diferenciar a las teorías clásicas de Relaciones Internacionales (el realismo y el idealismo, con sus respectivos “neos”), agrupándolas como corriente racionalista, de las teorías no clásicas (la sociología histórica, la normativa, la crítica –marxista–, la posmoderna, la feminista-género y la constructivista), agrupándolas como corriente reflectivista. Pero como afirma en sus conclusiones: “podemos esperar una síntesis entre los enfoques racionalistas y reflectivistas (...) Dicha síntesis, sin embargo, no emergerá en su estado más avanzado o por completo como lo hizo Atenea de la cabeza de Zeus. Al contrario, requerirá competencia constructiva y un diálogo entre los dos programas de investigación (...)”.⁶¹

Muchos académicos tomaron esta “ocurrencia” de Keohane como la “verdad absoluta” y a partir de la década de los noventa del siglo pasado hasta la fecha ha configurado el escenario dominante de los debates teórico-metodológicos de la Disciplina en el mundo. Afirmaciones como la de Alberto Lozano, donde el constructivismo es la “solución”, son recurrentes: “El Constructivismo tiene la virtud ecléctica de situarse en una posición intermedia entre el racionalismo y el reflectivismo”.⁶² Lozano aborda esta propuesta ecléctica de manera original al proponer el “diálogo” que sugiere Keohane, pero desde una perspectiva más abarcadora entre el positivismo y el postpositivismo, de la siguiente manera:

⁵⁹ Robert O. Keohane, “International institutions: two approaches” en *International Studies Quarterly*, vol. 32, núm. 4, diciembre de 1988, p. 384.

⁶⁰ En relación con la clasificación de las teorías en la disciplina de Relaciones Internacionales en dos grupos, como racionalistas y reflectivistas, y la pretensión de la corriente constructivista que, al mismo tiempo que forma parte del grupo de las teorías reflectivistas, se le considera capaz de convertirse en el puente entre ambos grupos de teorías. Véase Steve Smith y Patricia Owens, “Alternative approaches to international theory” en John Baylis y Steve Smith, *The Globalization of World Politics*, 2ª ed., Oxford, Reino Unido, 2001, pp. 174-191.

⁶¹ *Ibidem*, p. 393.

⁶² Alberto Lozano Vázquez “Debates y diálogo entre positivismo y postpositivismo en Relaciones Internacionales” en Jorge Alberto Schiavon Uriegas *et al.* (ed.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, *op. cit.*, p. 91.

Sería conveniente incentivar la creación de puentes teóricos al intentar crear diálogos entre las teorías asociadas al positivismo y a la elección racional (Realismo, Liberalismo, Neorrealismo Institucionalismo Neoliberal, Marxismo Tradicional) y aquellas asociadas al Reflectivismo (Constructivismo, Feminismo, Posmodernismo, Posestructuralismo, Teoría Normativa, Escuela Crítica, etcétera). De igual manera, convendría incentivar la creación de puentes metodológicos porque los elementos de la investigación cuantitativa (constantemente asociada al positivismo/racionalismo) y cualitativa (asociada tradicionalmente al post-positivismo/reflectivismo) combinados de manera creativa (multi-métodos) enriquecerán analíticamente para producir conocimiento innovador y congruente.⁶³

Resulta obvio que saltan a la vista varias incongruencias y arbitrariedades que provocan un sin fin de reflexiones, lo que nos llevaría a importantes debates, como por ejemplo encasillar al “marxismo tradicional” como positivista-racional y a la “escuela crítica” como postpositivista-reflectivista, o la “metodología cuantitativa” como positivista/racional y la “metodología cualitativa” como postpositivista/reflectivista. Pero para no desviarnos del tema que nos ocupa y por razones de espacio no entraremos a los debates.

Es preocupante el grado de aceptación del eclecticismo, que ya hasta se le reconoce como el “marco teórico” dominante en la Disciplina en el siglo XXI. Barbé y Soriano lo fundamentan con base en una representación gráfica de

un triángulo, en cuyos tres vértices encontramos al racionalismo, al reflectivismo y al constructivismo. En este nuevo triángulo se ha producido una aproximación entre racionalismo y constructivismo, y este acercamiento progresivamente se ha convertido en el discurso dominante en Relaciones Internacionales: un discurso racional-constructivista. Esta transformación del marco teórico, además, ha venido acompañada de una mayor complejidad y diversidad metodológica; lo cual hace que las aproximaciones denominadas como eclécticas cobren cada vez más relevancia, y que, entre otras, las teorías normativas, las teorías de ciclo histórico, el postestructuralismo o el postcolonialismo logren cada vez más espacio en las revistas académicas especializadas.⁶⁴

Para concluir, llama la atención que el eclecticismo sea apoyado y promovido a partir de la evidencia empírica sustentada en la proliferación de estudios publicados por “revistas académicas especializadas”, como si tales revistas fueran el aval de la científicidad, lo cual de entrada es cuestionable y dudoso.

⁶³ *Ibidem*, p. 92.

⁶⁴ Esther Barbé Izuel, y Juan Pablo Soriano, “Del debate neorrealismo-neoliberalismo a la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales”, *op. cit.*, p. 134.

Cuarta falacia. Las teorías de Relaciones Internacionales: una “miscelánea” de corrientes a escoger

Esta falacia se sustenta en la idea de que cualquier académico, profesor o estudiante, interesado en investigar un fenómeno o proceso histórico-social internacional, puede recurrir a cualquiera de las corrientes teóricas de Relaciones Internacionales para aplicarlas a su estudio, escogiéndola en función de la supuesta naturaleza de su tema de investigación. Es decir, subyace la perspectiva errónea de que las diferentes corrientes conforman una “miscelánea de teorías”, como si fuera una tienda de abarrotes, o una “botica” en la que se encuentra de todo, donde se puede escoger al gusto del “cliente”, para cubrir o resolver el requisito del “marco teórico” de toda investigación que pretende rigor científico.

Esta perspectiva de la “miscelánea de teorías” se ha recrudecido con el fomento e “institucionalización” del eclecticismo en los estudios de Relaciones Internacionales. Pero el eclecticismo es sólo una variable más que contribuye a promover esta falacia. De hecho el problema es añejo y parece que ha acompañado los procesos de formalización y desarrollo de la licenciatura, maestría y doctorado en las IES a nivel mundial, ya que la recomendación, a veces con carácter de obligatoriedad, para que los estudiantes que están cursando el grado o posgrado en Relaciones Internacionales recurran a la “miscelánea de teorías”, proviene de los profesores encargados de las asignaturas de teorías y de los seminarios de investigación, así como de los propios tutores o directores de los proyectos de tesis de los alumnos.

Como se puede percibir, la reproducción de esta falacia en el tiempo recae en los profesores y tutores, que en lugar de enseñarle a los estudiantes los procesos básicos teórico-metodológicos sobre la construcción de sus objetos de estudio (temas de investigación), para descubrir y analizar las variables o elementos que integran y conforman la estructura de dichos objetos y poder, en un segundo momento, explicar su evolución y cambios históricos, los orientan a que seleccionen o escojan alguna escuela o enfoque del “estante” o “compartimientos de teorías de la miscelánea”.

En este sentido, es común que los profesores y tutores, hasta con “grado de doctor”, les exijan a sus estudiantes que escojan entre las diferentes corrientes teóricas de Relaciones Internacionales la “más útil” para su tema de investigación. Por ejemplo, si éste es sobre cuestiones de estrategia y seguridad, consideradas como de “alta política” (disuasión o proliferación nuclear, terrorismo, delincuencia organizada, etc.), se recomienda la corriente del neorrealismo, pero si el tema es sobre cuestiones económica, consideradas como de “baja política” (comercio, finanzas, inversiones, etc.), se sugiere la corriente de la interdependencia, mejor conocida en la actualidad como la “corriente transnacional”.

Aquí destacan dos problemas. En primer lugar se conciben a todas las corrientes teóricas como “modelos abstractos”, construidos al margen de los fenómenos histórico-sociales internacionales concretos, que conforman los objetos de estudio o temas de investigación de la Disciplina, pero que se pueden “adaptar” o “aplicar” a estos últimos. Cabe aclarar que no todas las corrientes teóricas son abstractas en el sentido de “modelos abstractos” construidos al margen de realidades empíricas concretas; es decir, no se sustentan en condiciones de existencia históricas. En especial son las corrientes teóricas que se asumen como científicas, las que se han centrado en desarrollar y promover tales “modelos abstractos”. En segundo lugar, ante la necesidad de cubrir la “exigencia formal” de “marco teórico” de toda investigación con rigor académico, se recurre a la “miscelánea de teorías” para escoger la corriente (y a sus representantes más importantes) que se considera *ad hoc* para el tema de estudio, incorporando en dicho “marco teórico” las ideas centrales, hipótesis y tesis de la corriente seleccionada; o sea, se limita a exponer las características de tal corriente. Sin embargo, lo más común es que se mantengan como estancos o módulos separados el supuesto “marco teórico” sustentado en el “modelo importado” y el análisis concreto del fenómeno objeto de estudio o tema de investigación; es decir, no se establece la conexión entre ambos módulos, ya que no se aplican o adecuan al análisis del objeto de estudio las hipótesis y tesis de la corriente seleccionada y, en muchos casos, ni se aplican e interiorizan los conceptos centrales de tal corriente en la narrativa del análisis.

En esta línea de confusión también se presenta lo que se denomina en filosofía de la ciencia el intencionalismo, que se refiere a cuando el autor de una investigación (profesor o estudiante) manifiestan de manera explícita en la introducción del texto correspondiente, que su estudio se desarrollará desde una corriente o enfoque teórico específico; por ejemplo, desde el realismo o el constructivismo o el marxismo, etcétera. Pero tal estudio se queda en el género de investigación monográfica-descriptiva; o sea, en la simple exposición de hechos cronológicos, sin trascender al análisis teórico, por lo que no se aplica la corriente teórica que se había anunciado, quedándose el estudio en el nivel fenomenológico aparental de los hechos empíricos, ausente del análisis de las causas que provocaron tales hechos, su desarrollo y efectos.

Por otro lado, muchos profesores encargados de impartir la asignatura de teorías de Relaciones Internacionales, en la licenciatura y en el posgrado, promueven un ejercicio didáctico, que se basa en seleccionar un fenómeno o proceso internacional concreto (tema de investigación o estudio de caso) para que, junto con los estudiantes, lo analicen desde la “perspectiva” de cada corriente teórica, en un esfuerzo por demostrar, en términos comparados, las diferencias y similitudes entre los enfoques teóricos, así como su “aportación” al conocimiento del tema de estudio, para tratar de distinguir en el análisis de dicho tema las fortalezas y debilidades de cada corriente teórica.

Obvio que este esfuerzo pedagógico es de por sí loable, pero en él subyace la falacia de la “miscelánea de teorías”; además de inferir que tanto los profesores como los estudiantes se asumen en la relación cognoscitiva⁶⁵ como sujetos cognoscentes con concepciones del mundo múltiples, que pueden transitar entre ellas, de donde se infiere que se da por hecho también la existencia de una “miscelánea de concepciones del mundo”, olvidando o desconociendo que cada concepción del mundo adquiere su especificidad por los principios epistemológicos que la rigen, los cuales conforman la base de cada teoría del conocimiento, a las que en las Ciencias Sociales identificamos como escuelas o corrientes metodológicas (idealismo, materialismo, estructural-funcionalismo, marxismo, weberianismo, etc.).

No obstante los problemas que enfrenta el ejercicio didáctico referido, no nos oponemos a que los profesores recurran a él, siempre y cuando estén conscientes de las limitantes de los “trampantojos”⁶⁶ teóricos que conlleva este tipo de ejercicio didáctico, por lo que se requiere que en el módulo introductorio a la aplicación del ejercicio, los profesores expliquen a sus alumnos el *substratum* filosófico de cada una, que es la teoría de conocimiento en la que se sustentan (enfoque metodológico específico), integrada por sus tres ámbitos: 1) los principios epistemológicos, 2) las leyes ontológicas (lógica formal o lógica dialéctica) y 3) los aparatos conceptuales correspondientes.⁶⁷

Sin embargo, los profesores que promueven el mencionado ejercicio, por lo general, no explican el *substratum* filosófico de cada corriente teórica (normalmente por desconocimiento). Utilizaremos como ejemplo de este tipo de ejercicio el que proponen Barbé y Soriano que a partir del establecimiento de supuestas variables que son iguales y aplicables para todas las corrientes (unidades de análisis clave, motivaciones de los actores, variable central, preocupaciones centrales, conceptos centrales y causalidad en las teorías de regímenes internacionales), se lleva a cabo una esquematización reduccionista de las propias corrientes en un rejuego conceptual arbitrario para rellenar cada variable. En el caso que nos exponen Barbé y Soriano es para comparar el neorrealismo y el neoliberalismo,⁶⁸ para, en un segundo momento,

⁶⁵ La relación cognoscitiva se compone del sujeto cognoscente, el objeto cognoscible y el tipo de conocimiento que se produce, el cual está determinado por la teoría de conocimiento que se aplica, que es el método de investigación que sustenta el sujeto cognoscente.

⁶⁶ Según la Real Academia Española, la palabra “trampantojo” viene de “trampa” o “ilusión” con que se engaña a una persona haciéndole creer que ve como real algo que no es, como un paisaje pintado en una superficie que simula una imagen real.

⁶⁷ Véase Roberto Peña Guerrero, “El debate del método en la disciplina de Relaciones internacionales: ordenando el caos”, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁸ Esther Barbé Izuel y Juan Pablo Soriano, “Del debate neorrealismo-neoliberalismo a la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales”, *op. cit.*, p. 152.

presentar como estudio de caso: “El futuro de Chipre a la luz del neorrealismo y del neoliberalismo”. No vale la pena reproducir el ejercicio que está impregnado de supuestos, ocurrencias analíticas y reproducción mecánica de la esquematización reduccionista de cada corriente. Obvio que no hay un ejercicio de prospectiva, pero se manipulan y tergiversan los supuestos para establecer como conclusiones las siguientes: en el caso del neorrealismo, “en Turquía existía una importante desconfianza en torno a las intenciones de la UE, y de ahí un aumento de la hostilidad por parte de Ankara hacia la UE”, y en el caso del neoliberalismo, se “resitúa las relaciones UE-Turquía, a partir del contexto chipriota, en un horizonte de cooperación”.⁶⁹ Como se puede observar, en las conclusiones se les olvida que el objeto de estudio, según el estudio de caso era “el futuro de Chipre”.

Quinta falacia. La sociedad global sustituye a la sociedad internacional como objeto de estudio de la Disciplina

Esta falacia se ha construido a partir de la hipótesis de que al finalizar la Guerra Fría “surge el fenómeno de la globalización de manera espontánea”, cuya simple presencia y evolución ha dado lugar a una nueva realidad mundial que se ha conceptualizado como “sociedad global”, para identificar al objeto y campo de estudio de nuestra Disciplina, en sustitución de la sociedad internacional, ya que el término “internacional”⁷⁰ se identifica con el sistema que surge a partir de la Paz de Westfalia (1648), pero con la llegada de la “globalización” el sistema westfaliano queda en el pasado, por lo que en las últimas casi tres décadas se está viviendo la etapa postwestfaliana o, como algunos académicos la denominan, postinternacional.

La iniciativa y propuesta de la “sociedad global” es la “cereza del pastel” o “culminación” de varios cuestionamientos a la disciplina de Relaciones Internacionales, pero que también alcanza a todas las Ciencias Sociales. Los principales cuestionamientos son: a) el desarrollo epistemológico de la Disciplina (las corrientes teórico-metodológicas y sus debates correspondientes) que prevaleció hasta el fin de la Guerra

⁶⁹ *Ibidem*, p. 154.

⁷⁰ La palabra “internacional” se le atribuye a Jeremy Bentham, quien la acuñó en 1789 para designar las relaciones entre “naciones soberanas”, que era entonces la forma que se consideraba correcta, en términos del Derecho Internacional y la diplomacia, para designar las relaciones oficiales entre Estados. Véase Jeremy Bentham, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Kitchener, Batoche Books, Canadá, 2000. Cabe señalar que ni el propio Bentham pudo percibir el amplio sentido que se le iba a dar a dicho concepto en el tiempo, a pesar de todas las ambigüedades que rodea al término “internacional”, anclado en el concepto de “nación”.

Fría, ya no sirve para explicar el nuevo contexto impuesto por la globalización; b) ante la obsolescencia e incapacidad de las teorías dominantes tradicionales (el neorrealismo y el neoliberalismo) para explicar los cambios sistémicos, es necesario promover teorías alternativas que desarrollen nuevos aparato conceptuales, que correspondan al contexto de la globalización; c) las fronteras han sido trascendidas y “eliminadas” por la globalización, por lo que el Estado-nación se encuentra en proceso de extinción; y d) consecuentemente, el principio de la soberanía del Estado se ha vuelto obsoleto y se considera anacrónico y rebasado por la globalización.

Estos cuestionamientos se han difundido como “verdades incuestionables”, por lo que muchos profesores e investigadores en todas las IES del mundo, donde se imparten la licenciatura y/o posgrados en Relaciones Internacionales, las reproducen para estar a la moda y, por tanto, en la misma frecuencia con la academia dominante estadounidense. En este marco, el término de sociedad global es medular en los enfoques que se asumen como postwestfalianos o postinternacionales, ya que se convierte en el núcleo duro de las construcciones teóricas de los llamados enfoques reflectivistas, en particular, de las corrientes constructivista y posmoderna, consideradas también como postpositivistas. En el trasfondo de la crítica a las teorías dominantes tradicionales de la Disciplina, donde se ancla esta nueva ola científicista ecléctica, existe la intención de socavar a la disciplina de Relaciones Internacionales como una más de las Ciencias Sociales y, obviamente, como carrera universitaria, ya que no sólo se propone ignorar la naturaleza propia de la interdisciplinariedad de la ciencia de Relaciones Internacionales, sino también cuestionar la calidad científica de los estudios que las diferentes escuelas o corrientes teóricas aportaron durante décadas en el siglo xx al desarrollo epistemológico de la Disciplina.

Son innumerables los ensayos y artículos que descalifican las teorías dominantes tradicionales de la Disciplina, como base para proponer enfoques alternativos “reflectivistas”, pretendiendo que quienes se asumen como “postmodernos”, constructivistas, neofuncionalistas, sistémicos luhmanianos, etcétera, revelaran la “verdad científica” que se requiere para el siglo XXI. Sin embargo, al margen de esta actitud arrogante, las explicaciones que utilizan para descalificar a las teorías dominantes, denominadas racionalistas, son de un simplismo y crítica superficial, que en la mayoría de los casos son producto del desconocimiento e ignorancia de las mismas.

Como ejemplo de crítica reduccionista y simplista del desarrollo epistemológico de la disciplina de Relaciones Internacionales es la que hace Isidro Morales, quien le atribuye un alcance limitado como si su desarrollo epistemológico fuera unívoco y monolítico anclado sólo en el enfoque teórico del realismo político, en una interpretación rústica y superficial del mismo. Morales afirma que el objeto de estudio de la disciplina de Relaciones Internacionales se reduce a

lo que los internacionalistas han concebido como el entorno internacional, es decir, eso que va más allá de las fronteras del Estado concebido como el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales. Considerado como un espacio de interacción política entre unidades jurídicamente iguales las unas de las otras, el equilibrio de poder y sus posibilidades de cambio, ya sea mediante la guerra, la desintegración de alianzas o el colapso en alguna o varias unidades, han conformado el objeto privilegiado de eso que todavía llamamos las Relaciones Internacionales.⁷¹

Como se puede apreciar, la perspectiva de Morales sobre “los internacionalistas” y su objeto de estudio es bastante limitada, en el sentido de reducir el estudio de las relaciones internacionales a la simple lucha o equilibrio de poder. Una visión tan corta del objeto de estudio de la Disciplina, acotada a una parcela de la política internacional, nos lleva a pensar que Morales desconoce el carácter interdisciplinario que le da sentido y proyección a la ciencia de Relaciones Internacionales, donde su verdadero campo y objeto de estudio son los procesos y fenómenos histórico-sociales que se presentan en la esfera o ámbito de la sociedad internacional.

Aquí cabe hacer cuatro precisiones. La primera es sobre el origen del concepto de globalización, el cual proviene del término compuesto en inglés “*global research*” (estudios globales), con el que se denominó a una línea de investigación en los centros académicos estadounidense, a partir de la década de los setenta del siglo pasado, para identificar y estudiar los procesos de cambio que se estaban experimentando en todas las esferas de la actividad humana, en especial el económico,⁷² a partir de los impactos de la revolución científico-tecnológica en el sector de las comunicaciones. Impactos que han acelerado y favorecido la tendencia histórica de la internacionalización de dichas actividades. Pero el hecho de que estos procesos abarquen ahora todo el planeta, no significa que hayan surgido de manera espontánea en el último cuarto del siglo pasado. Son procesos históricos que se han ido estructurando a través de los siglos con cambios cuantitativos y saltos cualitativos promovidos por el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Es decir, la globalización es un continuo histórico donde las revoluciones científico tecnológicas han impactado las relaciones sociales de manera permanente.

La segunda precisión es que el término globalización en sí es un eufemismo, ya que lo global puede ser todo, pero en esencia también nada. Al respecto, existe cierto

⁷¹ Isidro Morales Moreno, “El discurso contemporáneo de las Relaciones Internacionales. ¿Qué es hoy ‘lo internacional’ en un mundo transnacionalizado y gubernamentalizado?” en Jorge Alberto Schiavon Uriegas et al. (ed.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, op. cit., p. 511.

⁷² Un ejemplo pionero de los “*global research*” es el de Richard Barnet y Ronald Müller, *Global Research. The Power of the Multinational Corporations*, Simon and Schuster, Estados Unidos, 1974.

consenso de que con este concepto se trata de encubrir, ideológicamente, una nueva fase del sistema capitalista, la monopólica transnacional, donde unas cuantas empresas privadas gigantescas están controlando y monopolizando todos los sectores económicos en el mundo. De hecho los científicos sociales más serios y respetados, aun los que se asumen como conservadores, reconocen que lo que actualmente se denomina como globalización no es más que la nueva forma de funcionamiento planetario del capitalismo, con sus contradicciones ampliadas, donde la lógica del sistema reproduce la concentración de la riqueza acumulada en detrimento de la justicia y equidad social. En este sentido, Stanley Hoffmann señala que la “forma actual del capitalismo, irónicamente prevista por Karl Marx y Friedrich Engels, plantea un dilema fundamental entre eficiencia y justicia”.⁷³

La tercera precisión es en torno a la propuesta de renovación de aparatos conceptuales, donde nos vamos a encontrar con infinidad de términos compuestos que supuestamente correspondan con el referente ontológico de concebir a la sociedad global como el objeto de estudio de una supuesta nueva disciplina que reemplaza a la de Relaciones Internacionales, por lo que se denominaría “relaciones globales”, en consonancia con la proliferación de términos que acompañan tal objeto de estudio. Por lo tanto, el sustantivo “global” se va a conjugar como adjetivo calificativo al complementar con otros sustantivos, por ejemplo: economía global, política global, seguridad global, conciencia global, cultura global, crisis global, riesgo global, opinión pública global, cultura administrativa y organizativa global, ecología global, gobernanza global, estrategia global, geopolítica global, crisis ambiental global, amenazas globales, responsabilidad global (ojo con la política exterior de México)y, obviamente, la sociedad global.

La cuarta precisión se refiere a que muchos analistas sostienen la idea de que entre los cambios que se han experimentado con el proceso de globalización neoliberal, destaca el de la pérdida significativa de la presencia del Estado en la dinámica social, tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional. De ahí que en el discurso neoliberal se reitere la supuesta crisis del Estado soberano o Estado-nación, como un acontecimiento “favorable” de los cambios sociales contemporáneos, ya que todo aquello que debilite la soberanía y el nacionalismo es “benéfico” para la globalización neoliberal. Pero se debe dejar claro que los cambios que ha venido experimentando el Estado soberano no necesariamente significan que se encuentre en crisis, ya que cambio no es sinónimo de crisis. Además, lo que se debe analizar es la naturaleza y alcances cualitativos de los cambios que ha venido sufriendo el Estado moderno. Por ello, de entrada rechazamos la idea de su crisis actual, ya que lo que no consideran los propios pregoneros de dicha crisis, es que si ésta fuera real, en el sentido del colapso

⁷³ Stanley Hoffman, “Choque de globalizaciones”, *op. cit.*, p. 72.

universal de la estatalidad, se estaría viviendo un parte-aguas histórico de alcances insospechados, si partimos del hecho de que el Estado soberano es la forma que las actuales sociedades han construido y promovido su organización política. De tal forma, hablar de la crisis generalizada del Estado sería hablar de la crisis integral de la sociedad contemporánea, nacional e internacional, lo cual es una falacia.

En el marco del discurso de los pregoneros de la crisis actual del Estado destaca como idea central que la soberanía ha sido trascendida por el proceso de globalización, por lo que ya es un principio anacrónico y rebasado por la transnacionalización. Esta afirmación forma parte sustantiva de la falacia señalada. Reconocemos que el concepto de soberanía se ha ido transformando en el tiempo, en correspondencia con los cambios que ha experimentado el propio Estado. Pero ha cambiado para autoafirmarse en su naturaleza y especificidad, lo que se puede corroborar empíricamente a través de la evolución del fenómeno de la estatalidad, tanto en su esfera endógena; o sea, en el ámbito de la nación, como en la esfera exógena; o sea, en el ámbito de su internacionalización.

En resumen, para quienes nos formamos profesionalmente en la disciplina de Relaciones Internacionales, nos llama la atención la preocupación y el debate que ha generado el concepto de internacionalización entre académicos de otras Ciencias Sociales, al “entender” diferentes cosas por dicho concepto; porque si bien para los internacionalistas la intención y extensión de tal concepto están claras y su discusión fue superada desde los años cincuenta del siglo pasado,⁷⁴ en otras Ciencias Sociales se han venido proponiendo otros conceptos, para tratar de sustituir el término de internacionalización por los de globalización, mundialización o transnacionalización.

Consideración final

A manera de conclusión, consideramos que entre las responsabilidades centrales, no negociables, que debe asumir la academia a nivel mundial es la de la precisión conceptual, que se convierte en un reto permanente, ya que los conceptos deben ser claros y transparentes para identificar todas las cosas de la realidad natural y social. En las Ciencias Naturales, por lo general, no hay divergencias en cuanto a la conceptualización de la naturaleza, como en la Física, Química, Biología, Astronomía, etc., pero en el

⁷⁴ Véase Quincy Wright, *The Study of International Relations*, Appleton-Century-Crofts, Nueva York, 1955. pp. 3-8. A partir del concepto “internacional” se construye el término compuesto de “Relaciones Internacionales” para designar tanto el “objeto formal” de la disciplina científica, como su “objeto material” o campo de estudio: la sociedad internacional y sus fenómenos histórico-sociales. Véase Rafael Caldach Cervera, *Relaciones Internacionales*, Editorial Ciencias Sociales, Madrid, España, 1991, pp. 19-27.

caso de las Ciencias Sociales y las Humanidades, donde se tiene que conceptualizar los hechos, fenómenos o procesos histórico-sociales, a partir de la diversidad de relaciones sociales, su desarrollo y transformación en el tiempo, los conceptos se van llenando de juicios de valor, por lo que sobre un mismo fenómeno el concepto que lo identifica puede ser entendido de diferentes maneras, normalmente por intereses ideológicos, lo que conduce a confusiones e imprecisión conceptuales y, aunque parezca que las personas utilizan los conceptos respetando su significado, en la práctica, y no necesariamente de manera profunda, entienden cosas diferentes.

Un ejemplo de esto lo tenemos con los conceptos de teoría y metodología. Es muy común que se considere el término de teoría como un ejercicio abstracto que no tiene que ver nada con la realidad, tergiversando la relevancia de la teoría como el paso necesario y elemental para superar el nivel aparential de la inmediatez en que se nos presentan los fenómenos de la realidad social y natural, ya que si sólo nos quedamos en el nivel aparential de los fenómenos sólo describimos lo superficial, pero para trascender este nivel se requiere del ejercicio teórico, que es la única vía para descubrir su esencia, sus múltiples determinaciones y la unidad de lo diverso que lo conforma. Asimismo, el concepto de metodología que muchos académicos utilizan como sinónimo de técnicas de investigación documental o lo que se conoce como el “aparato crítico” de toda investigación científica, perdiendo el concepto de metodología su carácter esencial de identificar las teorías del conocimiento, que es la forma adecuada y correcta del uso de ese término.

En las Ciencias Sociales nos encontramos de manera recurrente con conceptos que se van convirtiendo en modas en la identificación de la realidad, pero responden más a propuestas ideologizadas que no se refieren a condiciones de existencia, careciendo, por lo tanto, de valor heurístico, pero por su uso recurrente en los discursos políticos y académicos se van convirtiendo en parte de la retórica de los medios de comunicación. Existen muchos ejemplos al respecto. Susan Strange identifica este problema, al señalar que en las Ciencias Sociales existe “una retahíla de palabras vagas y confusas, esparcidas con albedrío en la literatura pero cuyo significado preciso raramente es definido, por no decir nunca”. Agrega que la “peor de ellas es ‘globalización’, un término que puede referirse a cualquier cosa, desde internet a una hamburguesa. Demasiado a menudo resulta ser un eufemismo educado para la incesante americanización de los gustos de consumo y de las prácticas culturales”.⁷⁵

Otro caso que expone Strange es el concepto de interdependencia, que “esconde igualmente la verdad de la dependencia asimétrica tras un eufemismo cargante. Es cierto que muchos autores que han utilizado el término [desde 1968] han admitido

⁷⁵ Susan Strange, *La retirada del Estado*, Icaria, España, 2001, pp. 11-12.

explícitamente que el prefijo ‘inter’ no transmite suficientemente la desigualdad de la dependencia entre las partes”.⁷⁶ Agrega Strange que el

último de estos eufemismos semánticos que se han utilizado en el lenguaje corriente – aunque sepamos a lo que nos referimos– es la expresión ‘gobernación’ o ‘gobernación global’. Ahora existen innumerables centros para el estudio de la gobernación global, hay libros que utilizan la expresión en sus subtítulos, e incluso hay una revista especializada con ese título (...). La premisa implícita que transmiten ambas palabras, “gobernación” y “global” es que se está consiguiendo gobernar a una escala mundial a través de una autoridad mundial. Pero la verdad es que, como sabe cualquier estudiante de organizaciones intergubernamentales, los límites y la naturaleza del poder de decisión de cualquier burocracia son establecidos por los gobiernos de sus miembros más poderosos. La organización internacional es ante todo una herramienta del gobierno nacional, un instrumento para la obtención del interés nacional a través de otros medios. Esta percepción elemental de los realistas pasados de moda es dejada de lado –quizá de forma inconsciente– por la mayor parte de la abundante literatura sobre regímenes internacionales.⁷⁷

En resumen, las cinco falacias que presentamos sobre la disciplina de Relaciones Internacionales, como se señaló en la introducción, no agotan el entramado completo de problemas y retos que enfrenta en la actualidad la ciencia de Relaciones Internacionales. Retos que no sólo se circunscriben al compromiso de los internacionalistas para seguir consolidando su importancia en el marco de las Ciencias Sociales, a través del estudio científico de los fenómenos y procesos histórico-sociales que se presentan en el ámbito de la sociedad internacional, sino también para mantenerse alertas y contrarrestar los embates de las descalificaciones viejas y nuevas a la que está sometida nuestra Disciplina.

Fuentes consultadas

- Arroyo Pichardo, Graciela, *Metodología de las relaciones internacionales*, Oxford, México, 1999.
- Badie, Bertrand, “Análisis comparativo y sociología histórica” en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 133, UNESCO, París, agosto de 1992.
- Barbé Izuel, Esther y Juan Pablo Soriano, “Del debate neorrealismo-neoliberalismo a la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales” en

⁷⁶ *Ibidem*, p. 12. Otro eufemismo semántico al que hace referencia Susan Strange es el de la palabra “multinacional”.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 12-13.

- Celestino del Arenal y Antonio Sanahuja (coords.), *Teorías de las relaciones internacionales*, Tecnos, España, 2015.
- Barnet, Richard y Ronald Müller, *Global Research. The Power of the Multinational Corporations*, Simon and Schuster, Estados Unidos, 1974.
- Bentham, Jeremy, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Batoche Books, Kitchener, Canadá, 2000, disponible en <http://socserv.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/bentham/morals.pdf>
- Bertalanffy, Ludwig Von, *Teoría general de sistemas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- Bonanate, Luigi, “Siete tesis sobre la globalización” en *Este País*, núm. 87, México, junio de 1998.
- Calduch Cervera, Rafael, *Relaciones Internacionales*, Editorial Ciencias Sociales, España, 1991.
- Calhoun, Craig y Michel Wieviorka, “Manifiesto por las Ciencias Sociales” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva época, año LVIII, núm. 217, México, enero-abril de 2013.
- Del Arenal, Celestino, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, España, 2014.
- Del Arenal, Celestino, *Introducción a las relaciones internacionales*, REI, México, 1993.
- Friberg, Mats y Björn Hettne, “Los actores del cambio: teoría y metodología” en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 117, UNESCO, París, septiembre de 1988.
- Hoffman, Stanley, “Choque de globalizaciones” en *Foreign Affairs* en español, vol. 2, núm. 3, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, otoño-invierno de 2002.
- Hoffmann, Stanley, *et al.*, *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales* (trad. de M. D. López Martínez), Tecnos, España, 1963.
- Keohane, Robert O., “International institutions: two approaches” en *International Studies Quarterly*, vol. 32, núm. 4, diciembre de 1988.
- Little, Richard, “International Relations and the methodological turn” en *Journal of Political Studies*, vol. XXXIX, Gran Bretaña, 1991.
- McMichael, Philip, “Repensar el análisis comparativo en el contexto del posdesarrollo” en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 133, UNESCO, París, agosto de 1992.
- Morales Moreno, Isidro, “El discurso contemporáneo de las relaciones internacionales. ¿Qué es hoy ‘lo internacional’ en un mundo transnacionalizado y gubernamentalizado?” en Jorge Alberto Schiavon Uriegas *et al.* (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis,

- Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, 2014.
- Morgenthau, Hans J., *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz* (trad. de F. Cuevas Cancino), Sudamericana, Argentina, 1963.
- Morse, E. I., “La transformación de las políticas exteriores: modernización, interdependencia y externalización” en *World Politics*, University Press, Princeton, Estados Unidos, 1970.
- Peña Guerrero, Roberto, “El debate del método en la disciplina de Relaciones internacionales: ordenando el caos” en Ileana Cid Capetillo (coord.), *Temas introductorios al estudio de Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 2013.
- Peña Guerrero, Roberto, “El estudio de las relaciones internacionales y la política exterior de México (visión de la UNAM)” en Agustín Gutiérrez Canet (ed.), *México en el mundo del siglo XXI*, Universidad Iberoamericana, México, 2001.
- Peña Guerrero, Roberto, “Interdisciplinarietà y cientificidad en las Relaciones Internacionales” en Ileana Cid Capetillo (comp.), *Lecturas básicas para introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2001.
- Peña Guerrero, Roberto, “La alternativa metodológica para la disciplina de Relaciones Internacionales: la dialéctica” en *Estudio científico de las relaciones internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 1978.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, “La ideología de la realidad ideológica en las Ciencias Sociales” en *Revista Historia y Sociedad*, núm. 7, México, 1975.
- Saxe-Fernández, John, “Globalización e imperialismo” en John Saxe-Fernández (coord.), *Globalización: crítica a un paradigma*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2003.
- Schiavon Uriegas, Jorge Alberto et al. (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México, 2014.
- Siotis, Jean “La Ciencia Política y el estudio de las Relaciones Internacionales” en *Problemas de la ciencia contemporánea*, FCPYS-UNAM, México, 1969.
- Smith, Steve y Patricia Owens, “Alternative approaches to international theory” en John Baylis y Steve Smith, *The Globalization of World Politics Second Edition*, Oxford, Reino Unido, 2001.
- Spegele, Roger D., “Deconstructing methodological falsificationism” en *The American Political Science Review*, vol. 74, núm. 1, Estados Unidos, marzo 1980.
- Strange, Susan, *La retirada del Estado*, Icaria, España, 2001.

- Toca, Gonzalo, “La revolución de los estudios de Relaciones Internacionales” en *Esglobal*, 2 de junio de 2016, disponible en <https://www.esglobal.org/la-revolucion-de-los-estudios-de-relaciones-internacionales/>
- Wallerstein, Immanuel (coord.), *Abrir las Ciencias Sociales, Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales*, Siglo XXI Editores, México, 1996.
- Wright, Quincy, *The Study of International Relations*, Appleton-Century-Crofts, Inc., Nueva York, Estados Unidos, 1955.

Los internacionalistas y el estudio de la historia

Internationalists and the study of History

David Jamil Sarquís Ramírez*

Resumen

El desarrollo de la disciplina de Relaciones Internacionales está profundamente vinculado al del resto de las disciplinas sociales. Se ha dicho que es, desde sus inicios, inherentemente interdisciplinaria. En este trabajo se explora, en particular, la relación que en el curso del último siglo ha tenido con la Historia. Después de un arranque marcado por una relación vinculada muy de cerca al trabajo de los historiadores, en especial en la rama de la historia diplomática, los internacionalistas se distanciaron marcadamente de la Historia durante varias décadas. En la actualidad, a pesar de un creciente interés por la historia, desde finales del siglo xx, el estudio contemporáneo de las relaciones internacionales sigue siendo eminentemente “presentista”, es decir, sobre todo interesado en cuestiones de coyuntura, hasta el punto de un virtual divorcio de Relaciones Internacionales¹ e Historia. Este distanciamiento procede sobre todo de la crítica de Popper en *La miseria del historicismo* a los intentos por establecer leyes históricas de carácter general, responsables de una especie de determinismo del devenir humano. Además de la idea de características inéditas en cada nueva coyuntura. El interés por la coyuntura es fácil de explicar: la gente se siente afectada de manera directa por lo que pasa hoy en el mundo, ya que es su realidad inmediata. Con tantas noticias alarmantes por todos lados, no es difícil justificar los intentos por comprender y, en lo posible, controlar el desarrollo de los acontecimientos. Por ello, los internacionalistas privilegian el análisis de coyuntura. El problema se presenta, desde luego, al intentar explicar una coyuntura, pues entonces descubrimos que, de manera inevitable, debemos contar una historia. El trabajo versa sobre la relación de los internacionalistas con la Historia y el aprendizaje que de ella se puede derivar.

Palabras clave: Historia, sistema internacional, coyuntura, análisis histórico-social, relaciones internacionales.

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con especialidad en Relaciones Internacionales por la UNAM y doctor en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente se desempeña como docente investigador en el Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela” de la Universidad del Mar, en Huatulco, Oaxaca, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Correo electrónico: david.sarquis@huatulco.umar.mx

¹ Sigo aquí la tradición establecida de escribir con minúscula el nombre del objeto material de los internacionalistas y con mayúscula el nombre de la disciplina.

Abstract

The development of International Relations as a discipline is deeply linked to the rest of the Social Sciences. It has been said that, from the beginning it is inherently interdisciplinary. This work explores, in particular, the relation that, in the course of the last century, our discipline has had with History. After a start marked by a very close relation with the work of historians, especially in the branch of diplomatic history, internationalists grew noticeably distant from History for several decades. Nowadays, in spite of a growing interest for history, since the end of the 20th century, the contemporary study of International Relations remains essentially 'presentist', that is, mainly concerned with current events, to the point of a virtual divorce between it and History. This distancing comes mainly from Popper's criticism in: *The Misery of Historicism* against the attempts to establish general historical laws to account for the unfolding of human events. It also comes from the idea that each historical moment possesses its unique characteristics. Interest for contemporary events is easy to explain: people feel directly affected by what is happening in the world today, this is their immediate reality. With so many alarming news everywhere, it is not difficult to justify the attempts to understand, and as far as it is possible, to control unfolding events. The problem arises, of course, when one tries to explain current events, for then you discover that, inevitably, we must tell a story. This work explores the relations of internationalists with History and the lessons we may derive from it.

Keywords: History, international system, current events, socio-historical analysis, international relations.

Introducción

Los internacionalistas constituimos una comunidad epistémica *sui generis* en el mundo contemporáneo. El objeto de estudio sobre el cual enfocamos nuestro interés, es decir, los fenómenos de carácter internacional, son tan antiguos como la civilización misma, si pensamos en lo internacional desde una perspectiva flexible, capaz de contemplar la interacción entre grupos humanos políticamente independientes y culturalmente diferenciados, como su esencia definitoria, aunque éstos no sean naciones, según la concepción ortodoxa, como se ha sugerido desde hace más de medio siglo.²

Nuestra disciplina, en cambio, es muy reciente: apenas está a punto de cumplir un siglo según la tradición convencional,³ lo cual no significa carencia de reflexión

² Véase Georg Schwarzenberger, *La política del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960; Raymond Aron, "Qu'est-ce que une théorie des relations internationales?" en *Revue Française de Science Politique*, vol. 17, núm. 5, 1967; Yale Ferguson y Richard Mansbach, *Politics: Authorities, Identities and Change*, University of South Carolina Press, Columbia, 1996; Jay Rosenberg, "Why is there no international historical Sociology?" en *European Journal of International Relations*, vol. 12, núm. 3, 2006; David Sarquís, *La dimensión histórica en el estudio de las relaciones internacionales: el proceso de reconstrucción de sistemas históricos internacionales*, Grial, México, 2012.

³ La tradición establecida sugiere que nuestra disciplina nació en 1919 al término de la Primera

teórica en materia internacional anterior a 1919, misma que es muy fácil de comprobar cuando revisamos el expediente histórico del pensamiento político en diversas partes del mundo, desde tiempos inmemoriales. La consciencia sobre la otredad aparece muy temprano en la historia de nuestra especie y la necesidad de fórmulas para facilitar la coexistencia está presente desde entonces.

Los orígenes disciplinarios

Curiosamente, el trabajo pionero citado con más frecuencia por el pensamiento realista contemporáneo en Relaciones Internacionales es el del historiador ateniense Tucídides: *La Guerra del Peloponeso*, que data del siglo V a. C. y después de ese el *Arthasastra*, de Kautilya, escrito en la India hacia finales del siglo IV a. C. Sin embargo, nuestra condición disciplinaria ha sido objeto de vigorosos debates desde la fecha marcada para su inicio, con el arranque de la cátedra Woodrow Wilson, bajo la dirección del profesor Alfred Zimmern en la Universidad de Aberystwyth, del país de Gales en 1919, al término de la Primera Guerra Mundial.

Esto no es de extrañar, ya que la idea misma de disciplinas como esfuerzos académicos focalizadas en áreas acotadas del quehacer intelectual y orientadas a comprender mejor la realidad, a fin de preparar especialistas para un buen desempeño profesional, es muy reciente en términos históricos; data apenas de mediados del siglo XIX,⁴ aunque haya empezado a gestarse desde las postrimerías de la Edad Media. Las particularidades del caso de Relaciones Internacionales como causa de debate proceden sobre todo del hecho de estar reconocidas como objeto material, es decir, como fenómeno práctico, pero no como esfuerzo disciplinario por derecho propio.

Las dificultades para la consolidación de nuestra condición disciplinaria provienen de las diversas cuestiones, no resueltas del todo hasta la fecha, de orden ontológico y

Guerra Mundial, precisamente como respuesta a la devastación ocasionada por este acontecimiento, que los analistas sociales de la época no lograban explicar de manera satisfactoria con facilidad. Esta tradición ha sido desafiada recientemente por internacionalistas e historiadores revisionistas, quienes aportan evidencias convincentes de abundantes materiales y cursos de perfil internacional, por lo menos desde finales del siglo XIX. Ricardo Villanueva, "1919: ¿La fundación de la disciplina de las Relaciones Internacionales?" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 125, FCPYS-UNAM, México, 2016, pp. 11-34. La tradición, no obstante, se sostiene, no sólo por la fuerza de la costumbre, sino sobre la base del argumento de que en 1919 se estableció, más que una cátedra para el estudio de los asuntos internacionales, un proyecto académico formal, del que eventualmente nacería una disciplina.

⁴ Mayra Espina Prieto, *Complejidad y pensamiento social*, 2003, disponible en <http://www.sintesis.cl/complexus/revista2/articulos2/mairaespinapdf> fecha de consulta: 20 de agosto de 2018.

epistemológico que deben caracterizar el desarrollo de toda disciplina social. Está de entrada, por ejemplo, la forma de representación del objeto de estudio, sobre la cual no existe un consenso definido con claridad en nuestra área: ¿cómo debe verse el escenario internacional? ¿Es fundamentalmente un conglomerado de Estados nacionales o una totalidad que incluye a toda una gama de actores, mucho más allá del Estado-nación como referente unitario?

Está también la enorme cantidad de asuntos que llena la agenda internacional, centrada de origen en cuestiones de la guerra y la paz pero ampliada de manera progresiva, con una gama en apariencia interminable de asuntos que trascienden el ámbito interno de los Estados en los que se generan dichos fenómenos y luego impactan al resto del escenario internacional.

¿En qué debemos centrar la atención los internacionalistas? ¿Cuáles son los factores condicionantes de mayor importancia para el devenir del acontecer internacional? ¿Son los factores políticos o los económicos, los jurídicos, culturales o ideológicos, o todos ellos juntos? ¿Cómo hacer la diferenciación entre las variables para medir su impacto?

Es justo esta gran diversidad de temas lo que llevó a Kalevi Holsti (1985) a negar rotundamente la posibilidad misma de una disciplina sobre relaciones internacionales y postular la idea de un campo fenomenológico que debe ser estudiado por diversas disciplinas, cada una en su materia propia de especialidad: la Ciencia Política para la política internacional, la Economía para los aspectos relativos a los ciclos de producción e intercambio de bienes y servicios, es decir, el funcionamiento de los mercados; el Derecho para los procesos de creación de los marcos normativos correspondientes a la actividad internacional, el surgimiento de una sociedad civil internacional para los sociólogos, las cadenas explicativas procedentes del pasado para los historiadores, y así sucesivamente, en lugar de una única disciplina de síntesis o totalizadora, la cual, según este autor, con dificultad podría articularse desde una sola perspectiva significativa en términos epistemológicos.

El desarrollo de la disciplina a través de “grandes debates”

En un trabajo pionero sobre los orígenes de la disciplina de las relaciones internacionales, escrito a principios de la década de los setenta del siglo pasado, Emilio Cárdenas Elorduy, siguiendo una tradición establecida por la academia estadounidense, reconoce cuatro grandes etapas en el proceso evolutivo del esfuerzo disciplinario de esta área originada al término de la Primera Guerra Mundial. A lo largo del tiempo, las etapas han sido caracterizadas por tal academia como grandes “debates” entre propuestas teóricas contendientes para el análisis de la realidad internacional, lo cual ha sido muy

cómodo para encajonar el estudio teórico de la disciplina en términos que lo restringen a las líneas de argumentación que emplean los estadounidenses para interpretar lo que ocurre en el mundo y de alguna manera fijar los cánones para el estudio de Relaciones Internacionales.

La estrategia funcionó con agilidad hasta finales de la Guerra Fría, ya que en la mayor parte de las universidades (por lo menos del llamado “mundo libre”) se enseñaba teoría de las relaciones internacionales a partir de una caracterización más o menos simplificada de esos “debates”. Cárdenas Elorduy toma una postura algo diferente al estudiar las etapas evolutivas de la disciplina en función no de las propuestas teóricas en contienda, sino de las matrices disciplinarias predominantes para el análisis internacional en diversos momentos del desarrollo disciplinario.

Así, el primero de ellos corresponde, según el autor, a la fase de predominio de la historia diplomática en el pensamiento internacional, lo que significaría que el desarrollo de Relaciones Internacionales como disciplina habría estado influido en su origen, y en esencia por un enfoque de corte histórico centrado en la interacción diplomática entre entidades estatales. Desde la perspectiva que él maneja, en este sentido, “las grandes obras clásicas de historia y aun los libros de texto de historia universal han sido hasta ahora, en realidad, libros de historia política, pues su objeto central de estudio ha sido, por lo general, las relaciones y formación de los Estados y naciones”.⁵

Como internacionalista de la primera parte del siglo XXI no deja de ser interesante observar, primero, el evidente traslape que hay en este párrafo entre Historia, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, todas ellas con la atención aparentemente centrada en un solo y mismo objeto de estudio, (la formación de los Estados y naciones y las relaciones entre ellos) lo que de alguna manera contribuiría a explicar, por lo menos en parte, las dificultades que ha tenido Relaciones Internacionales para justificar su existencia como disciplina autónoma en el campo más amplio de las Ciencias Sociales, habida cuenta del manejo que hace de dicho objeto de estudio la Historia –documentando este tipo de interacciones sociales– por una parte y, por otra, del padrino implícito que se le reconoce a la Ciencia Política sobre el mismo objeto de estudio, que sólo de manera tardía vendría a considerar a las relaciones internacionales como subdisciplina.⁶

⁵ Emilio Cárdenas Elorduy, “El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales: biografía de una disciplina” en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, año XVI, núm. 63, Nueva época, enero-marzo de 1971, p. 6.

⁶ Es justamente por esta razón que en diversas partes del mundo, en especial en la academia anglosajona se considera a Relaciones Internacionales sólo como un área de especialización de la Ciencia Política, la cual centra su atención, como señala Cárdenas, en la actividad estatal como expresión de su propio interés, más que en la integración de un sistema internacional como entidad colectiva.

El propio autor, no obstante, arroja luz sobre las importantes diferencias que separan al método histórico del de la Ciencia Política y Relaciones Internacionales, al señalar que: “en su gran mayoría, los investigadores de la historia diplomática evitaron la tentación de generalizar, o extraer principios universales a partir de los hechos constatados, y se apegaron al deber de descubrir, en su mayor simplicidad, el fenómeno histórico”,⁷ reforzando así la tradicional distinción entre las disciplinas de carácter nomotético (que buscan precisamente el descubrimiento de leyes generales explicativas de sus objetos de estudio) y las de carácter ideográfico (que se centran en su singularidad).⁸

No sé hasta qué punto los historiadores se puedan sentir cómodos en realidad con la descripción de su trabajo en estos términos; como historiador me queda claro que el fenómeno histórico es todo menos simple y que documentarlo es una tarea complicada. Quizá Cárdenas Elorduy nos refiere en su reflexión la idea tradicional de la historiografía decimonónica, según la cual corresponde al historiador articular una narrativa lo más objetiva posible, con base en el dato duro proporcionado por evidencia empírica concreta (documentos extraídos de archivos, por ejemplo), sin meterse a hacer valoraciones de los hechos o buscar vínculos causales aplicables a fenómenos históricos similares en momentos distintos.⁹

En este sentido, los historiadores han tenido algunas dificultades para relacionarse con el trabajo de los internacionalistas. El caso de E.H. Carr es paradigmático. Siendo historiador de origen, escribió una de las obras pioneras para el desarrollo autónomo de Relaciones Internacionales.¹⁰ Se trata de un recuento de los principales acontecimientos en el escenario internacional entre el fin de la Primera Guerra Mundial y el estallido de la Segunda y constituye un análisis coyuntural de la política internacional de esa época; no es un trabajo de historia propiamente dicho, al menos no en el sentido que sugería la historiografía decimonónica, pero de manera inevitable tiene implícita la mirada del historiador. En realidad no podía ser de otra forma; todos los

⁷ Emilio Cárdenas Elorduy, *op. cit.*, p. 6.

⁸ Minor Salas Solís, “La explicación en las Ciencias Sociales: consideraciones intempestivas contra el dualismo metodológico en Ciencias Sociales” en *Reflexiones*, vol. 84, núm. 2, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2006, p. 52.

⁹ El tema es motivo de enconados debates con las perspectivas reflectivistas contemporáneas, para las cuales esa objetividad pura que permite la descripción puntual de los hechos sin referencia a valores es simplemente una imposibilidad práctica; una quimera, ya que la selección misma de los hechos a describir está inexorablemente impregnada de los propios puntos de vista y la cosmovisión del observador.

¹⁰ La obra se llama *The Twenty Years Crisis 1919-1939 (La crisis de veinte años 1919-1939)* y curiosamente está subtitulada *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Fue publicada originalmente en 1939, justo antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial. Es un texto obligado para los estudiosos de Relaciones Internacionales, pero no es un libro de historia.

fenómenos sociales son por naturaleza históricos y, como dijo Ortega y Gasset,¹¹ para explicarlos se tiene que recurrir al expediente histórico.

Pero Carr escribe esta obra como analista de coyuntura y comenta lo que, desde su punto de vista explica el colapso del sistema internacional de esa época. En definitiva no se trata de un estudio historiográfico en el sentido clásico, es una obra de Relaciones Internacionales. Como en el resto de su obra, mezcla aspectos del análisis político con una perspectiva internacional que se alimenta de su formación como historiador, lo cual sugiere la naturaleza compleja del análisis social en general.

El camino hacia la autonomía disciplinaria de Relaciones Internacionales (por lo menos respecto de la Historia) viene, según Cárdenas Elorduy, de hecho del enfoque con el que trabajaron los historiadores de la diplomacia en esa etapa inicial, el cual orilló en su momento a los internacionalistas en dirección de su propia reflexión teórica, como en el caso de Carr. Según Cárdenas Elorduy: “El precio que la historia diplomática tuvo que pagar por el intento de realizar un estudio riguroso, evitando las generalizaciones explicativas fue el renunciar a elaborar un marco de análisis conceptual que en alguna forma correspondiera a una teoría de las relaciones internacionales”.¹²

Además, como los historiadores, según este enfoque tradicional, deberían ocuparse del pasado y dejar un tanto de lado el análisis del presente a las Ciencias Sociales, el distanciamiento entre ambos campos de reflexión (Historia y Relaciones Internacionales) se fue haciendo cada vez más marcado, hasta llegar a un punto absurdo en el que:

La destrucción del pasado o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea a la de generaciones anteriores es uno de los fenómenos más característicos y tenebrosos de la última etapa del siglo xx. La mayoría de los y las jóvenes de este fin de siglo han crecido en una especie de presente permanente que carece de cualquier relación orgánica con el pasado público de los tiempos que les ha tocado vivir.¹³

Puesto que, como disciplina, Relaciones Internacionales aspiraba no sólo a una descripción documentada de los hechos, sino a una explicación causal de ellos, tuvo que empezar a explorar el terreno epistemológico para la construcción de su propio aparato metodológico y conceptual, lo que en un sentido paradójico le llevó a ese alejamiento progresivo de una forma de hacer historia que se negaba a la generalización interpretativa. “La consecuencia negativa más grave de esa manera de proceder era que esos estudiosos fueron incapaces de aportar fundamentos metodológicos que permitieran conectar, explicar o comprender, el significado de los fenómenos políticos

¹¹ José Ortega y Gasset, *La historia como sistema*, Sarpe, Madrid, 1984.

¹² Emilio Cárdenas Elorduy, *op. cit.*, p. 6.

¹³ Eric Hobsbawm, *The Age of Extremes: 1914-1991*, Pantheon, Londres, 1994, p. 3.

del presente en relación con las tendencias históricas anteriores”.¹⁴ El conocimiento de la historia entre internacionalistas quedaba, pues, a partir de esa ruptura, limitado al dato historiográfico y el análisis internacional se transfería de manera más directa hacia el campo de la Ciencia Política.

El distanciamiento de la Historia y Relaciones Internacionales

Este fenómeno, ocurrido durante la primera etapa de desarrollo disciplinario, durante la primera mitad del siglo pasado fue en realidad perjudicial para ambas disciplinas. Para la primera, porque generó un punto ciego importante en el horizonte de la historia universal, dejando descubierto y sin adecuada atención el proceso de formación de sistemas sociales integrados por comunidades políticamente independientes (sistemas históricos internacionales), cuya existencia sólo viene a reconocerse de manera tardía durante el último tercio del siglo pasado y principios de éste.¹⁵

Para la segunda, porque limitó no sólo el interés de los internacionalistas por la historia como proceso, sino incluso el acceso a información que necesariamente tiene que emplearse como complemento para la elaboración de cadenas explicativas de corte causal a la hora de analizar los problemas internacionales del presente.

Esto ha generado ese lamentable desinterés por la historia del que se queja Hobsbawm, bajo el pretexto de que la actual coyuntura es del todo inédita en la experiencia humana, por lo que no hay prácticamente nada en el expediente histórico que contribuya a su comprensión. Mientras que del lado de los historiadores se ignora la dinámica de la formación de un sistema internacional, del lado de los internacionalistas se desprecia la importancia de la trayectoria evolutiva de los acontecimientos, lo cual va en detrimento de ambas.

Esto no significa, por supuesto, que haya cesado el trabajo de los historiadores de la diplomacia. Hay obras monumentales, muy bien documentadas que prueban todo lo contrario: Renouvin y Duroselle (1964)¹⁶ o el célebre Potemkin¹⁷ sólo por citar un par de conocidos ejemplos. Si bien es cierto que ambas centran la atención en la actividad de los Estados hacia el exterior, más que en el proceso de construcción de un sistema internacional en sí, la obra de Potemkin es mucho más tradicional en relación con el enfoque historiográfico que menciona Cárdenas, en tanto que Renouvin

¹⁴ Emilio Cárdenas Elorduy, *op. cit.*, pp. 6-7.

¹⁵ Véase Barry Buzan y Richard Little, *International Systems in World History: Remaking the Study of International Relations*, Oxford University Press, 2000.

¹⁶ Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

¹⁷ Vladimir Potemkin *et al.*, *Historia de la diplomacia*, Grijalbo, México, 1966.

y Duroselle, sin llegar al extremo de proponer leyes del desarrollo histórico o sugerir una metodología propia para el estudio de las relaciones internacionales, sí buscan aclarar lo que ellos llaman “fuerzas profundas” condicionantes de este tipo de relaciones: “a saber, las transformaciones económicas, los movimientos demográficos, los diferentes niveles de los sentimientos nacionales o del pacifismo, además de la personalidad, las ideas y las motivaciones de los hombres de Estado”.¹⁸

Potemkin, a pesar de su enfoque historiográfico, tiene sin embargo una mirada de largo alcance en el horizonte histórico de la actividad diplomática y empieza su obra reseñando el acontecer de este ámbito en el mundo de la antigüedad, mientras que Renouvin y Duroselle son más ortodoxos respecto al alcance historiográfico que debe ocuparse de las relaciones internacionales y no van más allá de mediados del siglo XVII. Desde este punto de vista, la obra de Potemkin contribuye a justificar el argumento de que, en efecto, es posible hablar de relaciones internacionales como fenómeno práctico (desde la perspectiva flexible sugerida al inicio de este trabajo) a partir de la más remota antigüedad, por lo que Relaciones Internacionales como disciplina debería ocuparse con mayor cuidado del expediente histórico.

Cárdenas observa, en este sentido, que: “las relaciones internacionales, en tanto que ciencia política, como el resto de las ciencias humanas y sociales, es histórica; las relaciones internacionales se desarrollan en el tiempo”,¹⁹ con lo cual sugiere la importancia de un vínculo inquebrantable que deberían mantener, de hecho al igual que todas las Ciencias Sociales y las Humanidades con la Historia; cosa que, al parecer, la mayor parte de los científicos sociales y los humanistas estarían dispuestos a reconocer. El problema, no obstante radicaría más bien en establecer con mayor claridad y precisión, ¿qué implicaciones tiene el hecho de que todas las esas ciencias sean históricas y qué podemos esperar del estudio de la historia en estas disciplinas?

¿Qué nos ofrece el estudio de la historia?

Evidentemente, no existe una sola y única respuesta de consenso. Si bien es cierto que la idea de Santayana respecto de que “quien no conoce la historia está condenado a repetirla” se ha vuelto un lugar común en nuestros días, tampoco es del todo claro cómo debería interpretarse la idea; es decir, qué tipo de conocimiento histórico es el

¹⁸ Jacques Droz, “Reseña de la obra de Renouvin y Duroselle” en *Revue Française de Science Politique*, vol. 16, núm. 2, 1996, p. 362, disponible en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/rfsp_0035-2950_1966_num_16_2_418463_t1_0362_0000_001# fecha de consulta: 14 de agosto de 2018.

¹⁹ Emilio Cárdenas Elorduy, *op. cit.*, p. 7.

que evita la repetición de los errores y, en todo caso, qué es en concreto lo indeseable en términos de experiencia social. Después de todo, la idea de la historia antes de la modernidad era más cíclica que lineal, por lo que no había antes del mundo moderno una noción de progreso establecida con claridad que matizara la noción de “no repetir los errores del pasado”.

La verdad es que, considerando los métodos actuales de enseñanza de la historia, basados sobre todo en procesos de memorización de fechas y lugares, en vez de análisis de procesos, es difícil ver por dónde se podría acumular experiencia como para evitar los errores del pasado. Ni siquiera parece que sea del todo posible llegar a un acuerdo sobre cuáles han sido esos errores. De hecho, todo parece indicar que hay tendencias que, a pesar del evidente peligro que significan, se repiten sin remedio: el retorno de los nacionalismos xenófobos y exacerbados es un buen ejemplo.

A raíz del distanciamiento que tuvieron la historia diplomática y Relaciones Internacionales (esta última en busca de su propia identidad disciplinaria), nuestra disciplina se hizo cada vez más y más “presentista”²⁰ en un breve lapso; es decir, se fueron olvidando del conocimiento histórico (incluso en el más elemental plano historiográfico) como instrumento para una mejor comprensión de las situaciones de coyuntura, mismas que se llegaron a considerar como expresiones inéditas de la experiencia humana y, por lo tanto, sólo comprensibles en sí mismas, a través de su análisis singular, escasamente conectado con el pasado. En este sentido escribí en mi trabajo sobre la dimensión histórica en el estudio de las relaciones internacionales que:

las exigencias que plantean las situaciones de coyuntura sobre los escenarios internacionales en términos de diseño de estrategias y más concretamente, de acción política requieren de un grado de atención tal con respecto al presente, que deja muy poco margen para la reflexión histórica profunda, o para el análisis histórico comparativo, sobre todo cuando se asume el carácter único, singular y distintivo del momento actual (cualquiera que este sea) y se disocia estructuralmente de épocas pasadas, las cuales, en consecuencia, dejan de ser referente útil para el presionante proceso de toma de decisiones de la siempre cambiante actualidad.²¹

²⁰ Buzan y Little señalan al respecto: “la disciplina de las Relaciones Internacionales se ha centrado principalmente en temas de historia contemporánea y de interés político inmediato. La naturaleza rápidamente cambiante de su objeto de estudio y la demanda presionante de experiencia en temas de actualidad alientan una perspectiva de análisis hacia delante mucho más que una de retrospectión. En consecuencia, pocos especialistas en la disciplina tienen un amplio conocimiento histórico y menos aún se interesan por adquirirlo”. Barry Buzan y Richard Little, *op. cit.*, p. 18.

²¹ David Sarquís, *La dimensión histórica en el estudio de las relaciones internacionales: el proceso de reconstrucción de sistemas históricos internacionales*, Grial, México, 2012, p. 26.

El presentismo es, por supuesto un caso extremo relacionado con la ponderación de la contribución de la historia para el desarrollo de las Ciencias Sociales en general y de Relaciones Internacionales en particular. Aunque, a final de cuentas, incluso los más acendrados presentistas acaban por tener que incluir alguna referencia de carácter histórico antes de poder articular cualquier narrativa significativa de un hecho de coyuntura. Krippendorf, por ejemplo, hace un notable esfuerzo por demostrar de manera convincente que el análisis internacional debería centrarse, desde el punto de vista histórico, en estudiar el advenimiento de la era moderna, que él identifica de manera puntual con el desarrollo de la Revolución Industrial. La historia de las relaciones internacionales, desde este punto de vista, no tendría que ir más atrás de mediados del siglo XVIII. Sin embargo, su propio intento por explicar las condiciones que hicieron posible la Revolución Industrial lo hacen tener que remontarse al inicio del proceso de las exploraciones ultramarinas de los europeos, a mediados del siglo XV. Los cortes históricos para la caracterización de nuevas épocas son ciertamente importantes, tanto como las cadenas explicativas del pasado que abren camino a todos los momentos de coyuntura.

En el otro extremo del espectro estaría el historicismo denunciado por Karl Popper como un enfoque mecanicista y determinista que, de hecho, buscaba el establecimiento de leyes inexorables (del tipo que supuestamente buscaban postular las ciencias exactas y naturales hasta antes de la revolución cuántica) reguladoras del acontecer histórico-social. Popper critica esta postura y establece que no puede haber una teoría científica del desarrollo histórico sólo porque éste no es predecible en términos que la ciencia moderna pueda avalar a través de su método.²²

Queda entonces abierta la interrogante: ¿qué podemos esperar los internacionalistas en particular del conocimiento histórico? Cárdenas nos sugiere una posible respuesta en los siguientes términos: la historia nos ofrece un conocimiento de hechos singulares, únicos y que no se pueden repetir; tiene por misión hacer aparecer las condiciones reales en que un fenómeno histórico se produjo, las condiciones en las que una acción diplomática tuvo lugar.²³

En este sentido, el autor parece coincidir con el enfoque popperiano contrario a la posibilidad de establecer leyes generales del desarrollo histórico y que con seguridad podría ser avalado sin mayor objeción por todos los reflectivistas contemporáneos. Desde este punto de vista, la contribución de la historia para el estudio de las relaciones internacionales quedaría más bien limitada al papel de anecdotario que, en el mejor de los casos serviría como referente explicativo lejano de las cuestiones de coyuntura.

²² Karl Popper, *La miseria del historicismo*, Taurus, Madrid, 1973, p. 12.

²³ Emilio Cárdenas Elorduy, *op. cit.*, p. 7.

Cárdenas, por su parte, sí considera que, como esfuerzo disciplinario, Relaciones Internacionales no se debe limitar al nivel descriptivo de lo singular en el hecho internacional, sino que busca la identificación de las regularidades que lo condicionan: la explicación historiográfica de las relaciones internacionales –nos dice– particulariza, o al menos describe las vicisitudes de las relaciones internacionales sin explicarlas; la explicación que pretende ofrecer la teoría de Relaciones Internacionales es una explicación de validez general mediante el recurso de la identificación de los elementos típicos.²⁴

Relaciones Internacionales aquí, incluso como subdisciplina de la Ciencia Política, estaría más cerca de la ciencia, como empresa nomotética en su acepción más tradicional, que la propia Historia con un perfil ideográfico.

Vistas así las cosas, podría intuirse sin mayor problema una interacción dialéctica entre Historia y Relaciones Internacionales en la que la primera suministra el material concreto de reflexión para la segunda, que busca interconexiones causales entre los hechos históricos analizados y patrones de regularidad al paso del tiempo.

David Hume intuyó de manera magistral la idea de la regularidad sociológica en el acontecer histórico casi dos siglos antes de que la expusiera Raymond Aron²⁵ al escribir: “la faz de la Tierra está continuamente cambiando, por la transformación de pequeños reinos en grandes imperios, y de éstos en aquellos, la fundación de colonias y la migración de tribus. ¿Acaso se advierte en todos estos acontecimientos algo que no sea fuerza y violencia?”²⁶ Además, con su pregunta final, nos proporciona un punto de vista clave para el tipo de reflexión teórica que ha fascinado a los realistas de todos los tiempos.

No obstante, la pregunta de Hume no es meramente retórica, refleja con claridad la impresión de una persona culta e informada sobre la base de los textos históricos que él conoce, en los cuales en efecto se privilegian los hechos violentos y el uso de la fuerza. Sin embargo, valdría la pena reflexionar lo siguiente: ¿habría subsistido nuestra especie en ausencia de un espíritu firme de tolerancia y de cooperación? Al parecer los hechos de violencia logran captar la atención de los observadores (quizá por su espectacularidad) más que los hechos de colaboración y apoyo entre seres humanos. Basta con observar o escuchar los noticieros para constatar tal tendencia. Lo destacable de la cita no es la referencia a la violencia, sino a la regularidad del proceso histórico.

En esta misma dirección podemos señalar el enfoque de regularidad cíclica que nos ofrece la novela histórica china, *Sanguo* (tres reinos), la cual comienza con esta línea: “Dividido después de un largo periodo, el mundo se unificará; unificado

²⁴ *Idem.*

²⁵ Raymond Aron, *op. cit.*, pp. 851-852.

²⁶ David Hume, *Ensayos políticos*, Unión Editorial, 2005, p. 136.

después de un largo periodo, el mundo se derrumbará” (*Tianxia da shi, fen jiu bi he, he jiu bi fen*).²⁷

La dimensión histórica de la historia universal

Esto implica, desde mi punto de vista, la necesidad de un reconocimiento puntual y sin ambages de una dimensión internacional en la historia universal. Es decir, el reconocimiento de la internacionalidad como condición inherente al desarrollo humano. Entiendo en este punto por “internacionalidad”, una característica distintiva del más amplio de los sistemas sociales: el internacional, integrado por comunidades políticamente autónomas, en el sentido más amplio del término, la cual implica una interconectividad constante entre ellas, misma que define procesos de influencia recíproca que condicionan la existencia del conjunto como tal así como la de cada una de las partes integrantes en lo individual.

Internacionalidad es, pues, esa condición que define a un sistema internacional, en el que las partes inician un proceso de interrelación desde una condición de autonomía política que, por lo general, implica un ambiente de anarquía ocasionado por la ausencia de un poder común entre todas ellas. La internacionalidad así descrita sigue presente como factor condicionante del devenir del sistema creado por la interacción de los grupos humanos, hasta que la misma convivencia genera condiciones de institucionalización de los procesos internacionales propiciando la fusión de los grupos en entidades mayores, creando sistemas sociales ampliados, pero bajo un esquema de institucionalidad que va sometiendo a control de las partes hegemónicas el orden originalmente anárquico de la interacción.

Los sistemas internacionales que siguen esta ruta de desarrollo conforman entonces sociedades internacionales organizadas con más claridad en cuanto a sus procesos de interacción hasta que, por sus propias contradicciones internas y las presiones externas, la sociedad internacional eclosiona y vuelve la fragmentación generadora de la anarquía; entonces el ciclo tiende a repetirse.

Desde aquí puede decirse que, así como hay una historia de la física, de la química, de la medicina o hasta del vestido, finalmente debe haber también una historia específica de las relaciones internacionales como tales, más allá de lo que por tradición hemos conocido como historia universal, que no ha sido sino una narrativa que privilegia, dado su origen, el predominio europeo sobre el resto del mundo y asume como distintivo de la evolución humana, el proceso de europeización.

²⁷ Bang Yen Chen, “Sovereignty or identity? The significance of the Diaoyutai/Senkaku Islands dispute for Taiwan” en *Perceptions: Journal of International Affairs*, núm. 19, 2014, p. 107.

Una historia más omnicomprendiva de las relaciones internacionales como tal tendría que replantearse como esfuerzo intelectual para la construcción de una narrativa que se ocupe con puntualidad de la configuración de los sistemas internacionales que han existido a lo largo de la historia, es decir, que trascienda el eurocentrismo característico de la historia universal tradicional y reconsidere la configuración civilizatoria de todas las otras regiones del mundo.

La idea no es del todo nueva, ya Schwarzenberger había señalado en su oportunidad que: “la sociedad internacional²⁸ es producto de una evolución histórica que se ha prolongado durante muchos siglos. Han existido sociedades internacionales anteriormente, sobre cuyas ruinas se ha desarrollado la moderna sociedad internacional”.²⁹ En tiempos más recientes, Ferguson y Mansbach³⁰ han buscado trascender el horizonte histórico acotado del sistema westfaliano y de la interacción entre Estados territoriales soberanos, para explorar el horizonte más amplio de las entidades políticamente autónomas, incluidas tribus y pueblos de la antigüedad, siguiendo una línea de pensamiento que ya aparece sugerida en Toynbee y su monumental estudio de la historia, el cual contempla la formulación de una línea de argumentación respecto a la experiencia histórica de la humanidad en su conjunto y como conjunto, desde la aparición de las primeras civilizaciones hasta la época del autor.³¹

Este enfoque es controvertido porque los internacionalistas ortodoxos no aceptan con facilidad ni la idea de la existencia de un sistema internacional como tal, ya que dicen que el conglomerado de Estados no opera como una unidad orgánica en busca de objetivos comunes, ni la de relaciones internacionales anteriores al surgimiento de las naciones, lo cual nos deja un horizonte de reflexión histórica severamente limitado como campo visual de análisis para los internacionalistas. Toynbee es un historiador, pero su trabajo, como el de Carr, tiene un perfil eminentemente internacional que abona de manera directa a la visión holística que requiere la idea de sistema internacional.

El argumento central de esta modalidad del fundamentalismo disciplinario que se opone a la idea misma de relaciones internacionales prewestfalianas es que ir más allá del horizonte que marca el surgimiento de las naciones desde mediados del siglo XVII rompe con la especificidad del sistema internacional moderno. Es decir, que en esencia, no puede haber relaciones internacionales “propriadamente dichas” antes de

²⁸ El autor se refiere aquí puntualmente a la sociedad europea de Estados soberanos que configuró el sistema internacional moderno (westfaliano) y destaca su condición histórica como una más entre muchos sistemas internacionales históricos.

²⁹ Georg Schwarzenberger, *La política del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 5.

³⁰ Yale Ferguson y Richard Mansbach, *Politics: Authorities, Identities and Change*, University of South Carolina Press, Columbia, 1996.

³¹ Véase Arnold J. Toynbee, *El estudio de la Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1995; 1998.

1648, que es la fecha “oficial” con la que se enseña en la mayor parte del mundo sobre la formación del sistema internacional moderno, también llamado westfaliano, porque éste nace a raíz de las negociaciones de la Paz de Westfalia que puso fin a la célebre Guerra de los Treinta Años (1618-1648) y que dio paso al surgimiento del Estado soberano y territorial moderno.³²

Lo que este argumento (no del todo equivocado; miope, pero no equivocado) pierde de vista es que, en primer lugar, el proceso de gestación de las naciones es de muy largo cuño y no está delimitado de manera tajante en forma alguna. Pero, además, que las naciones mismas son resultado de procesos históricos que involucraron el trato entre grupos humanos políticamente autónomos entre sí desde mucho tiempo atrás y que de ese tipo de trato se heredaron prácticas que los Estados nacionales asumieron como propias, una vez que se convirtieron en actores de un sistema más amplio: la práctica diplomática, por sólo citar el ejemplo más obvio, ilustra el argumento, si bien es cierto que cada sistema internacional histórico ha tenido sus propias características y especificidades pero, sobre todo, su propio orden: es decir, las reglas básicas del juego bajo las que normalmente se desempeñan los miembros integrantes del sistema.

Esto no implica pretender que se reduzca la complejidad típica del sistema internacional contemporáneo para comprimir la naturaleza de las relaciones internacionales a una fórmula simplista: “lo que siempre han hecho los grupos humanos políticamente autónomos cuando se relacionan entre sí?”. Es claro que hay semejanzas, pero también importantes diferencias, en las formas de interacción entre colectividades humanas y que tales semejanzas y diferencias no tienen por qué ignorarse de manera mutua. De hecho, tendrían que ser complementarias entre sí cuando se busca una visión integral de la dinámica que mueve a la realidad internacional en su conjunto al paso del tiempo.

Los sistemas internacionales, si se aceptan como categoría de análisis para la historia de las relaciones internacionales de largo plazo, pueden estudiarse en su especificidad espacio-temporal, a la manera en que observamos una fotografía, o en su devenir, como continuidad, del mismo modo en que observaríamos una película. Pero una opción no invalida a la otra, según nos dijo Schwarzenberger, pues es sobre las ruinas de los viejos sistemas internacionales que se construyen las nuevas edificaciones. La aceptación de un enfoque de esta naturaleza expande de manera considerable el horizonte de observación para los historiadores de las relaciones internacionales.

³² Así como hay una corriente revisionista que cuestiona la fecha de 1919 como origen de nuestra disciplina, también la fecha de 1648 ha sido cuestionada como parteaguas del sistema internacional moderno. Véase Benno Teschke, *The Myth of 1648: Class, Geopolitics and the Making of Modern International Relations*, Verso, Londres, 2003.

Como sugiriera Ortega y Gasset para explicar cualquier fenómeno humano, hay que contar una historia, lo que implica el conocimiento del acontecer, ya que:

El hombre, es lo que le ha pasado, lo que ha hecho. Pudieron pasarle, pudo hacer otras cosas, pero he aquí que lo que efectivamente le ha pasado y ha hecho constituye una inexorable trayectoria de experiencias que lleva a su espalda, como el vagabundo el hatillo de su haber. Ese peregrino del ser, ese sustancial emigrante, es el hombre. Por eso carece de sentido poner límites a lo que el hombre es capaz de ser. En esa ilimitación principal de sus posibilidades, propia de quien no tiene una naturaleza, sólo hay una línea fija, preestablecida y dada, que puede orientarnos, sólo hay, un límite: el pasado.³³

De donde el insigne maestro extrae su enfática conclusión en el sentido de que más que una naturaleza inmutable, los seres humanos tienen historia,³⁴ que además nutre su célebre tesis del individuo como síntesis de una constitución personal y su circunstancia.³⁵ La idea que él aplica a la condición del ser humano en lo individual es perfectamente válida para las comunidades que integra como sujeto social: cada una de ellas está condicionada por un contexto espacio-temporal propio.

El reencuentro de las Relaciones Internacionales con la historia

Desde este punto de vista, el conocimiento de la historia es mucho más que un simple anecdótico que refleja niveles sofisticados de cultura; es un estudio introspectivo de la mismísima condición humana, que nos revela cómo se forjan los escenarios sociales a partir de la constitución biológica de un ser dotado de conciencia como instrumento de supervivencia en un entorno, las más de las veces hostil y siempre cambiante, en el que tiene que convivir con otros seres humanos. La experiencia humana es pues

³³ José Ortega y Gasset, *La historia como sistema*, Sarpe, Madrid, 1984, pp. 47-49.

³⁴ *Idem*.

³⁵ El maestro aporta una visión clave para la incorporación de la variable del tiempo en el análisis social. Las teorías clásicas de Relaciones Internacionales han sido predominantemente ahistóricas. Buscan leyes de carácter universal aplicables a cualquier época y cualquier contexto. Ortega y Gasset refuta tal postura. "El mundo o circunstancia, como ingrediente de la vida, no es sólo el descrito por la ciencia, es también el mundo de los valores, de la religión, es toda realidad en la que se sitúa y con la que se encuentra el sujeto o yo y que determina sus posibilidades existenciales, su destino. La circunstancia se compone de innumerables capas: el mundo físico, el mundo de la cultura, la realidad histórica y social e incluso el cuerpo y la propia mente. Cuando Ortega insiste en la circunstancia termina hablando también de la perspectiva, puesto que el hombre es un ser circunstanciado, inscrito en la realidad espacio-temporal que le ha tocado vivir; la perspectiva es el ámbito desde el que es posible experimentar la realidad". S/a, *José Ortega y Gasset. Resumen mínimo de su pensamiento*, disponible en <http://www.e-torredobabel.com/Historia-de-la-filosofia/Minima/Ortega-Gasset-resumen-minimo.htm> fecha de consulta: 3 de junio de 2018.

histórica, biológica y social a la vez y es necesario tener en cuenta todas estas dimensiones básicas para poder entender de manera integral a nuestra especie. Los científicos sociales, en general, y los internacionalistas, en lo particular, no siempre lo han entendido con claridad. De alguna manera, la crítica postmoderna ha venido a recordar y enfatizar la importancia del contexto histórico para el análisis social.

No obstante lo anterior, a la fecha prevalecen algunos prejuicios importantes por parte de quienes hacen Ciencias Sociales, en general, y Relaciones Internacionales, en lo particular, con respecto a la Historia. Quisiera señalar por su relevancia tres de ellos, para sintetizar lo que hemos venido diciendo:

- 1) aunque en términos generales existe algún tipo de reconocimiento a la idea de que es importante estudiar la historia para saber cómo llegamos al punto en que estamos en el proceso evolutivo de la humanidad, la verdad es que para muchos estudiantes (e incluso para algunos profesores) de nuestra disciplina, la realidad internacional contemporánea es tan diferente de cualquier otra época, que prácticamente no hay nada en la historia que sea de utilidad para una mejor comprensión del momento actual. La historia es, de este modo, un buen anecdotario, o un buen referente cultural, pero no necesariamente una herramienta de análisis indispensable para nuestra especialidad;
- 2) existe, por otra parte, la idea de que el estudio de la historia es fundamentalmente el estudio de singularidades: hechos o condiciones que, en estricto sentido, no se repiten y, por lo tanto, no permiten generalizaciones, por lo que la historia no se puede estudiar de manera científica y, en consecuencia, tampoco puede contribuir de manera sustancial al desarrollo de una disciplina de pretensiones científicas, y
- 3) por último (aunque no por ello menos importante) está el hecho de que la enseñanza de la historia con frecuencia está matizada por un énfasis excesivo en la memorización de datos: nombres y fechas que con rapidez saturan a las mentes inquietas, las cuales tienden a cansarse muy pronto con este enfoque mecanicista del estudio de la historia.

Para poder repensar el papel de la historia en la formación de los internacionalistas es conveniente replantear los objetivos que se persiguen al estudiarla. Pero antes de hacerlo también conviene tener en cuenta dos importantes aspectos de la percepción popular de lo histórico en nuestra época:

- 1) el tiempo anterior a la modernidad es en esencia circular; las cosas, los fenómenos, las personas, se desplazan espacialmente para cubrir ciclos, por

lo que la comprensión de un ciclo es de suyo una valiosa aportación para el entendimiento de la problemática social en su conjunto, y

- 2) es la modernidad la que nos ha enseñado a pensar el tiempo lineal y progresivo: de ahí la obsesión por distinguir todo lo moderno en términos de ruptura con el pasado; de este modo hablamos de manera enfática sobre la ciencia moderna o de la política moderna o del Estado moderno y de tantas otras cosas modernas más en las que buscamos especificidad singularizante que rompe con las imágenes previas de continuidad que nos vinculaba al pasado.

A simple vista, en términos metodológicos, ambos enfoques parecen irresolublemente contrapuestos. O bien pensamos en términos de continuidad histórica en la que los fenómenos sociales cambian de forma pero no de fondo, o pensamos en términos de rupturas históricas en las que los fenómenos sociales se renuevan tanto en la forma como en el fondo (en su esencia, dirían los aristotélicos) con cada nueva fase de la historia.

Las implicaciones de cada enfoque son claras: el primero favorece la conclusión de que, al paso del tiempo, en realidad nada cambia en sustancia; *same old story*, para el segundo, el pasado está muerto y debería ser enterrado. El desarrollo de la teoría de Relaciones Internacionales, prácticamente durante su primer medio siglo de existencia estuvo muy influido por estas circunstancias.

Siguiendo el pensamiento de Niels Bohr y Luis de Broglie, quisiera sugerir la posibilidad de contemplar ambos enfoques, en apariencia contradictorios de manera irreducible, no sólo como posibles para el análisis histórico de las relaciones internacionales, sino de hecho como complementarios.³⁶ Se requiere, por supuesto, de una perspectiva dialéctica para poder vislumbrar el carácter complementario de estos enfoques. Esto es, que resulta posible, al analizar cualquier fenómeno internacional, estudiarlo, ya sea desde su regularidad cíclica hasta su singularidad irrepetible sin que se confronte una contradicción irresoluble. Esto significa básicamente que es posible (incluso es deseable) estudiar un fenómeno internacional en el contexto de su

³⁶ En pocas palabras, la complementariedad es una relación que existe entre descripciones mutuamente excluyentes de la realidad, que son sin embargo todas “verdaderas”. Si esto se acepta, la idea de una única descripción de la realidad, que puede formularse en el lenguaje humano, parece entonces condenada al fracaso. Esto podría tener profundas implicaciones en constructos conceptuales en muchas áreas del pensamiento occidental, que fueron elaborados sobre el supuesto de que tal descripción no sólo es posible, sino también quizás accesible. Sin embargo, a diferencia de los deconstructivistas postmodernos que intentan socavar tales constructos, la complementariedad justifica el uso de un lenguaje rígido en un contexto bien definido. Jairo Roldán Ch. *et al.*, *La complementariedad: una filosofía para el siglo XXI*, Universidad del Valle, Cali, Colombia, 2014, disponible en http://www.academia.edu/1925577/La_Complementariedad_una_Filosof%C3%ADa_para_el_Siglo_XXI fecha de consulta: 10 de junio de 2015.

singularidad histórica y en búsqueda de su especificidad concreta, al mismo tiempo que lo consideramos como expresión de una regularidad sociológica que mueve la dinámica de todos los sistemas sociales, el internacional incluido. La teoría de la complejidad, desarrollada en el seno del pensamiento sistémico contemporáneo apunta justo en esta dirección y contribuye a fortalecer el entendimiento de la dinámica social en general e internacional en lo particular.

Un planteamiento de esta naturaleza tiene importantes implicaciones metodológicas: asume la validez del supuesto de la especificidad de cada fenómeno en cada época, pero al mismo tiempo ofrece la posibilidad de reconocer la continuidad de los procesos sociales al paso del tiempo y, de este modo, los vínculos que de alguna manera unen a la experiencia humana en su conjunto. Dicho lo anterior podemos proceder a la reconsideración del estudio de la historia por parte de los internacionalistas a un siglo de conformada nuestra disciplina. En este sentido, me parece importante destacar:

- 1) la necesidad de una perspectiva internacional de nuestra búsqueda. Somos internacionalistas y nos define como tales la especificidad de nuestro objeto de estudio. Desde mi punto de vista, los sistemas internacionales como totalidad: su origen, su estructura, su funcionamiento, su comportamiento, su desarrollo y sus transformaciones históricas en las diversas regiones del mundo;
- 2) preguntarnos por el origen del sistema internacional moderno implica explorar la ubicación temporal concreta en la que éste surge. La visión tradicionalista sobre el particular nos señala, como ya hemos apuntado, un punto histórico específico: Westfalia, 1648. Hay razones de peso para justificar esta respuesta, pero ¿es suficiente para una cabal comprensión de lo internacional en su conjunto desde una perspectiva histórica de mayor alcance? No podemos pasar por alto que tal enfoque, por definición eurocéntrico, nos lleva a omitir más de 90 por ciento de la historia de la humanidad en su conjunto. ¿Significa esto que no hay nada que explorar desde una perspectiva internacional durante todo ese lapso?;
- 3) el término internacional parece poco afortunado para el desarrollo de una perspectiva histórica de largo alcance, porque es por naturaleza restrictivo. Se refiere a una forma de agrupación y organización colectiva característica de la modernidad europea occidental: la nación. Pero sabemos que la realidad tiene matices mucho más ricos de lo que el lenguaje puede expresar con comodidad. Por ende, es conveniente explorar la idea genérica subyacente bajo este concepto para así poder repensar sus implicaciones históricas. Ciertamente hubo muchas y muy diversas formas de agrupación social antes de que los hombres se organizaran en grupos nacionales;

- 4) siguiendo el pensamiento de Raymond Aron me parece plausible señalar que la idea genérica subyacente al concepto de relaciones internacionales es la de flujo de interacción entre comunidades políticamente autónomas es decir, colectividades organizadas por centros de poder separados de forma estructural, y
- 5) una concepción de esta naturaleza abre un horizonte histórico de muy largo alcance, pues tenemos evidencia de comunidades políticamente autónomas desde la más remota antigüedad. Por supuesto que cada una de ellas tiene su especificidad histórico-concreta, pero lo importante a destacar como paso inicial de una perspectiva internacional de la historia es la línea de continuidad en términos de la dinámica de interacción que puede establecerse desde ese pasado remoto hasta nuestros aciagos días.

¿Cómo podemos entonces pensar la historia los internacionalistas, qué podemos aprender de ella? Un aspecto que me parece crucial es el de aprender a ver las singularidades histórico concretas como expresión de una regularidad sociológica que permea todos los procesos evolutivos en sistemas internacionales, de alguna manera sugerida por Hume y enfatizada de manera explícita por Aron.

¿En qué consiste entonces esa regularidad sociológica? Desde mi punto de vista:

- a) la diversidad de nuestra especie es producto de la biología, de la geografía y de la historia y ha sido condición *sine qua non* del proceso de poblamiento de nuestro planeta;
- b) en función de este proceso, nuestro mundo ha estado poblado de manera continua por comunidades políticamente autónomas en forma de familias primitivas, tribus, clanes, fratrías, confederaciones de tribus, gens, pueblos y naciones que crecen y se proyectan como la otredad de todas las demás;
- c) hoy en día incluso empiezan a proyectarse sobre el escenario internacional las regiones como un nuevo crisol de grupos nacionales. En consecuencia, resulta conveniente ampliar la extensión del concepto de relaciones internacionales para así poder incluir en él a todas las formas de interacción entre comunidades humanas políticamente autónomas;
- d) los sistemas sociales en general y los internacionales en particular se gestan en el proceso de interacción de estas comunidades políticamente autónomas que luego crecen y se transforman para generar toda una gama de nuevos actores internacionales;
- e) la interacción entre ellas es resultado de la expansión de estos grupos por todo el territorio disponible en el planeta; una vez establecida la interacción, los grupos tienden a fusionarse, integrando sistemas internacionales que arrancan

- en una fase de anarquía inicial (originada en la ausencia de un poder común que las regule) y tienden a irse integrando bajo la influencia de un poder hegemónico;
- f) este proceso se va dando por fases, pero nunca es homogéneo del todo aun cuando pueda considerarse homogeneizante, y
 - g) con independencia de la solidez que un sistema internacional así creado pueda llegar a tener (por estar integrado por partes que nunca dejan de buscar su autonomía, lo que genera una dinámica de contradicciones internas) a final de cuentas está destinado a la fragmentación (que puede ocurrir de muy diferentes formas), pero que por lo general abona las condiciones para el reinicio del ciclo.

Esta es, desde mi punto de vista, la regularidad sociológica o principio rector que en mayor o menor medida ha condicionado la historia de la humanidad. Todos los casos histórico-concretos en los que podamos pensar son una función de este principio rector y están condicionados (aunque no determinados) por él. Una vez comprendido y asimilado el principio rector es posible abordar los casos histórico-concretos ya en su especificidad, para así explorar el porqué es que, aun siguiendo el mismo principio rector, algunos sistemas internacionales evolucionan en una dirección y otros en otra, tal como ocurre con el caso de los seres humanos en lo individual; hay una fórmula básica de la cual se originan y más de siete mil millones de posibilidades para su concreción. Quien afirma que “todos los hombres (como especie) son iguales”, en algún sentido genéricamente hablando tiene razón, pero también la tiene quien sostiene que “cada cabeza es un mundo y cada mundo es distinto”. Desde el punto de vista de la lógica aristotélica que rige al pensamiento occidental tradicional, esto representa una paradoja irresoluble. Se tiene que pensar en términos dialecticos para vislumbrar la veracidad simultánea de ambas.

No se trata pues de un modelo mecanicista. Es posible pensar la historia de nuestra especie en su conjunto como un proceso continuo de interacción entre comunidades políticamente autónomas que se relacionan de manera inevitable por necesidad y/o por conveniencia y que al hacerlo crean una nueva dimensión de la realidad social en la que operan los sistemas internacionales, entidades que se integran por imposición o por conveniencia, desarrollan una dinámica propia tratando de subsistir y por último se fragmentan debido a sus contradicciones internas, dando origen a un nuevo comienzo.

Pensar la historia como devenir de la humanidad desde esta perspectiva internacional invita a considerar la naturaleza procesal de la integración de sistemas históricos internacionales, no se limita a la repetición de datos histórico-concretos que caracterizan la singularidad de cada caso específico (cosa que también puede hacerse).

Contribuye además a consolidar la idea de los sistemas internacionales como objeto de estudio propio para la disciplina de Relaciones Internacionales y también como campo de búsqueda, en cuya reconstrucción tienen que participar los historiadores.

Reflexiones finales

Son, en primer término, los grandes procesos de integración de sistemas históricos internacionales lo que nos interesa, desde el punto de vista de la historia general de las relaciones internacionales, porque sólo a partir de ellos podemos hacer sentido de la gran riqueza de particularidades que nos ofrece cada caso por separado, sobre la cual nos pueden informar nuestros colegas historiadores.

El análisis del conjunto: los grandes procesos y sus particularidades se pueden convertir de este modo en importantes lecciones respecto a la forma en que opera la dinámica de los sistemas internacionales, que nunca dejan de tener sus particularidades histórico-concretas.

Su comprensión puede ayudarnos a entender las fuerzas que entran en juego para hacer operativo a cada sistema, más allá de la voluntad individual (o colectiva) de los agentes involucrados en el proceso, pero al mismo tiempo puede nutrir la esperanza de poder llegar a ejercer un mayor grado de control sobre una estructura cuyo desempeño ciego y desbocado suele ser catastrófico. De esta manera, la relación entre agencia y estructura (voluntad y destino) puede alcanzar un punto de equilibrio que nos permita mirar al futuro con mayor optimismo gracias al trabajo colaborativo de ambas disciplinas.

El primer siglo de existencia formal de la disciplina de Relaciones Internacionales ha sido turbulento en diferentes sentidos. No sólo porque la realidad internacional que estudiamos lo es, sino porque no ha sido fácil precisar con claridad el objeto de estudio propio al que dedicamos nuestro esfuerzo. Por ello, hemos tenido que luchar sin descanso por un reconocimiento como esfuerzo intelectual por mérito propio que todavía se nos niega desde otras matrices disciplinarias. En un ambiente en el que ya se discute la futilidad de los enfoques disciplinarios y el tránsito no sólo hacia la interdisciplinariedad, sino hacia lo transdisciplinar, las cosas no parecen mejorar de manera sustancial.

Tampoco la creciente complejidad de nuestro objeto de estudio augura mejores tiempos. En este terreno se habla ya de un mundo postnacional. Es claro que la nueva realidad no ha acabado de configurarse con claridad, mientras que gran parte de las viejas estructuras persisten: lo nuevo no acaba de nacer mientras que lo viejo se resiste a morir, parafraseando al pensamiento histórico materialista. Pero no me parece que éste deba ser motivo de desánimo, antes al contrario, es claro que la magnitud de los

retos va a exigir lo mejor de nuestras capacidades para entender y para modificar al mundo, como diría Marx.

Nuestra relación con la Historia y con los historiadores ha estado marcada por encuentros y desencuentros. De ella nos nutrimos originalmente y luego nos distanciamos; ahora, como el hijo pródigo, de manera paulatina retornamos a nuestras raíces, todavía sin una idea clara de qué buscamos ahí.

Los retos para el nuevo siglo son monumentales. La teoría de las relaciones internacionales, de la cual se nutren las posibilidades de nuestro desarrollo disciplinario, tiene que ser repensada con cuidado para librarse de la camisa de fuerza westfaliana que la ha condicionado hasta la fecha³⁷ y contemplar un horizonte histórico mucho más amplio. Los internacionalistas tienen que aprender con mayor solidez a identificar lo que cambia y lo que permanece en los escenarios internacionales; reconocer cómo es que las regularidades sociológicas condicionan las especificidades históricas. Los historiadores tienen que aprender a reconocer lo internacional como una dimensión distinta de la realidad social para escudriñarla con ese cuidado que caracteriza a la búsqueda de las singularidades. El trabajo colaborativo es la única vía viable para el logro de resultados significativos en ambas áreas.

Fuentes consultadas

- Aron, Raymond, “Qu’est-ce que une théorie des relations internationales?” en *Revue Française de Science Politique*, vol. 17, núm. 5, Paris, 1967.
- Buzan, Barry y Richard Little, *International Systems in World History: Remaking the Study of International Relations*, Oxford University Press, 2000.
- Cárdenas Elorduy, Emilio, “El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales: biografía de una disciplina” en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, año XVI, núm. 63, Nueva época, FCPYS-UNAM, México, enero-marzo de 1971.
- Chen, Bang Yen, “Sovereignty or identity? The significance of the Diaoyutai/Senkaku Islands dispute for Taiwan” en *Perceptions: Journal of International Affairs*, vol. 19, núm. 1, Center for Strategic Research of the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Turkey, 2014.
- Droz, Jacques, “Reseña de la obra de Renouvin y Duroselle” en *Revue Française de Science Politique*, vol. 16, núm. 2, Paris, 1996, disponible en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/rfsp_0035-2950_1966_num_16_2_418463_t1_0362_0000_001#

³⁷ Barry Buzan y Richard Little, *op. cit.*

- Espina Prieto, Mayra, *Complejidad y pensamiento social*, 2003, disponible en <http://www.sintsys.cl/complexus/revista2/articulos2/mairaes pina.pdf>
- Ferguson, Yale y Richard Mansbach, *Politics: Authorities, Identities and Change*, University of South Carolina Press, Columbia, 1996.
- Hobsbawm, Eric, *The Age of Extremes: 1914-1991*, Pantheon, Londres, 1994.
- Holsti, Kalevi, *The Dividing Discipline*, Unwin Hyman, Boston, 1985.
- Hume, David, *Ensayos políticos*, Unión Editorial, Madrid, 2005.
- Ortega y Gasset, José, *La historia como sistema*, Sarpe, Madrid, 1984.
- Popper, Karl, *La miseria del historicismo*, Taurus, Madrid, 1973.
- Vladimir Potemkin, et al., *Historia de la diplomacia*, Grijalbo, México, 1966.
- Renouvin, Pierre y Jean Baptiste Duroselle, *Introduction á l'histoire des relations internationales*, Colin, Paris, 1964.
- Rosenberg, Jay, "Why is there no international historical Sociology?" en *European Journal of International Relations*, vol. 12, núm. 3, Amsterdam, 2006.
- Salas Solís, Minor, "La explicación en las Ciencias Sociales: consideraciones intempestivas contra el dualismo metodológico en Ciencias Sociales" en *Reflexiones*, vol. 84, núm. 2, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, 2006.
- Sarquís, David, *La dimensión histórica en el estudio de las relaciones internacionales: el proceso de reconstrucción de sistemas históricos internacionales*, Grial, México, 2012.
- Schwarzenberger, Georg, *La política del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Teschke, Benno, *The Myth of 1648: Class, Geopolitics and the Making of Modern International Relations*, Verso, Londres, 2003.
- Toynbee, A.J., *El estudio de la Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1995; 1998.
- Villanueva, Ricardo, "1919: ¿La fundación de la disciplina de las Relaciones Internacionales?" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 125, FCPYS-UNAM, México, 2016.

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial: el paradigma de Checoslovaquia

The consequences of the First World War: Czechoslovakia's paradigm

Carlos Puente Martín*

Resumen

La Gran Guerra no fue la primera guerra europea de carácter mundial, pues en los siglos anteriores también se produjeron enfrentamientos entre potencias europeas cuyos escenarios bélicos tuvieron lugar en varios continentes. La particularidad de la Primera Guerra Mundial, y este es el objetivo del artículo, son las consecuencias que afectaron al equilibrio político en Europa, establecido en el Congreso de Viena tras las guerras napoleónicas, con la desaparición de cuatro imperios, el nacimiento de varios Estados en Europa Central, el fortalecimiento de la hegemonía de Estados Unidos y, por primera vez en la historia, la aparición de la ideología comunista en un Estado, que rompía con las normas establecidas. Por iniciativa del presidente Wilson, se establecería el sistema de seguridad de la Sociedad de Naciones, a la que Estados Unidos, paradójicamente, no pertenecería. No se examinan los actos militares que tuvieron lugar durante la contienda, utilizando revolucionarios medios de destrucción, ni tampoco el estudio de todos los acontecimientos políticos, sino analizar las causas de la guerra como objetivo que se plasmó en el Tratado de Versalles de 1919 y otros tratados asociados. Se quiere deducir, acudiendo a textos legales y relatos históricos, que los fines de la guerra estaban ya predeterminados. Fue una guerra de venganzas y reivindicaciones que traían causa en las guerras de Napoleón y en la Guerra Franco-Prusiana de 1871. Una consecuencia deseada era la desaparición del Imperio austro-húngaro y el establecimiento de un cordón sanitario en torno a la nueva ideología establecida en Rusia. El origen de Checoslovaquia es un elemento paradigmático.

Palabras clave: 14 puntos del presidente Wilson, Tratado de Versalles de 1919, Tratado de Saint-Germain, fin de los imperios centrales, Sociedad de Naciones, relaciones internacionales.

* Doctor en Ciencias Económicas, abogado y politólogo español. Fue agregado comercial en la Embajada de España en Moscú y después funcionario en la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea en Bruselas. Actualmente es profesor invitado y conferenciante, especializado en países de Europa Central y Oriental. Correo electrónico: cpmartin28@gmail.com

Abstract

The Great War was not the first European war of a global dimension because in the previous centuries there were also confrontations between European powers whose war scenarios took place on several continents. The particularity of the First World War, and this is the object of the article, are the consequences that affected the political balance in Europe, established in the Congress of Vienna after the Napoleonic Wars, with the disappearance of four empires, the birth of several States in Central Europe, the strengthening of the hegemony of the United States and, for the first time in history, the appearance of the communist ideology in a State, which broke with the established norms. On the initiative of president Wilson, the security system of the League of Nations would be established, to which the United States, paradoxically, would not belong. It is not the target of this article to examine the military acts that took place during the war, using revolutionary means of destruction, nor the study of all political events, but analyze the causes of war as an objective that were embodied in the Treaty of Versailles of 1919 and other associated treaties. We want to show that the target of the war were already predetermined, with the support of legal texts and historical references, It was a war of revenge and vindication that brought about the wars of Napoleon and the Franco-Prussian war of 1871. A desired consequence was the disappearance of the Austro-Hungarian Empire and the establishment of a sanitary belt around the new ideology established in Russia. The origin of Czechoslovakia is a paradigmatic element.

Keywords: President Wilson's Fourteen Points, the 1919 Treaty of Versailles, Treaty of Saint-Germain, the end of the Central Empires, League of Nations, international relations.

Introducción

El fin de la denominada Gran Guerra, como si hasta entonces no hubiera habido otras “grandes guerras” en todos los continentes, supuso una transición geopolítica y el fin de un ciclo que produjo una auténtica eclosión geopolítica mundial. Las consecuencias de la confrontación, que tuvo lugar fundamentalmente en suelo europeo, implicó a países de todos los continentes y sus efectos perdurarían durante la Guerra Fría, desde su aparición en 1947, después de la Segunda Guerra Mundial, hasta 1991 con la desaparición de la Unión Soviética.

Con la Paz de París de 1919, eufemismo para designar la Conferencia de París iniciada en la capital francesa el 18 de enero de 1919, se ponía fin al equilibrio de poder mundial. No todos los países vencedores de la contienda bélica fueron los ganadores, pues aunque Reino Unido y Francia formaron parte de la *Entente* vencedora sobre las potencias centrales, el país que salió realmente triunfante coronado como la gran potencia del nuevo orden mundial fue Estados Unidos, a pesar de que se incorporó a la guerra casi al finalizar ésta. El armisticio impuesto a las potencias centrales, en especial al Imperio alemán, significaba el diseño de un nuevo mapa

europeo con nuevos Estados y nuevas fronteras. El Imperio austro-húngaro fue el gran perdedor territorial, ya que el efecto disgregador obligó a Viena a reconocer la definitiva separación del reino magiar, convertida en República de Hungría, cuya nacionalidad sufriría una dispersión entre territorios de los países vecinos. También cedió algunos territorios del sur a Italia y los territorios balcánicos administrados por el Imperio, Eslovenia, Croacia y Montenegro, pasaron a formar parte del nuevo Estado de Yugoslavia. Además, el territorio de Galitzia fue incorporado a la nueva Polonia y nacería una nueva entidad política: la República de Checoslovaquia, con los territorios de mayoría checa y eslovaca.

Las fechas clave para la historia del nuevo orden en Europa, surgidas de la Conferencia de Paz de París, se ciñen a la firma del Tratado de Versalles con Alemania, el 28 de junio de 1919; la firma del Tratado de Saint-Germain con Austria, el 10 de septiembre del mismo año y, por último, el 27 de noviembre Bulgaria firmó el Tratado de Neuilly. Posteriormente, los vencedores firmaron el Tratado de Trianon, el 4 de junio de 1920, que redujo las fronteras de Hungría a su realidad actual, y el 10 de agosto del mismo año se firmó el Tratado de Sèvres con Turquía, aunque no fue ratificado por el Parlamento turco. Por lo tanto, el Tratado de Paz de Versalles y sus tratados complementarios con las potencias centrales y sus aliados constituye la mayor manifestación del sistema de conferencias surgido del Congreso de Viena de 1812, tras las guerras napoleónicas. Además, aparece un elemento extraño al propio sistema: la declaración estadounidense de principios contenida en los “Catorce Puntos del presidente Wilson”.

Las rupturas geopolíticas que ocasionó la Primera Guerra Mundial fueron varias y ninguna de ellas resultó ser irrelevante para el futuro de Europa durante el resto del siglo xx. Desde el punto de vista político, la contienda mundial provocó el fin del Imperio ruso y la desaparición del zarismo en Rusia, al igual que la disgregación de la monarquía de los Habsburgo con el Imperio austro-húngaro, el final del *Reich* alemán y la proclamación de la república en las tres monarquías europeas. En Rusia surgió un nuevo sistema que nació para erigirse en foco de fricción con los países occidentales y, en particular, con Estados Unidos, apareciendo por primera vez en la historia la confrontación ideológica.

Es importante subrayar que, con la Primera Guerra Mundial, aparece un actor extraeuropeo que dicta el destino de aquel continente y, desde entonces, estará presente en los asuntos de Europa. Estados Unidos de América, junto con Reino Unido, conformarán un mundo bipolar hasta la Segunda Guerra Mundial. Por último, las consecuencias de la guerra tienen una dimensión territorial pues, por una parte, Hungría se independiza de Austria, de la que gozaba de gran autonomía, a costa de la pérdida de territorios en beneficio de Rumania, Ucrania y de los nuevos países de Yugoslavia

y Checoslovaquia, que aparecen como Estados independientes. Austria quedó reducida a una pequeña república en el centro de Europa con cesiones territoriales a la nueva Polonia, que resurge como Ave Fénix, a Italia y a la República de Checoslovaquia, que nace como Estado independiente. Mientras Polonia recupera la salida al Mar Báltico, Austria pierde sus puertos en el Adriático. Por último, el Imperio otomano también sucumbió ante la ocupación de gran parte de sus territorios en Oriente Medio por las fuerzas de la *Entente* y la creación artificial de nuevos Estados, cuyas consecuencias han llegado hasta nuestros días.

A los tratados negociados en París entre las potencias centrales y el Imperio otomano, por una parte, y los países occidentales de la *Entente*, además de Estados Unidos que fue el principal actor en las negociaciones y que no formó parte de la alianza europea, habría que añadir el Tratado de Paz de Brest-Litovsk. Éste fue suscrito entre las potencias centrales y el gobierno bolchevique ruso el 3 de marzo de 1917, tras el armisticio entre ambos combatientes que se había firmado el 15 de diciembre de 1917, que supuso una amputación territorial del Imperio ruso que el propio Lenin priorizó frente a un eventual fracaso de su revolución. Finlandia y los países bálticos nacían como Estados soberanos. La rendición incondicional de Alemania salvaría a la Rusia soviética de muchas de las pesadas cargas que el tratado imponía a los bolcheviques.

Para el politólogo húngaro François (Ferenc) Fejtő el desencadenamiento de la Gran Guerra fue organizada para conseguir los objetivos que aparecen incluidos en los tratados que se negociaron en París. Fejtő menciona al observador austriaco profesor Redlich que, tras una visita a Gran Bretaña en 1913, afirmaba que

Muchos ingleses consideran a Austria-Hungría como débil, pero sobre todo peligrosa, porque la ven como un simple satélite de Alemania. Algunos hasta llegan a considerar el desmembramiento de Austria, pensando que sería ventajoso para la política británica la formación de pequeños Estados en Europa, que podrían utilizarse contra Alemania, enfrentándolos a unos contra los otros. Por ello es por lo que se encuentran personas favorables, a veces incluso entusiastas con Serbia, Grecia, Bulgaria, incluso con Montenegro, a las que apoyarían, igual que a una Hungría independiente, si, por ese medio, el peligro de la formación de un mayor *Reich* alemán podía ser descartado.¹

Las consecuencias de una guerra a menudo están relacionadas con las causas que la provocan pero sólo si se sale triunfante, lo que no siempre está asegurado como la historia nos ha enseñado con frecuencia. Mucho se ha escrito sobre las supuestas causas del inicio de la Primera Guerra Mundial, encontrando explicaciones ideológicas,

¹ François Fejtő, *Réquiem por un imperio difunto-Historia de la destrucción de Austria-Hungría* (traducción de Jorge Segovia), Encuentro, Madrid, 2015, p. 57.

políticas, económicas, de ambiciones territoriales y de intereses coloniales. No olvidemos que casi todos los Estados que formaban parte de una u otra alianza al principio de la contienda eran potencias coloniales que, en unos casos, deseaban ampliar sus territorios e influencias y, en otras situaciones, deseaban mantener la seguridad de sus imperios. Reino Unido y Francia eran las potencias coloniales más extendidas por varios continentes, pero Alemania contaba con algunas colonias en África y Oceanía y zonas de influencia en China y con un oculto objetivo de construir una “Gran Alemania” en el continente europeo. Austria-Hungría tenía pretensiones de consolidar su imperio continental multiétnico y multinacional que entraba en colisión con algunos de sus vecinos que competían por el mismo espacio. El Imperio ruso había practicado una política colonial continental en el Cáucaso, Asia Central y Extremo Oriente, incluso después de haber vendido el territorio de Alaska a Estados Unidos. Italia era un caso especial de país con pretensiones coloniales en el norte y este de África, que no encontraba satisfacción por oposición de otras potencias coloniales europeas.

El final de la Primera Guerra Mundial y la ideología de los tratados

El desencadenamiento de la Gran Guerra, que se desarrolló en todos los continentes, y se convirtió en guerra mundial, afectó profundamente al principio de equilibrio en el continente europeo y al enfrentamiento de esos principios, basados en tratados existentes, contra la fuerza organizada de algunos Estados. La violación del tratado de neutralidad de Bélgica² por Alemania fue el primer acto contra esos tratados y la persistencia en la vulneración podría parecer como el verdadero desencadenante de la tragedia mundial. El asesinato del archiduque Francisco Fernando, y su esposa la duquesa Sofía Chutek, sucesor al trono del Imperio austro-húngaro, el domingo 28 de junio de 1914,³ por el terrorista serbio Gavrilo Princip,⁴ miembro del movimiento “Joven Bosnia”, no fue *strictu sensu* la causa fundamental de la conflagración, ya que la declaración de guerra de Austria fue posterior a los incidentes en la frontera occidental del Imperio alemán.

² El Tratado de Londres de 1839, firmado el 19 de abril por Reino Unido, Austria-Hungría, Prusia, Francia, Rusia y Países Bajos, reconocía la independencia del Reino de Bélgica.

³ El automóvil Gräf & Stift Double Phaeton en el que el archiduque Francisco Fernando y su mujer Sofía fueron asesinados el domingo 28 de junio de 1914, en Sarajevo, puede admirarse en la 5ª sección del Museo de Historia Militar del Ejército austriaco en el Arsenal de Viena (Heeresgeschichtliches Museum– Österreichisches Bundesheer). En la misma sala se encuentra el uniforme manchado de sangre y el diván donde murió.

⁴ Gavrilo Princip fue condenado a 20 años de cárcel en el juicio de Sarajevo, cuya sentencia se dictó el 20 de octubre de 1924, murió de tuberculosis en la prisión.

El atentado contra el heredero de los Habsburgo se circunscribe al marco geopolítico existente en los Balcanes desde 1878, cuando por el Tratado de Berlín se normalizó la ocupación del Imperio austro-húngaro de Bosnia, que seguía formando parte del Imperio otomano pero bajo administración del austro-húngaro. De igual forma, la soberanía de Serbia fue reconocida, en forma de monarquía, tanto por el Imperio de los Habsburgo y el Imperio otomano como por Francia, Reino Unido, el Imperio alemán, el Imperio ruso y el Reino de Italia. Este *statu quo* se modificó tras el asesinato de Alejandro I de Serbia, en 1903, por oficiales serbios pertenecientes a un grupo nacionalista serbio al que también pertenecían algunos responsables implicados en el asesinato del archiduque austro-húngaro Francisco Fernando, como Dragutin Dimitrievic, juzgado y condenado a muerte por la Corte marcial en el frente de Tesalónica, por sentencia del 23 de mayo de 1917, pues confesó haber participado en el magnicidio de Sarajevo y en el del monarca Alejandro de Serbia. El nuevo rey, Pedro I, se distanció de la zona de influencia austro-húngara y se inclinó por el acercamiento a Rusia participando en varios conflictos con el Imperio austro-húngaro, por la anexión de Bosnia-Herzegovina, y con el Imperio otomano por la ocupación de Kosovo y Macedonia durante la campaña de las guerras de los Balcanes de 1912 y 1913. En este clima anti austro-húngaro se gestó el atentado que acabó con la vida del sobrino del emperador Francisco José.

Por lo tanto, la violación de la independencia y la neutralidad de Bélgica por el Imperio alemán⁵ fue sólo una de las causas del inicio de las hostilidades, aunque no la más importante. El artículo 7 del Tratado de Londres de 1839 obligaba a las partes firmantes a proteger la permanente neutralidad del Reino de Bélgica⁶ en caso de invasión por otro país, lo que Alemania perpetró el 3 de agosto de 1914, al tiempo que declaraba la guerra a Francia. Reino Unido declaró la guerra a Alemania al día siguiente tras enviar un ultimátum a Berlín para detener la invasión de Bélgica. Es cierto que, previamente, el 1 de agosto, Alemania había declarado la guerra al Imperio Ruso por haber movilizado de manera parcial a su ejército. El 6 de agosto Serbia declaró la guerra a Alemania y Austria-Hungría declaró la guerra a Rusia y, finalmente, los días 11 y 12 de agosto, Reino Unido y Francia declararon la guerra a Austria-Hungría, es decir, nueve días después de la invasión alemana de Bélgica y mes y medio más tarde del magnicidio de Sarajevo.

Las circunstancias que concurrieron en el estallido de la conflagración mundial estuvieron presentes en el momento de la Conferencia de Paz de París de 1919, en

⁵ El canciller alemán era Theobald von Bethmann-Hollweg, quien calificó al tratado como “un trozo de papel”.

⁶ El tratado, en su artículo 7, establece: “Belgium, within the limits specified in Articles 1, 2 and 4, shall form an Independent and perpetually Neutral State. It shall be bound to observe such Neutrality towards all other States”.

especial en cuanto al potencial de que disponían las potencias centrales para invadir otros países vecinos. Por primera vez se consideraron los crímenes de guerra cometidos por el Ejército alemán durante la invasión del Reino de Bélgica, situación que se calificó como “la violación de Bélgica” (“*the rape of Belgium*”), dirigida contra la población civil indefensa, las ciudades y el patrimonio histórico y cultural del país, como la biblioteca de la Universidad de Lovaina. La mayor parte de estas acciones tuvieron lugar en la ciudad de Dinan, pero también en Lieja, Lovaina y otras regiones.

Aunque finalmente se vieron involucradas en la conflagración mundial 27 naciones, en la Conferencia de Paz de París en realidad prevalecieron los criterios de las “naciones vencedoras activas”; es decir, en primer lugar Estados Unidos, con los “Catorce Puntos del presidente Wilson”⁷ y las exigencias de Reino Unido y Francia. Del análisis de las condiciones impuestas a los imperios que perdieron la guerra y desaparecieron de la escena política europea, se desprende que se trató de una “venganza” por las condiciones de la agresión de las potencias centrales. Se pretendía provocar una auténtica humillación a Alemania como supuesta responsable del inicio de la guerra y de las muertes y destrucciones causadas. Aunque el Presidente estadounidense, a través de su consejero principal, conocido como el coronel House,⁸ pretendía dar una imagen de prudencia, Wilson tenía una idea preconcebida sobre el futuro mapa de Europa, fundamentado en las medidas preventivas para impedir una nueva guerra, sin imaginar que lo que se negociaría con las potencias perdedoras, durante seis meses sin la presencia de éstas, sería el caldo de cultivo de una mayor catástrofe mundial. Wilson era un gran desconocedor de la política exterior y estaba influido por su consejero y amigo House.

Edward House desempeñó un activo papel diplomático durante la Primera Guerra Mundial, manteniendo estrechas relaciones con el secretario del *Foreign Office*, Edward Grey, quien trataba de influir para lograr una alianza con Estados Unidos. Cuando Alemania decidió emplear masivamente los submarinos para aislar a Gran Bretaña de los suministros de los que dependía su supervivencia y se produjo el hundimiento del buque británico “Lusitania” el 7 de mayo de 1915, pereciendo más de un centenar de ciudadanos estadounidenses, la opinión pública estadounidense clamó por una intervención en la guerra. Sin embargo, el Congreso de Estados Unidos

⁷ Thomas Woodrow Wilson (1856-1924) fue el 28º presidente de Estados Unidos entre 1913 y 1921. Durante su mandato, en 1913, se adoptó “*The Federal Reserve Bill*” y en abril de 1914 ordenó a la armada de Estados Unidos invadir Veracruz (México), manteniendo tensas relaciones con el país vecino. Al estallar la Primera Guerra Mundial, declaró la neutralidad de Estados Unidos. Durante su segundo mandato, Estados Unidos adquirió las Islas Vírgenes a Dinamarca en 1917.

⁸ Edward Mandell House (1858-1938) fue un diplomático y consejero del presidente Woodrow Wilson para asuntos europeos durante la Primera Guerra Mundial y la Conferencia de Paz de París. Fue conocido por el sobrenombre de “coronel House”, aunque nunca desempeñó cargo militar alguno.

declaró la guerra a Alemania el 6 de abril de 1917. En septiembre de 1918, Edward House recibió del presidente Wilson la orden de organizar los preparativos para el establecimiento de la Liga de las Naciones y acordar con los aliados las condiciones para un armisticio con Alemania, basado en los Catorce Puntos de Wilson.

La ideología de la política exterior de Estados Unidos siempre se ha ocultado con un manto de interés por la paz mundial y la libertad de los pueblos, pero los hechos y los documentos de los responsables de la política exterior estadounidense han revelado los verdaderos intereses de los gobiernos de Washington. El propio House declaró con cinismo:

(...) La adquisición de Puerto Rico, el control de Cuba, el Canal de Panamá, aseguran el dominio en el Caribe. Casi inconscientemente, el país se ha convertido en una potencia mundial, y es seguro que los contactos políticos con Europa deben ser más frecuentes y cercanos, ya que los grandes Estados europeos también fueron potencias mundiales y sus intereses afectaron a los nuestros en muchos puntos (...).⁹

Por lo tanto, la historia nos muestra que la aureola de pacifismo y aislacionismo que rodeó al presidente Woodrow Wilson no le impidió intervenir en los asuntos de algunos países iberoamericanos y adoptar una posición mediatizada en la Primera Guerra Mundial por los intereses económicos, participando en la conflagración casi al término de la misma. La estrecha relación con los países de la *Entente*, y en particular con Reino Unido, tenía una explicación directamente relacionada con el papel que Estados Unidos creía que estaba destinado a desempeñar en Europa. Los intereses del Imperio británico y de la *Royal Navy* eran conocidos por el presidente Wilson, ya que su asesor principal, House, así se lo comunicó en una carta enviada desde Berlín el 29 de mayo de 1914, por lo que la explosiva situación creada por el militarismo alemán creó las condiciones idóneas para justificar la declaración de guerra de Reino Unido y no sólo era la violación del Tratado de Londres de 1839. House informó al Presidente estadounidense en estos términos:

Coronel House al Presidente-Embajada de Estados Unidos-Berlín, 29 de mayo de 1914:

(...) La situación es extraordinaria. El militarismo corre completamente loco. A menos que alguien aporte ideas diferentes algún día puede ocurrir un cataclismo terrible. Hay

⁹ El texto original en inglés dice: “*The acquisition of Porto Rico, the control of Cuba, the cutting of the Panama Canal, assured predominance in the Caribbean. Almost unconsciously, the country had become a world power, and it was certain that political contacts with Europe must become more frequent and close, for the great European States were also world powers and their interests touched ours at many points*”. Véase Edward Mandell House, *The Intimate Papers of Colonel House Arranged as a Narrative by Charles Seymour*, Houghton Mifflin Company, The Riverside Press Cambridge, Boston y Nueva York, 1926, p. 236.

demasiado odio, demasiados celos. Cuando Inglaterra acepte, Francia y Rusia podrán acercarse a Alemania y Austria. Inglaterra no desea que Alemania sea completamente aplastada, porque entonces tendría que enfrentarse sola con su antigua enemiga, Rusia; pero si Alemania insiste en una armada en constante crecimiento, Inglaterra no tendrá otra opción (...).¹⁰

No existe pues, una correlación entre el inicio de la guerra mundial y las razones que hasta ahora han alegado muchos historiadores y politólogos como causa de la conflagración. No hubo una sola causa sino un cúmulo de circunstancias e intereses que se reflejarían en las duras condiciones de los tratados impuestos a las potencias centrales que eran acuerdos que suponían una rendición incondicional de los vencidos. Hay que subrayar que en el mismo mes de mayo de 1915, cuando los sumergibles alemanes hundieron el buque de transporte “Lusitania”, el Reino de Italia entró en la guerra y Bulgaria sólo lo hizo en el mes de octubre del mismo año. Mientras tanto, la política en las naciones beligerantes seguía su curso y en Reino Unido Lloyd George¹¹ fue nombrado primer ministro en el gabinete de guerra (*wartime coalition*) en diciembre de 1916, tras la caída de Herbert H. Asquith.¹²

El año 1917 fue decisivo por los acontecimientos políticos y acciones bélicas, pues mientras en Rusia había estallado la revolución contra el zar Nicolás II, y el establecimiento de un gobierno provisional dirigido por el príncipe Lvov, en el mes de febrero, se conocen las disensiones en el interior de la coalición de las potencias centrales entre Alemania y Austria-Hungría, que buscaba una paz por separado con los aliados de la *Entente*. Como hemos señalado, el 6 de abril Estados Unidos declaró la guerra a Alemania, donde el 14 de julio el canciller Theobald Bethmann-Hollweg¹³ fue obligado a dimitir por presiones de Hindenburg y Ludendorff y sustituido por el

¹⁰ El original en inglés dice: “Colonel House to the President –American Embassy– Berlin, May 29, 1914.

“(...) *The situation is extraordinary. It is militarism run stark mad. Unless someone acting for you can bring about a different understanding, there is some day to be an awful cataclysm. There is too much hatred, too many jealousies. Whenever England consents, France and Russia will close in on Germany and Austria. England does not want Germany wholly crushed, for she would then have to reckon alone with her ancient enemy, Russia; but if Germany insists upon an ever-increasing navy, the England will have no choice*”. Véase Edward Mandell House, *op. cit.*, p. 249.

¹¹ David Lloyd George (1863-1945) fue un político británico del Partido Liberal, nombrado *Chancellor of the Exchequer* (ministro de Hacienda) entre 1908 y 1915. Fue primer ministro en el gabinete de guerra durante 1916-1922. Desempeñó un papel importante en las negociaciones de la Conferencia de Paz de París de 1919.

¹² Herbert Henry Asquith (1852-1928) fue un político liberal británico que desempeñó el cargo de primer ministro entre 1908 y 1916. Llevó al Imperio británico a la Primera Guerra Mundial contra Alemania. Fue criticado por sus errores estratégicos durante la contienda, especialmente con la *Royal Navy* en Gallipoli. En diciembre de 1916 fue obligado a dimitir y sustituido por Lloyd George con su gabinete de guerra.

ministro-presidente de Prusia, Georg Michaelis, que permaneció en el cargo sólo hasta el 31 de octubre de 1917.¹⁴

El anciano conde Georg von Hertling asumió el cargo de Canciller sin que fuera capaz de imponerse al poder de los militares que ejercían el poder *de facto*, encabezados por Paul von Hindenburg y Erich Ludendorff, que ejercían una verdadera dictadura militar y que manejaban al Canciller como una marioneta. Con la crisis tan profunda que estaba sufriendo Alemania, con movilizaciones sociales y prerrevolucionarias, Hertling se vio forzado a dimitir el 30 de septiembre de 1918 y fue sustituido por el príncipe Maximilian de Baden. El Alto Mando Alemán, manejado por los generales Hindenburg¹⁵ y Ludendorff,¹⁶ hasta octubre de 1918 seguía controlando la organización militarista que, a su vez, manipulaba la figura del Canciller impidiendo sus iniciativas. Pero Alemania estaba sufriendo los últimos estertores de la guerra y los resultados bélicos adversos del frente de batalla afectaron a la población que deseaba el fin del conflicto.

El emperador Guillermo II nombró canciller de Alemania y Primer Ministro de Prusia a Maximilian von Baden¹⁷ el 3 de octubre de 1918, con objeto de negociar un armisticio con los vencedores, ya que era conocido por su ideología liberal y se esperaba que tendría un buen entendimiento con el presidente Woodrow Wilson y

¹³ Theobald Theodor Friedrich Alfred von Bethmann Hollweg (1856-1921) fue un político alemán, nombrado canciller imperial entre 1909 y 1917. Con ideología liberal se aproximó al partido progresista alemán. No está clara su responsabilidad en la declaración de la guerra, pues si bien defendía objetivos militares, se oponía a la política de anexiones.

¹⁴ Georg Michaelis (1857-1936) fue un jurista y político alemán, nombrado Canciller el 14 de julio de 1917 tras la caída de Bethmann Hollweg.

¹⁵ Paul von Beneckendorff und von Hindenburg (1847-1934) fue un militar y político alemán responsable, con Ludendorff, del aparato militar alemán durante la Primera Guerra Mundial, convertido en una dictadura militar que anuló al emperador Guillermo II, al responsable de la Cancillería y al Parlamento (*Reichstag*). Defendió las ideas geopolíticas del espacio vital (*Lebensraum*). Tras la guerra regresó a la política siendo elegido presidente de Alemania en 1925. En 1932 fue reelegido por su oposición al Partido Nacionalsocialista de Adolf Hitler, al que nombró canciller por las amenazas de los radicales, que le sucedió tras su muerte en 1934.

¹⁶ Erich Friedrich Wilhelm Ludendorff (1865-1937) fue un militar alemán que participó en la Primera Guerra Mundial como general y resultó vencedor en importantes batallas en 1914, entre ellas la de Tannenberg y Lieja. Tras la guerra difundió la “teoría de la traición al pueblo alemán organizada por el contubernio de comunistas y judíos”, a los que acusó del resultado del Tratado de Versalles. Se le relacionó con el golpe de Estado de Kapp, en 1920, y en el intento de golpe de Estado de Hitler en Munich, en 1923. Escribió una obra sobre “la teoría de la guerra total”, que publicó, en 1935, con el título de *Der totale Krieg*.

¹⁷ Maximilian Alexander Friedrich von Baden (1867-1929) era un noble y militar, primo y heredero del gran duque Federico II de Baden. Estaba emparentado con el zar Alejandro II de Rusia y el emperador Napoleón III de Francia. Su ideología liberal le enfrentó con Paul von Hindenburg y Erich Ludendorff. Formó gobierno con miembros del Partido Socialdemócrata Alemán, como Philipp Scheidemann y Gustav Bauer.

con el británico Lloyd George. El malestar social en el Imperio alemán derivó hacia movimientos revolucionarios y un motín en Kiel. Maximilian von Baden solicitó al emperador Guillermo II su abdicación, petición a la que también se sumó el mariscal Hindenburg para que permaneciera como rey de Prusia. En estas circunstancias el Imperio alemán estaba abocado a su desaparición y, el 9 de noviembre de 1918, el canciller Maximilian von Baden proclamó la abdicación del *kaiser* y la renuncia de Guillermo como príncipe heredero. Maximilian von Baden dimitió como canciller y fue sustituido por el socialdemócrata Friedrich Ebert, mientras Philipp Scheidemann proclamaba la república y el fin de la monarquía en Alemania.

En Rusia había estallado la Revolución Bolchevique el 24 de octubre de 1917, y los *soviets* derrocaron al gobierno de Kerenski. En Francia, en el mes de noviembre, Georges Clemenceau¹⁸ fue encargado de formar gobierno por el presidente de la República, Raymond Poincaré, que le ofreció ser al mismo tiempo presidente del Consejo y ministro de la Guerra. Fue un firme defensor de la alianza con Reino Unido y de llevar la guerra hasta la rendición incondicional de Alemania, para lo que encomendó al general Ferdinand Foch la dirección del Estado mayor del ejército. En el mes de diciembre Rusia pidió el armisticio a Alemania. El año siguiente, 1918, sería el decisivo para poner fin a la contienda mundial y para escribir el nuevo orden geopolítico, en donde Estados Unidos aparecería como la gran potencia mundial. Si Reino Unido y Francia, con un Japón emergente, son aun potencias coloniales, la joven democracia estadounidense será el imán de las nuevas decisiones políticas y económicas, abanderando el aislacionismo que practicó conforme a sus intereses.

El 8 de enero de 1918 el 28º presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, dirigió un mensaje al Congreso anunciando los “Catorce Puntos” que serían las únicas bases posibles para una paz duradera.¹⁹ Era un mensaje en la sede del Congreso de Estados Unidos, pero que estaba dirigido a los gobiernos de los países europeos que se encontraban en guerra desde 1914. Además era un mensaje contra los nuevos gobernantes que habían instaurado el poder soviético en Rusia. El presidente Wilson se documentó con las notas que su asesor principal para asuntos europeos, Edward House, le entregó y que contenían la experiencia propia de su larga estancia en Europa y de los contactos con los políticos de las potencias centrales y de la *Entente* con los

¹⁸ Georges Benjamin Clemenceau (1841-1929) fue un periodista y político francés nombrado presidente del gobierno tras las elecciones de 1906 y, otra vez después de un breve retiro de la política, en 1917 con los nombramientos de presidente del gobierno y ministro de la Guerra. Se opuso a las acciones coloniales de Francia en Indochina y en el Canal de Suez y apoyó la formación de la *Entente* con Reino Unido y Rusia. Ejerció el periodismo y fundó en París el periódico *L'homme libre* (*El hombre libre*).

¹⁹ Así aparece en el documento de la Library of Congress: “*In an address to Congress, Jan. 8, 1918, President Wilson enunciated fourteen points which he regarded as the only possible basis of an enduring peace*”, disponible en <https://www.loc.gov/collections>

que se entrevistó. En estas notas se refleja la influencia que Lloyd George ejerció sobre House y que incluía el interés del *Premier* británico por atraerse la alianza de Estados Unidos. En cierta forma Georges Clemenceau y Lloyd George trataron de manipular a Wilson, pues los “Catorce Puntos”, aceptados por Alemania, deberían haber sido la base de las negociaciones, pero no fueron respetados por el Consejo de los Cuatro.

Los “Catorce Puntos” del presidente Wilson representaban la visión que Wilson tenía de los asuntos europeos y de la formación político-religiosa que tanta influencia había ejercido en él. Como dice George C. Herring: “Como muchos de sus contemporáneos, era un hombre profundamente religioso. La religión le dio un especial fervor a su sentido de destino personal y nacional”.²⁰ Y él mismo subraya su profunda convicción de que Estados Unidos estaba predestinado a dirigir el mundo y a utilizar todos los recursos en provecho propio: “Llevó a la presidencia firmes convicciones sobre el papel de Estados Unidos en el mundo. Creía fervientemente que la política exterior debe servir a las grandes empresas más que a los pequeños intereses egoístas. Reconocía que los negocios necesitan nuevos mercados e inversiones en el extranjero (...)”.²¹ Wilson carecía de conocimientos sobre la diplomacia real y casi no había viajado a otros países, aunque sentía una gran admiración por la política británica y Reino Unido.

La declaración de Wilson rechazaba la diplomacia secreta (i), establecía la libertad de navegación en los mares (ii), menciona la libertad para toda clase de navíos en el estrecho de los Dardanelos (xii) y promovía la eliminación de las barreras comerciales (iii). Por otra parte, se imponía la reducción de armamentos (iv). En el plano territorial se abordaba la restauración de la independencia de Bélgica (vii), la evacuación de los territorios ocupados en Rusia (vi) y la devolución a Francia de Alsacia y Lorena con reparación de los daños causados por Prusia en 1871 (viii). Conforme al principio de nacionalidad, se reconocía a Italia la modificación de sus fronteras (ix), la autonomía de los pueblos del Imperio austro-húngaro (x) y la evacuación de Rumanía, Montenegro y Serbia, facilitando a ésta un acceso al Mar Adriático (xi). Se reconocía el derecho de Polonia a recuperar su identidad nacional con un acceso al Mar Báltico (xiii). La alusión a los imperios coloniales incluía una referencia a los intereses de los pueblos (v). La gran novedad de la política wilsoniana es el establecimiento de un sistema de

²⁰ El texto original en inglés de Estados Unidos dice: “*Like many of his contemporaries, he was a deeply religious man. Religion gave a special fervour to his sense of personal and national destiny*”, George C. Herring, *From Colony to Superpower: U. S. Foreign Relations from 1776*, p. 379.

²¹ El texto original en inglés dice: “*He also brought to the presidency firm convictions about America’s role in the World. He fervently believed that foreign policy should serve broad human concerns rather than narrow selfish interest. He recognized business’s need for new markets and investments abroad (...)*”. Véase George C. Herring, *op. cit.*, p. 380.

garantía para la seguridad mundial multilateral, que se incluía en el punto XIV: “La creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños”.²²

El punto XIV era el embrión de la Sociedad de Naciones y cumplía con el ideario de Wilson basado en tres pilares: la expansión de la democracia, pensando que era la misión de Estados Unidos, la defensa del principio de autodeterminación nacional y la construcción de un sistema de seguridad colectiva. Lo que no se sabe muy bien es si hubo algún tipo de influencia británica en los “Catorce Puntos”, pues Lloyd George los acogió con entusiasmo, pero también hizo lo propio Maximilian von Baden. La interpretación de los “Catorce Puntos de Wilson” no era sencilla, ya que dio lugar a frustraciones, como sucedió con el punto X al garantizar “la oportunidad para un desarrollo autónomo de los pueblos del Imperio austro-húngaro”, que dio lugar a la separación mutilada de Hungría y al nacimiento de Checoslovaquia. Algunos políticos y expertos quisieron ver la desmembración del Imperio de los Habsburgo tal como veladamente habían previsto tanto Lloyd Georges como Clemenceau, considerando que Austria Hungría era un aliado del Imperio alemán que hizo posible la conflagración. Wilson no pudo obtener la ratificación del Senado del Tratado de Versalles y de la constitución de la Sociedad de Naciones, que indirectamente implicaba el compromiso por parte de Estados Unidos de defender la independencia política y la integridad territorial de los grandes y pequeños Estados en la sesión del 19 de noviembre de 1919. “En una segunda votación nominal posterior, los irreconciliables se unieron a los poderosos reservacionistas para derrotar el tratado tal como lo había presentado Wilson, con resultado de 38 a favor y 53 en contra”, como señala Herring.²³ Estados Unidos, que fue el promotor de la Sociedad de Naciones, quedó marginado del concierto de las naciones

El 29 de septiembre de 1918, Ludendorff pidió al canciller Maximilian von Baden que enviara la solicitud de armisticio a los aliados de la *Entente* y el 26 de octubre el general Erich Ludendorff fue obligado a presentar su dimisión como responsable del Alto mando que dirigía la maquinaria de guerra alemana. Cuatro días más tarde, el 30 de octubre, el Imperio otomano se rindió a los aliados. Tras los graves disturbios sociales y políticos a los que me he referido, el 4 de noviembre

²² El texto original en inglés dice: “XIV. *A general association of nations must be formed under specific covenants for the purpose of affording mutual guarantees of political independence and territorial integrity to great and small States alike*”. Véase “Wilson’s Fourteen Points”, Library of the Congress of the United States, *op. cit.*

²³ El texto en inglés dice: “*in a second roll call shortly after, the Irreconcilables joined with the strong reservationists to defeat the treaty as Wilson had presented it, 38 for, 53 against*”. Véase George C. Herring, *op. cit.*, p. 433.

Austria-Hungría solicitó el armisticio y el día 9 se proclamó la república en Alemania, dejando de existir la monarquía en todos los imperios centrales. En 1917 ya había dejado de existir el régimen zarista en Rusia y había solicitado el armisticio a los imperios centrales, Rumania hizo lo propio. El 11 de noviembre de 1918 es la fecha que permanecerá histórica con la firma del armisticio por Alemania.

La Conferencia de Paz de París comenzó el período preparatorio el 18 de enero de 1919, bajo la dirección de los países vencedores occidentales que constituyeron el Comité de los Cuatro, formado por el presidente Wilson, el premier británico Lloyd George, el jefe del Consejo francés, Georges Clemenceau, y el primer ministro italiano, Vittorio Emanuele Orlando,²⁴ quien abandonó la Conferencia de Paz por no haber logrado las compensaciones territoriales prometidas por los aliados. Como recuerda Herring, “el presidente se resistió a la demanda por Italia de Fiume en el Adriático y apeló a la población italiana por encima de sus líderes, provocando manifestaciones antiamericanas en toda Italia y la salida de París del Primer Ministro Vittorio Orlando”.²⁵ Los países que sufrieron la derrota no fueron invitados a las reuniones.

En 1882 Italia tenía el proyecto de convertirse en una potencia colonial en África, lo que colisionaba con los intereses franceses, situación que empujó a formar parte de la Triple Alianza propuesta por el canciller alemán Otto von Bismarck y de la que formaban parte Austria-Hungría y el Imperio alemán que tenía por objetivo la asistencia mutua en caso de agresión de Francia o Rusia. Sin embargo, el país trasalpino abandonó la coalición para asociarse a la Triple Entente en 1915 por la falta de entendimiento con el Imperio austro-húngaro sobre el dominio de la región del Trentino. Aunque Italia recibió la promesa de obtener compensaciones territoriales de la desmembración del Imperio Austro-Húngaro, Roma se sintió decepcionada con los tratados resultantes de la Conferencia de Paz de París, ya que recibieron un trato menos ventajoso que el que se acordó en el Tratado de Londres de 1915, firmado entre Reino Unido, Francia, Rusia e Italia.²⁶ Para Italia el Imperio de los Habsburgo tenía una importancia muy especial, ya que era su vecino natural.

²⁴ Vittorio Emanuele Orlando (1860-1952) fue un jurista y político italiano quien fue partidario de la entrada de Italia en la guerra por las promesas territoriales que hicieron los integrantes de la *Entente* a expensas de los imperios Austro-Húngaro y Otomano. Dirigió la delegación italiana en la Conferencia de Paz de París.

²⁵ El texto en inglés dice: “(...) *the president resisted Italy’s demand for Fiume on the Adriatic and appealed to the Italian people over the heads of their leaders, provoking anti-American demonstrations across Italy and Prime Minister Vittorio Orlando’s departure from Paris*”. Véase George C. Herring, *op. cit.*, p. 422.

²⁶ Por el Tratado de Londres, firmado el 26 de abril de 1915, Italia recibiría, conforme a los artículos 4, 5, 6 y 7, no sólo el Trentino y el Tirol Cisalpino, sino Istria, la costa de Dalmacia y numerosas islas del Adriático, Valona e, incluso, la representación de Albania.

Los aliados impusieron duras condiciones a los vencidos, como ya hemos subrayado, pero no todas eran coincidentes con los intereses de los vencedores. Reino Unido se apropió de parte de la flota alemana y obligó a la destrucción de otras unidades navales, también reclamó parte de las colonias alemanas en África y Asia. Francia exigió la devolución de Alsacia y Lorena, en poder de Alemania desde la guerra de 1870-1871, imponiendo la ocupación militar de la región del Ruhr que limitaba con el río Rin, la desaparición del Ejército alemán y la prohibición de la unión germano-austriaca (*Anschluss*); además, exigió parte de las colonias alemanas en África. Italia tenía reclamaciones territoriales en Europa, conforme al Tratado de Londres de 1915 entre los países de la *Entente*, y territorios coloniales en África. Por último, para Estados Unidos primó el interés de los “Catorce de Wilson” con la constitución de la organización mundial de la Sociedad de Naciones y la aplicación del principio de la autonomía de las nacionalidades en Europa que, indirectamente, perseguía el aislamiento de la Rusia soviética, mediante la creación de una *Little Entente* (Pequeña *Entente*) en 1922.²⁷ Todos los aliados tenían en común el deseo de que las potencias centrales vencidas en la contienda hicieran frente a fuertes indemnizaciones económicas. El economista británico John Maynard Keynes, quien había asistido a la Conferencia señaló los peligros de las durísimas condiciones del Tratado de Versalles impuestas a los perdedores de la guerra, en especial a Alemania: “El propósito de Clemenceau era debilitar y destruir Alemania por todos los medios posibles, y yo incluso llego a creer que menospreció siempre la indemnización porque tenía la intención de no dejar a Alemania en situación de realizar una importante actividad comercial (...)”.²⁸

Las consecuencias del Tratado de Versalles tuvieron una gran trascendencia en esferas insospechadas y fue objeto de aplicación en contenciosos de gran notoriedad, como sucedió en el “asunto Wimbledon”, que fue paradigma en la jurisprudencia internacional, siendo condenado el *Reich* al pago de 140 mil francos por los daños y perjuicios sufridos por una compañía francesa.²⁹ Dada la pesada carga que se infligió a Alemania, como recuerda Paul Schmidt:

²⁷ Brendan Simms señala que “*There was broad agreement between the Entente powers on how to respond to Russia. Bolshevism must be contained. The French encouraged Romania, Czechoslovakia and Yugoslavia to create the ‘Little Entente’ in 1922; this was primarily designed to counter Hungarian revisionism, but Paris hoped that it would also serve to deter the Soviet Union*”. Véase Brendan Simms, *Europe. The Struggle for Supremacy 1453 to the Present*, Penguin Books, Inglaterra, 2014, p. 329.

²⁸ El texto original en inglés dice: “*Clemenceau’s aim was to weaken and destroy in every possible way, and I fancy that he was always a little contemptuous about the indemnity; he had no intention of leaving Germany in a position to practice a vast commercial activity*”. Véase John Maynard Keynes, *The Economic Consequences of the Peace*, Chapter 5, 5.2, II The Conference and the Terms of the Treaty, 1919.

²⁹ Como comenta Paul Schmidt “el Wimbledon era un vapor inglés que, contratado por una compañía francesa, había sido destinado a transportar material de guerra y artillería de Salónica al depósito

el 30 de noviembre, la comisión de reparaciones votó por la formación de dos comités que habían de ocuparse de examinar la capacidad de pago de Alemania y la evasión de capitales en Alemania (...) prestigiosas personalidades norteamericanas como el general Dawes y Owen D. Young, con aprobación del gobierno estadounidense, desempeñaron un papel directivo en los estudios de los expertos de la economía y de las finanzas, que cristalizaron en el llamado Plan Dawes, base de las decisiones político-económicas adoptadas en el año 1924, en la Conferencia de Londres.³⁰

Las acciones diplomáticas para concluir una paz fueron incesantes, pero los intereses de ambos bloques lo impidieron. Incluso la desconfianza del Alto Mando Alemán hacia el emperador Carlos del Imperio austro-húngaro fue un impedimento. El canciller Georg Michaelis había sucedido a Theobald von Bethmann, que se había visto obligado a dimitir por las presiones del *Reichstag* y del Alto Mando Militar Alemán; Richard von Kühlmann era secretario de Estado de Asuntos Exteriores y un experimentado diplomático. Este último había recibido la orden de transmitir una propuesta alemana para iniciar nuevas conversaciones que culminaran en una paz con los aliados a través del embajador español en Bélgica, el marqués de Villalobar³¹ y que no tuvieron un final feliz por la oposición de franceses y británicos. Fue uno de los últimos intentos de paz que no evitó el desastre para las potencias centrales. Hasta el último momento se esperaba salvar el Imperio austro-húngaro, aunque fuera en forma de federación. Como subraya László Kontler, István Tisza había declarado en octubre de 1918: “Estoy de acuerdo con lo que dijo el conde Károly ayer. Hemos perdido la guerra. Se refirió a un discurso pronunciado el 16 de octubre, el mismo día en que Carlos IV anunció la federalización de Austria, por parte del líder de la oposición, quien también advirtió que Hungría podría perder también la paz, a menos que se adopten las políticas adecuadas”.³²

polaco de marina en la ciudad libre de Danzig. Las autoridades alemanas habían prohibido al vapor el acceso al canal de Kiel (...) El embajador francés en Berlín (...) el 23 de marzo de 1923, había exigido del gobierno alemán que revocase la prohibición de tránsito, basándose en el artículo 380 del Tratado de Versalles”. Véase Paul Schmidt, *Europa entre bastidores. Del Tratado de Versalles al juicio de Nuremberg*, Destino, Barcelona, 2005, pp. 56-57. Nota: Paul Schmidt participó en todas las grandes conferencias acompañando al canciller Gustav Stresemann y tras la llegada de Hitler al poder fue nombrado Enviado diplomático. También participó como testigo e intérprete en el juicio de Nuremberg.

³⁰ Paul Schmidt, *op. cit.*, p. 41.

³¹ Rodrigo de Saavedra y Vinent (1864-1926), marqués de Villalobar, fue el primer embajador de España en Bélgica y desarrolló una gran actividad humanitaria durante la Primera Guerra Mundial en Bélgica, además de la intervención diplomática frustrada en un arreglo de paz entre las potencias contendientes, al ser España un país neutral. El canciller Von Kühlmann le invitó a viajar a Berlín el 11 de septiembre de 1917, con objeto de informarle del plan que Alemania quería proponer a los británicos y que incluía su integridad territorial.

³² El texto en inglés dice: “I agree with what Count Károly said yesterday. We have lost the war. He referred to

El Tratado de Saint-Germain y el nacimiento de Checoslovaquia

De la Conferencia de Paz de París salió el nuevo orden mundial y el tratado firmado el 10 de septiembre de 1919 forma parte de él al delimitar las nuevas fronteras de los Estados surgidos del Imperio Austro-Húngaro. Las consecuencias del Tratado de Saint-Germain sobrevolaron las cancillerías de varios Estados de Europa hasta fechas recientes. Las fronteras de los nuevos Estados no tuvieron en consideración el principio de autodeterminación y, por lo tanto, de las nacionalidades que lo integraban, condenando a nacionales alemanes a permanecer dentro de la República de Checoslovaquia, a ciudadanos húngaros dispersos en Eslovaquia, Rumania y Ucrania y nacionales de origen austriaco, que no son de etnia germánica sino celta, en territorios del norte de Italia. Con el nuevo mapa de Europa se establecía el germen de futuras confrontaciones y odios raciales. Como Jaime Vicens Vives subrayaba: “error no menos grave fue desarticular por completo el Sudeste europeo”.³³

Las condiciones del armisticio con Austria fueron acordadas el 3 de noviembre de 1918 y contemplaba una amplia lista de obligaciones para facilitar la desmovilización de los ejércitos: “El ejército debe ser desmovilizado total y rápidamente. Las brigadas austriacas que luchaban con los alemanes deben ser retiradas. Todos los territorios ocupados por Austria desde el comienzo de la guerra serán evacuados”.³⁴ Otras medidas afectaban a la liberación de los prisioneros y la rendición de las fuerzas navales. Además, se garantizaba la libertad de movimiento para los ejércitos aliados: “La libre circulación en todas las partes del territorio austriaco y la ocupación de puntos estratégicos deben otorgarse a las fuerzas de la *Entente*. La libertad de navegación en el Adriático, el Danubio y todas las aguas territoriales, junto con el derecho de dismantelar las fortificaciones de las vías fluviales, también deben aceptarse”.³⁵ El Tratado de Paz lo aprobó la Asamblea Nacional de Austria el 6 de septiembre y la firma el 10 de septiembre, en la Conferencia de Paz.

a speech made on October 16th, the same day Charles IV announced the federalisation of Austria, by the leader of the opposition, who also warned that Hungary might lose the peace as well, unless suitable policies were adopted”. Véase László Kontler, *A History of Hungary*, Atlantis Publishing House, Budapest, 2009, p. 338.

³³ Jaime Vicens Vives, *Historia general moderna*, tomo 2, Montaner y Simón, Barcelona, 1974, p. 513.

³⁴ El texto original en inglés dice: “The army was to be wholly and promptly demobilized. Austrian brigades fighting with the Germans were to be withdrawn. All territories occupied by Austria since the beginning of the war were to be evacuated”. Véase *Austrian Armistice*, Library of Congress, 3 de noviembre de 1918.

³⁵ El texto original en inglés dice: “Free movement over all parts of Austrian territory and the occupation of strategic points were to be granted to the forces of the Entente. Freedom of navigation in the Adriatic, the Danube, and all territorial waters, together with the right to dismantle the fortifications of waterways, was also to be yielded”. Véase *Austrian Armistice*, *op. cit.*

El Tratado de Saint-Germain-en-Laye significó la desmembración del Imperio austro-húngaro. Ya he subrayado que para los aliados victoriosos este imperio tenía un poder secundario respecto al Imperio alemán del que dependía y al que, de alguna manera, estuvo sometido durante todo el período bélico. El mismo borrador del tratado que los vencedores presentaron a Alemania lo trasladaron a los representantes austriacos el 12 de mayo de 1919 en París. Existía el temor de una futura unión entre Alemania y Austria y esta opinión entre los miembros de las potencias vencedoras influyó en la inclusión de una cláusula diferencial para evitar en el futuro esta posibilidad.

La delegación del gobierno de Viena en las negociaciones, que estaba dirigida por el canciller Karl Renner,³⁶ llegó a Saint-Germain el 14 de mayo. Italia insistió en que Austria fuera tratada como Alemania en la conferencia, es decir, sin la presencia de su delegación. Renner trató de convencer a los aliados de que Austria debía ser tratada en el mismo plano que las naciones surgidas del Imperio Austro-Húngaro y no podía ser equiparada con Alemania. Austria tuvo que aceptar duras condiciones económicas y renunciar a territorios de población alemana, como Bohemia, que integraría la República de Checoslovaquia. Las indemnizaciones de guerra fueron repartidas entre los nuevos territorios surgidos del desaparecido imperio, aunque Austria y Hungría tuvieron que hacer frente a la mayor parte de la deuda. Austria pudo retener las industrias que se encontraban repartidas por los nuevos Estados si sus sedes se encontraban en Viena, que eran la mayoría.

Por el Tratado de Saint-Germain, Hungría obtenía la plena independencia, aunque ya gozaba de una gran autonomía durante el Imperio de los Habsburgo, y surgieron dos nuevos Estados, la República de Checoslovaquia y el Reino de Yugoslavia. En el norte del imperio, Austria cedió la región de Galitzia para constituir la nueva Polonia. Además, el tratado imponía la celebración de un *referendum* en la región sureña de Carintia, con gran población eslovena, cuyo resultado se inclinó por la unión con Austria. Por otra parte, Austria también renunciaba a las regiones del sur limítrofes con Italia y la costa del Adriático, cediendo al reino de Italia el Trentino, el Tirol del Sur, Trieste y la península de Istria, con algunas islas en Dalmacia y Friuli. Por su parte, el Reino de Hungría tuvo que ceder a Rumania la Transilvania y Bucovina, que se confirmarían en el Tratado de Trianon.³⁷ Los territorios de Eslovenia, Bosnia-

³⁶ Karl Renner (1870-1950) fue un jurista y político socialista austriaco. Tras la renuncia de Carlos I, último emperador de Austria, de 1918 a 1920, fue nombrado Canciller, representando a su país en las negociaciones de del Tratado de Saint-Germain-en-Laye. Después de la Segunda Guerra Mundial fue jefe del gobierno provisional y el primer presidente federal entre 1945 y 1950.

³⁷ El Tratado de Trianon fue firmado en el Palacio de Trianon, en Versalles, el 4 de junio de 1920, entre las potencias aliadas y el Reino de Hungría, y estableció las nuevas fronteras de Hungría que implicaron grandes pérdidas territoriales y económicas, así como una gran dispersión de la población húngara entre varios Estados limítrofes.

Herzegovina y Dalmacia formaron junto con Serbia, Croacia y Voivodina, estas dos regiones procedentes del reino de Hungría, el Reino de Yugoslavia. En Austria hubo una corriente de políticos, entre ellos Karl Renner, que propugnaban por una unión germano-austriaca durante la República de Weimar, pero tanto Reino Unido como Francia defendieron la inclusión de su prohibición en el tratado.

La nueva República de Checoslovaquia estaba formada por los antiguos territorios del Imperio Habsburgo de Bohemia, Moravia, el sur de la Silesia, junto con Eslovaquia, que contaba con una minoría húngara, mientras que en Bohemia existía una importante minoría alemana, que fue el pretexto de Adolf Hitler para anexionarse los Sudetes. Esta situación creada artificialmente para limitar la posibilidad de un rearme de Austria era, al mismo tiempo, un cordón sanitario frente a la Rusia soviética, cuya influencia temían los países occidentales de Europa y Estados Unidos. Austria quedó con un territorio de 80 mil kilómetros cuadrados y una población de seis millones de habitantes, mientras que 70 por ciento de la industria del imperio quedó en Bohemia, por lo que Checoslovaquia se convirtió en la cuarta potencia industrial de Europa durante el periodo de entreguerras. Austria y Hungría perdieron todos sus puertos marítimos y con ello desapareció su floreciente marina mercante.

No hay duda de que de no haber sido por la teoría de la autodeterminación y el principio de la nacionalidad ínsitos en los “Catorce Puntos de Wilson” el nacimiento de Checoslovaquia no hubiera sido posible. Ambas partes integradas en el nuevo Estado, Bohemia y Moravia y Eslovaquia, aunque tenían muchos elementos comunes, no eran semejantes ni cultural ni históricamente y gozaban de una importante diferencia de desarrollo económico. A pesar de todas las diferencias, la unificación y el nacimiento del país tuvo lugar el 28 de octubre de 1918, haciendo realidad el sentimiento de libertad contra austriacos y húngaros.

Recordando los orígenes de este “movimiento nacionalista checoslovaco” contra el Imperio Habsburgo, tenemos que mencionar la labor de los personajes más representativos, como fueron el checo Edvard Benes³⁸ y el eslovaco Milan Rastislav Stefanik,³⁹ además de Tomás Masaryk,⁴⁰ quien primero fue un reformista tratando de

³⁸ Edvard Benes (1884-1948) fue un político checo, el primer ministro de Asuntos Exteriores en 1918-1935 y el cuarto jefe del gobierno de Checoslovaquia en 1921-1922, 1935-1938 y por tercera vez de 1945 a 1948. Fue Secretario del Consejo Nacional Checoslovaco (gobierno en la resistencia contra el Imperio).

³⁹ Milan Rastislav Stefanik (1880-1919) fue un científico, diplomático y científico eslovaco que sirvió como general en el Ejército francés durante la Primera Guerra Mundial. Fue uno de los líderes del Consejo Nacional Checoslovaco y ministro de la Guerra de Checoslovaquia al mismo tiempo.

⁴⁰ Tomás Garrigue Masaryk (1850-1937) fue un filósofo y político checoslovaco que se convirtió en el primer presidente de Checoslovaquia. Exiliado en varios países europeos, tras la Revolución de febrero en Rusia contribuyó a la organización de la Legión Checoslovaca, que primero luchó contra el Imperio Habsburgo y después participó en la guerra civil en la Rusia soviética.

transformar el Imperio austro-húngaro en uno federal y que se convirtió en el primer presidente de Checoslovaquia después de su fundación. Los tres desempeñaron una gran actividad en el extranjero para obtener el apoyo de los aliados para la fundación del Estado checoslovaco. Masaryk estuvo en varios países europeos y posteriormente trató de influir en el gobierno estadounidense para lograr el apoyo para una Checoslovaquia independiente. El 26 de octubre de 1918 dirigió un discurso en Filadelfia a favor de la independencia de Checoslovaquia y de otros Estados de Europa Central. Al final de la Gran Guerra, en octubre de 1918, los Aliados reconocieron a Tomás Masaryk como jefe del gobierno provisional checo y el 14 de noviembre fue elegido presidente de la República de Checoslovaquia por la Asamblea Nacional, reunida en Praga, aunque aún se encontraba en Estados Unidos. Se promulgó una Constitución en 1920. Fue reelegido presidente de Checoslovaquia en 1920, 1927 y 1934. Renunció al cargo por edad y le sucedió Edvard Benes.

Edvard Benes, el sucesor de Masaryk, había organizado un movimiento de resistencia, *Maffia*, en favor de la independencia de Checoslovaquia. Durante su exilio en Francia y Reino Unido, realizó contactos con los gobiernos de estos países para que apoyaran la independencia de Checoslovaquia. Finalizando la guerra fue nombrado ministro del Interior y de Asuntos Exteriores del gobierno provisional checo. En mayo de 1918 los tres líderes nacionalistas comenzaron a organizar un ejército checoslovaco y realizaron numerosas gestiones con los gobiernos occidentales para obtener los apoyos necesarios a tal proyecto. Benes representó a Checoslovaquia en la Conferencia de Paz de París y entre 1918 y 1935 fue el ministro de Asuntos Exteriores de su país.

No hay que olvidar que dentro del territorio que se pretendía delimitar para el nuevo Estado convivían varias nacionalidades. En Bohemia y Moravia coexistía una minoría de lengua y cultura alemana⁴¹ con la mayoría checa, mientras que en el sur Eslovaquia acogía no sólo a eslovacos, que también tenían diferencias con los checos de Bohemia y Moravia, sino a una minoría de lengua y cultura magiar. No todos los nacionalistas participaban de la misma opinión en la organización del nuevo Estado surgido de las cenizas del multiétnico Imperio Habsburgo y hubo manifestaciones racistas e intrigas políticas que les enfrentaron. Históricamente existieron importantes diferencias dentro del Imperio austro-húngaro y las minorías aprovecharon los enfrentamientos entre las nacionalidades para sus propios intereses. Ferenc Fejtő recuerda que “cuando el conflicto armado estalla entre Pest la nueva capital de Hungría y Viena, los eslovacos se levantaron bajo la dirección de Stur (quien había

⁴¹ En el período 1918-1938, en la región fronteriza de Sudetenland, había unos tres millones y medio de población alemana, cuando Checoslovaquia contaba con un total de alrededor de 14 millones de habitantes.

representado el movimiento eslovaco en el congreso de Praga), y combatieron al lado del ejército austriaco. Fueron menos recompensados todavía que los rumanos. Después de 1849, el movimiento eslovaco fue reprimido”.⁴²

Y continuando con sus referencias a los movimientos nacionalistas eslovacos de finales del siglo XIX, el profesor Fejtö subraya que:

(...) el Prof. Thomas G. Masaryk comienza su propaganda con vistas a la unión de checos y eslovacos, que seducía a los estudiantes de Praga y de Viena y cuyos partidarios eslovacos se agruparon en torno a la revista *Hlas*. Pero sería una equivocación considerar que, en esa época, el “checoslovaquismo” constituía una fuerza política de alguna importancia. Era una de las tendencias del nacionalismo eslovaco, que antes de 1918 no consiguió clarificar sus posiciones.⁴³

Más adelante señala los problemas de convivencia entre ambas nacionalidades: “(...) los eslovacos no se sintieron durante mucho tiempo en su casa en la Checoslovaquia de Masaryk y de Benes, calcada de la III República de Gambetta y Combes. La República checoslovaca fundada sobre el falso principio de la identidad nacional de checos y eslovacos no le concederá mucha más autonomía a los eslovacos que la que le habían concedido los húngaros”.⁴⁴ Pero al referirse a la nacionalidad checa recuerda el sentimiento hacia el paneslavismo que provoca actitudes violentas frente a la política del Imperio: “(...) la política de alianza con Alemania inaugurada por el gobierno de Viena desanima a los nacionalistas moderados y se comprende el descontento que provoca, en 1914, en las grandes masas del pueblo, la obligación de participar en la guerra contra Serbia y Rusia, países eslavos descontento que se manifiesta enseguida por un gran número de desertiones en los frentes”.⁴⁵

Mientras que Masaryk y Benes eran partidarios de otorgar igualdad de trato a todas las nacionalidades, quien fuera representante del movimiento de los “Jóvenes Checos” en el Consejo Imperial Austriaco, Karel Kramár,⁴⁶ mantuvo que el nuevo Estado debería estar dirigido por la mayoría checa y se opuso a que la población alemana de Bohemia y Moravia tuvieran el mismo trato que el resto de las nacionalidades. Kramár fue presidente del Comité Nacional Checoslovaco en 1918, que declaró la independencia del nuevo país el 28 de octubre, en Praga, y se convirtió

⁴² Ferenc Fejtö, *op. cit.*, p. 147.

⁴³ *Ibidem*, p. 149.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 150.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 164.

⁴⁶ Karel Kramár (1860-1937) fue un político checo líder del partido político checo más importante en el Consejo Imperial Austriaco de 1891 a 1915, “*Národní strana svobodomyšlná*” (Partido Nacional Liberal), conocido como los “Jóvenes Checos”. Defendió frente a Masaryk y Benes que la nacionalidad dominante en Checoslovaquia debería ser la checa.

en el primer jefe del gobierno de Checoslovaquia, aunque dimitió antes de un año por las diferencias con Masaryk y Benes.

En la nueva República de Checoslovaquia existían varios grupos étnicos que en el futuro serían el origen de problemas políticos y objetivo de la acción expansionista del Tercer Reich y que también afectaría a las fronteras orientales por la existencia de una minoría de rutenos, que atraería el interés de Stalin tras la Segunda Guerra Mundial. Los idiomas de las nacionalidades también serían origen de discrepancias entre los políticos que contribuyeron a la independencia de Checoslovaquia, pues si bien el checo y el eslovaco tienen raíces comunes, el alemán es completamente diferente y Kramár se oponía drásticamente a que fuera declarado uno de los idiomas oficiales de la joven república. Otro tanto sucedía con el idioma ucraniano de la minoría ubicada en Rutenia.

Finalmente, el tercer gran líder de la independencia de Checoslovaquia fue Milan Rastislav Stefánik, fundador del Consejo Nacional Checoslovaco, junto con Masaryk y Benes. Su experiencia diplomática abrió las puertas de las cancillerías occidentales y obtuvo apoyos importantes a la causa de una Checoslovaquia independiente al final de la guerra, incluso se entrevistó con el jefe del gobierno francés, Aristide Briand, y participó en la organización de la Legión Checoslovaca. Tras la declaración de independencia, el 28 de octubre de 1918, el Tratado de Saint-Germain-en-Laye, firmado el 10 de septiembre de 1919, reconoció de manera formal la independencia de Checoslovaquia, aunque hubo varios conflictos fronterizos con Polonia. En el interior del país fueron frecuentes las confrontaciones por las diferencias de las varias nacionalidades: checa, eslovaca, alemana y rutena. No obstante, los líderes políticos de Checoslovaquia supieron establecer una estructura profundamente democrática, que se mantuvo hasta la agresión nazi en 1938.

La existencia de Checoslovaquia no estaba asegurada incluso con una Alemania debilitada y reducida en sus fronteras. Las intrigas y conversaciones secretas sobre el nuevo mapa europeo, que incluía a los nuevos Estados, no tardarían en renacer tras la capitulación de los imperios centrales y sólo 10 años más tarde, en 1930 el ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Julius Curtius, comentó los planes de una unión aduanera con Austria y una Gran Alemania que incluiría no sólo Austria, sino también a Checoslovaquia, entre otros Estados nacidos de las cenizas de la Primera Guerra Mundial.⁴⁷ Europa, después de la contienda, agravó sus problemas y la aplicación del principio de autodeterminación de las nacionalidades sumió al continente europeo en un equilibrio inestable:

⁴⁷ Simms recuerda que “In late August 1930, the German foreign minister, Julius Curtius, launched a plan for a custom union with Austria, designed to draw ever wider swathes of eastern and south-eastern Europe into the orbit of Berlin: first Austria, then Hungary, Czechoslovakia, Romania, Yugoslavia and possibly even Poland”. Véase Brendan Simms, *op. cit.*, p. 341.

El asunto de autodeterminación parece dominar los tratados, aunque en realidad se aplica de forma contradictoria y con total discrecionalidad. Al final, tres millones de alemanes de los Sudetes se encuentran incorporados a Checoslovaquia, así como 500,000 húngaros (...). En general, el problema de las nacionalidades oprimidas, en cuyo nombre los partidos democráticos de los Aliados han conferido a la guerra un aura de conflicto nacional, no se resuelve con los tratados de paz: más bien se complica posteriormente (...).⁴⁸

Y lo que sucedería pocos años después se puede expresar en el pensamiento y el temor de muchos europeos: “El nuevo orden europeo no garantiza una estabilidad política y una convivencia pacífica entre los pueblos, representa una situación aun más explosiva que la que precedió a la guerra (...)”.⁴⁹

Cuando Adolf Hitler reclamó los Sudetes para el Tercer *Reich* en 1938, Benes se opuso y se enfrentó al líder del Partido de los Sudetes Alemanes, Konrad Henlein,⁵⁰ que solicitó la autonomía de la región y presentó el Programa de Karlsbad, que Benes tuvo que aceptar ante la situación internacional creada por la debilidad de las democracias occidentales frente a Hitler. Tras la infructuosa mediación del gobierno británico,⁵¹ el 4 de septiembre de 1938 Benes presentó un plan para otorgar la autonomía a la región de los Sudetes, dentro de una Checoslovaquia federal, pero Hitler estaba decidido a anexionarse la cordillera y Benes no tuvo alternativa. El ignominioso Acuerdo de Munich,⁵² firmado el 29 de septiembre de 1938 entre Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, autorizó la ocupación alemana de la región de los Sudetes y Benes presentó su dimisión el 5 de octubre, siendo sustituido por Emil Hácha, quien bajo presiones alemanas permitió la constitución del Protectorado de Bohemia y Moravia y la declaración de independencia de Eslovaquia. El país había experimentado una corta vida de independencia real y los líderes checoslovacos se sintieron abandonados.

⁴⁸ *Atlas ilustrado de la Primera Guerra Mundial*, p. 168.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 170.

⁵⁰ Konrad Ernst Eduard Henlein (1898-1945) fue un líder político de los alemanes de los Sudetes. En la Primera Guerra Mundial fue hecho prisionero por el Ejército italiano y regresó, en 1919, a la Checoslovaquia independiente. En octubre de 1933 fundó el “*Sudetendeutsche Heimatfront*” (Frente de Interior de los Sudetes Alemanes). Estuvo afiliado al Partido Nacionalsocialista alemán y a las SS. Se suicidó mientras permanecía prisionero en el acuartelamiento de Estados Unidos en Pilsen.

⁵¹ En el mes de julio de 1938, lord Halifax, el secretario del *Foreign Office*, propuso la mediación de lord Runciman y prometió el apoyo de Reino Unido a la causa de Benes, pero resultó infructuosa.

⁵² Adolf Hitler, Neville Chamberlain, Benito Mussolini y Edouard Daladier firmaron el acuerdo cuyo encabezamiento decía: “Alemania, el Reino Unido, Francia e Italia, teniendo en cuenta el Acuerdo que ya se ha alcanzado en principio con respecto a la cesión del territorio alemán de los Sudetes (...)”. Y en el apartado 2 se dice que “El Reino Unido, Francia e Italia acuerdan que la evacuación del área se llevará a cabo antes del 10 de octubre, sin destruir las instalaciones existentes, y que el gobierno checoslovaco es responsable de garantizar que la evacuación se lleve a cabo sin daños”. Archivos para Política Exterior Alemana, Serie D, vol. 2, pp. 812-813 y 665 (trad. del original en idioma alemán).

El Acuerdo de Munich no sólo significó la pérdida de los Sudetes a favor de Alemania, sino que en noviembre de 1938 Checoslovaquia fue presionada por Hitler y Mussolini para que cediera a Hungría los territorios del sur de Eslovaquia, poblados por la mayoría magiar. Por su parte, la también resurgida Polonia se anexionó la población de Cesky Tesin, con población mayoritariamente polaca, y otras pequeñas áreas de Eslovaquia. Y el 5 de octubre de 1938 los eslovacos, bajo el liderazgo de Jozef Tiso, formaron un gobierno autónomo. Tres días después, el 8 de octubre, la desintegración del país sería completada con el establecimiento de un gobierno autónomo en Rutenia, donde coexistían rusos y ucranianos. Checoslovaquia se encontraba, pues, constituida por tres regiones autónomas. El 12 de marzo de 1939 Eslovaquia se independizaría formalmente, bajo la influencia de la Alemania nazi, y el 15 de marzo Alemania constituyó el protectorado alemán de Bohemia y Moravia. Por su parte, el 23 de marzo, Hungría se anexionó Rutenia y otras regiones eslovacas con población magiar. El experimento checoslovaco surgido de la Conferencia de París había durado una década.

Checoslovaquia, por secretos del destino, volvió a renacer por causa de una Segunda Guerra Mundial casi con los mismos límites fronterizos, pero con la expulsión de una de las nacionalidades: la alemana. Pocos países se pueden sentir dramáticamente asociados a un número, pues la República Checoslovaca surgió de las cenizas del Imperio Habsburgo en 1918, sucumbió ante la invasión de la Alemania nazi y la independencia de Eslovaquia, en 1938, sufrió la dictadura comunista, tras el golpe de Estado y la presión de la Unión Soviética, desde 1948, resistió la invasión de las fuerzas del Pacto de Varsovia en 1968 y, finalmente, tras el período de sometimiento a los avatares de la Guerra Fría el país se escindió en dos repúblicas: la República Checa y la República Eslovaca. Esto último sucedió tras el restablecimiento de la democracia y la Revolución de Terciopelo, en 1993.

Conclusiones

Nada mejor que comenzar las conclusiones de este trabajo con una cita del profesor francés Max Gallo al referirse a las reacciones de Clemenceau: “La paz es una cuestión seria e incluso terrible. En la que están interesados todos los continentes del mundo”. Antes que él, su ministro de Asuntos Exteriores Pichon— ha planteado una nueva situación diplomática: “Dentro de sus límites territoriales, la Alemania de mañana no se debe parecer a la Alemania de ayer”, anuncia. Pero ni Clemenceau ni su ministro desvelan sus intenciones precisas con respecto a Alemania. Por el contrario, Pichon añade: “La desaparición de Austria plantea un problema cuya resolución se debe cuestionar sin exagerar su gravedad (...)”. Y Clemenceau también se muestra muy

desenvuelto. “El Imperio de los Habsburgo ha merecido su destino. ¿Qué se va hacer con las naciones y con los pueblos que forman dicho Imperio? (...) Y en un telegrama del 21 de diciembre, Clemenceau menciona la situación en Rusia: el plan de los Aliados consiste en rodear económicamente al bolchevismo”.⁵³

Estas reflexiones impropias de grandes estadistas confirman el contenido y el análisis de nuestro trabajo. Los documentos históricos y los estudios de académicos y expertos aludidos en el artículo revelan que existía una maquinación predeterminada para el estallido de una guerra entre los dos bloques. Se ha argumentado, y demostrado por la diferencia de las fechas en las acciones políticas, que la violación de la neutralidad de Bélgica fue el pretexto para iniciar una guerra de venganza y conquista. De venganza porque aun supuraban las heridas de la guerra franco-prusiana de 1871 y el ánimo de venganza para recuperar Alsacia y Lorena estaba más vivo que nunca. La persistencia en el monopolio de los mares por la *Royal Navy*, al que Reino Unido no quería renunciar ante la expansión de la marina alemana, era una poderosa razón.

Las razones existentes previas al estallido de la guerra se justificaron por el transcurso de la conflagración que, por primera vez se asocian argumentos estratégicos y económicos, que hacen posible la agresión de un país contra otro. El profesor Fejtő subraya la importancia que revela Lloyd George en sus “Memorias de guerra” al citar un comentario del jefe del Almirantazgo británico, *lord* Balfour, que ratifica nuestros argumentos utilizados en este trabajo:

El principal objetivo de la guerra es la obtención de una paz duradera. La mejor manera, en mi opinión, de obtener tal resultado puede ser conseguida con un doble método. “Es necesario disminuir la extensión de los territorios en los que las Potencias centrales pueden sacar los hombres y el dinero que requiere una política de agresión”; y es necesario disminuir, al mismo tiempo, los atractivos de tal política, modificando el mapa de Europa, de acuerdo con lo que se llama, más bien vagamente, el principio de las nacionalidades.⁵⁴

Recordemos que este principio era fundamental en los “Catorce Puntos de Wilson”.

En las manifestaciones referidas de Clemenceau y de su ministro Pichon no se ocultan las verdaderas intenciones del interés de una feroz contienda con objeto de “borrar” a Alemania como potencia político-militar y de desintegrar el Imperio Austro-Húngaro para convertirlo en un inerte aliado de Alemania, pero también para construir el cordón sanitario contra Rusia. Y era contra Rusia porque al inicio de la Gran Guerra los bolcheviques aun no se habían instalado en el poder. Esa es la única diferencia,

⁵³ Max Gallo, *1818 Una historia de la Primera Guerra Mundial. La terrible victoria*, Roca Editorial de Libros, Barcelona, 2014, pp. 207-208.

⁵⁴ Ferenc Fejtő, *op. cit.*, p. 231.

pues desde la derrota del Imperio ruso frente a Japón, en 1905, las potencias occidentales vieron la posibilidad de desmembrar también el Imperio ruso y repartírselo. Tras la Revolución Bolchevique, los Aliados tenían una razón adicional para cometer tal felonía: la instalación en Rusia del poder soviético, con una ideología opuesta al liberalismo político-económico de Occidente.

En el análisis que hemos seguido, con la utilización de documentos originales y datos históricos, se demuestra que la figura del presidente Wilson no fue tan inocua ni aislacionista como se ha pretendido. Estados Unidos tenía mucho más que ganar como potencia mundial industrial y financiera suministradora de bienes y servicios a los países europeos, tanto aliados como antiguos enemigos, que convirtiéndose en árbitro mundial. El Tratado de Versalles y los tratados relacionados con la Conferencia de Paz de París no solucionaron los problemas políticos de Europa sino que, más bien, fueron la patente para demorar una nueva conflagración.

La paz en Europa era efímera, como lo fue el nacimiento y la disolución de Checoslovaquia que, paradójicamente, debería ser el paradigma de la estabilidad en el continente. Muy pocos políticos vieron que la guerra fue el fundamento de una transición geopolítica, con la aparición de un nuevo orden mundial. A la desaparición de cuatro imperios: el alemán, el austro-húngaro, el ruso y el otomano, sucedió la aparición de nuevos imperios en transición: el estadounidense y el japonés, además de un imperio ideológico que dominaría la escena mundial de la mayor parte del siglo XX.

Fuentes consultadas

- Atlas ilustrado de la Primera Guerra Mundial* (traducción de Elena del Amo), Susaeta Ediciones, Madrid.
- De Mateo Menéndez, María Soledad, *La Primera Guerra Mundial*, Akal, Madrid, 1989.
- Fejtő, François, *Réquiem por un imperio difunto: Historia de la destrucción de Austria-Hungría* (traducción de Jorge Segovia), Encuentro, Madrid, 2015.
- Gallo, Max, *1918 Una historia de la Primera Guerra Mundial. La terrible victoria* (trad. de Francisco García Lorenzana), Roca Editorial de Libros, Barcelona, 2014.
- Herring, George C., *From Colony to Superpower. U. S. Foreign Relations since 1776*, Oxford University Press, Nueva York, 2008.
- House, Edward Mandell, *The Intimate Papers of Colonel House Arranged as a Narrative by Charles Seymour*, Houghton Mifflin Company, The Riverside Press Cambridge, Boston y Nueva York, 1926.

- Keynes, John Maynard, *The Economic Consequences of the Peace*, 1919 (existe una versión en español titulado *Las consecuencias económicas de la paz*, Crítica, Barcelona, 1987).
- Kontler, László, *A History of Hungary*, Atlantis Publishing House, Budapest, 2009.
- Puente, Carlos, *Introducción a la geopolítica de las relaciones económicas internacionales*, Viena, 2013.
- Schmidt, Paul, *Europa entre bastidores. Del Tratado de Versalles al juicio de Nuremberg*, Destino, Barcelona, 2005.
- Simms, Brendan, *Europe. The Struggle for Supremacy 1453 to the Present*, Penguin Books, Inglaterra, 2014.
- Vicens Vives, Jaime, *Historia general moderna*, Montaner y Simón, Barcelona, 1976.
- Webster's Dictionary of the English Language*, Encyclopedic Edition, Lexicon Publications, Inc., Nueva York, 1988.

La evolución de la cuestión del desarrollo: 1919-2019

The evolution of the development issue: 1919-2019

Pedro González Olvera*

Resumen

Al iniciarse el siglo xx el tema del desarrollo no se encontraba entre las preocupaciones centrales de políticos o de científicos sociales, ni existía otro, hoy fundamental, como lo es el de subdesarrollo. En realidad la preocupación por este problema se inició con el nacimiento de la Organización de Naciones Unidas, cuando algunos de sus funcionarios creyeron conveniente iniciar una discusión internacional sobre los mecanismos que podrían ponerse en marcha para superar los obstáculos al desarrollo. Desde entonces, esta temática se ha vuelto central tanto en el ámbito de la política como en el de la academia. Así, primero desde la llamada Economía Política del Desarrollo y después desde la teoría de Relaciones Internacionales, aunque aquí más orientada a la ayuda al desarrollo, han surgido distintas formas de interpretar el significado de éste, y de su contrario, el subdesarrollo. En este artículo se presenta una historia del concepto de desarrollo a través de varias de esas interpretaciones y sus correspondientes propuestas para alcanzarlo en la vida real.

Palabras clave: progreso, desarrollo, subdesarrollo, realismo, dependencia, constructivismo, liberalismo, marxismo, regímenes internacionales, desarrollo humano, desarrollo social, desarrollo sustentable, postdesarrollo, relaciones internacionales.

Abstract

At the beginning of the twentieth century the issue of development was not among the central concerns of politicians or social scientists, nor was there another, today fundamental, as is that of underdevelopment. In fact, concern about development began with the formation of the United Nations Organization, when a number of its officials thought it convenient to start an international discussion on mechanisms that could be put in place to overcome its obstacles. Since then, this subject has become central in both the field of politics and academia. Thus, different ways of interpreting the meaning of both development and underdevelopment, have arisen first from the so-called Political

* Licenciado y maestro en Relaciones Internacionales por la FCPYS de la UNAM. Embajador de Carrera (r). Titular de la Cátedra Fernando Solana (2017-2019). En la actualidad es Profesor de asignatura adscrito al Centro de Relaciones Internacionales. Correo electrónico: pedrogolvera@gmail.com

Economy of Development and then from the theory of International Relations, although in the latter, oriented towards development aid. This paper exposes a history of the concept of development through several of these interpretations and their corresponding proposals to achieve it in real life.

Keywords: progress, development, underdevelopment, realism, dependence, constructivism, liberalism, Marxism, international regimes, human development, social development, sustainable development and post-development, international relations.

Introducción

Quizá no se exagere si se afirma que la cuestión del desarrollo, o la de la ayuda o cooperación para el desarrollo, como se le ha tratado recientemente y que está ligada a la anterior desde que se convirtió en una de las preocupaciones centrales de la Organización de Naciones Unidas, no ha sido sino hasta hace poco un tema fundamental en el marco de las explicaciones teóricas ensayadas desde la aparición de la disciplina de Relaciones Internacionales. Con una orientación más a las relaciones político-sociales existentes entre los Estados como sujetos principales de la llamada “sociedad internacional”, se había considerado en la disciplina de Relaciones Internacionales, no sabemos si por prudencia o por un prurito de división de los campos de estudio de las Ciencias Sociales, que las relaciones económicas deben estudiarse en exclusiva a partir de las ciencias económicas.

Ello ha significado una ausencia analítica que, insistimos, apenas ahora empieza a desvanecerse con la aparición de textos que, como más adelante veremos, toman como punto de partida de su construcción explicativa la cuestión del desarrollo. Gino Pauselli afirma que en los estudios de la disciplina de las Relaciones Internacionales, a pesar del gran avance y sofisticación con los que ahora se cuenta en una variedad de temas, los estudios sobre la ayuda para el desarrollo (y en consecuencia sobre el concepto de desarrollo o el desarrollo mismo) representan menos de cinco por ciento del total de lo que se produce académicamente en el mundo en el marco de la disciplina.¹

Todavía en 1985, Luciano Tomassini, uno de los principales estudiosos de la teoría de Relaciones Internacionales en América Latina, afirmaba lo siguiente:

El debate académico (sobre las relaciones internacionales) dentro del mundo occidental se ha circunscrito a la disputa entre los realistas y los idealistas, entre las dos guerras, y entre

¹ Gino Pauselli, “Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa” en *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, vol. 2, núm. 1, Universidad de San Andrés, Argentina, 2013, pp. 75.

los primeros y los globalistas durante el periodo más reciente. La que, a falta de una denominación comúnmente admitida, hemos llamado visión histórico-estructuralista, que en sus diversas versiones predomina tanto en el campo socialista como en el tercer mundo, ha sido ignorada o recibido una atención relativamente marginal en los círculos académicos... (y esto último, fundamentalmente a través de la teoría de la dependencia).²

Ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en un estudio del especialista español Celestino del Arenal,³ cuyo principal aporte es una minuciosa revisión de las principales teorías elaboradas a lo largo de la historia de la disciplina de Relaciones Internacionales, que demuestra la prioridad otorgada a temas como los problemas de gobernanza internacional y las relaciones políticas entre Estados, con escasas referencias a temas económicos, como el de las crisis económicas, y mucho menos el del desarrollo o el de la ayuda para el desarrollo, excepto, de nuevo, cuando se habla de las teorías marxistas o neomarxistas de las relaciones internacionales y, en particular, en el contexto de estas últimas, de la teoría de la dependencia.

En la actualidad no es que se cuente con un gran acervo (ya lo señaló Pauselli), pero sí es posible notar un incremento en el interés por el tema objeto de nuestro estudio. Es cierto que el surgimiento del concepto de desarrollo, o al menos su aceptación generalizada, es muy posterior al nacimiento de la disciplina de Relaciones Internacionales si lo fijamos, como lo hacen todos, en 1919, pero no lo es menos que no fue sino muy tardíamente foco de la atención de los teóricos, como trataremos de demostrarlo a lo largo de este ensayo. Para lograrlo hemos considerado conveniente situarnos justo en el año de creación de la mencionada primera cátedra de Relaciones Internacionales.

El 28 de junio de 1919, en el Salón de los Espejos del Palacio de Versalles, se firmó el tratado de paz⁴ que daba por terminada de manera oficial la Primera Guerra

² Luciano Tomassini O., "Relaciones Internacionales. Teoría y realidades" en *Revista de Ciencia Política*, vol. VII, núm. 2, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1985, pp. 8-10.

³ Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014, p. 214.

⁴ En realidad fueron cinco tratados: "Tras arduas negociaciones entre los vencedores, que en muchos casos mantenían posiciones encontradas, (cinco) tratados sucesivos impusieron a los vencidos el reparto de Europa, Oriente Próximo y las colonias alemanas tanto en África como el Lejano Oriente: Versalles, 28 de junio de 1919; Saint-Germain, 10 de diciembre de 1919; Trianon, 4 de junio de 1920, y Sèvres, 10 de agosto de 1920 (...) Los despojos de los difuntos imperios sirvieron para crear naciones nuevas o para satisfacer el apetito territorial de los vencedores", Rodrigo García-Muñoz Vaquero, "La desmembración de los imperios", disponible en <https://www.abc.es/cultura/20140211/abci-acuerdos-201402071325.html> fecha de consulta: 15 de octubre de 2018. El quinto fue el de Neuilly, "Acuerdo de paz firmado en Neuilly-sur-Seine (Francia) el 27 de noviembre de 1919 entre los países vencedores de la Primera Guerra Mundial y Bulgaria, que había sido derrotada.

Mundial y con esta firma finalizaba también la vida de cuatro imperios considerados entre las grandes potencias de la sociedad internacional de la época: el Alemán, el Ruso, el Otomano y el Austro-Húngaro. Así, la conformación del sistema internacional y, en consecuencia, el mapamundi correspondiente sufría un vuelco radical. Varios territorios cambiaron de dueño y aparecieron nuevos Estados; el poder mundial también cambió, al menos de manera parcial, de manos y entraban en escena dos sujetos de las relaciones internacionales que iban a ser determinantes para la humanidad en buena parte del siglo xx: Estados Unidos y la Unión Soviética.

Es evidente que estos cambios en la sociedad internacional causaron una profunda inquietud entre aquellos intelectuales y diplomáticos a los que les preocupaba el futuro de la raza humana y, sobre todo, los problemas de la guerra y la paz, pues los tratados firmados no garantizaban una estabilidad mundial de largo plazo. Tampoco hablaban ni contenían alguna mención no al desarrollo, vocablo que si existía no tenía en ningún sentido el significado que tiene ahora, sino tampoco a alguna forma de hacer avanzar hacia un nivel superior a sus colonias.

El caso es que un filántropo, David Davies, tuvo la iniciativa de hacer un donativo para crear la primera cátedra de relaciones internacionales con dos objetivos: estudiar los principales acontecimientos de la situación del mundo y formar diplomáticos británicos que pudieran atender además de los asuntos cotidianos que se trataban por medio de las embajadas, aquellos temas que serían el núcleo de los trabajos del primer gran organismo internacional dedicado a la búsqueda y mantenimiento de la paz: la Sociedad de Naciones. La sede de esta primera cátedra⁵ fue en la Universidad de Aberystwyth, Gales, y estuvo a cargo de Alfred Zimmern,⁶ cuya preocupación cardi-

Según los términos de este tratado, Bulgaria debía ceder pequeñas áreas de su territorio al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (rebautizado más tarde como Yugoslavia), cuya independencia reconocía, y entregar a Grecia la Tracia occidental, con lo cual perdía su salida al Mar Egeo. Asimismo, Dobruja fue restituida a Rumania". Véase *Tratados de paz de la Primera Guerra Mundial*, disponible en <https://www.monografias.com/trabajos4/tratdepaz/tratdepaz.shtml#intro5>

⁵ Las autoridades de esta universidad sostienen que no sólo fue la primera cátedra, sino también el primer Departamento de Estudios Internacionales antes que en cualquier otra universidad. Véase Aberystwyth University, *Timeline of Events*, disponible en <https://www.aber.ac.uk/en/interpol/about/centenary/interpollegacy/timelineofevents/>

⁶ "Fue uno de los más destacados internacionalistas y liberales; apoyó activamente a la Sociedad de las Naciones. Su libro publicado en 1936 es uno de los textos más importantes en ese tema. Zimmern describe el modelo deseable, 'ideal', de existencia pacífica de los regímenes democráticos. Según él, el prototipo de un órgano nacional de este tipo, el 'gobierno mundial', es la Sociedad de las Naciones. Para Zimmern el proceso de descolonización debe traer lógicamente la coexistencia pacífica sobre la base de la cultura y los valores comunes (de las 'normas internacionales de la civilización'), formados según el modelo de la democracia inglesa. El Imperio se transforma gradualmente en la zona de prosperidad económica común. Zimmern propuso las variantes de los sistemas internacionales a través de la creación de instituciones por encima del Estado". Véase Katehon, *Teoría de Relaciones*

nal en su programa de estudios estribaba justo en la posibilidad de establecer un gobierno mundial, basado en el modelo inglés de democracia, pero en el que, al igual que en los tratados de paz, no figuraba todavía alguna mención ni preocupación por el desarrollo de las naciones ya independientes de América Latina o que adquirieron su independencia en Europa partir de la Gran Guerra, por ejemplo, o de aquellas que se mantenía aún bajo el yugo colonial, por lo que la discusión sobre el tema del desarrollo se encontraba ausente o simplemente no existía en términos de bienestar económico de las países del mundo y sólo la imitación del modelo de gobierno inglés podía garantizar la “prosperidad económica” para todos.

Progreso y desarrollo

Como puede inferirse, no siempre se ha hablado o usado el concepto de desarrollo para referirse a una situación específica en el sentido de prosperidad (en materia económica principalmente, pero también política, social, educativa y de salud) o ausencia de éste en la población de un Estado. Por lo menos hasta la primera mitad del siglo xx, el término o concepto preferido fue el de progreso, entre otros que eran utilizados en esa época, como civilización, evolución, riqueza y crecimiento, para definir si una comunidad se encontraba en la abundancia o en la pobreza.⁷

En cuanto al término progreso, tal vez sea el estudioso estadounidense Robert Nisbet quien más ha abundado sobre su origen y génesis.⁸ De acuerdo a su concepción,

en su forma más común, la idea de progreso se ha referido, desde los griegos, al avance del conocimiento y, más especialmente, al tipo de conocimiento práctico contenido en las

Internacionales de los liberales clásicos, disponible en <http://katehon.com/es/article/teoria-de-las-relaciones-internacionales-de-los-liberales-clasicos> fecha de consulta: 3 de noviembre de 2018. Curiosamente, el autor de uno de los textos fundadores de la Escuela Realista de las Relaciones Internacionales, E.H. Carr, también ocupó la Cátedra Wilson. En su texto, *The Twenty Years' Crisis. 1919-1939*, no hace mención alguna del tema del progreso, evolución o desarrollo como un estadio superior del bienestar humano y cuando mucho hace referencia a la “igualdad”, realmente inexistente.

⁷ Marcel Valcárcel, *Génesis y evolución del concepto y enfoque sobre el desarrollo*, Pontificia Universidad del Perú, Departamento de Ciencias Sociales, Lima, 2006, p. 4. Para una excelente síntesis de cómo ha evolucionado el tratamiento que se da en las Ciencias Sociales la cuestión del desarrollo-subdesarrollo, véase también la primera parte del libro de Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI Editores, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1975, pp. 15-26.

⁸ Nisbet cuenta con un libro que se titula en español *Historia de la idea del progreso*, editado por Gedisa en 1980 pero, para este trabajo, nos hemos apoyado ampliamente en su artículo “La idea de progreso” en *Revista Libertas*, núm. 5, Instituto Universitario ESEADE, Argentina, octubre de 1986, p. 30, disponible en http://www.esade.edu.ar/files/Libertas/45_2_Nisbet.pdf fecha de consulta: diferentes fechas en septiembre de 2018.

artes y las ciencias. Pero la idea de progreso se ha aplicado también al logro de lo que los primitivos cristianos llamaban el paraíso terrenal: un estado de tal exaltación espiritual que la liberación del hombre de todas las composiciones físicas que lo atormentan se torna completa. A nuestro entender, la perspectiva del progreso es usada, especialmente en el mundo moderno, para sustentar la esperanza en un futuro caracterizado por la libertad, la igualdad y la justicia individuales.⁹

Dicho de otra forma, para Nisbet, a quien seguimos *in extenso* en esta parte, la idea de progreso:

tal como la hemos conocido durante dos milenios y medio (por lo menos hasta el siglo XIX), tiene múltiples significados. Puede significar, como para los griegos y romanos, nada más que un avance de las artes y las ciencias, con los siguientes beneficios para el bienestar humano, o, como para los cristianos, la marcha hacia un milenio final de perfección en esta tierra, seguido de la eterna bienaventuranza en el cielo; puede significar, como otrora para los Padres Fundadores y para sus hermanos espirituales de Francia e Inglaterra, la constante expansión del conocimiento, las instituciones libres y la creatividad, pero también el inexorable afianzamiento del estado político, la interferencia cada vez más acentuada del Estado —y de sus fuerzas militares y policiales— en nuestras vidas individuales, o el ascenso igualmente inexorable de una raza determinada para dominar el mundo.¹⁰

Por lo que respecta al siglo XX, si bien nuestro autor se resistía a dar por muerto el concepto de progreso, sí acepta que se encontraba en una fase de vida precaria:

Suele decirse que (la) declamada fe en el progreso está muerta, al menos en Occidente, que fue destruida por la Primera Guerra Mundial, por la Gran Depresión, por la Segunda Guerra Mundial, por el espectáculo del despotismo militar que, bajo cualquier de sus rótulos ideológicos, se difunde por el mundo con creciente rapidez, por el convencimiento de que la naturaleza y sus recursos se están agotando, por el malestar causado, en un extremo, por el hastío, la apatía y la decepción y, en el otro, por la consagración del terror insensato o por alguna otra fuerza letal fuerza.¹¹

No cabe duda que en Nisbet, y en general en quienes adoptaron el concepto de progreso para hablar del avance de la sociedad hacia metas superiores, sean éstas las que sean, prevalece un profundo idealismo, una gran confianza en el conocimiento, la ciencia, el más allá, etc. De ahí que haya surgido la necesidad de una explicación menos idealista con bases más sólidas, que partieran de estas diferencias para buscar las maneras de acabar con ellas y en verdad lograr una sociedad igualitaria; tal vez el

⁹ Robert Nisbet, *op. cit.*, p. 1.

¹⁰ *Ibidem*, p. 23.

¹¹ *Idem*.

ejemplo más acabado de ello sean las tesis elaboradas por Marx y su inseparable Engels sobre la existencia de las clases sociales y el dominio, a través de la historia, de una de ellas sobre las demás.

En esta nueva perspectiva, el concepto de desarrollo, que va a terminar por imponerse desde diferentes perspectivas teóricas, metodológicas e ideológicas en la década de los cuarenta del siglo XX, representa la herramienta más útil para explicar el avance, estancamiento o retroceso de una sociedad determinada o del conjunto de ellas en la comunidad internacional.

El concepto de desarrollo

En particular se puede considerar que hay dos fuentes principales que alimentaron el interés por el concepto de desarrollo y, obviamente, su contenido. Por un lado, la escuela norteamericana conocida como “modernista” y, por el otro, la escuela de la CEPAL.

En el primero de los casos, autores como Walth Whitman Rostow, Ragnar Nurske y Arthur Lewis se basaban en la premisa de que:

el desarrollo (había aparecido) a la mitad del siglo veinte en lo fundamental como un problema de crecimiento de la economía de mercado, de ampliación de la riqueza material expresada en un único o sobredimensionado indicador macroeconómico: el producto interno bruto. La industrialización, la tecnificación de la agricultura y la elevación de la productividad permitirían, justamente, generar dicho crecimiento económico. Los beneficios a lograrse serían distribuidos a la población por el mercado a semejanza de la “marea cuando sube, todos los botes suben con ella”.¹²

Asimismo,

(recomendaban) a los países y gobiernos de (países pobres) modernizar la tecnología usada, impulsar la agricultura comercial, propiciar una rápida industrialización y urbanización, vale decir, crear o ampliar el sector moderno reduciendo progresivamente, por etapas, el sector tradicional que descansa en una agricultura de subsistencia, de baja productividad y muy pobremente articulada al mercado. En los hechos, los enunciados económicos de la modernización devinieron en doctrina, que trató de ser aplicada en la práctica, por ejemplo en América latina, con la política de la Alianza para el Progreso, del presidente John Kennedy.¹³

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*, p. 7.

Entre los postulados de esta teoría, que provienen de Rostow, se encuentra el que sostenía que el desarrollo se conseguía haciendo pasar a las economías nacionales por una serie de etapas: a) sociedad tradicional; b) transición; c) despegue económico; d) camino a la madurez; e) consumo a gran escala.

En la primera etapa, sus estructuras económicas se desarrollan dentro de limitadas funciones de producción, basadas en conceptos pre-newtonianos de ciencia y tecnología, con actitudes de este mismo tipo hacia el mundo físico. La concepción de la sociedad tradicional no es, sin embargo, en ningún modo inalterable, pues a menudo innovaciones altamente productivas pueden ser introducidas en el comercio, la industria y la agricultura.

Pero el hecho central de la sociedad tradicional es que existe un techo en el nivel de producción obtenible per cápita, resultado de que las potencialidades que se derivan de la ciencia moderna y la tecnología no están disponibles o no se aplican con regularidad y de manera sistemática. En términos generales se dedica una alta proporción de los recursos existentes a la agricultura, mientras que en lo social predomina un sistema jerárquico con un alcance relativamente estrecho y movilidad vertical, en tanto el poder político recae por lo general en los propietarios de la tierra.

La etapa de la transición se caracteriza porque se empiezan aplicar los avances de la ciencia y la tecnología modernas con nuevos sistemas de producción en la agricultura y la industria, con una intervención foránea de sociedades más avanzadas que ponen en marcha ideas y conceptos con los cuales se inicia el proceso de construcción de una alternativa moderna a la sociedad tradicional, fuera de los patrones dominantes en este tipo de sociedades. Aparece un nuevo tipo de empresarios y modernas empresas manufactureras, se abren bancos y otras instituciones que movilizan el capital, se amplía el comercio, interno y externo, a pesar de lo cual todas estas actividades se mueven dentro de un espacio limitado y la economía y la sociedad se caracterizan todavía por los métodos tradicionales de baja productividad, por los antiguos valores y estructura sociales y por las instituciones políticas de base regional que se desarrollaron con ellos.

La etapa del despegue se da cuando las viejas estructuras y resistencias que impiden el crecimiento finalmente son superadas; las fuerzas que provocan el progreso económico, que a su vez produce expansiones y enclaves limitados de actividad moderna, se expanden y llegan a dominar la sociedad y el crecimiento se convierte en la condición normal. Nuevas industrias crecen rápidamente y sus ganancias son reinvertidas en nuevas plantas que, en un efecto cascada, estimulan la multiplicación de la producción de los requerimientos para los trabajadores industriales, los servicios y de bienes manufacturados. En la agricultura se aplican nuevas técnicas y se incrementa el número de agricultores que aceptan los nuevos métodos y los cambios que estos acarrearán en la vida cotidiana.

En la cuarta etapa se produce un largo periodo de progreso y el crecimiento regular de la economía extiende la tecnología moderna sobre toda la actividad económica. La economía nacional encuentra su lugar en el marco internacional y los bienes que antes se importaban son ahora producidos domésticamente: la economía, en síntesis, tiene la capacidad de encaminarse hacia industrias originales que son capaces de absorber y aplicar con eficiencia sobre un amplio número de sus recursos, la más avanzada tecnología.

En la quinta etapa se provee a la población seguridad económica y altos niveles de consumo. Es decir, se presenta un aumento de los ingresos, semejante a la propagación del virtuosismo tecnológico, la economía se dirige hacia la provisión de bienes de consumo duraderos y el Estado de bienestar, para una población cada vez más urbana.¹⁴

Dicho en breves palabras, según esta lógica, cuando un país supera la primera etapa y se prepara para el despegue económico su economía empieza a crecer más rápido que las de los países que se estancan en la primera etapa; luego entonces, la brecha entre países pobres y países ricos se debe explicar por el hecho de que no todos los países inician el proceso de desarrollo al mismo tiempo. Por ello, las diferencias entre unos y otros deberían desaparecer cuando todos ellos alcancen la última etapa.¹⁵ En síntesis,

se parte de ciertas características, o de algún rasgo particular, de sociedades llamadas primitivas, tradicionales, duales o subdesarrolladas, para demostrar, o más bien para señalar descriptivamente, cómo a través de diversas etapas de superación de estas formas primitivas, tradicionales o precarias de la estructura social, y de un cambio de actitudes, de valores y de política se puede llegar a la sociedad moderna, equivalente a la de los países desarrollados e industrializados mismos que sería para estos autores el ejemplo o el ideal de la moderna sociedad industrial.¹⁶

La primera gran discusión sobre el desarrollo. El pensamiento de la CEPAL

En 1947, en el seno de la ONU se decidió crear dos comisiones regionales, una para Europa y otra para Asia y Lejano Oriente, que se encargarían de realizar estudios que

¹⁴ Michel A. Seligson y John T. Passé-Smith, "Introduction" a w.w. Rostow, *The Five Stages of Growth* en Michel A. Seligson y John T. Passé-Smith, *Development & Underdevelopment. The Political Economy of Global Inequality*, 5ª ed., Lyenne Rienner Publishers Inc., Reino Unido, 2014, pp. 203-210.

¹⁵ *Ibidem*, p. 203.

¹⁶ Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, *op. cit.*, p. 23.

apoyaran la reconstrucción esas dos zonas del mundo, devastadas como resultado de la Segunda Guerra Mundial. Como efecto de esta decisión de la ONU, algunos delegados latinoamericanos, destacando el chileno Hernán Santa Cruz, consideraron que:

las Naciones Unidas estaban obligadas, según su Carta constitutiva, a encarar desde ese momento el problema del desarrollo económico de las regiones de economía débil y atrasada, las cuales comprendían a los dos tercios de la población mundial, y que América latina tenía derecho a exigir que la organización creada en San Francisco le prestara asistencia en la difícil empresa de elevar el nivel de vida de sus habitantes.¹⁷

Bajo estas consideraciones, y luego de distintas peripecias propias de las discusiones que ya empezaban a caracterizar a la naciente organización mundial, el 25 de febrero de 1948 nació la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que tuvo su primer periodo de sesiones en junio de ese año.

Correspondió a su segundo secretario ejecutivo, Raúl Prebisch, por supuesto rodeado de un equipo de destacados intelectuales, idear una manera diferente de ver las relaciones en materia económica entre las economías nacionales con altos estándares de vida y las que se mantenían a la mayoría de su población en niveles de pobreza y hasta de miseria.

Prebisch concibió a la CEPAL como un centro para la investigación y elaboración de políticas de desarrollo para América Latina, profundamente enraizado en las problemáticas específicas de la región, que pudiera ser un lugar de acogida para intelectuales y estadistas que no encontraran ámbitos adecuados de inserción en universidades y otros centros de estudio de la región y de los países industrializados.¹⁸

Al poco tiempo de la creación de la CEPAL, Raúl Prebisch empezó a trabajar para el nuevo organismo subsidiario del Consejo Económico y Social (ECOSOC). A él le correspondió redactar el documento que se considera sienta las bases para el verdadero inicio de las funciones cepalinas, *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, luego conocido con el nombre de *Manifiesto de la CEPAL*, y en el que se encuentran las tesis referentes a las particularidades del desarrollo de los países especializados en la producción de materias primas y alimentos.¹⁹

¹⁷ Hernán Santa Cruz, “La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL” en *Revista de la CEPAL*, núm. 57, ONU-CEPAL, Santiago de Chile, diciembre de 1996, p. 24.

¹⁸ S/a, “Raúl Prebisch y la CEPAL” en *Cambio Político*, disponible en <http://cambiolitico.com/raul-prebisch-y-la-cepal/58285> fecha de consulta: en varias fechas en abril de 2015.

¹⁹ Raúl Prebisch, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en *El Trimestre Económico*, vol. 16, núm. 63(3), Fondo de Cultura Económica, México, julio-septiembre de 1949, pp. 347-361.

En otras palabras, fue en la CEPAL en donde Prebisch desarrolló su ahora famosa tesis que presentaba al mundo con una segunda división, pues además de la existente entre países capitalistas y países socialistas, se tenía la que oponía a un “centro” con plantas industriales de primera generación y productoras de bienes de alto contenido tecnológico y por ende con alta calidad de vida para su población, con la que se encontraba en el polo opuesto formado por los países que integraban la “periferia”, caracterizados por una escasa industrialización, dedicados a la producción y exportación de materias primas con bajo valor agregado y con una demanda internacional poco dinámica, además de que eran importadores de bienes y servicios y con bajos niveles de vida para la mayoría de su población.

Otra idea subyacente en la teoría de Prebisch, a la que se llamó “desarrollista”, fue que la composición social y económica de la periferia era determinante en la forma en que estos países se industrializaban, introducían en sus sociedades el progreso técnico y crecían, y ya no se diga en sus formas de captar la fuerza de trabajo y distribuir el ingreso. Es decir,

Prebisch trata el asunto de los límites de la industrialización con cuatro temas esenciales comenzando con el aumento de la productividad que es producto del progreso técnico y que crea desplazamiento hacia una sociedad con mano de obra mal empleada. (Por eso) América Latina debe reducir su coeficiente de importaciones suprimiendo artículos no esenciales para importar bienes de capital. En ese sentido la capacidad de pago debe de estar dada por las exportaciones. El segundo tema es relativo a un límite de carácter dinámico en el que la industrialización debe dar abasto para no requerir importar; esto sólo sería viable si la producción fuera mayor a la demanda en el mercado nacional, pero normalmente no es así.

Otro factor que mantiene el freno en la industrialización de la región está constituido por políticas inadecuadas, entre ellas, el empleo ineficiente del ahorro y la mecanización que ha desplazado la mano de obra provocando la caída de los ingresos reales. Otro aspecto está relacionado con el hecho de que si los países compradores disminuyen su apertura comercial, aunque se aumenten las exportaciones disminuirá el ritmo de crecimiento económico, lo que deja al desnudo las debilidades de la dependencia al exterior.²⁰

De acuerdo con Fernando Henrique Cardoso, ex presidente de Brasil y uno de los fundadores de la Teoría de la dependencia (en su variante no marxista, aunque siempre tomando algunos de los postulados de esta teoría), Prebisch recomendaba, entonces:

²⁰ Cristian Martínez, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Raúl Prebisch (1986)”, disponible en <http://prebisch-tdesarrollo.blogspot.com.es/2012/10/el-desarrollo-economico-de-la-america.html>

aplicar políticas de industrialización que apuntaran no sólo a ampliar la capacidad de acumulación de las economías regionales (latinoamericanas), sino a reorientar el perfil de (su) comercio exterior.

Más tarde propondría una concertación política a favor de la integración de los mercados nacionales. Quería garantizar, atendiendo a las exigencias de escala, el éxito del proceso de sustitución de importaciones y, por consiguiente, deseaba establecer las condiciones políticas para redimensionar el papel y quizás el peso de América Latina en la economía mundial.²¹

Fue en la CEPAL en donde germinó la idea de que en varios sentidos, los países ricos o del Centro tenían mucho que ver en el estado de postración en el que se encontraban los países pobres.

Un destacado componente del pensamiento de Raúl Prebisch se refiere a la hipótesis del deterioro de los términos de intercambio entre materias primas y alimentos, por un lado, y bienes industrializados, por el otro. A partir de la especialización de los países en desarrollo en la producción de materias primas y alimentos, la tendencia a la depreciación de los precios de estos productos al creciente deterioro de los términos de intercambio de estos países.

De mantenerse estables los volúmenes exportados, la capacidad de compra de bienes y servicios desde el exterior de los países en vías de desarrollo, es decir, su capacidad de importar, se vería disminuida de manera paulatina, pues los precios de los productos de exportación del centro y los de la periferia se determinan a partir de niveles salariales dispares, lo que genera altos niveles de desigualdad y bajos salarios en la periferia.

Además, los países en desarrollo enfrenten una creciente competencia entre sí por los mercados internacionales de materias primas, a lo que debe sumarse el progreso técnico sobre la sustitución de bienes naturales por bienes artificiales y sintéticos, que contribuye a la reducción de la demanda de bienes primarios: textiles, minerales, productos agrícolas y otros.

Un componente adicional del razonamiento de Prebisch es que en los momentos de fuerte expansión de la economía mundial la demanda por materias primas y alimentos se dispara generando en el corto plazo un aumento pronunciado de los precios, pero en los momentos que los ciclos económicos se revierten, los precios de estos bienes caen en picada, sin que existan mecanismos institucionales que puedan frenar esta caída. Estas fluctuaciones pueden esconder las tendencias de fondo, pero al cabo de cada ciclo, el deterioro es cada vez mayor.²²

²¹ Fernando Henrique Cardoso, “Más allá de la economía: interacciones de la política y el desarrollo económico” en *Revista de la CEPAL*, núm. 83, agosto de 2004, p. 8.

²² Estas referencias a las ideas de Prebisch están tomadas de la página de internet de la CEPAL: <http://www.cepal.org.es> fecha de consulta: varias fechas en agosto de 2018.

Así, la escasa preocupación de los países desarrollados por estos fenómenos que afectaban la buena marcha y el crecimiento de los países, significaba para la CEPAL al final el mantenimiento de una situación de ausencia de desarrollo, idea que fue permeando al interior de la ONU.

Otros enfoques²³ que pueden ser incluidos en este apartado, siguiendo a Valcárcel, son los siguientes:

- a) el de la satisfacción de las necesidades humanas, concebido por Paul Streeten,²⁴ quien sostiene que el desarrollo debe servir para dotar a todos los seres humanos de una oportunidad para vivir una vida plena mediante la dotación de servicios esenciales en especial alimento, vivienda, educación, agua potable y salud. Quizá la parte más subrayable de este enfoque es su insistencia en que moralmente es de mayor relevancia satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos que reducir la desigualdad entre ellos;
- b) el del desarrollo a escala humana, ideado por los autores Manfred Max Neef, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn en el libro *Desarrollo a escala humana: una nueva opción para el futuro*,²⁵ en el que afirman que debe abandonarse el concepto de “modernización uniformadora” y pensar más en función de los valores de uso y en la diversidad, además de realizar una distinción entre necesidades y satisfactores para aspirar a un desarrollo de países y culturas capaces de ser coherentes consigo mismas. Se plantea la existencia de un sistema conformado por tres subsistemas: el de las necesidades, el de los satisfactores y el de los bienes. Estos tres subsistemas se afectan mutuamente. El de las necesidades incluye lo que se describe como nuestra interioridad; nuestras necesidades son algo que está radicado al interior de nuestra piel y que sólo podemos vivenciar en forma subjetiva. Los humanos son sus necesidades. El segundo subsistema es el de los satisfactores. Al contrario del anterior subsistema, los satisfactores son las formas históricas y culturales

²³ En el marco de la Economía Política del Desarrollo, Antonio Luis Hidalgo-Capitán sostiene que hay al menos siete escuelas al estudio del desarrollo: de la modernización, la estructuralista, la neomarxista, la neoliberal, la neoinstitucionalista, la islamista y la alternativa. Véase “Economía Política del Desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica” en *Revista de Economía Mundial*, 2011, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86622163011> ISSN 1576-0162, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2018

²⁴ Paul Streeten *et al.*, *Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*, Banco Mundial, Tecnos, España, 1986, p. 189.

²⁵ Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde, Martín Hopenhayn, *Desarrollo a escala humana: una nueva opción para el futuro*, Biblioteca CF+S, Madrid, 2010, p. 56. Véase también Antonio Elizalde, *Desarrollo a escala humana: conceptos y experiencias*, disponible en <http://www.flacsochile.org/wp-content/uploads/2016/10/DesarrolloLocal.pdf>. fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.

mediante las cuales damos cuenta de nuestras necesidades humanas fundamentales. Son la historización de nuestras necesidades. Constituyen las formas mediante las cuales en cada cultura, en cada sociedad, en cada circunstancia histórica se buscan y diseñan las mejores formas de actualizar las necesidades de sus integrantes. El tercer subsistema es el de los bienes o sea los artefactos materiales de la cultura que son fundamentalmente pura exterioridad, son objetos o cosas que potencian la capacidad de los satisfactores para poder dar cuenta de la necesidad. Tienen una existencia física, son materiales. De modo tal que grava al sistema mayor que es el sistema de la vida, de la biósfera y ésta es una cuestión que no es trivial, es bastante significativa;

- c) el enfoque neoliberal y la neo modernización,²⁶ basado en el ajuste estructural y el Consenso de Washington, cuyo eje central se encuentra, de nueva cuenta, en el postulado de que el crecimiento económico es el motor del desarrollo y del progreso social, aún y cuando sea necesario sacrificar las exigencias sociales de la población en una temporalidad nunca definida. El Consenso de Washington planteaba 10 premisas para poder avanzar en el desarrollo, asumiendo que todos aquellos modelos en los que el Estado tenía una intervención en la economía más allá de ciertos límites estaban condenados al fracaso; y
- d) el enfoque de las capacidades de Amartya Sen,²⁷ autor de origen indio que sostiene que el desarrollo no es en exclusiva el aumento de la oferta de mercancías, sino sobre todo el crecimiento de las capacidades de la gente; es decir, el desarrollo no se encuentra sólo en la mejora de la economía, sino en

²⁶ “Las formulaciones del Consenso de Washington datan del año 1989 (...) Quien fuese su arquitecto, el economista inglés John Williamson, opinaba que, de hecho, a su modo de ver las posturas sobre la política económica estaban cambiando radicalmente en todo el continente. Para comprobarlo, el Instituto de Economía Internacional (IEI) decidió convocar una conferencia para que autores de 10 naciones latinoamericanas detallaran lo que estaba sucediendo en sus respectivos países. Dice Williamson: ‘Para asegurar que todos abordaran un conjunto de temas en común, redacté un documento de referencia, en donde enumeré 10 reformas de política económica que casi todos en Washington consideraban necesario emprender en América Latina’ (...) disciplina presupuestaria, cambios en las prioridades del gasto público, reforma fiscal, tipos de interés determinados por el mercado y positivos, tipo de cambio real competitivo, liberalización comercial, política de apertura para la inversión extranjera directa, política de privatizaciones, política desregularizadora y derechos de propiedad firmes y establecidos”. Véase Ramón Casilda, “América Latina: del Consenso de Washington a la Agenda del Desarrollo de Barcelona” en *Documento de Trabajo (DT)* 10/2005, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Madrid, 2 de febrero de 2005, pp. 2-6.

²⁷ Sin duda, este autor es uno de los que más han influido en el estudio del desarrollo desde finales del siglo xx. Buena parte de sus tesis pueden encontrarse en su texto “Las teorías del desarrollo en el siglo xxi” en *Cuadernos de Economía*, vol. xvii, núm. 29, Bogotá, 1998, pp. 73-100.

los seres humanos, pues debe girar alrededor de la razón y la libertades individuales y colectivas para realizar actividades elegidas y valoradas con libre albedrío.

Desarrollo y subdesarrollo: contrarios y complementarios²⁸

Desde luego, no podemos pasar por alto que, en contrapartida al concepto de desarrollo, no tardó en aparecer su contrario y complemento, el de subdesarrollo. En el ya citado trabajo de Marcel Valcárcel, éste asegura que es común atribuir a Wilfred Benson, ex funcionario de la Organización Internacional del Trabajo, haber sido su creador en un texto escrito en 1942 titulado *The Economic Advancement of Underdeveloped Areas* y que contiene las bases económicas sobre las cuales debía asentarse la sociedad internacional una vez terminada la Segunda Guerra Mundial; no obstante, nadie, especialistas o legos, hoy le reconoce la paternidad de este concepto.

Como prueba de que esto fue así, Valcárcel cita a Paul Rosenstein-Rodan, fundador de la llamada “Economía del Desarrollo”, quien dos años después de publicado el texto de Benson, aún continuaba diciendo que en el mundo existían áreas económicamente atrasadas, al igual que Arthur Lewis, autor que sostenía que había una brecha entre las naciones pobres y naciones ricas y no entre desarrolladas y subdesarrolladas.²⁹

De esta manera parecía que el nuevo concepto no correría con buena suerte entre los académicos y profesionales de la economía pero, al poco tiempo, al calor de la competencia desatada en todos los frentes entre los bandos en que se dividió el conjunto de naciones triunfantes de la Segunda Guerra Mundial, las cosas empezaron a cambiar de rumbo.

A diferencia de lo que sucedió con Benson, la paternidad del concepto sí se le atribuye al presidente Harry S. Truman, quien en el discurso de inauguración de su mandato, el 20 de enero de 1949, señaló que su país debía involucrarse en un programa de cooperación para lograr que los beneficios de los avances tecnológicos y del progreso técnico sirvieran para la mejoría del crecimiento de las áreas subdesarrolladas.

Truman agregó que más de la mitad de la humanidad vivía en condiciones cercanas a la miseria, que su alimentación era inadecuada, que era víctima de las

²⁸ No pasamos por alto que también se han acuñado vocablos como eufemismo de subdesarrollado: “en vías al desarrollo”, “menos desarrollados”, “países en crecimiento”, “países pobres”, “países atrasados”.

²⁹ Manuel Valcárcel, *op. cit.*, p. 5.

enfermedades, que su vida económica era primitiva y se encontraba estancada, para finalizar diciendo que la pobreza era un obstáculo y una amenaza tanto a las áreas subdesarrolladas como a las áreas que se encontraban en la prosperidad, por lo que Estados Unidos, preeminente entre las naciones en términos de desarrollo de técnicas industriales y científicas, debía ayudar a las naciones amantes de la paz a alcanzar sus aspiraciones de una vida mejor.³⁰

A partir de entonces, “al margen del conmovedor paternalismo trumaniano desarrollo y subdesarrollo comenzaron a ser utilizados regularmente por los organismos internacionales como términos explicativos del acrecentamiento de las distancias y diferencias socio-económicas entre los países ricos y los países pobres del sur”.³¹

Por su parte, otro autor, Wolfgang Sachs, afirma que:

de súbito un concepto aparentemente indeleble se estableció, apretando la inconmensurable diversidad del Sur en una única categoría, los subdesarrollados. La creación de este término por Truman no fue un accidente sino la expresión exacta de una visión del mundo: para él todos pueblos del mundo caminaban en la misma lista, unos rápido, otros despacio, pero todos en la misma dirección, con los países del Norte, particularmente los Estados Unidos de América, por delante (...) Los líderes de las nuevas naciones –de Nehru a Nkrumah, de Nasser a Sukarno– aceptaron la imagen que el Norte tenía del Sur, y la internalizaron como autoimagen.³²

Sea como fuere, el hecho es que desde el discurso del presidente Truman la Economía y otras Ciencias Sociales incluyeron en su vocabulario el término “subdesarrollado” como complemento y contrario a la vez del de desarrollo para empezar a explicar las diferencias entre pobres y ricos, la mayor parte de las veces sin profundizar en las causas de que la división y de las ventajas que los segundos no dejaban de obtener de la condición de los primeros.

³⁰ Harry Truman, *Truman's Inaugural Address*, 20 de enero de 1949 (delivered in person at Capitol). Véase Harry S. Truman Library and Museum, disponible en <http://www.trumanlibrary.org/> fecha de consulta: en diversas fechas durante los meses de mayo y junio de 2018. Según Gustavo Esteve, “El subdesarrollo comenzó, por tanto, el 20 de enero de 1949. Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. Dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante”. En “La crisis como esperanza”, *Revista Bajo el Volcán*, vol. 8, núm. 14, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2009, p. 21.

³¹ Marcel Valcárcel, *op. cit.*, p. 5.

³² Wolfgang Sachs, *Planet Dialectics. Explorations in Environment & Development*, Zed Books, Londres, 1999, pp. 5-28, disponible en www.observatoriodeuda.org fecha de consulta: en varias ocasiones durante junio de 2018.

El desarrollo en el marco de la teoría de Relaciones Internacionales

El problema del desarrollo y el de su contraparte, el subdesarrollo, no se encontró durante mucho tiempo en el centro de la discusión de las distintas tendencias o escuelas de la teoría de Relaciones Internacionales; de no ser por algún caso excepcional, que veremos más adelante, no es fácil encontrar referencias entre sus postulados alguna explicación sobre las causas de esa dicotomía, salvo la teoría marxista clásica y sus versiones “neo” que los analistas etnocéntricos se han empeñado en calificar con ese sufijo.

Pero entrando propiamente en materia, Bruno Ayllón afirma que:

en el campo de la Teoría de Relaciones Internacionales, el fundamento teórico de las políticas de ayuda y de la cooperación internacional ha sido objeto de reflexiones de destacados autores como Morgenthau, Krasner, Huntington, Keohane, Holsti, Ente, Griffin, Strange, Lumsdaine, lo que demuestra la relevancia del tema. Hoy los aspectos teóricos de la ayuda externa son un debate abierto. Sin embargo, existen pocos estudios sistemáticos al respecto del papel que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (y propiamente sobre la cuestión y la teoría del desarrollo) desempeña en la configuración del sistema internacional o en la economía mundial.³³

Por su parte, Bernabé Malacalza asegura que no ha sido estudiado, sino con excepciones, el vínculo existente entre desarrollo y política exterior y que en la actualidad sólo se cuenta con algunas buenas revisiones generales que apenas cubren en parte el vacío que tenemos en esta área de estudios.³⁴

Es decir, los teóricos occidentales de las relaciones internacionales han tratado el tema del desarrollo en su estructura interna, pero no para explicar las causas de su nacimiento como realidad y, por lo tanto, no como concepto; lo que sí han hecho es bordar de manera tangencial sobre la cooperación al desarrollo.

Para reforzar esta perspectiva, citamos a otro autor que, en esta misma dirección, señala que:

la literatura que ha abordado el tema de forma explicativa la cooperación al desarrollo lo ha hecho desde dos modalidades. Por un lado, se ha concentrado en dar una explicación teórica al fenómeno, generando conceptos y teorías que sustentan las hipótesis sobre la

³³ Bruno Ayllón, “La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la teoría de las Relaciones Internacionales” en *Carta Internacional*, septiembre 2007, p. 16, disponible en <https://www.academia.edu> fecha de consulta: 27 de octubre de 2018.

³⁴ Bernabé Malacalza, “La política de cooperación al desarrollo como dimensión de la política exterior desde la teoría de las Relaciones Internacionales” en *Mural Internacional*, vol. 5, núm. 2, julio-diciembre 2014, Universidad de Río de Janeiro, Brasil, p. 163.

explicación de la cooperación internacional al desarrollo; por otro lado, se han realizado estudios empíricos (cualitativos y cuantitativos) que proporcionan una explicación de los factores que llevan a los Estados a transferir recursos a otros con el objetivo (al menos en el discurso) de mejorar la situación del país receptor. Este segundo conjunto de trabajos analizó más de cerca las variables explicativas del fenómeno por lo cual, a pesar de no ser un conjunto de trabajos centrados en las explicaciones teóricas, permitirá, posteriormente, vincular los estudios explicativos de cooperación al desarrollo con las escuelas de Relaciones Internacionales.³⁵

Este mismo autor presenta en su trabajo citado las formas en que cuatro escuelas teóricas de Relaciones Internacionales explican el tema del desarrollo, o mejor la ayuda para el desarrollo, de la siguiente manera:

a) Realismo: Como se sabe, esta teoría sostiene, como una de sus ideas centrales, que los Estados tienen como objetivo principal de su actuar en el escenario internacional, la supervivencia, para lo cual requieren tener la mayor capacidad posible de obtener poder que, a su vez, permitirá concertar el interés nacional que representa el valor supremo incluso en términos de moral.

El apoyo al desarrollo de un Estado a otro debe entenderse como una política que lleva o tiene como objetivo principal la promoción del interés nacional. Así, “la ayuda oficial al desarrollo (AOD) es distribuida con el fin de generar mayor seguridad para el donante consolidando alianzas con los Estados afines o cercanos, o para generar mayor riqueza nacional al impulsar el comercio bilateral del donante, posibilitando oportunidades comerciales en el exterior, en este caso con los receptores de AOD”.³⁶

Traducido a otras palabras, para el realismo no hay ayuda desinteresada, ni siquiera importa verdaderamente el desarrollo del donatario, pues lo que vale es la posibilidad de aumentar el poder, la influencia, así como garantizar el interés nacional, en este caso, por ejemplo favoreciendo a los propios fabricantes de productos que de esta manera verán garantizada su prosperidad y la de su Estado.

Uno de los teóricos más destacados del realismo, tal vez el más conocido, Hans J. Morgenthau, escribió un ensayo en el que presenta con toda claridad las premisas del realismo frente a este tema. De acuerdo a este autor existen seis tipos de ayuda al exterior (que para el caso podemos asimilar como ayuda al desarrollo): 1) ayuda humanitaria; 2) ayuda exterior de subsistencia; 3) ayuda exterior militar; 4) corrupción; 5) ayuda para lograr prestigio y 6) ayuda para el desarrollo económico.

³⁵ Gino Pauselli. *op. cit.*, p.76.

³⁶ *Ibidem*, p. 81.

De todas ellas sólo la primera puede ser considerada sin fines políticos, pues es la que se otorga en función de desastres naturales, o apoyo por cuestiones médicas o agrícolas y es otorgada por organizaciones privadas; no obstante, si entra o es percibida por la opinión pública como parte de una esfera gubernamental, adquiere por este hecho una connotación política.³⁷

Para fines de este estudio nos interesa lo que Morgenthau opina sobre la ayuda para el desarrollo económico, pues considera que:

ha sido el área principal para el análisis teórico y la especulación, siendo estos sobre todo de naturaleza económica. El pensamiento económico, fiel a su tradición académica predominante, tiende a mirar a la ayuda exterior como si esta fuera un proyecto técnicamente autosuficiente que se tiene que conseguir a través de instrumentos —y determinado por las normas— de la pura economía. Y dado que el desarrollo económico occidental, desde la primera revolución industrial en adelante, se ha debido a la formación de capital y a la acumulación de conocimientos técnicos, hemos tendido a suponer que estos dos factores proveerían ellos mismo el “ímpetu” para el desarrollo de las naciones subdesarrolladas de Asia, África y América Latina.³⁸

Pero resulta que esta premisa no se cumple de modo automático, se trata más bien de una percepción que proviene de suposiciones no probadas:

La opinión popular ha establecido correlaciones entre la aportación de capital y de tecnología en una sociedad primitiva y su desarrollo económico, entre desarrollo económico y estabilidad social, entre estabilidad social e instituciones democráticas, entre instituciones democráticas y una política exterior pacífica. Sin embargo, a pesar de que estas especulaciones pueden sonar atractivas y reconfortantes para los americanos, estas no se basan en las experiencias que hemos tenido en nuestras políticas (las de los Estados Unidos) de ayuda exterior ni en la experiencia histórica en general.³⁹

Existen varios factores que pueden impedir el éxito de la ayuda para el subdesarrollo; por ejemplo, si ponemos atención a la supuesta relación entre subdesarrollo y falta de capital y de tecnología, podrá verse que algunas naciones sufren deficiencias que no podrán remediar ni capital extranjero ni conocimiento tecnológico proveniente del exterior; de igual forma pueden sufrir deficiencias humanas

³⁷ Hans Morgenthau, “Una teoría política sobre la ayuda exterior” en *Relaciones Internacionales* (revista electrónica), núm. 28, febrero-mayo de 2015, Grupo de Relaciones Internacionales (GERI), España, pp. 148-149, disponible en <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.htm> fecha de consulta: varias ocasiones entre julio y agosto de 2018.

³⁸ *Ibidem*, p. 153.

³⁹ *Ibidem*, p. 154.

que las incapaciten para aprovechar la oportunidades que ofrece la ayuda externa o ser deficitarias en el carácter y la inteligencia necesarias para crear un sistema económico moderno, o bien oponer obstáculos culturales como despreciar el éxito en este mundo, esperando una recompensa en el más allá o incluso naciones para las cuales el ahorro no tenga el mismo significado que en el mundo occidental, o actitudes tendientes a obtener el máximo rendimiento posible en el menor plazo, sin importar el futuro priorizando el interés individual frente al de la sociedad, ya sea que se trate de empresarios o de grupos gobernantes para los cuales la modernización y la industrialización representan un ataque a sus intereses, lo mismo que la creencia en un cambio social que supuestamente traiga consigo el fantasma de una revolución incontrolable. Ello significa, que la ayuda al desarrollo económico tiene menos posibilidades de éxito de lo que se cree.⁴⁰ Por lo tanto, dice Morgenthau:

la orientación política de la ayuda exterior y su efecto sobre el prestigio (interés nacional) de la nación donante deben tenerse en cuenta por aquellos que desarrollan y llevan a cabo las políticas de ayuda exterior. En particular, la ayuda destinada al desarrollo económico, cuyos beneficios a la nación destinataria son inmediatos y evidentes, es un arma política más poderosa que los otros tipos de ayuda que prometen beneficios ocultos y lejanos. Además, los efectos políticos de la ayuda exterior se pierden si el donante no se presenta claramente frente a los destinatarios. Esto se debe al hecho de que no es la ayuda de por sí o sus resultados ventajosos los que crean lealtades políticas, sino la relación positiva que el destinatario establece entre la ayuda y sus resultados positivos por un lado y, por el otro, la filosofía, el sistema y los objetivos políticos (...). Para poder establecer una relación psicológica entre el donante y el destinatario, es necesario que los procedimientos a través de los cuales se da la ayuda y la materia a la que se aplica se presten a la creación de una conexión entre la ayuda y las políticas del donante que refleje su reconocimiento (...). Esto únicamente se puede solucionar si se considera como una parte integrante de las líneas de trabajo políticas de la nación donante, las cuales deben formularse teniendo en cuenta las condiciones políticas y sus efectos sobre la situación económica en el país destinatario. En este sentido, una política de ayuda exterior no difiere de una diplomática o militar o de la propaganda. Todas ellas constituyen armas del arsenal político de una nación.⁴¹

Cualquier analista de las relaciones internacionales podría decir que todo lo anterior no es otra cosa que aquello que fue denominado, años después de que se escribiera este ensayo, como poder suave, pero se omitiría que el propio Morgenthau sustenta su armazón teórico acerca del poder, básicamente, en la relación psicológica que se establece entre quien lo ejerce y quien lo sufre, en términos de que existe una creencia de

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 154-158.

⁴¹ *Ibidem*, p. 160.

que si no se hace lo que el que tiene el poder desea, entonces el que sufre el poder puede padecer diversas consecuencias negativas.

En torno a esta discusión, Pauselli ejemplifica con las votaciones en el seno de la Asamblea General de la ONU, pues la coincidencia en ellas en referencia a varios temas expresan una opción preferencial y de alianza o hasta de sentimiento de protección de quienes reciben la ayuda;⁴²

b) liberalismo: Pierre Alan sostiene que el sustento teórico del liberalismo en las Relaciones Internacionales puede remontarse a partir de los cuatro principios esenciales del liberalismo clásico, entre cuyos autores identifica a Kant, quien dijo en su obra *Sobre la paz perpetua* que la paz entre los Estados se basa en la razón humana.⁴³ Desde aquí, el liberalismo ha evolucionado hasta ramificarse en varias versiones.

Citado por el propio Allan, Andrew Moravcsik intenta focalizar los aspectos esenciales del liberalismo en los siguientes puntos: 1) los individuos y los grupos privados representan a los actores fundamentales en la política internacional. Tienen una conducta racional y no se exponen a correr riesgos; 2) las instituciones políticas como los Estados representan a un grupo o subconjunto de las sociedades nacionales y actúan con base en los intereses de este grupo; y 3) la conducta de los Estados también se determina en función de su actuación frente a otros Estados.⁴⁴

Por su parte, para Pauselli, esta teoría resalta la posibilidad de la cooperación y de la generación de un espacio propicio para el progreso. Los liberales consideran que las relaciones internacionales se encuentran dominadas por las variaciones en las preferencias estatales y no en el interés nacional. Estas variaciones reflejan ya sea las características particulares de cada Estado o bien el tipo de instituciones que posean o de su sociedad civil; por lo tanto la cooperación, antes que el conflicto, tendría más potencial en las relaciones internacionales, ya que las naciones democráticas no se hacen la guerra entre sí. En este contexto teórico, valen más las relaciones de confianza que se generan entre democracias, que el poder o su equilibrio. “De esta forma, se puede pensar en la cooperación internacional al desarrollo como un instrumento de política exterior de los Estados liberales y democráticos para generar cooperación y mayor democracia en el exterior y crear un mundo más seguro para sí mismas”.⁴⁵

Dicho lo cual no puede pasarse por alto una variación de esta teoría, la conocida como neoliberalismo, para la cual la ayuda más que impulsar el desarrollo, pues tiene

⁴² Gino Pauselli, *op. cit.*, p. 84.

⁴³ Pierre Allan, “Ontología y explicaciones en la Teoría de las Relaciones Internacionales” en *Revista de Ciencia Política*, vol. XXI, núm. 1, Universidad Pontificia de Chile, 2001, p. 86.

⁴⁴ Andrew Moravcsik, “Taking preferences seriously: a liberal theory on international politics” en *International Organization*, vol. 4, núm. 51, MIT, Boston, 1997, pp. 513-553.

⁴⁵ Gino Pauselli, *op. cit.*, p. 83.

un papel marginal, lo estorba cuando no lo perjudica pues supone una acción intervencionista en los sectores competitivos de las economías nacionales, por lo que es preferible una integración plena al mercado mundial, con garantías para la liberación del mercado, nacional e internacional, respeto al derecho de propiedad y un amplio apoyo a la libre iniciativa.⁴⁶

Desde la perspectiva de Andrew Moravcsik se cuenta con al menos tres variantes del liberalismo: i) liberalismo de las ideas, e donde se privilegia la identidad social existente en la nación; ii) el liberalismo comercial, el cual como su nombre lo indica, se basa en las fuerzas del mercado y en políticas de protección comercial y iii) el liberalismo republicano, basado en preferencias de representación y de aumento de renombre, de las que se desprenden las preferencias de Estado;⁴⁷

c) marxismo: Para esta corriente, las relaciones entre Estados se caracterizan por la dominación y la dependencia, así como por la desigualdad, del mismo modo que se da al interior de las sociedades. Según Carlos Marx y Federico Engels la historia de la humanidad es una sucesión de luchas de clases, con diversas modalidades, de acuerdo a la época de que se trate.

Esta situación se reproduce a escala internacional, por lo que los Estados subdesarrollados se encuentran en una situación de inferioridad y dependencia frente a los desarrollados, debido a la expansión del capitalismo que impone esa condición de explotación en la que hay ganadores y perdedores.

Los países del Norte resultan beneficiarios de las desigualdades del sistema capitalista y tienden a reforzar esa desigualdad por medio de su política exterior. El acto de ofrecer ayuda internacional hacia los países del sur supuestamente para que éstos alcancen el desarrollo surge de las jerarquías materiales existentes entre los Estados, así sean político-militares o socioeconómicas. La tradición marxista sostiene que la vida económica de las naciones más débiles está influida por los intereses de las naciones poderosas, aún en regiones donde la práctica imperialista ya no existe todavía perviven relaciones de jerarquía y se imponen condiciones comerciales o en la política interna. Así, en la actualidad las relaciones entre países desarrollados y subdesarrollados pueden ser explicadas como una forma de neo-imperialismo, es decir como la explotación de los países subdesarrollados por parte de los centrales.⁴⁸

En palabras de Lenin, en su clásico opúsculo de 1916, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*: “el imperialismo es el capitalismo en la fase de desarrollo en que se ha implantado el dominio de los monopolios y del capital financiero, en que la exportación de capital ha adquirido gran relevancia, en que los *trusts* internacionales han empezado

⁴⁶ Bruno Ayllón, *op. cit.*, p. 18.

⁴⁷ Andrew Moravcsik, *op. cit.*, pp. 525-533.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 86.

a repartirse el mundo y en que ha terminado el reparto del planeta entre las grandes potencias capitalistas”.⁴⁹ Por supuesto, las naciones pequeñas o pobres no forman parte de este reparto del mundo sino como objeto del mismo.

Una variante de la teoría marxista es la que se conoce como Sistema-Mundo, fraguada por Immanuel Wallerstein, en la que la ayuda al desarrollo forma parte de un nuevo sistema interestatal hegemonizado por Estados Unidos y que se encuentra marcado por el surgimiento de la ONU, cuya función principal sería la imponer restricciones institucionales en favor de la potencia dominante, como serían el uso de la fuerza, el soborno y la persuasión ideológica. La ayuda al desarrollo se manifestaría como una herramienta de soborno que permite influir en las estructuras de gobierno de los países receptores de la ayuda.

La noción de desarrollo, según comenzó a ser utilizado el término a partir de 1945, estaba basada en un mecanismo explicativo familiar, una teoría de estadios. Quienes utilizaban este concepto presuponían que las unidades individuales –“sociedades nacionales”– se desarrollaban todas fundamentalmente de la misma manera (...) pero a ritmo distinto (reconociendo las diferencias que parecían presentar los Estados al presente) (...). Este truco de ilusionismo tenía a su vez un costado práctico. Implicaba que el Estado “más desarrollado” podía ofrecerse como modelo para los Estados “menos desarrollados”, exhortando a estos últimos a embarcarse en cierta suerte de acción mimética que les prometía hallar una mejor calidad de vida y una estructura de gobierno más liberal (“desarrollo político”) al final del arco iris.⁵⁰

Finalmente, en este marco de la teoría marxista, puede mencionarse la teoría de la dependencia (con sus diferentes variantes), en la que el poder de los países centrales se representa a través del intercambio desigual en el comercio internacional y la participación en éste de las empresas transnacionales para reforzar la explotación y dependencia de los países de la periferia. “Dentro de esta lógica, la ayuda internacional que ofrecen los países del centro estaría relacionada con el fortalecimiento de las relaciones de dependencia, lo que en términos empíricos podría significar promover las inversiones extranjeras directas provenientes del donante en los receptores de AOD”.⁵¹

⁴⁹ Vladimir Ilich Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, p. 54, disponible en http://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/lenin_imperialismo.pdf fecha de consulta: 13 de noviembre de 2018.

⁵⁰ Immanuel Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, disponible en <file:///F:/immanuel-wallerstein-analisis-de-sistemas-mundo.pdf> fecha de consulta: 17 de noviembre de 2018.

⁵¹ *Ibidem*. Para la teoría de la dependencia existe un buen número de libros y artículos: algunos de ellos pueden consultarse en Ruy Mauro Marini y Marga Millán (comps.), *La teoría social latinoamericana. Textos escogidos*, tomo II, *La teoría de la dependencia*, Coordinación de Estudios Latinoamericanos, FCPYS- UNAM, México, 1994, p. 375.

De aquí entonces que para la teoría de la dependencia el subdesarrollo no es una etapa de un proceso que necesariamente debe llevar al desarrollo, si no que se trata de un binomio en el cual el desarrollo de unos ha significado el subdesarrollo de otros;

d) constructivismo: considerado por algunos autores como parte del conjunto de las teorías sistémicas, el constructivismo se orienta a entender más que la cuestión del poder o el interés nacional, como hace el realismo, o las relaciones de dominación-subordinación, como el marxismo, o en las preferencias estatales, como el liberalismo, en el grado de influencia que pueden tener las ideas y las normas en la actuación de los Estados.

La construcción de intereses y de identidades (...) va a constituir el centro de atención del constructivismo. Éste, en lugar de enfatizar exclusivamente los incentivos materiales (económicos, militares), presta gran atención a la construcción de identidades (principios y valores compartidos, percepciones del mundo, marcos histórico culturales generadores de identidades, mecanismos de interiorización).⁵²

Cada Estado va a tener una identidad propia, no definitiva, sino cambiante de acuerdo a los contextos político-social, histórico, cultural. Pueden actuar, los Estados, tanto en sistemas de competencia como en sistemas de cooperación o de ayuda interestatal. Puede haber, por ello, una identidad colectiva en las relaciones internacionales y que el interés individual se compagine con el interés colectivo. Asimismo, uno de los principales teóricos del constructivismo en Relaciones Internacionales, Alexander Wendt, sostiene que:

un análisis constructivista de la cooperación, se concentraría en cómo las expectativas producidas por el comportamiento afectan a las identidades y a los intereses. El proceso de construcción de identidades es un proceso de interiorización de nuevas interpretaciones del yo y del otro, de adquisición de nuevas identidades, y no sólo de creación de restricciones externas al comportamiento de actores constituidos exógenamente. Incluso si no se pretendía eso, los procesos por los que los egoístas aprenden a cooperar es al mismo tiempo un proceso de reconstrucción de sus intereses planteado en términos de compromisos compartidos hacia las normas sociales (...) Un análisis constructivista del “problema de la cooperación” es más cognitivo que conductual, ya que se ocupa del conocimiento intersubjetivo que define la estructura de identidades e intereses –del “juego”– como endógenos a la interacción y representativos de la misma.⁵³

La característica que más se destacaría dentro del constructivismo sería su voluntarismo, es decir como los principales rasgos de la realidad internacional provienen

⁵² Celestino del Arenal, *op. cit.*, p. 146.

⁵³ Alexander Wendt, “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder” en *Relaciones Internacionales* (revista electrónica), Grupo de Relaciones Internacionales (GERI). España, núm. 1, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, marzo de 2005, pp. 25-26.

del cerebro humano, o de las personas si se quiere, pueden ser cambiados, sobre todo para ser mejorados; como las normas definen en buena medida las identidades, los intereses y el comportamiento, cuando se adoptan nuevas normas, pueden surgir nuevas identidades.⁵⁴

La ayuda internacional para el desarrollo se inscribe de esta manera en un marco en el que existe una identificación entre Estados donantes y Estados donatarios; en otras palabras:

se puede entender a la cooperación al desarrollo tanto como una evolución de una identidad colectiva mundial en la cual una norma internacional presiona a los Estados ricos a ayudar a los Estados pobres con el objetivo de mejorar las condiciones de estos últimos (...). Esta norma se ajusta a la cooperación internacional como una práctica voluntaria, ya que su incumplimiento no implica una sanción, sino más bien una recriminación o reproche por parte de otros actores del sistema internacional... En este sentido, la asignación de ayuda internacional a los Estados más pobres está relacionada con la idea de cumplir con las obligaciones morales que poseen los Estados ricos, obligaciones que surgen de una socialización con otros Estados;⁵⁵

e) teoría de los regímenes internacionales: se basa en las formas novedosas de cooperación que se han formado por medio de las organizaciones internacionales o regímenes internacionales.

Para Oran Young, los regímenes internacionales son “instituciones sociales que gobiernan las acciones de aquellos Estados involucrados en sus actividades”. Otros autores—Keohane, Nye, Krasner— han definido los regímenes como “el conjunto de normas, principios y reglas comunes que orientan el comportamiento de los Estados en una determinada área en la que los mismos procuran establecer formas de cooperación en bases recíprocas”.⁵⁶

Uno de estos tres autores, Krasner, amplía esta definición:

Los regímenes internacionales son principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales. Los principios son creencias de hechos, de causalidad o de rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscipciones para las acciones específicas. Los procedimientos de toma de decisiones son las prácticas prevalecientes para llevar a cabo las decisiones colectivas.⁵⁷

⁵⁴ Pierre Allan, *op. cit.*, p. 100.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 86-87.

⁵⁶ Bruno Ayllón, *op. cit.*, p. 18.

⁵⁷ Steven Krasner, “Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables” en *International Organization*, núm. 36, Massachusetts Institute of Technology, Primavera de 1982,

La ayuda internacional para el desarrollo es un régimen internacional surgido de la creciente interdependencia que se presenta en la sociedad internacional, que permite que los Estados ejerzan su hegemonía y su poder de una forma menos costosa. Por lo general, la ayuda se canaliza a través de las organizaciones internacionales, en el caso de la ayuda para el desarrollo por medio de la ONU, pues ellas permiten que los Estados con poco poder o sin él, puedan tener una actuación importante en términos de defensa de sus intereses, lo que llevado a sus últimas consecuencias podría conducir a un debilitamiento de las jerarquías hegemónicas en la sociedad internacional.

Si la ayuda es dirigida bajo la forma de un régimen internacional, la cooperación internacional se orienta a la atención de una demanda específica, por lo que se requiere un cierto grado de coordinación interestatal debido a la conjunción de los intereses de los Estados:

Refleja, al mismo tiempo, la disposición de éstos de tomar decisiones conjuntamente y establece una forma de organización cooperativa que supone la aquiescencia y el acatamiento a fin de producir o evitar resultados de un área temática. Con esa visión la cooperación internacional estaría estructurada en áreas específicas y supondría que los Estados optan por no ejercer su prerrogativa de decidir y actuar por sí mismos y por sus propios medios en temas de interés y alcance colectivo.⁵⁸

En conclusión, como Malacalza sostiene:

Está claro que las fronteras entre paradigmas teóricos se han vuelto más permeables y cualquier análisis de la política exterior en general y la política de cooperación al desarrollo en particular no pueden desconocer el rol ineludible del poder, el papel de las fuerzas domésticas, el interflujo de los actores subnacionales ni tampoco la visión de las élites. Si bien las teorías de las relaciones internacionales no logran atrapar la complejidad de la caja negra, la revisión de la literatura puede ser útil para plantearnos un punto de partida, un piso (aun cuando no creamos pisar “tierra firme”) a partir del cual edificar el análisis del caos.⁵⁹

La ONU como origen de conceptos modernos de desarrollo

Al paso de los años, el concepto de desarrollo ha experimentado adiciones en su forma de entendimiento, varias de ellas como producto neto de la ONU; de esas concepciones se destacan las que se refieren a aproximaciones ambientalistas del

p. 186. Del mismo autor puede consultarse “Desarrollo estatal, construcción del Estado y ayuda externa” en Juan Pablo Prado Lallande *et al.*, *Antología del desarrollo*, Los Libros de la Catarata, Universidad Autónoma de Madrid, España, 2015, pp. 143-174.

⁵⁸ Alcides Costa Vaz, *Cooperação, integração e processo negociador. A construção do MERCOSUL*, FUNAG/IBRI, Brasil, 2002, pp. 27-44, citado en Bruno Ayllón, *op. cit.* p. 20.

⁵⁹ Bernabé Malacalza, *op. cit.*, p. 171.

desarrollo, como el eco desarrollo, el otro desarrollo o autodesarrollo, el desarrollo sostenido y el desarrollo sustentable y/o sostenible, cuyo sustento teórico se encuentra en la Declaración de Estocolmo de 1978, de la Primera Cumbre de la Tierra, cuyo artículo 8 establece un vínculo directo entre desarrollo económico y medio ambiente.⁶⁰

De aquí a los conceptos de desarrollo sustentable y/o sostenible sólo hubo unos cuantos pasos; el primero de ellos asevera, básicamente, que no puede existir desarrollo sin la preservación de los recursos naturales, mientras que el segundo, en realidad es continuación del primero, afirma que el desarrollo debe satisfacer las necesidades de la generación presente, pero sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, evidentemente preservando los recursos naturales.

De acuerdo al estudio de Richard Jolly *et al.*, producto de un gran proyecto de investigación sobre la historia de la organización y los principales temas y problemas que ha enfrentado, el desarrollo se puede entender como:

el aumento del bienestar humano y la calidad de vida. Ello implica la erradicación de la pobreza, la satisfacción de las necesidades básicas de la gente y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo. Requiere que los gobiernos pongan en marcha políticas sociales y ambientales y que promuevan la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales sobre la base de instituciones democráticas, ampliamente participativas.⁶¹

Entre los más importantes modelos y conceptos que han surgido de la ONU, pueden mencionarse los siguientes:

a) el desarrollo humano: sugiere que el tema del desarrollo debe ser abordado desde una perspectiva integral y universal para alcanzar el bienestar de los seres humanos, en donde el crecimiento económico es solo una variable más, a la que deben sumarse otras como la sostenibilidad del medio ambiente y la participación de las personas. Incorpora este enfoque el Índice de Desarrollo Humano, que mide el acceso que tienen los individuos de una determinada sociedad a satisfactores como educación, vivienda, servicios, esperanza de vida, entre otros.

El PNUD resume así lo que debe entenderse por desarrollo humano:

tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana —no sólo el de unas pocas ni tampoco el de la mayoría, sino el de todas las

⁶⁰ *Ibidem*, p. 15.

⁶¹ Richard Jolly *et al.*, *UN Contributions to Development. Thinking and Practice*, United Nations Intellectual History Project Series, Bloomington, Indiana University Press, Indiana, 2004, p. 14. Cabe señalar que este libro contiene también una amplia historia del tema del desarrollo, por lo que resulta una herramienta muy útil para su estudio.

vidas de cada rincón del planeta—ahora y en el futuro. Esta dimensión universal es lo que confiere al enfoque del desarrollo humano su singularidad. Sin embargo, una cosa es el principio de universalismo y otra, muy distinta, llevarlo a la práctica.

Enseguida, se hace la siguiente digresión:

Durante el último cuarto de siglo se ha observado un impresionante progreso en muchos ámbitos del desarrollo humano: la población es más longeva, hay más personas que salen de la pobreza extrema y menos que sufren malnutrición. El desarrollo humano ha enriquecido las vidas humanas, pero lamentablemente no siempre en la misma medida y, lo que es aún peor, no todas las vidas... A fin de garantizar el desarrollo humano para todos no basta únicamente con determinar la naturaleza y las causas de la privación de quienes han quedado atrás. También es necesario poner de relieve algunos aspectos del marco analítico del desarrollo humano y las perspectivas de evaluación a la hora de afrontar los problemas que frenan el desarrollo humano universal. Por ejemplo, los derechos humanos y la seguridad humana, la voz y la autonomía, las capacidades colectivas y la interdependencia de las oportunidades son factores clave para el desarrollo humano de quienes actualmente se encuentran excluidos⁶²

b) el enfoque del post-desarrollo: entre sus promotores se encuentran especialistas como Gustavo Esteva, Arturo Escobar, Bjorn Hettne, Gilbert Ruiz y Wolfgang Sachs. Todos ellos sostienen que el concepto de desarrollo que ha primado hasta ahora proviene de un discurso del poder, de carácter eurocentrista, de control social de los pueblos “pobres”, que les da una imagen de sí mismos como retardados e inadaptados en relación a los pueblos industrializados. Por ello, agregan que el desarrollo debe partir del nivel local y comunitario, para encontrar el sentido de las cosas mundiales.⁶³

Para estos autores, la anterior definición se encuentra de hecho en la Agenda de Naciones Unidas para el Desarrollo, propuesta por el secretario general, Koffi Anan, en 1997, y representa un avance considerable respecto de las definiciones manejadas en los primeros años de la organización, cuando la esencia de un desarrollo exitoso era visto solamente como un incremento sostenido en el ingreso per cápita de un país, en su producción total, una evolución de largo alcance de sus estructuras e instituciones económicas y un movimiento hacia una economía cada vez más industrializada de gran auto suficiencia.⁶⁴

El cambio, entonces, más relevante que podemos encontrar respecto de las dos definiciones radica en el bienestar humano como elemento central y el fortalecimiento

⁶² PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2016*, PNUD, Nueva York, 2016, p. III.

⁶³ Esta parte es un apretado resumen del texto de Marcel Valcárcel, *op. cit.*, pp. 6-29.

⁶⁴ *Idem.*

de la capacidad del ser humano como sujeto del proceso y no solamente como objeto o recipiente.⁶⁵

Otro autor resume este modelo así:

la idea del postdesarrollo se refiere a: a) la posibilidad de crear diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan mediados por la construcción del desarrollo (ideologías, metáforas, lenguaje, premisas, etc.); b) por lo tanto, la necesidad de cambiar las prácticas de saber y hacer y la “economía política de la verdad” que define al régimen del desarrollo; c) por consiguiente, la necesidad de multiplicar centros y agentes de producción de conocimientos –particularmente, hacer visibles las formas de conocimiento producidas por aquéllos quienes supuestamente son los “objetos” del desarrollo para que puedan transformarse en sujetos y agentes; d) dos maneras especialmente útiles de lograrlo son: primero, enfocarse en las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente la gente efectúa en relación con las intervenciones del desarrollo (como con la noción de “contralabor”...); y, segundo, destacar las estrategias alternas producidas por movimientos sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo;⁶⁶

c) el enfoque del desarrollo sostenible: además del ya mencionado desarrollo humano, que se trabaja desde el PNUD, se encuentra el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, que tuvo su origen en el ya lejano 1987 con la publicación del *Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente*, mejor conocida como Comisión Brundtland. En ese documento el desarrollo es definido como aquel que es capaz de satisfacer las necesidades de la generación actual, pero sin que lleguen a comprometerse los recursos que se supone deben ser para las generaciones venideras. El desarrollo sostenible o sustentable adquirió mayor fuerza en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

El concepto se refiere a la relación entre desarrollo económico, la calidad medioambiental y la equidad social e incluye una perspectiva de largo plazo y de acción incluyente que reconoce la necesidad de que participen todas las personas que estén involucradas en el proceso. Principios como “el que contamina paga”, “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, “justicia internacional”, “precaución”, y el de “conocimiento libre e informado de las comunidades” forman parte esencial de la lógica del desarrollo sostenible.⁶⁷

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ Arturo Escobar, “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social” en Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2005, pp. 17-31.

⁶⁷ Alejandro Chanona, “Desarrollo humano, desarrollo sostenible y seguridad humana: los referentes del bienestar y de la seguridad de las personas” en Alejandro Chanona (coord.), *De los Objetivos del Desarrollo del Milenio a los Objetivos del Desarrollo Sostenible: nuevos enfoques*, UNAM/Ediciones La Biblioteca/Fundación Friederich Ebert, México, 2018, p. 21.

d) el enfoque del desarrollo social: tiene su origen en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebró en la capital danesa en 1995. Con la idea de reforzar los trabajos y concientizar a los jefes de Estados de todo el mundo sobre la exigencia de aumentar los niveles de vida de buena parte de la humanidad, se convocó a esta reunión para buscar soluciones a los graves problemas sociales del mundo a partir de tres ejes fundamentales que interesaban a todas las naciones: erradicación de la pobreza, promoción del pleno empleo y fomento de la integración social, especialmente de los grupos y países más desfavorecidos. A ello se sumaba la preocupación por lograr la igualdad del hombre y la mujer. Para alcanzar estas metas, los participantes se plantearon diez compromisos, cada uno de ellos con diversos actores en el plano interno e internacional, que en buena medida ya se habían propuesto con anterioridad: 1) creación de un ambiente económico, político, social, cultural y jurídico que permitiera lograr el desarrollo social; 2) erradicación de la pobreza en el mundo; 3) promoción del pleno empleo; 4) promoción de la integración social; 5) logro de la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer; 6) acceso universal y equitativo a una educación de calidad y atención primaria de la salud; 7) aceleración del desarrollo de los países africanos y menos adelantados; 8) supervisión de los programas de ajuste estructural para que incluyan objetivos de desarrollo; 9) aumento en la eficacia en el uso de los recursos asignados al desarrollo social; 10) fortalecimiento de la cooperación internacional, regional y subregional.⁶⁸

e) el enfoque de la seguridad humana: surgido también desde las oficinas del PNUD, en el *Informe sobre Desarrollo Humano de 1994*, mediante este concepto se buscó integrar las agendas de paz y desarrollo mediante la premisa de que todos los sectores de la población mundial pueden ser vulnerables, por lo que la seguridad humana debería conducir a la reducción del riesgo colectivo a través de la disminución de las causas que lo provocan. En esta dirección, la seguridad humana debería tener siete componentes: 1) seguridad económica (ingreso mínimo asegurado); 2) seguridad alimentaria (acceso físico y económico a los alimentos); 3) seguridad de la salud (ausencia relativa de la enfermedad y las infecciones); 4) seguridad ambiental (acceso a agua potable, aire limpio, y a tierras sin degradar); 5) seguridad personal (ausencia de amenazas y violencia física); 6) seguridad de la comunidad (respeto a la dignidad cultural y paz entre comunidades), y 7) seguridad política (respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales).⁶⁹

Otra premisa del modelo de desarrollo y seguridad humana estriba en la necesidad de que los esfuerzos para alcanzarlo deben basarse en las personas y no en

⁶⁸ ONU, *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, Nueva York, 1995, pp. 13-29,

⁶⁹ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

el Estado, por lo que debe reducirse el gasto en armas y defensa para invertir en beneficios sociales. La riqueza de este enfoque se encuentra en el análisis transversal de tres distintos niveles de seguridad: individual, de las comunidades locales y sociedades nacionales e internacional; en otras palabras, se trata de superar, en materia de seguridad la lógica militar, toda vez que la pobreza, las enfermedades infecciosas, la delincuencia organizada, a la par de la proliferación de armas de destrucción masiva.⁷⁰

Para finalizar, mencionamos un modelo o concepto que si bien no surgió de la ONU, sí está influido por ella, incluso por su posición crítica a todos los enfoques hasta ahora propuestos. Nos referimos al

f) enfoque de la transformación social-ecológica: propuesto en Alemania a partir de la Comisión sobre “Crecimiento y Calidad de Vida” creada por el *Bundestag*, este enfoque es una bandera de fuerzas progresistas enmarcadas en socialismo democrático, la democracia social y el ecologismo, que se han integrado a la idea de transformación justa (*just transition*), acuñado por el movimiento sindical.

La idea básica de este enfoque es superar el impedimento de la promoción real del desarrollo, impedimento que se refiere a la priorización de la economía de “casino” y las ganancias corporativas sobre los derechos sociales. Por lo tanto, el nuevo enfoque debe basarse en tres ejes principales: 1) coherencia (innovación medioambiental y/o cambio estructural); 2) eficiencia (disociar crecimiento económico y carga medioambiental a través de la eficiencia energética, las energías alternativas y mayor productividad de los recursos) y, sobre todo, 3) suficiencia (reducir el consumo de recursos y energía), lo que sumado a una mayor justicia social y sustentabilidad ecológica, un renovado papel del Estado y una presión social, puede lograrse alcanzar alternativas al modelo económico actual. Para los promotores de este enfoque, no hay uno sólo de ellos que pueda aplicarse en todo el mundo, pues los retos del desarrollo y sus posibles soluciones son diferentes según la región y los grupos de actores de que se trate.⁷¹

Conclusiones

En 2019 se conmemora el centenario de la creación de la primera cátedra de Relaciones Internacionales y del primer departamento de estudios en la materia, en el mundo. En el transcurso de estos 100 años aparecieron numerosas teorías, centros de estudios universitarios, *thinks tanks*, desde los cuales se empezaron a analizar sistemáticamente

⁷⁰ Alejandro Chanona, *op. cit.*, pp. 23-24.

⁷¹ Merin Abbas *et al.*, “La transformación social-ecológica como respuesta a las crisis del desarrollo” en Alejandro Chanona (coord.), *op.cit.*, pp. 193-208.

los más diversos asuntos internacionales como los referentes a la guerra y la paz, el interés nacional, el papel del derecho internacional en la conducción de los mismos, la necesidad, importancia y alcances de los organismos internacionales, el imperialismo, entre muchos otros.

Sin embargo, la cuestión del desarrollo, tanto en su vertiente conceptual como de los modelos que deberían conducir a él tuvo una aparición que podríamos llamar tardía. Apenas al finalizar la Segunda Guerra Mundial surgió por primera vez, con fuerza, esta cuestión como algo que ineludiblemente debería estar en los debates no sólo de los organismos internacionales, sino también en otros contextos como en las universidades y centros de estudios de la economía y la política internacional. Pero, inexplicablemente, no sucedió lo mismo en la teoría de Relaciones Internacionales en el marco de la cual el punto focal fue la ayuda para el desarrollo y eso porque a los realistas les interesó para incluirlo como un elemento que podía incidir en el interés nacional.

Tuvo que ser desde la ONU de donde proviniera el interés para que se discutiera sobre el desarrollo, las formas de entenderlo teóricamente, su origen, los impedimentos para lograrlo y los sucesivos modelos y senderos para alcanzarlo. Este fue el punto de inflexión para que se multiplicaran las formas de entendimiento no sólo del significado del desarrollo sino de su contraparte, el subdesarrollo o eufemísticamente “las vías al desarrollo”, “los menos desarrollados”, “los pobres”.

Desde entonces, la cuestión del desarrollo se ha convertido en preocupación principal no sólo de los políticos, sino también de algunos académicos que se han empeñado igual que los primeros en presentar posibles caminos para alcanzar un estado de vida digna para toda la humanidad. En este ensayo hemos presentamos varios de ellos, que consideramos son los principales que se han elaborado desde 1919. Para eso, no hemos dudado en atender la desviación que significa la atención puesta no al desarrollo, sino al particular tema de la ayuda al desarrollo, pues diversos estudiosos han preferido explorar este camino bajo la consideración de que es factor que puede o debe dinamizar el desarrollo.

Creemos que una pregunta final viene al caso: ¿por qué el tema sigue siendo de actualidad? La respuesta nos parece muy clara y simple: porque no se ha alcanzado el desarrollo de aquellas partes de la humanidad que, para decirlo en una palabra, aún viven en la pobreza, agravada nacional e internacionalmente por la creciente desigualdad que hace que una minoría acapare la mayor parte de la riqueza. En tanto esta situación no cambie seguiremos viendo la aparición de nuevos modelos de desarrollo.

Fuentes consultadas

- Allan, Pierre, “Ontología y explicaciones en la teoría de las Relaciones Internacionales” en *Revista de Ciencia Política*, vol. XXI, núm. 1, Universidad Pontificia de Chile, Chile, 2001.
- Arenal, Celestino del, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014.
- Ayllón, Bruno, “La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la teoría de las Relaciones Internacionales” en *Carta Internacional*, septiembre 2007, disponible en <https://www.academia.edu>
- Cardoso, Fernando Henrique, “Más allá de la economía: interacciones de la política y el desarrollo económico” en *Revista de la CEPAL*, núm. 83, ONU-CEPAL, Santiago de Chile, agosto de 2004.
- Casilda, Ramón, “América Latina: del Consenso de Washington a la Agenda del Desarrollo de Barcelona” en *Documento de Trabajo (DT) 10/2005*, Real Instituto Elcano de estudios Internacionales y Estratégicos, Madrid, 2 de febrero de 2005.
- Chanona, Alejandro, “Desarrollo humano, desarrollo sostenible y seguridad humana: los referentes del bienestar y de la seguridad de las personas” en Alejandro Chanona (coord.), *De los Objetivos del Desarrollo del Milenio a los Objetivos del Desarrollo Sostenible: nuevos enfoques*, UNAM/Ediciones La Biblioteca/Fundación Friederich Ebert, México, 2018.
- Elizalde, Antonio, *Desarrollo a escala humana: conceptos y experiencias*, disponible en <http://www.flacsochile.org/wp-content/uploads/2016/10/DesarrolloLocal.pdf>
- Escobar, Arturo, “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social” en Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2005.
- Esteva, Gustavo, “La crisis como esperanza” en *Revista Bajo el Volcán*, vol. 8, núm. 14, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2009.
- García-Muñoz Vaquero, Rodrigo, “La desmembración de los imperios”, disponible en <https://www.abc.es/cultura/20140211/abci-acuerdos-201402071325.html>
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis, “Economía Política del Desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica” en *Revista de Economía Mundial*, 2011, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86622163011>
- Jolly, Richard, *et al.*, UN. *Contributions to Development. Thinking and Practice*, United

- Nations Intellectual History Project Series, Bloomington, Indiana University Press, Indiana, 2004.
- Krasner, Steven, "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables" en *International Organization*, núm. 36, Massachusetts Institute of Technology, primavera 1982.
- Krasner, Steven, "Desarrollo estatal, construcción del Estado y ayuda externa" en Juan Pablo Prado Lallande *et al.*, *Antología del desarrollo*, Catarata, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, disponible en http://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/lenin_imperialismo.pdf
- Malacalza, Bernabé, "La política de cooperación al desarrollo como dimensión de la política exterior desde la teoría de las Relaciones Internacionales" en *Mural Internacional*, vol. 5, núm. 2, Universidad de Río de Janeiro, Brasil, julio-diciembre 2014.
- Marini, Ruy Mauro y Millán Mágina (comps.), *La teoría social latinoamericana. Textos escogidos*, tomo II: La teoría de la dependencia, Coordinación de Estudios Latinoamericanos, FCPYS-UNAM, 1994.
- Martínez, Cristian, "El Desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas, Raúl Prebisch (1986)", disponible en <http://prebischt-desarrollo.blogspot.com.es/2012/10/el-desarrollo-economico-de-la-america.html>
- Max-Neef, Manfred, Antonio Elizalde, Martín Hopenhayn, *Desarrollo a escala humana: una nueva opción para el futuro*, Madrid, Biblioteca CEF+S, 2010.
- Merin Abbas *et al.*, "La transformación social-ecológica como respuesta a las crisis del desarrollo" en Alejandro Chanona (coord.), *De los Objetivos del Desarrollo del Milenio a los Objetivos del Desarrollo Sostenible: nuevos enfoques*, UNAM/Ediciones La Biblioteca/Fundación Friederich Ebert, México, 2018.
- Morgenthau, Hans, "Una teoría política sobre la ayuda exterior" en *Relaciones Internacionales* (revista electrónica), núm. 28, Grupo de Relaciones Internacionales (GERI), España, febrero-mayo 2015, disponible en <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.htm>
- Nisbet, Robert, "La idea de progreso" en *Revista Libertas*, Instituto Universitario ESEADE, 5 de octubre de 1986.
- Pauselli, Gino, "Teoría de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa" en *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, vol. 2, núm. 1, 2013.
- PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2016*, PNUD, Nueva York, 2016.
- PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1994*, disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

- Prebisch, Raúl, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en *El Trimestre Económico*, vol. 16, núm. 63(3), Fondo de Cultura Económica, México, julio-septiembre de 1949.
- Sachs, Wolfgang, *Planet Dialectics. Explorations in Environment & Development*, Zed Books, Londres, 1999, disponible en www.observatoriodeuda.org
- Santa Cruz, Hernán, “La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL” en *Revista de la CEPAL*, núm. 57, ONU-CEPAL, Santiago de Chile, diciembre de 1996.
- Seligson, Michel A. & John T. Passé-Smith, “Introduction to w.w. Rostow. The five stages of growth” en Michel A. Seligson & John T. Passé-Smith, *Development & Underdevelopment. The Political Economy of Global Inequality*, 5ª ed., Lyenne Rienner Publishers Inc., Reino Unido, 2014.
- Sen, Amartya, “Las teorías del desarrollo en el siglo XXI” en *Cuadernos de Economía*, vol. xvii, núm. 29, Bogotá, 1998.
- S/a, “Raúl Prebisch y la CEPAL” en *Cambio Político*, disponible en <http://cambiapolitico.com/raul-prebisch-y-la-cepal/58285>
- Streeten, Paul et al., *Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*, Banco Mundial, Tecnos, 1986.
- Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI Editores, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1975.
- Tomassini O., Luciano, “Relaciones Internacionales. Teoría y realidades” en *Revista de Ciencia Política*, vol. vii, núm. 2, Santiago de Chile, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1985.
- Truman, Harry S. *Truman's Inaugural Address*, 20 de enero de 1949, Harry S. Truman Library and Museum, disponible en <http://www.trumanlibrary.org/>
- Valcárcel, Marcel, *Génesis y evolución del concepto y enfoque sobre el desarrollo*, Pontificia Universidad del Perú, Departamento de Ciencias Sociales, Lima, 2006.
- Wallerstein, Immanuel, *Análisis de Sistemas-Mundo. Una introducción*, disponible en <file:///F:/immanuel-wallerstein-analisis-de-sistemas-mundo.pdf>
- Wendt, Alexander, “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder” en *Relaciones Internacionales* (revista electrónica), Grupo de Relaciones Internacionales (GERI), núm. 1, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, marzo de 2005.

Relaciones Internacionales en España: una aproximación disciplinaria e institucional*

International Relations in Spain: a disciplinary and institutional approximation

José Antonio Sanahuja**

Resumen

En este artículo se examina el origen y la evolución de la disciplina de Relaciones Internacionales en España, atendiendo a sus condicionantes institucionales y del contexto histórico del Franquismo, y su desarrollo en un contexto de democratización e internacionalización. Se establece una periodización en la que se destaca, como hito fundamental, la aparición de titulaciones diferenciadas de Relaciones Internacionales en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En el artículo se interroga sobre la existencia y características de una Escuela Española de Relaciones Internacionales y se realiza un balance de la disciplina y los retos de su desarrollo y consolidación en España, tanto en el ámbito docente como de investigación.

Palabras clave: España, universidad, investigación, docencia, relaciones internacionales.

Abstract

This article examines the origins and evolution of the discipline of International Relations in Spain, taking into account its institutional determinants, the historical context of Franco's regime, and its development in a context of democratization and internationalization. It establishes a periodization in which stands out as a fundamental milestone the emergence of differentiated degrees of International Relations in the framework of the

* Este trabajo ha recibido valiosos comentarios y aportaciones de Celestino del Arenal, Esther Barbé, Rafael Calduch, Manuela Mesa y Francisco Javier Verdes-Montenegro. Para ellos, mi agradecimiento. De los errores u omisiones sólo el autor es responsable.

** Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid con premio extraordinario y M. A. en Relaciones Internacionales por la Universidad para la Paz de Naciones Unidas. Es catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid y profesor de la Escuela Diplomática. Desde septiembre de 2018 es el director de la Fundación Carolina. Ha sido investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) y Robert Schuman Fellow del Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha sido investigador o consultor de la Comisión y el Parlamento Europeo, el PNUD, SEGIB, la Fundación EU-LAC, y distintas ONG. Forma parte del Comité científico de honor de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). Correo electrónico: sanahuja@cps.ucm.es y sanahuja@fundacioncarolina.es

European Higher Education Area. The article discusses the existence and characteristics of a Spanish School of International Relations, and takes stock of the discipline and the challenges of its development and consolidation in Spain, both in the field of teaching and research.

Keywords: Spain, university, research, teaching, International Relations.

Introducción: los condicionantes de un inicio tardío

Más de medio siglo ha transcurrido desde la aparición formal de Relaciones Internacionales como disciplina en España hasta su consolidación actual, a partir del importante hito que ha supuesto la aparición en el curso 2009-2010 del grado en Relaciones Internacionales en el marco del Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Es una trayectoria más reducida que el siglo de historia de la disciplina, nacida en la Universidad de Gales en Aberystwyth en 1919. Pero es igualmente necesaria su revisión, con una mirada reflexiva que trate de analizar en qué medida sus condicionantes institucionales y del contexto en el que ha evolucionado han contribuido a definir sus principales opciones en cuanto a teorías y fundamentos epistemológicos, así como su lugar en la producción de conocimiento y su conceptualización de “lo internacional”.

En relación con el contexto internacional y al centenario de la disciplina que se celebra en 2019, su origen y evolución, en palabras de Celestino del Arenal, fue “tardío y limitado”.¹ En un diagnóstico parecido, Barbé considera que ha tenido un nacimiento tardío, y un desarrollo posterior escaso a causa de una estructura académica “anémica”.² En ello han incidido factores políticos y sociales, así como limitaciones institucionales y académicas, algunas de las cuales siguen vigentes. Hay que considerar, por un lado, el relativo aislamiento y el rezago científico que han gravitado sobre España en la mayor parte del siglo XX y en particular la reclusión y el retroceso cultural y académico que supuso la dictadura franquista, que separó a los internacionalistas españoles de los foros científicos y las redes académicas internacionales y europeas.³

En cuanto a los condicionantes académicos cabe destacar su relación de dependencia con Derecho Internacional, ya que Relaciones Internacionales, como

¹ Celestino del Arenal, “La enseñanza de las relaciones internacionales en España” en Jordi Bonet I Pérez, *et. al.*, *Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en el Mundo Mediterráneo*, BOE/Universitat de les Illes Balears/AEPDIRI, Madrid, 1999, pp. 319-338. Del mismo autor, *La teoría de las Relaciones Internacionales en España*, International Law Association (Sección Española), Madrid, 1979.

² Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1995, pp. 86-87.

³ Rafael Calduch, “La Escuela Española de Relaciones Internacionales” en Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2015, p. 364.

disciplina, aparece en España a partir de éste, y continúan siendo parte de la misma área de conocimiento; su debilidad frente a Ciencia Política, que le ha disputado su autonomía científica y sus espacios docentes en un contexto académico en el que, hasta el curso 2009-2010, Relaciones Internacionales no contaba con titulación propia, siendo, a lo sumo, una especialidad de las licenciaturas de Ciencias Políticas. También ha incidido el reducido número de universidades y centros de estudio independientes establecidos en España; la rigidez administrativa que arrastra la universidad española, y la escasa vinculación entre la política exterior y la investigación en este campo.

Además de lo anterior, Caterina García Segura resalta otras características fundacionales de la disciplina:⁴ la importancia que ha tenido la producción teórica foránea desde sus inicios, con mayor presencia inicial de la bibliografía francesa, y después anglosajona; su opción ontológica y epistemológica como sociología de las relaciones internacionales y como teoría de la sociedad internacional, y su referencia constante a la historia como fundamento de los estudios internacionales.

Se podrían identificar cuatro etapas en la evolución de Relaciones Internacionales como disciplina científica en España:⁵ a) los antecedentes (1834-1957); b) el inicio y desarrollo temprano (1957-1973); c) la consolidación (1973-2009) y d) la cuarta etapa, iniciada en 2009, de desarrollo autónomo e inserción en el EEES.

Los antecedentes (1834-1957)

Como antecedente histórico fundamental puede citarse la Escuela Española de Derecho Natural y de Gentes de los siglos XVI y XVII,⁶ pero es en el siglo XIX cuando aparecen las publicaciones que van a ser los antecedentes más tempranos del estudio de

⁴ Caterina García Segura, "Spain" en Knud E. Jørgensen y Tony B. Knudsen (eds.), *International Relations in Europe. Traditions, Perspectives and Destinations*, Routledge, Londres, 2006, p. 104.

⁵ A la hora de confeccionar esta periodización se han tenido presentes las elaboradas por Celestino del Arenal, *op. cit.*, 1999, p. 320; Gustavo Palomares, "Balance y perspectivas de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en España" en Cástor Díaz Barrado y Carlos Fernández Liesa (Coords.), *Iberoamérica ante los procesos de integración. Actas de las XVIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, BOE/Universidad de Extremadura/AEPDIRI, Madrid, 2000, pp. 365-372; y Caterina García Segura, "El estado actual de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en España" en varios autores, *La Unión Europea ante el siglo XIX: los retos de Niza. Actas de las XIX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, BOE/Universidad de Extremadura/AEPDIRI, Madrid, 2003, pp. 393-419. Para una periodización basada más en los autores que en la disciplina y su marco institucional, véase Rafael Calduch, *op. cit.*, 2015.

⁶ Celestino del Arenal, "La visión de la sociedad mundial en la Escuela de Salamanca" en Araceli Mangas (ed.), *La Escuela de Salamanca y el Derecho Internacional en América. Del pasado al futuro*, AEPDIRI, Salamanca, 1993, pp. 27-48.

Relaciones Internacionales en España, en campos como la historia diplomática, el derecho internacional y la geopolítica. La publicación de Juan Donoso Cortés, *Consideraciones sobre la diplomacia*, de 1834, sería la que marcaría el inicio de esta etapa.⁷ Desde el campo de la geopolítica, la obra de Camilo Barcia Trelles ejerció cierta influencia en esta fase temprana desde una visión realista.⁸ Ha de mencionarse también a Facundo Goñi, en 1848,⁹ y la obra de Salvador de Madariaga,¹⁰ que según Del Arenal puede ser considerada la primera aportación española a la teoría de Relaciones Internacionales, aunque pasaría prácticamente inadvertida en España por haberse publicado en Estados Unidos y en lengua inglesa.¹¹

Tras la Guerra Civil destaca el trabajo del iusinternacionalista y diplomático Antonio Poch, que aporta una relevante aproximación sociológica a pesar de la contaminación ideológica propia de ese periodo.¹² Y no menos relevante es la renovación de los estudios del Derecho Internacional Público a principios de la década de los cincuenta, desde el enfoque histórico-sociológico de Antonio Truyol y Serra, Adolfo Miaja de la Muela y Miguel Ángel Navarro.¹³

La importancia de estos trabajos, como ha señalado Celestino del Arenal, radica en el hecho de que pueden ser considerados como el sustrato originario de la disciplina,

⁷ Celestino del Arenal, “El estudio de las relaciones internacionales en la España del siglo XIX” en *Revista de Política Internacional*, núm. 163, mayo-junio de 1979, p. 13. Sobre la influencia de la geopolítica, véase Antonio Reguera, “Orígenes del pensamiento geopolítico en España” en *Documentos D’Análisi Geogràfica*, núm. 17, 1990, pp. 79-104.

⁸ Roberto Mesa, *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*, Taurus, Madrid, 1977; y Eduardo Cebreiros, “Camilo Barcia Trelles” en *Diccionario de catedráticos españoles de derecho (1847-1943)*, Universidad Carlos III, 2013, disponible en http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/leatedraticos/cbarcia fecha de consulta: 11 de abril de 2018.

⁹ Véase Facundo Goñi, *Tratado de las Relaciones Internacionales de España*, Establecimiento Tipográfico de D. Ramón Rodríguez Rivera, Madrid, 1848.

¹⁰ Véase Salvador de Madariaga, *Theory and Practice of International Relations*, Swarthmore College, Filadelfia, 1937. Ver también Juan Piñol, “La teoría de las Relaciones Internacionales de Salvador de Madariaga” en *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 3, núm. 2, 1982, pp. 435-465.

¹¹ Celestino del Arenal, *op. cit.*, 1979, p. 184.

¹² Antonio Poch, “Comunidad internacional y sociedad internacional” en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 12, 1943, pp. 341-400. Véase el volumen conmemorativo del sexagésimo aniversario de su publicación, de Caterina García Segura y Eduardo Vilariño (coords.), *Comunidad internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001*, Gernika Gogoratuz, Bilbao, 2005, en particular las contribuciones de Eduardo Vilariño, “Perfil biográfico y trayectoria intelectual del profesor Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes”, pp. 21-32; y de Celestino del Arenal, “Significación de comunidad internacional y sociedad internacional [1943] en el marco de la doctrina española posterior”, pp. 33-53.

¹³ Véase Antonio Truyol y Serra, *Fundamentos de Derecho Internacional*, F. Seix, Barcelona, 1950; Adolfo Miaja de la Muela, *Introducción al Derecho Internacional Público*, Atlas, Madrid, 1953; y Mariano Aguilar Navarro, *Derecho Internacional Público*, GEHA, Madrid, 1954.

a partir de su particular origen y evolución en España.¹⁴ Un sustrato en el que se combinará la tradición del *ius gentium* de tradición grociana, y de la Escuela de Salamanca y una marcada orientación sociológica desde el punto de vista ontológico y epistemológico.

Hitos importantes de esta etapa son la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid en 1944, cuyo plan de estudios incluía asignaturas como “Política exterior de España” e “Historia de las Relaciones Internacionales”. Con la aparición de un nuevo plan en 1953 se establece la asignatura “Derecho Internacional y Relaciones Internacionales”, cuya denominación indica la relación de dependencia mencionada. Con esta asignatura y otras afines incluidas en dicho plan –Historia de las Relaciones Internacionales, Política Exterior de España, Derecho Internacional Privado, entre otras– se conformó por primera vez una modesta especialización de “Estudios Internacionales”.¹⁵

Inicio y desarrollo temprano (1957-1973)

El hito fundamental que da inicio en términos académico-formales a la disciplina de Relaciones Internacionales en España, y a esta etapa, es la convocatoria de la Cátedra de Derecho y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, que obtuvo el profesor Antonio Truyol y Serra. La publicación de la memoria de cátedra en ese mismo año, además, marca el punto de partida de la reflexión teórica en la disciplina en España,¹⁶ que estuvo acompañada de una profunda renovación de los estudios iusinternacionalistas a lo largo de la década de los cincuenta.

Esta cátedra dio inicio a una dinámica en la que el desarrollo de la disciplina estará ligado a la promoción docente, y en especial a los trabajos realizados de cara a las correspondientes oposiciones por parte, inicialmente, del equipo de colaboradores creado alrededor del magisterio de Antonio Truyol en la Universidad Complutense, que incluyó a Celestino del Arenal, Manuel Medina, y Roberto Mesa.¹⁷ Hito igualmente importante fue la creación en 1968 del Departamento de Derecho Internacional Público

¹⁴ Celestino del Arenal, *op. cit.*, 2005, p. 36.

¹⁵ Celestino del Arenal, *op. cit.*, 1999, p. 321.

¹⁶ Ver Antonio Truyol y Serra, *La teoría de las Relaciones Internacionales como sociología (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.

¹⁷ Véase Roberto Mesa, “Perfil biográfico del profesor Truyol Serra” en Manuel Medina y Roberto Mesa (coords.), *Pensamiento jurídico y sociedad internacional. Libro-homenaje al profesor Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1986, pp. 5-14; y en esa misma obra, Manuel Medina, “El pensamiento internacionalista del profesor Truyol Serra”, pp. 15-28.

y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales) en dicha Facultad, como primera y más antigua unidad docente e investigación en la disciplina en España. En este periodo, esa Facultad fue el único referente académico de la disciplina hasta la creación, en 1971, de la Facultad de Ciencias de la Información en esa misma Universidad, cuyo plan de estudios también incluyó asignaturas de Relaciones Internacionales.

Esta etapa deja un doble legado: por una parte, la evidente vinculación de la disciplina al Derecho Internacional, más que a las Ciencias Políticas, que todavía hoy constituye un elemento idiosincrático que distingue a España de otros muchos países. Este hecho, como se indicó, se relaciona con los condicionantes que significó el régimen franquista, y se consolidó posteriormente a través del desarrollo institucional de la disciplina. Varios hechos mostraban esa vinculación: todo el profesorado que participó en el desarrollo inicial de la nueva disciplina procedía de las facultades de Derecho, y cuando en 1978 se creó en Valencia la primera asociación española de internacionalistas, se configuró como Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI), y hasta hoy se integran en ella, en franca minoría, los especialistas en Relaciones Internacionales. Por último, en la organización académica española Relaciones Internacionales aún son parte de la misma área de conocimiento que el Derecho Internacional Público. Atendiendo a la organización académica en departamentos en las universidades españolas, la situación es similar, salvo en el caso citado de la Universidad Complutense, cuyo Departamento de Estudios Internacionales se ha mantenido hasta la actualidad, adoptando en 2018 el nombre de Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global.

Cabe destacar un segundo legado de ese tardío inicio de la disciplina, aunque fuera fruto de un marcado rezago académico y científico: al menos permitió que la disciplina se viera libre, como señala Esther Barbé, de los “vicios académicos” que la han caracterizado en otros países,¹⁸ así como de la influencia anglosajona dominante, haciendo posible un enfoque sociológico de impronta marcadamente europea que se ha configurado como uno de los rasgos que singularizan o identifican a la tradición, doctrina o escuela española de Relaciones Internacionales.

Consolidación (1973-2009)

Esta etapa, que se prolonga por algo más de un cuarto de siglo, se caracteriza por un contexto más favorable desde el punto de vista institucional y científico-académico para el desarrollo de la disciplina: el que supone la expansión de la educación superior en el tardofranquismo y el inicio de la transición democrática, la normalización de las

¹⁸ Esther Barbé, *op. cit.*, 1995, p. 87.

relaciones internacionales de España, y la incorporación a las Comunidades Europeas.

En este periodo, y en particular desde mediados de los noventa, se observa una notable ampliación de las enseñanzas en Relaciones Internacionales y el número de centros de estudio, con el correspondiente aumento del profesorado y el personal investigador; una mayor diversidad del mismo en cuanto a centros y titulaciones de origen y género; el aumento, en cantidad y calidad, de la actividad investigadora y de las publicaciones; y en conjunto, la aparición de una incipiente Escuela Española de Relaciones Internacionales, en la medida que la generación que dio origen a la disciplina empezó a generar en su entorno núcleos activos de investigación y docencia, y se proyectó hacia el exterior, en particular hacia América Latina. Esta región, en particular, ha sido el espacio tradicional de internacionalización de los especialistas españoles, que desde los años ochenta han colaborado activamente con las redes de esa región, como RIAL. Será mucho más tarde cuando esa actividad internacional se proyecte hacia las redes europeas.

Cabe destacar en esta etapa la publicación desde el año 1973, en una rápida secuencia, de varios textos clásicos de la que puede llamarse la primera generación de la Escuela Española de Relaciones Internacionales¹⁹ y la aparición, en julio de 1974, de un nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que por primera vez incluyó la asignatura “Relaciones Internacionales”, separándola del Derecho Internacional, junto con una especialidad en Relaciones Internacionales con distintas asignaturas del área. Todo ello revela que las Relaciones Internacionales eran reconocidas como disciplina académica autónoma, aunque ello no se tradujera aún en una titulación propia y diferenciada.

A todo ello se suma la aparición de nuevas Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, y la expansión a lo largo de los ochenta de las enseñanzas de Relaciones Internacionales a otras áreas a través de nuevas Facultades. Ello tiene como correlato una notable expansión del profesorado. Hasta los inicios de la década de los ochenta las dotaciones de profesorado en Relaciones Internacionales se limitaban a una cátedra en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la única que existía en el país. A principios de los noventa el panorama era muy distinto: en esa década van a aparecer

¹⁹ Según la denominación de Rafael Calduch, *op. cit.*, 2015, pp. 363-365. En particular, Manuel Medina, *La teoría de las Relaciones Internacionales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1973; Antonio Truyol y Serra, *La sociedad internacional*, Alianza, Madrid, 2006 (primera edición, 1974); Roberto Mesa, *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*, Taurus, Madrid, 1977; el ya citado de Celestino del Arenal, *La teoría de las Relaciones Internacionales en España*, International Law Association (Sección Española), Madrid, 1979, y del mismo autor “Relaciones Internacionales: teoría de la sociedad internacional” en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, vol. II, 1979, pp. 83-108; Manuel Medina, *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983; y Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1984.

importantes núcleos de docencia e investigación en la Universidad Autónoma de Barcelona, y en la Universidad del País Vasco, con sus programas de doctorado, y en un segundo momento, aunque con mayor dependencia del área de Derecho Internacional o, en su caso, de Ciencia Política, en las Universidades de Santiago de Compostela, Autónoma de Madrid, de Granada, y Pompeu Fabra de Barcelona.

En paralelo, se produce la incorporación de una segunda generación de profesores/as que inician su actividad académica en colaboración con la primera generación, en la que aparecen por primera vez varias mujeres. Incluye a Francisco Aldecoa, Antonio Marquina, Esther Barbé, Rafael Calduch, José Antonio García Vilar, Gustavo Palomares, Paloma García o Isabel Castaño.²⁰

Esa expansión, no obstante, no impidió que en numerosos casos las asignaturas de Relaciones Internacionales, u otras afines, fueran impartidas por profesorado de otras áreas, y además se detiene a finales de los noventa. Tras la expansión inicial, en esa década ya no se crean nuevas facultades, y al finalizar ese decenio la contratación de profesorado permanente se redujo al mínimo, tras la rápida –y no siempre acertada– funcionarización del profesorado no numerarios en años anteriores. Todo ello, en un periodo en el que se sucedieron tres leyes de universidades y tres sistemas distintos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Ello, además de postergar las lógicas expectativas de promoción y de mantener durante mucho tiempo situaciones de gran precariedad académica y laboral, supuso un marco de incentivos muy negativo, que dificultó la normal renovación generacional de la disciplina.

El trabajo continuado de estas dos primeras generaciones de internacionalistas supone que en esa década de los noventa se produce un visible aumento de la producción bibliográfica, con la aparición, en particular, de nuevas obras de carácter general y/o de manuales relacionados con la asignatura “Relaciones Internacionales”, tanto de autores españoles, como traducidos de otras lenguas, y una mayor producción en ámbitos o temáticas más especializadas.²¹ En particular, se observa una creciente

²⁰ Su producción es muy amplia, pero reseñamos algunas de sus obras de carácter general más relevantes: Esther Barbé, “El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)” en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 57, 1987, pp. 149-176, y de la misma autora, “La teoría de las Relaciones Internacionales en la posguerra fría” en varios autores, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1993*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, pp. 123-156; y *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1994. Rafael Calduch, *Relaciones Internacionales*, Ediciones de Ciencias Sociales, Madrid, 1991; y *Dinámica de la sociedad internacional*, Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces, Madrid, 1993. Gustavo Palomares, *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales*, UNED, Madrid, 1991; Paloma García Picazo, *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, UNED, Madrid, 1998.

²¹ Cabe mencionar las reimpresiones o reediciones de las obras de Antonio Truyol y Serra, Celestino del Arenal, y Esther Barbé, de amplio uso como manuales universitarios. A ellos se suman las obras de Pedro Lozano Bartolozzi, *De los imperios a la globalización. Las relaciones internacionales en el siglo XX*,

producción teórica que se ha concretado en distintas monografías y en estudios específicos publicados, sobre todo, en la *Revista Española de Derecho Internacional* (REDI) y en los cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz. La publicación de esos trabajos ha cumplido un doble papel en la disciplina: son tanto el medio usual para la reflexión teórica –aunque también tienen ese papel la *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* y la *Revista de Estudios Políticos*–, como una suerte de “rito iniciático” para el personal docente e investigador más joven, al ser muy valorados en los procesos de evaluación, y de acceso y promoción a los cuerpos docentes universitarios, similar a la que cumplen las revistas de referencia en el mundo académico anglosajón.²²

A esta producción creciente va a contribuir significativamente una tercera generación de internacionalistas que se ha formado con el magisterio de las dos anteriores y se incorpora a la docencia a mediados de los años noventa, alcanzando su madurez intelectual en el decenio de 2000. Esta nueva generación se ha abierto a una multiplicidad de enfoques teóricos y se observa, con el paso de los años, una creciente internacionalización de su actividad. Cabe mencionar a Noé Cornago, Caterina García Segura, Rafael Grasa, Francisco Javier Peñas, Mónica Salomón, Kepa Sodupe, o el que suscribe, José Antonio Sanahuja, en la teoría de las Relaciones Internacionales y las tendencias de cambio en la sociedad internacional; a Rafael García y Fernando Rodrigo sobre política exterior española; a Felipe Maraña y José María Peredo en política internacional y medios de comunicación; a José Luis de Castro, Alex Ugalde y, de nuevo, Caterina García Segura sobre paradiplomacia y acción exterior de los gobiernos no centrales; a esta última, junto con Rafael Grasa, Laura Feliú, Karlos Pérez de Armiño, Itziar Ruíz Jiménez, Nora Sainz o Inmaculada González Marrero en estudios sobre la paz, la seguridad y la solución de conflictos armados; a José Ángel Sotillo, Karlos Pérez de Armiño y José Antonio Sanahuja en cooperación al desarrollo; a Irene Rodríguez Manzano e Itziar Ruíz Jiménez sobre género y relaciones internacionales; a

Universidad de Navarra, Pamplona, 2001; Kepa Sodupe, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003; Francisco Javier Peñas, *Hermanos o enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2003; Gustavo Palomares, *Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, Tecnos, Madrid, 2006. En cuanto a obras no españolas de carácter general, la más utilizada en la asignatura “Relaciones Internacionales” ha sido la de Marcel Merle, *Sociología de las Relaciones Internacionales* (trad. de Roberto Mesa), Alianza, Madrid, 2003, y el manual de Frederic S. Pearson, y Martin Rochester, *Relaciones Internacionales*, McGraw Hill, Madrid, 2000.

²² Knud E. Jørgensen y Tonny B. Knudsen, *op. cit.*, 2006, p. 6; y en ese mismo volumen, Caterina García Segura, *op. cit.*, p. 115. Ver también Ole Wæver, “The Sociology of a not so international discipline: American and European developments in international relations”, *International Organization*, vol. 52, núm. 4, 1998, pp. 687-727; Jörg Friedrichs, *A House with Many Mansions: European Approaches to International Relations*, Routledge, Londres, 2004.

Josep Ibáñez, sobre la gobernanza de *internet*; de nuevo, a José Antonio Sanahuja sobre regionalismo en América Latina y a Karlos Pérez de Armiño sobre gobernanza y paz en África; a Paloma González, Najib Abu Warda e Isaías Barreñada en el mundo árabe, y Vicente Garrido en no proliferación nuclear.

A esta breve caracterización de esta etapa hay que añadir que, desde finales del decenio de los noventa, ha aumentado significativamente la oferta de formación de postgrado, a través de títulos propios de las universidades, y sólo en aquellas universidades con núcleos docentes y de investigación más consolidados, con los nuevos másteres oficiales y los doctorados ya integrados en el EEES.

Finalmente, hay que reseñar el fuerte aumento del número, y la actividad, de los centros de estudio e investigación independientes, o ligados a la universidad, así como de la realidad, novedosa en España, de los *think-tanks* en Relaciones Internacionales o, en una perspectiva multidisciplinar, a los estudios internacionales, la política exterior, o los estudios europeos. Ello ha provocado un cierto desplazamiento del centro de gravedad de la disciplina, desde la universidad, hacia otras instancias, y una notable ampliación y reorientación de las agendas de investigación. Entre ellos cabría citar, sin ánimo de exhaustividad, el Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB), creado en 1979; el Centro de Investigación para la Paz (CIP), creado en 1984 en Madrid; el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de la Universidad de Barcelona, creado en 1987; el Instituto Universitario de Investigación de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, creado en 1989; el Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional (IGADI), de 1991; el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), establecido en 1997. Posteriormente, cabe mencionar al Observatorio de Política Exterior (OPEX) de la Fundación Alternativas, de 1997; la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), de 1999; el Real Instituto Elcano, establecido en 2001; y el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI), de 2004.²³

Una muestra de ello lo constituye el panorama de revistas académicas y de anuarios sobre relaciones internacionales. Las únicas revistas vinculadas formalmente a la disciplina son la *Revista Española de Derecho Internacional* (REDI), adscrita a la AEPDIRI desde 1997, y la *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (REEI), creada en 2000, en ambos casos con carácter híbrido y un mayor peso en temas jurídicos. Además de ser un número reducido, otras revistas de estudios internacionales existentes en España,

²³ Este listado no incluye a otros centros, fundaciones e institutos, ligados o no a la universidad, ya existentes o aparecidos en los últimos años, que están presentes en el panorama de la docencia y la investigación en ámbitos más específicos, temáticos y regionales, como la investigación para la paz, los estudios estratégicos y de seguridad; los estudios sobre desarrollo y cooperación internacional al desarrollo, y la actividad de centros especializados en estudios de área, incluyendo una pléyade de centros especializados en estudios europeos.

indexadas o no, son editadas por entidades privadas y la presencia de profesorado de Relaciones Internacionales en sus órganos editoriales es reducida. Se trata, entre otras, de *Política Exterior*, editada por una empresa privada; la *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, de CIDOB; *Papeles. Cuestiones Internacionales de Paz, Ecología y Desarrollo*, de la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM); *Tiempo de Paz*, editada por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL). Las únicas excepciones serían *Estudios Internacionales de la Complutense*, editada por la Facultad de Ciencias de la Información de dicha universidad; la *Revista UNISCI*, editada desde 2003 por el grupo del mismo nombre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense; *Relaciones Internacionales*, revista electrónica editada desde 2005 por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, y desde 2014 el *Comillas Journal of International Relations*, impulsada por la Universidad Pontificia de Comillas.

Respecto a los anuarios de relaciones internacionales —es decir, dejando al margen los de estudios de área— sólo cabe mencionar el *Anuario Internacional CIDOB*, el *Anuario CEIPAZ*, del Centro de Educación e Investigación para la Paz, anteriormente publicado por el Centro de Investigación para la Paz (CIP), y, con un carácter distinto, el *Panorama Estratégico* elaborado anualmente por el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), del Ministerio de Defensa. A lo anterior se suman las series de documentos de trabajo y comentarios breves publicados por algunos *think-tanks*, como EsGlobal, el Real Instituto Elcano, o el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).

Desarrollo autónomo y expansión de las enseñanzas en el EEES (2009-)

Varias son las razones que explican que a partir del curso 2009-2010 se pueda hablar del inicio de una nueva etapa en la evolución de la disciplina de Relaciones Internacionales en España. La más importante —y es también el hito que marca el inicio de esta nueva etapa— es la aparición en el curso 2009-2010, en el marco del EEES, del grado en Relaciones Internacionales. Dicho grado fue ofertado por primera vez en España, previa la preceptiva aprobación de la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECCA), en varias universidades, en su mayoría privadas: la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Antonio de Nebrija —grado en Relaciones Internacionales—, y la Universidad Pontificia de Comillas, en este caso con la doble titulación de grado en Relaciones Internacionales y grado en Traducción e Interpretación—, y sólo en un caso en una pública: la Universidad Complutense de Madrid (UCM), a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En el curso 2011-2012 se añadiría a la oferta pública el grado en Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), impartido en inglés. Como hecho significativo,

en ambas universidades públicas la nota de corte para el acceso a estas titulaciones se encuentra entre las más altas entre los estudios jurídicos y de ciencias sociales, lo que ha permitido atraer estudiantes con mayor calificación, capacidad y bagaje sociocultural.

Dado que ya se habían establecido másteres y doctorados oficiales adaptados al marco del EEES, con el grado en Relaciones Internacionales se estableció por primera vez en España un itinerario universitario completo en esta materia. Se ha logrado, por lo tanto, uno de los objetivos más importantes de la disciplina, según los definió Celestino del Arenal a finales de los noventa.²⁴ Este importante cambio revela hasta qué punto se aprovechó la ventana de oportunidad del proceso de Bolonia para el desarrollo de la disciplina, y el papel que han tenido las universidades privadas en ese proceso.

Los cambios asociados a la “europeización” de las enseñanzas en Relaciones Internacionales también han afectado a otras universidades públicas. En la mayor parte de las licenciaturas de Ciencias Políticas y de Ciencias de la Información en las que se impartían asignaturas de Relaciones Internacionales, la configuración de los nuevos grados ha permitido mantener y consolidar la presencia de asignaturas de Relaciones Internacionales –aunque en el caso de las asignaturas troncales u obligatorias de primero o segundo curso se pasa de una duración anual a semestral–, manteniéndose la posibilidad de una especialización o itinerario.

La aparición de los nuevos grados ha supuesto, junto con una mayor autonomía, una importante expansión de las enseñanzas en Relaciones Internacionales en España. Así lo muestra el diagnóstico realizado por la profesora Leire Moure por encargo de la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.²⁵ Este diagnóstico, que se presentó en 2013 en las jornadas ordinarias de dicha asociación, sería el primero realizado en el marco del EEES. Limitado a estudios de grado, se basó en la información aportada por las universidades, y por un cuestionario enviado a una muestra amplia de profesorado del área de Relaciones Internacionales.

Según dicho diagnóstico, en 2013 había ya estudios de grado en Relaciones Internacionales en nueve universidades. Dos de ellas eran públicas –las mencionadas UCM y URJC– y el resto privadas: Universidad Europea de Madrid (UEM); Universidad

²⁴ Celestino del Arenal, *op. cit.*, 1999, p. 337.

²⁵ Leire Moure, “El estado de las enseñanzas de las Relaciones Internacionales en España tras la implantación del modelo de Bolonia” en Núria Bouza; Caterina García Segura; Ángel J. Rodrigo (dirs.) y Pablo Pareja (coord.), *La gobernanza del interés público global. XXV Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Barcelona, 19-20 de septiembre de 2013*, AEPDIRI/Universitat Pompeu Fabra/Tecnos, Madrid, 2005, pp. 869-892.

Antonio de Nebrija; Universidad Alfonso x El Sabio; Instituto de Empresa, y Universidad Pontificia de Comillas, todas ellas en Madrid; y la Universidad de Deusto (Bilbao) y Ramón Llull (Barcelona). La expansión de los estudios también traía aparejada una rápida diversificación de la oferta a través de dobles grados, en particular en las universidades privadas, que vinculaban las enseñanzas de Relaciones Internacionales a áreas académicas de orientación más aplicada y vocación profesional, muy diversas, en las que Relaciones Internacionales en ocasiones sería, más que el perfil sustantivo, una forma de “complemento formativo”. Sería el caso de los dobles grados con dirección y administración de empresas (UEM, Nebrija, Instituto de Empresa, Comillas); economía (UEM, URJC); periodismo (UEM, Nebrija, URJC); Derecho (Nebrija, Alfonso x El Sabio, Comillas, Deusto); traducción e interpretación (UEM, Alfonso x El Sabio, Comillas); e incluso turismo (Nebrija).

No es objeto en este artículo completar ese diagnóstico reflejando la situación a 2018, ya que ello requeriría un análisis específico. Pero cabe reseñar algunas nuevas incorporaciones a ese “mapa” de titulaciones de grado: entre las privadas, se suman los grados de la Universidad de Navarra, Francisco de Vitoria, Loyola Andalucía, y San Pablo-CEU. Entre las públicas, hay que añadir el doble grado en Relaciones Internacionales y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, desde el curso 2015-16; y el grado en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, desde el curso 2018-2019. Por su parte, la Universidad Carlos III de Madrid ha lanzado un grado en estudios internacionales, iniciado en el curso 2014-15. Se han lanzado, de igual forma, un buen número de másteres oficiales, tanto por universidades públicas como privadas, en no pocos casos con énfasis en aspectos más específicos como seguridad internacional, comunicación, negociación, o estudios de área (Iberoamérica y África), y de programas de doctorado, en algunos casos de “estudios internacionales”, más que de Relaciones Internacionales *stricto sensu*, con carácter multidisciplinar.²⁶

Teniendo presente todo lo anterior, esta proliferación de grados y dobles grados descrita muestra que existía una fuerte demanda social latente hacia estos estudios, pero como señala Leire Moure, también evidenciaría un proceso de rápida “privatización” de estas enseñanzas. Ello no ha supuesto una mejora de su calidad; por el contrario, supone una cierta “disolución” de las enseñanzas de Relaciones Internacionales en otros contenidos y áreas disciplinarias.²⁷

Dos factores adicionales se suman a ambas tendencias. El primero es la disparidad

²⁶ Un inventario completo de las titulaciones y su estado en cuanto a verificación y/o acreditación se encuentra en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Véase <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

²⁷ Leire Moure, *op. cit.*, 2015, p. 872.

existente en cuanto al número de asignaturas propias del área de Relaciones Internacionales dentro de los grados mencionados. Mientras que en la UCM y Comillas se sitúan alrededor de 50 por ciento, en las universidades Ramón Llull, Instituto de Empresa y Deusto se situaban en un rango entre 30 por ciento y 40 por ciento; en la UEM y Nebrija entre 25 por ciento y 30 por ciento, con 26 por ciento en la URJC, y el caso extremo de la Alfonso X, con sólo 18 por ciento del total. En el caso del grado en Estudios Internacionales de la Universidad Carlos III es llamativa la ausencia de asignaturas troncales de Relaciones Internacionales que abordan cuestiones clave de la disciplina, como “Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional” o “Teorías de las Relaciones Internacionales”.

En paralelo, destaca la también escasa presencia de profesorado del área de Relaciones Internacionales en los claustros de las universidades responsables de esos grados, ya que muchas asignaturas propias de la misma han sido asumidas por especialistas que, en el mejor de los casos, proceden del área de derecho internacional público o ciencias políticas, pero en otros muchos tienen otras especializaciones. Por esa razón, el acelerado incremento de la oferta docente en Relaciones Internacionales no ha traído aparejado un aumento igualmente rápido de las plazas o contrataciones de profesorado del área.

De hecho, en algunos de los nuevos grados es notoria la casi total ausencia, o presencia muy reducida de profesorado con un perfil docente e investigador en Relaciones Internacionales. Se ha dado el caso, incluso, de que alguno de los nuevos grados citados ha sido verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) sin contar en su claustro con un sólo docente con perfil de Relaciones Internacionales, y sólo después de su puesta en marcha se ha producido, con cuentagotas, alguna contratación. Las asignaturas de ese área a menudo son asumidas por especialistas de otras disciplinas, como Derecho—y en algunos casos, ni siquiera se trata de profesorado de Derecho Internacional Público—, económicas y empresariales o periodismo. Como señalaba la profesora Moure tras examinar una muestra amplia de programas,

(...) un número significativo de programas pretendidamente de Relaciones Internacionales no responde en absoluto a los requerimientos mínimos para serlo. Se trataba de programas mal estructurados, fragmentados en cuanto a temáticas, centrados en cuestiones de política interna, política comparada, historia u otras disciplinas afines. La ausencia de un claro enfoque internacionalista, incluso en la bibliografía aportada como obligatoria, resultó especialmente alarmante.²⁸

²⁸ Leire Moure, *op. cit.*, 2015, p. 879.

A este último hecho se añade el fuerte ajuste presupuestario aplicado a las universidades públicas a partir de 2011. Entre otras medidas, se aplicó una tasa de reposición del 10 por ciento de las bajas por jubilación para el conjunto de la administración pública, que en las universidades públicas ha supuesto una fuerte descapitalización de su personal docente e investigador: al desaparecer las plazas ocupadas por profesorado funcionario una vez llegada su jubilación, su docencia ha sido cubierta recurriendo a la contratación de profesorado asociado, en situación precaria y mal pagado. Este hecho ha obstaculizado el necesario relevo generacional, y la incorporación de nuevos doctores/as, los más brillantes, quienes han encontrado acomodo en alguna universidad privada, o han nutrido la visible diáspora de jóvenes investigadores, que en algunos casos se han incorporado a universidades y centros de estudio en otros países.

En cualquier caso, puede hablarse ya de una nueva generación –la cuarta– de internacionalistas, que en su mayoría se ha incorporado a la academia en los últimos 10 años, y está contribuyendo a fortalecer la disciplina a través de una producción académica de calidad, más diversa y reflexiva en cuanto a sus perspectivas teóricas y preocupaciones temáticas, y mucho más vinculada a proyectos y redes internacionales.²⁹ Ello, a pesar de las dificultades que siguen presentes para su estabilización frente a situaciones laborales precarias que se prolongan demasiado tiempo.

Atendiendo a sus áreas de especialización, los más destacados serían, para los estudios sobre la Unión Europea (UE), Oriol Costa, Mercedes Guinea, Elisabeth Johansson-Nogués, Anna Herranz-Surrallés y Raúl Hernández Sagrera; sobre seguridad, paz y conflictos y criminalidad internacional organizada, Juan Pablo Soriano, Constanza Sánchez Avilés, Pablo Pareja, Pablo Aguiar, David García Cantalapiedra, Concepción Anguita, Julia Pulido, Alberto Priego y Gracia Abad; en cooperación internacional al desarrollo, Katty Cascante y Bruno Ayllón; sobre teorías de las Relaciones Internacionales, Oriol Costa, Igor Filibi y Leire Moure; sobre medio ambiente y cambio climático, de nuevo Oriol Costa y Xira Ruíz Campillo.

En cuanto a estudios de área, cabe mencionar el trabajo de Javier Morales y Francesc Serra sobre Rusia, Europa Central y el espacio exsoviético; de Sergio Caballero, Francisco Javier Verdes-Montenegro y Susanne Gratius sobre América Latina y el regionalismo latinoamericano; sobre Estados Unidos, cabe mencionar a Manuel Iglesias Cavicchioli, Juan Tovar y el ya mencionado David García Cantalapiedra; sobre África, a Oscar Mateos y Federico Guerrero; sobre comunicación y relaciones internacionales, a Javier Bernabé; y sobre género, a Irantxu Mendía. Aunque estos

²⁹ Véase la amplia muestra de enfoques y especialización en el volumen colectivo de Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2015.

especialistas están presentes en un buen número de centros, destaca, en particular, la capacidad formativa y la actividad que han desarrollado el Observatorio de la Política Exterior Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona, en conjunción con el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI); el Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, en conjunción con el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI); el Grupo de Investigación en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, de la Universidad Pompeu Fabra, y el Instituto Hegoa, de la Universidad del País Vasco.

Una consecuencia importante de esta renovación generacional ha sido la asunción de agendas de investigación caracterizadas por su mayor relevancia, a pesar de que están más presentes los condicionantes de la promoción académica. Ello se observa en el amplio trabajo realizado en áreas como los estudios europeos, la política exterior española, o el regionalismo internacional, y, sobre todo, en asuntos centrales de la realidad internacional, como la reconfiguración del sistema internacional en un mundo de potencias emergentes y crisis de globalización, el papel global de la UE, las agendas del desarrollo y los desafíos ambientales globales, la política iberoamericana. Siguen existiendo importantes carencias, no obstante, en estudios de área sobre Asia o África, o en la reflexión teórica básica de la disciplina.

¿Existe una Escuela Española de Relaciones Internacionales?

Más allá del estado de las enseñanzas y la disciplina de Relaciones Internacionales en España desde una perspectiva institucional, es pertinente volver a plantear si existe, o no, una tradición, escuela, o doctrina española diferenciada de Relaciones Internacionales. Como ha señalado Rafael Calduch, la disciplina nace y se desarrolla en España a partir de una perspectiva sociohistórica y cosmopolita enraizada en la Escuela de Salamanca, y en términos más amplios, de lo que se considera la aproximación greciana, y de ahí su cercanía a la denominada Escuela inglesa de la sociedad internacional. De igual manera, Del Arenal ha reivindicado esa tradición frente a la hegemonía de las corrientes dominantes anglosajonas y su carácter inherentemente etnocéntrico.³⁰ A la luz del giro reflectivista y del retorno de la sociología histórica que se observa en la disciplina desde los años noventa del pasado siglo, esa tradición sería, a la vez, radicalmente moderna y actual al anticipar ese viraje.³¹

³⁰ Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014.

³¹ Véase Rafael Calduch, *op. cit.*, 2015.

A la luz de lo expuesto en este artículo, no habría dudas respecto a la existencia en España de Relaciones Internacionales como disciplina autónoma, si bien la de una tradición, escuela o doctrina distintiva no es tan clara y requiere una discusión más cualificada. Si por escuela o doctrina se entiende una elaboración propia y diferenciada, el reconocimiento de la tradición sociohistórica y cosmopolita resaltada por el profesor Calduch debería llevar a la conclusión de que sí están presentes los fundamentos de tal escuela.³² Si por dichos términos también se entiende el proceso de reelaboración de la teoría y el análisis de distintas cuestiones internacionales a partir de ciertos rasgos que singularizarían a la comunidad científica española, entonces también sería factible afirmar de nuevo la existencia de una tradición diferenciada. Según Esther Barbé,³³ esos rasgos serían la asunción de una ontología de la Sociedad Internacional de matriz grociana, afín a su vez a las aproximaciones kantianas y, con ello, más sensible a la dimensión transnacional, en una visión de la sociedad internacional que permitiría conciliar aproximaciones racionalistas y reflectivistas moderadas; la adopción de metodologías tradicionales histórico-sociológicas y el rechazo a la formalización behaviorista y a otras metodologías científicas propias de una epistemología racionalista extremo, así como de las que propugna el reflectivismo radical; la orientación sociológica y la concepción analítica de la teoría; el reconocimiento de la historia como ciencia auxiliar; y la centralidad de una problemática significativa como punto de partida epistemológico, lo que a su vez permite incorporar aportaciones de la teoría normativa y de la teoría crítica.³⁴

Ese diagnóstico, sin embargo, es tal vez muy generoso con una comunidad académica que aún es débil y se sitúa en una posición periférica respecto a la evolución de la disciplina en el plano internacional. De hecho, en España la mayor parte de los/as especialistas, más que desarrollar esa tradición, o plantear una nueva visión, parecen optar por la reelaboración crítica de las formulaciones desarrolladas fuera de España, en muchos casos más ancladas en las corrientes dominantes de la disciplina, que en teorías fronterizas o críticas. En su momento, Jørgensen se refirió a la reflexión teórica en los países del Sur de Europa como el modelo CCF (copias, clones y franquicias).³⁵ Para García Segura, esa definición es excesiva, por lo que prefiere hablar

³² *Idem.*

³³ Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1994, pp. 90-91.

³⁴ Para un marco actual de los debates teóricos en los que situar esta cuestión, José Antonio Sanahuja, "Reflexividad, emancipación y universalismo: cartografías de la teoría de las Relaciones Internacionales" en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 70, núm. 2, julio-diciembre 2018, pp. 101-125. Véase también Paloma García Picazo, *Teoría breve de Relaciones Internacionales: ¿una anatomía del mundo?*, 5ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.

³⁵ Knud E. Jørgensen, "Continental IR theory: the best kept secret" en *European Journal of International Relations*, vol. 6, núm. 1, 2000, pp. 9-42.

de un modelo AA (análisis y adaptación). Este se basaría en un conocimiento y análisis amplio de la teoría elaborada en otros países, tanto las corrientes dominantes (*mainstream*) como de corrientes críticas, y una reflexión rigurosa conducente a la reinterpretación y adaptación de la misma a las materias de interés y la realidad española. En otros términos, más que elaboración de teoría, lo que ha habido es elaboración sobre y a partir de la teoría. En ese sentido, podría decirse que existe una visible brecha entre la mirada española, aún muy autorreferencial, y la mirada externa, más crítica a partir de ese análisis comparado.

A modo de balance: Relaciones Internacionales en España

Como balance general, en el desarrollo de la disciplina y las enseñanzas de Relaciones Internacionales en la actualidad se observarían las siguientes tendencias y problemas:

a) la necesidad de seguir afirmando la autonomía científica y académica de Relaciones Internacionales respecto a áreas como el Derecho Internacional, la Ciencia Política y la Sociología, reclamando la competencia central de la disciplina sobre los estudios internacionales. Uno de los principales objetivos en este ámbito se ha alcanzado con la creación del grado de Relaciones Internacionales. Con ello se ha logrado homologar el sistema universitario español en cuanto a la oferta de titulaciones universitarias de la mayor parte de los países, ya que la inexistencia de una titulación específica en Relaciones Internacionales, y que los estudios internacionales sólo fueran una especialización en Ciencias Políticas, constituía una verdadera anomalía histórica que, entre otras consecuencias, planteaba problemas de homologación de sus títulos a los graduados en Relaciones Internacionales de otros países. No obstante, este reto sigue vigente en otras dimensiones: es necesario mantener la colaboración respetuosa entre las disciplinas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, evitando interferencias en lo referido a la provisión de plazas; y lograr, a medio plazo, un área de conocimiento de Relaciones Internacionales, separada del Derecho Internacional Público, sin perjuicio de que se mantenga la colaboración en el seno de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI).³⁶ En lo referido a las nuevas titulaciones del EEES, dado su rápido y desordenado crecimiento, es necesario asegurar que en los planes de estudio las asignaturas del área de Relaciones Internacionales tengan el peso adecuado, y sean impartidas por especialistas de dicha área;

b) una mayor diversidad teórica y epistemológica. Hasta los noventa, la disciplina de Relaciones Internacionales en España se habría caracterizado por una marcada

³⁶ Celestino del Arenal, *op. cit.*, 1994, p. 337.

adhesión a los marcos teórico-metodológicos “clásicos” de los años sesenta a ochenta del siglo XX, rechazando las concepciones cientifistas y el behaviorismo de los sesenta. Destacaba, en particular, el claro anclaje sociológico de la disciplina, tomando la Historia como disciplina auxiliar. Ello es visible en las obras de Antonio Truyol y Serra y de Roberto Mesa, y en la recepción y fuerte influencia de autores franceses en los setenta y ochenta, en particular de Marcel Merle, y el consiguiente, y deliberado desconocimiento de los desarrollos teóricos de los ochenta en adelante. En particular, del reflectivismo, las teorías post-positivistas, el post-estructuralismo, o la teoría crítica. Con la tercera generación de internacionalistas, en particular en el decenio de 2000, y con la generación posterior de manera aún más marcada, se observa un claro giro epistemológico hacia posiciones post-positivistas. El social-constructivismo y sobre todo la Escuela inglesa de la sociedad internacional, más cercana a esa tradición histórica-sociológica, tienen ahora una posición dominante, pero se observa también una mayor atención a la teoría crítica, la teoría feminista de Relaciones Internacionales y el post-estructuralismo.³⁷ Como señala acertadamente Oriol Costa, la narrativa canónica autorreferencial sobre la Escuela Española de Relaciones Internacionales y su tradición histórico-sociológica y cosmopolita está cambiando rápidamente, en la medida que lo hace la estructura institucional y de incentivos y, en conexión con el EEES y los nuevos métodos de evaluación, se torna más internacional y menos local;³⁸

c) el peso de las convenciones académicas y condicionantes administrativo. Ese modelo de “análisis y adaptación” también se caracterizó por una marcada tendencia al pluralismo y al eclecticismo teórico-metodológico, y a un discurso canónico de auto-representación de la evolución de la disciplina que ha tendido a reproducir el marco analítico dominante, construido alrededor de las principales corrientes en Francia, primero, y después en Estados Unidos. En ese discurso, tradicionalmente, se ha dado gran importancia a la evolución de la disciplina en España y se ha sobredimensionado la producción bibliográfica española. Ello respondería, en parte, a los incentivos que estableció el sistema de promoción del profesorado universitario vigente hasta 2007. Que una gran parte de la producción teórica se deba a la promoción del profesorado comportaría una conducta general de “aversión al riesgo” que

³⁷ Para la Escuela inglesa, por citar algunas referencias, Esther Barbé y Caterina García Segura. Otras referencias serían Noé Cornago y Paloma García Picazo (postestructuralismo), Irene Rodríguez Manzano e Itziar Ruíz Jiménez (teoría feminista); y de nuevo Noé Cornago y el que suscribe (teoría crítica). Este viraje se observa también en autores de generaciones anteriores, como es el caso del propio Celestino del Arenal y sus críticas al carácter etnocéntrico de los enfoques dominantes en la disciplina.

³⁸ Oriol Costa, reseña de *Teorías de las Relaciones Internacionales*, coordinado por Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja, en *European Review of International Studies*, vol. 3, núm. 2, 2016, pp. 123-126.

explicaría, en cierta medida, la falta de definición y autonomía teórica que caracterizó tradicionalmente a la Escuela española, y el citado discurso autorreferencial. Sin embargo, la aparición de ANECA y los nuevos sistemas de acreditación y evaluación externa del profesorado –también ha de mencionarse el endurecimiento paulatino de la evaluación de tramos de investigación por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI)– han supuesto un cambio radical en esas pautas de comportamiento, lo que ha tenido efectos positivos y negativos. Por un lado, se ha dado un salto notable en cuanto a la cantidad y calidad de la producción científica, claramente observable en las dos últimas generaciones, en particular en cuanto a su internacionalización. Pero al mismo tiempo, parece haberse generado una preocupación rayana en lo obsesivo hacia la cuantificación, los ranquin internacionales y los índices de impacto, que ha orientado la actividad del profesorado, especialmente el más joven, casi en exclusiva hacia aquello que suma puntos para su acreditación por parte de ANECA o de las agencias autonómicas;³⁹

d) de un enfoque de resolución de problemas (*problem-solving theory*) a enfoques críticos (*critical theory*). La distinción clásica de Robert W. Cox puede ser útil para analizar la evolución experimentada por la disciplina en España: parte significativa de la actividad investigadora, hasta bien entrados los noventa, se orientó a dar respuesta a los problemas relacionados con la normalización de las relaciones exteriores de la España democrática y en particular a su integración en Europa, si bien también se abordaron agendas más explícitamente normativas, relacionadas con la descolonización –sesenta y setenta–, los problemas de la democratización y la resolución pacífica de conflictos –“segunda Guerra Fría” de los ochenta–, y desde los noventa, los problemas de la cooperación y el desarrollo internacional. Aunque ese enfoque vinculado al *establishment* sigue presente en torno a *think-tanks* más convencionales, como el Instituto Elcano, con el cambio de siglo han ganado peso enfoques abiertamente críticos y se da más peso a la dimensión normativa de la teoría y de las agendas de investigación y, sobre todo, empiezan a aparecer, aunque aún de manera incipiente, enfoques basados en epistemologías reflectivistas, una mirada más crítica sobre la teorización, sus visiones y agendas, y mayor conexión del trabajo académico con la actuación de ONG y *think-tanks* progresistas;

e) debilidad de la infraestructura científica. La disciplina sigue estando basada en un número reducido de departamentos universitarios, y el único enteramente dedicado

³⁹ Un ejemplo de ello es el “portal bibliométrico” introducido por la Universidad Complutense en 2017, que a través de una *web* abierta sitúa a plena luz del día al profesorado de dicha universidad en un ranquin conforme a su impacto científico, basándose en los listados de Scopus y Google académico. Véase <https://bibliometria.ucm.es/inicio>

a Relaciones Internacionales continúa siendo el de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. Este último ha tenido incluso que defender su continuidad en el marco del proceso de reestructuración de dicha Universidad de 2016 a 2018, que ha reducido a la mitad el número de departamentos existentes y ha supuesto un cambio de nombre, adoptándose el de “Relaciones Internacionales e Historia Global”.⁴⁰ No existe aún una revista científica propia y diferenciada de la REDI o la REEI, que se comparten con el área de Derecho Internacional, con la calidad y alcance requerido. Por otro lado, el proceso de expansión de centros de estudio, *think-tanks*, fundaciones y ONG ha tenido un cierto reflujo, a causa de las políticas de austeridad aplicadas en respuesta a la crisis a partir de 2010. En lo referido a la docencia, la implantación de los nuevos grados del EEES “a coste cero” en las universidades públicas también ha puesto de relieve esas carencias, situandas en franca desventaja respecto a las privadas;⁴¹

f) escasa vinculación entre la academia y la práctica de las relaciones internacionales. A diferencia de otras áreas de conocimiento relacionadas con las relaciones exteriores, como la economía internacional o el derecho internacional, ha habido una escasa comunicación e intercambio entre la disciplina académica de Relaciones Internacionales, y los responsables de política, en especial el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Contrasta con esa realidad lo ocurrido en el ámbito de la participación española en la UE, o en la política de cooperación al desarrollo, donde la relación y comunicación entre la academia y los actores político-diplomáticos y/o técnico/profesionales ha sido más intensa y fluida. Desde principios de la década del dos mil esa falta de comunicación empieza a corregirse a partir del trabajo de los *think-tanks*, centros de estudio y ONG, guiados por agendas de investigación más relevantes y con el objetivo expreso de la incidencia política en las instancias de decisión de la política exterior en sus distintos ámbitos: político-diplomático, económico, socio-cultural y de cooperación al desarrollo. Hay que señalar, no obstante, que en muchos de esos centros la posición de los especialistas en Relaciones Internacionales es periférica respecto a otros perfiles académicos;

g) del aislamiento a la internacionalización. Finalmente, se observa una visible tendencia a la mayor internacionalización del área y del profesorado, a través de una mayor vinculación a las redes internacionales de la tercera generación, y la más clara apuesta internacional de la cuarta, en cuya formación hay un mayor conocimiento de

⁴⁰ La mencionada reestructuración también ha supuesto la desaparición del Departamento de Derecho Internacional Público y Privado de la Facultad de Derecho, ahora subsumido en una unidad departamental más amplia con Filosofía del Derecho y Derecho Eclesiástico.

⁴¹ Leire Moure, *op. cit.*, 2005, p. 881.

idiomas y más estancias internacionales. Los estudios europeos han constituido una ventana de oportunidad para promover una mayor presencia de especialistas españoles en redes, congresos y publicaciones de alcance internacional, especialmente en inglés, dada la relevancia científica de esta lengua. Existe también una intensa actividad académica en América Latina y es habitual que los trabajos de los investigadores y docentes españoles se publiquen en las principales revistas de esa región. La presencia de los investigadores y docentes españoles en marcos más amplios –en particular ECPR e ISA– y en publicaciones de referencia en inglés, particularmente en el *European Journal of International Relations* (EJIR) es aún reducida, y este es un reto pendiente, pero se observa una clara tendencia de cambio ligada a las generaciones más jóvenes;

h) el reto de la calidad docente en el marco del EEES. El diagnóstico realizado por Leire Moure en 2013 ya indicaba con claridad algunos de los problemas que había planteado la implantación forzada del EEES “a coste cero” para el profesorado y la organización docente, en parte como resultado de las limitaciones materiales y financieras y de las constricciones institucionales que se han venido señalando. Según la encuesta realizada para ese diagnóstico, la introducción de actividades prácticas representaba una evidente mejora, pero el tamaño excesivamente amplio de los grupos limitaba su aplicación, y respecto a las antiguas asignaturas troncales, las asignaturas semestrales obligaban a limitar y comprimir los contenidos, impidiendo profundizar. Por otro lado, la mayor complejidad de la programación docente y la evaluación se traducían en crecientes dificultades de coordinación, mayor burocracia, y mucho más trabajo docente, que reducía el tiempo disponible para investigación. En 2018 se cerraría también el ciclo de la implantación del EEES con la renovación en el curso 2017-18 de la acreditación del grado en Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense por parte de la agencia de acreditación competente en la Comunidad de Madrid, la Fundación Madrid+D. Esa evaluación, aunque globalmente positiva, permitió confirmar algunos de esos problemas.

Reflexiones finales

De todo lo anterior cabe concluir que la disciplina y la enseñanza de Relaciones Internacionales en España han conocido una etapa de clara consolidación, sobre todo a partir de la implantación de los grados de Relaciones Internacionales que el EEES ha hecho posible. Ahora bien, el término “consolidación” sería adecuado solamente en función de la situación de partida de la disciplina en España, muy condicionada por las constricciones intelectuales y científicas que suponía el Franquismo. Por ello, no se debería caer en la complacencia. La situación sería aún de debilidad institucional y

académica a pesar de los casi setenta años transcurridos desde que, con la cátedra del profesor Truyol y Serra, se iniciara la trayectoria intelectual y académica de Relaciones Internacionales en España.

Como ha señalado García Segura a partir de la mirada externa de autores europeos,⁴² a pesar de ese indudable desarrollo España se encontraría aún en el grupo más rezagado en el contexto europeo, junto con otros países mediterráneos del sur del continente caracterizados por un número reducido de docentes e investigadores; un desarrollo escaso –aunque en aumento– de la producción bibliográfica propia, una tradición intelectual propia y diferenciada, pero necesitada de mayor desarrollo e internacionalización. En suma, una situación aún dependiente de la elaboración teórica foránea; y de parcial dependencia administrativa y/o académica de otras disciplinas, que la aparición de los estudios de grado en Relaciones Internacionales sólo habría paliado en parte.

Fuentes consultadas

- Aguilar, Mariano, *Derecho Internacional Público*, GEHA, Madrid, 1954.
- Arenal, Celestino del, *La teoría de las Relaciones Internacionales en España*, International Law Association (Sección Española), Madrid, 1979.
- Arenal, Celestino del, “El estudio de las relaciones internacionales en la España del siglo XIX” en *Revista de Política Internacional*, núm. 163 (mayo-junio), 1979.
- Arenal, Celestino del, “Relaciones Internacionales: teoría de la sociedad internacional” en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, vol. II, 1979.
- Arenal, Celestino del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1984.
- Arenal, Celestino del, “La visión de la sociedad mundial en la Escuela de Salamanca” en Araceli Mangas (ed.), *La Escuela de Salamanca y el Derecho Internacional en América. Del pasado al futuro*, AEPDIRI, Salamanca, 1993.
- Arenal, Celestino del, “La enseñanza de las relaciones internacionales en España” en Jordi Bonet I Pérez, et. al, *Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en el Mundo Mediterráneo*, BOE/Universitat de les Illes Balears/AEPDIRI, Madrid, 1999.
- Arenal, Celestino del, “Significación de comunidad internacional y sociedad internacional [1943] en el marco de la doctrina española posterior” en Caterina García Segura y Eduardo Vilariño (coords.), *Comunidad internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001*, Gernika Gogoratuz, Bilbao, 2005.

⁴² Caterina García Segura, “El estado actual de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en España”, *op. cit.*, p. 396, y de esta misma autora, “Spain”, *op. cit.*, 2006, pp. 106-109.

- Arenal, Celestino del, *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014.
- Arenal, Celestino del y José Antonio Sanahuja (coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2015.
- Barbé, Esther, “El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)” en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 57, 1987.
- Barbé, Esther, “La teoría de las Relaciones Internacionales en la posguerra fría” en Varios autores, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1993*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.
- Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1995.
- Calduch, Rafael, *Relaciones Internacionales*, Ediciones de Ciencias Sociales, Madrid, 1991.
- Calduch, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces, Madrid, 1993.
- Calduch, Rafael, “La Escuela Española de Relaciones Internacionales” en Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2015.
- Cebreiros, Eduardo, “Camilo Barcia Trelles” en *Diccionario de catedráticos españoles de derecho (1847-1943)*, Universidad Carlos III, 2013, disponible en http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/lcatedraticos/cbarcia
- Costa, Oriol, “Reseña de *Teorías de las Relaciones Internacionales*” en Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coords.), *European Review of International Studies*, vol. 3, núm. 2, 2016.
- Friedrichs, Jörg, *A House with Many Mansions: European Approaches to International Relations*, Routledge, Londres, 2004.
- García Segura, Caterina, “El estado actual de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en España” en varios autores, *La Unión Europea ante el siglo XIX: los retos de Niza. Actas de las XIX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, BOE/Universidad de Cantabria/AEPDIRI, Madrid, 2003.
- García Segura, Caterina, “Spain” en Knud E. Jørgensen y Tonny B. Knudsen (eds.), *International Relations in Europe. Traditions, Perspectives and Destinations*, Routledge, Londres, 2006.
- García Segura, Caterina y Eduardo Vilariño (coords.), *Comunidad internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001*, Gernika Gogoratzuz, Bilbao, 2005.

- García Picazo, Paloma, *Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: la contienda teórica*, UNED, Madrid, 1998.
- García Picazo, Paloma, *Teoría breve de Relaciones Internacionales: ¿una anatomía del mundo?*, Tecnos, Madrid, 5ª ed., 2017.
- Goñi, Facundo, *Tratado de las Relaciones Internacionales de España*, Establecimiento Tipográfico de D. Ramón Rodríguez Rivera, Madrid, 1848.
- Jørgensen, Knud E., “Continental IR Theory: The Best Kept Secret” en *European Journal of International Relations* vol. 6, núm. 1, 2000.
- Madariaga, Salvador de, *Theory and Practice of International Relations*, Swarthmore College, Filadelfia, 1937.
- Medina, Manuel, *La teoría de las Relaciones Internacionales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1973.
- Medina, Manuel, *Teoría y formación de la sociedad internacional*, Tecnos, Madrid, 1983.
- Medina, Manuel, “El pensamiento internacionalista del profesor Truyol Serra” en Manuel Medina y Roberto Mesa (coords.), *Pensamiento jurídico y sociedad internacional. Libro-homenaje al profesor Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1986.
- Merle, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza, Madrid, 2003.
- Mesa, Roberto, *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*, Taurus, Madrid, 1977.
- Mesa, Roberto, “Perfil biográfico del profesor Truyol Serra” en Manuel Medina y Roberto Mesa (coords.), *Pensamiento jurídico y sociedad internacional. Libro-homenaje al profesor Antonio Truyol Serra*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1986.
- Miaja de la Muela, Adolfo, *Introducción al Derecho Internacional Público*, Atlas, Madrid, 1953.
- Moure, Leire, “El estado de las enseñanzas de las Relaciones Internacionales en España tras la implantación del modelo de Bolonia” en Núria Bouza; Caterina García Segura; Ángel J. Rodrigo (dirs.) y Pablo Pareja (coord.), *La gobernanza del interés público global. XXV Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Barcelona, 19-20 de septiembre de 2013*, AEPDIRI/ Universitat Pompeu Fabra/ Tecnos, Madrid, 2005.
- Palomares, Gustavo, *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales*, UNED, Madrid, 1991.
- Palomares, Gustavo, “Balance y perspectivas de la enseñanza de las Relaciones Internacionales en España” en Varios autores, *Iberoamérica ante los procesos de integración. Actas de las XVIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, BOE/ Universidad de Extremadura/ AEPDIRI, Madrid, 2000.

- Palomares, Gustavo, *Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, Tecnos, Madrid, 2006.
- Pearson, Frederic S. y Rochester, Martin, *Relaciones Internacionales*, McGraw Hill, Madrid, 2000.
- Peñas, Francisco Javier, *Hermanos o enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2003.
- Piñol, Juan, “La teoría de las Relaciones Internacionales de Salvador de Madariaga” en *Revista de Estudios Internacionales* vol. 3, núm. 2, 1982.
- Poch, Antonio, “Comunidad internacional y sociedad internacional” en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 12, 1943.
- Reguera, Antonio, “Orígenes del pensamiento geopolítico en España” en *Documents D’Anàlisi Geogràfica*, núm. 17, 1990.
- Sanahuja, José Antonio, “Reflexividad, emancipación y universalismo: cartografías de la Teoría de las Relaciones Internacionales” en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 70, núm. 2, julio-diciembre de 2018.
- Sodupe, Kepa, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.
- Truyol y Serra, Antonio, *Fundamentos de Derecho Internacional*, F. Seix, Barcelona, 1950.
- Truyol y Serra, Antonio, *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.
- Truyol y Serra, Antonio, *La sociedad internacional*, Alianza, Madrid, 1974.
- Vilariño, Eduardo, “Perfil biográfico y trayectoria intelectual del profesor Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes” en Caterina García Segura y Eduardo Vilariño (coords.), *Comunidad internacional y sociedad internacional después del 11 de septiembre de 2001*, Gernika Gogoratuz, Bilbao, 2005.
- Wæver, Ole, “The Sociology of a not so international discipline: American and European developments in international relations” en *International Organisation*, vol. 52, núm. 4, 1998.

Las contribuciones de la “Escuela Rosarina” al estudio de Relaciones Internacionales en Argentina*

The contributions of “the School of Rosario” to the study of International Relations in Argentina

Gladys Lechini**
Patricia Rojo***

Resumen

La carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario tiene una larga tradición en la Argentina y un espacio ganado en América Latina en función de la trayectoria de sus graduados y de su producción académica. En consecuencia, en este trabajo se busca reconstruir la historia del estudio de las Relaciones Internacionales en Rosario vinculando dos dimensiones. Por un lado, rescatar la trayectoria institucional de la actual licenciatura y doctorado en Relaciones Internacionales y, por el otro, describir, dentro del campo intelectual, la evolución disciplinar y el surgimiento de la llamada “Escuela de Rosario” como espacio de pensamiento propio.

Palabras clave: Escuela y ciudad de Rosario, autonomía, trayectoria institucional, aportes académicos, relaciones internacionales.

Abstract

The degree of International Relations at the Universidad Nacional de Rosario has a long standing tradition in Argentina and an achieved relevant place in Latin America, in conso-

* Se agradece la colaboración de la licenciada Maricruz Scotta en el relevamiento de los datos para esta investigación.

** Doctora en Sociología por la Universidad de São Paulo, Brasil, magister en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y licenciada en Ciencia Política en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. Profesora titular de Relaciones Internacionales y directora del doctorado en Relaciones Internacionales de la UNR. Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina. Correo electrónico: gladystlechini@yahoo.com.ar

*** Magister en Ciencia Política y Sociología de FLACSO y licenciada en Relaciones Internacionales por la UNR. Profesora adjunta de Relaciones Internacionales. Secretaria de Gestión y Coordinación de la UNR. Correo electrónico: patriciaarojo@gmail.com

nance with the trajectory of its scholars and their academic production. Consequently, this paper aims at reconstructing the history of International Relations studies in Rosario according to two dimensions. First, to illustrate the institutional evolution of the present undergraduate and postgraduate courses and then, to describe the intellectual contributions to the discipline from what it is called the “School of Rosario”.

Keywords: Scholl and city of Rosario, autonomy, institutional trajectory, academic contributions, international relations.

Introducción

La carrera de Relaciones Internacionales tiene una larga tradición en Argentina y un espacio ganado en América Latina en función de la trayectoria de sus graduados y de su producción académica. Por ello, al celebrar los 100 años del aniversario de la creación de la primera cátedra de Política Internacional en Aberyswyth, Gales, en 1919, y 97 años de los inicios de los estudios internacionales en Rosario, corresponde realizar un recorrido para recuperar la memoria histórica y reflexionar sobre los aportes de la academia rosarina, al convertirse en la pionera de los estudios internacionales en América Latina.

Por ello nos proponemos relevar el crecimiento institucional de la actual licenciatura y del doctorado en Relaciones Internacionales y describir, dentro del campo intelectual, la evolución disciplinar y el surgimiento de la llamada “Escuela de Rosario” como espacio de pensamiento propio.

El inicio de Relaciones Internacionales en Rosario

A fines del siglo XIX y principios del XX, con la constitución del Estado-nación, la consolidación de un marco institucional y la consecuente incorporación del país al mercado mundial, se propició un clima intelectual de época para el desarrollo de ideas y debates en torno a la inserción internacional de Argentina y su relación con el mundo. Este marco de debates renovadores facilitó el surgimiento de nuevos actores con ideas orientadas a la modernización política, económica y social del país. Así como sucedió en esta época con otros ámbitos de las ciencias, la aproximación a los estudios sobre lo internacional surgió directamente ligada al Estado y su necesidad de contar con una clase intelectual especializada.

La emergencia de nuevas propuestas estuvo vinculada con las críticas a la democracia de masas realizadas tanto a nivel mundial como en Argentina. Tras la desarticulación de la república oligárquica, los debates en esos años dirimían la eficacia de la democracia en relación con la universalidad del sufragio y sus implicancias

en nuevas definiciones de modelos políticos y económicos.¹ En este contexto urgió la formación de cuadros especializados en el ejercicio de las funciones del gobierno y del Estado.

Por otra parte, en esos primeros años del siglo xx, la relevancia de las exportaciones y por tanto del puerto de Rosario conllevaron la necesidad de formar expertos en cuestiones administrativas y de navegación, junto al conocimiento de las funciones consulares y diplomáticas. Las tempranas carreras creadas en Rosario constituyeron el primer modelo profesional de estudios regulares de grado con una orientación hacia la formación de cuerpos burocráticos de matriz liberal, orientados hacia la promoción del modelo agroexportador.²

Por entonces, Rosario ya contaba con una identidad propia. Miguel De Marco³ la describe como una ciudad con una elevada proporción de residentes extranjeros y aún una mayor cantidad de hijos de inmigrantes, con asociaciones y colectividades de las más variadas nacionalidades; empresas y capitales de origen extranjero; uno de los puertos de ultramar más importantes del Cono Sur y con un cuerpo consular que tuvo notoria incidencia en distintos aspectos del quehacer social, al punto de intervenir en el movimiento pro Universidad en Rosario.⁴

En este contexto, en 1922, junto a la creación en Rosario de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral (UNL, con sede en la ciudad de Santa Fe),⁵ se iniciaron los estudios internacionales a nivel de grado⁶ con la licenciatura en Diplomacia, con autorización

¹ Mario Gluck y Gastón Mutti, "Política de masas y eficacia gubernamental en la Argentina de los años 20: el surgimiento de los estudios de Ciencias Políticas en Rosario. Los proyectos de Rafael Bielsa y Juan Álvarez" en *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, año 2, núm. 2, Universidad de Palermo, Buenos Aires, noviembre 2009, pp. 1-20.

² Pablo Bulcourf, "El desarrollo de los Estudios Internacionales en la Argentina: su historia y perspectivas" en XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, Porto Alegre, 2005, pp. 1-33.

³ Miguel Ángel De Marco (h.), "Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920-1968" en *CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina*, núm. 112, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR), Rosario, 2013, pp. 3-30.

⁴ El crecimiento demográfico de Rosario en esta década fue superior al de Buenos Aires, Londres, Roma, Múnich, París, Nueva York y Chicago, por citar algunos de los centros más importantes. Los principales resortes de la vida de Rosario estaban en manos de extranjeros y el ejercicio de la función consular era considerado una actividad prestigiosa. La estructura de las reparticiones consulares de la ciudad fue muestra representativa del poderío y potencialidad de cada colectividad.

⁵ Alicia Megías *et al.*, *Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales 40º Aniversario*, UNR Editora, Rosario, 2013, p. 28.

⁶ Mario Gluck y Gastón Mutti reseñan que cuando en 1927 fueron aprobados por el Honorable Consejo Superior de la UNL los doctorados en Diplomacia y en Ciencias Políticas para dictarse en

para expedir títulos de licenciado para el Servicio Diplomático y licenciado para el Servicio Consular.⁷

Si bien no es posible reconstruir con precisión la distribución de materias para ambas carreras, hay indicios de que la mayoría de las asignaturas fueron comunes y buscaron capacitar para la administración de los negocios privados y la gestión de los asuntos públicos a través de conocimientos jurídicos, contables y estadísticos complementados con materias optativas específicas. El perfil de la planta docente reflejó este diseño curricular, ya que la mayoría de los profesores provenían de la Escuela de Comercio, pero también se sumaron profesionales del Derecho, las Ciencias Económicas y algunos políticos o diplomáticos: los números arrojaban un claro predominio de juristas y administrativistas en consonancia con la oferta educativa rosarina.⁸

Para mejorar la formación universitaria para la política y la diplomacia, en la mencionada Facultad se crearon en 1927 los doctorados en Ciencias Políticas y en Diplomacia.⁹ Asimismo, a propuesta del entonces decano, Rafael Bielsa, en 1927 y 1928 se reformaron los planes de estudio del grado, para ampliar y especializar la enseñanza con un plan “orgánico”, “integral” y “sistemático”, incorporando materias económicas, sociológicas y de administración, y así fortalecer la preparación de los futuros egresados.¹⁰ Con esta reforma continuaba la licenciatura para el Servicio Consular, a la cual se incluyó la práctica de Cancillería como asignatura para la formación de los futuros cónsules como funcionarios administrativos.

Rosario, se modificó el Plan de estudios de la licenciatura en Servicio Consular, que era de 1919, generándose dudas respecto al momento exacto de la creación de dicha licenciatura. Según esta información citada de la UNL, estos cursos serían anteriores a la creación de la propia universidad, perteneciendo a la entonces Universidad Provincial de Santa Fe, inaugurada en 1890. Véase Mario Gluck y Gastón Mutti, *op. cit.*, p. 157.

⁷ Miguel Ángel De Marco (h.) explica que los antecedentes de una carrera diplomática en el país se encuentran en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo, la Escuela de Diplomacia que allí se creó en 1907 cerró sus puertas en 1929, después de la muerte de su fundador, José León Suárez, y se eliminó de los planes de estudios. Véase Miguel Ángel De Marco (h.), *op. cit.*, p. 5.

⁸ Alicia Megías, *op. cit.*, p. 32.

⁹ Se le fijó cinco años de duración, 21 materias, un seminario, lecciones de dos idiomas y una tesis. El plan de estudios incluía Filosofía General, Economía Política, Derecho Civil, Geografía Económica, Sociología, Régimen Constitucional, Régimen Público Administrativo, Derecho Comercial Geografía Económica, Derecho Internacional Público, Legislación Consular y Práctica de Cancillería, Estadística, Historia de la Diplomacia Argentina y Americana, Derecho Diplomático, Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado, Historia Política y Financiera Argentina, Derecho Internacional Privado, Derecho Comercial Comparado, Derecho Marítimo, Ciencia de la Administración y Seminario, idiomas (conversación, redacción y traducción de francés e inglés) y tesis. Véase Miguel Ángel De Marco (h.), *op. cit.*, p. 13.

¹⁰ Alicia Megías, *op. cit.*, p. 33.

Con esta impronta, la orientación de dichos estudios se mantuvo durante muchos años dentro de los esquemas tradicionales, descriptivos y juristicistas. Como indica Deciancio,¹¹ tanto la licenciatura como el doctorado en Diplomacia dependientes de la UNL fueron los antecesores naturales de la actual carrera y doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Para esa época, y en paralelo a las actividades docentes, se comenzaron a crear institutos de investigación en Relaciones Internacionales asociados en principio con el Derecho Internacional. El primero se fundó en 1936 con el nombre de Instituto de Derecho de Gentes, que luego fue transformado, en el marco de la ley universitaria 13.031 de 1947, en el Instituto de Derecho Internacional, dirigido por Roberto Piccirilli, profesor de Derecho Internacional Público. El Instituto se integró con tres investigadores permanentes de renombre, docentes de la licenciatura en Diplomacia: Raúl Luis Cardón, Owen G. Usinger y Juan Carlos Puig.¹² Para 1962 se le dio el nombre de su fundador, Mario Antelo.

Un logro importante del Instituto fue la creación de la revista rosarina de *Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas* en el año 1949. Fue la primera revista dedicada a temáticas de Relaciones Internacionales en Argentina y en América Latina y la única que durante años abordaría las cuestiones internacionales en el ámbito universitario. Fue allí donde comenzaron a surgir los principales referentes académicos rosarinos de la disciplina.

Si bien su edición fue relativamente irregular, su publicación llegó hasta 1981, reuniendo una importante cantidad de artículos, doctrinas, documentación internacional y bibliografía, transformándose al mismo tiempo en un instrumento de difusión de las actividades del Instituto para el intercambio de material con centros de Estados Unidos y Europa.

Como sucedió con el perfil de la carrera, la revista tuvo una impronta juristicista, acorde con los enfoques que tenían esos estudios en Argentina y América Latina.¹³

¹¹ Melisa Deciancio, "La diplomacia en la construcción de las Relaciones Internacionales argentinas" en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 12, núm. 2, Colombia, 2017, pp. 179-205.

¹² Miguel Ángel De Marco (h.) agrega a los miembros adherentes que tuvo el Instituto, entre ellos Calixto Armas Varea (quien será director del Instituto en 1959), Eduardo Rodríguez Igarzábal, María T. de San Martín y el cónsul de Brasil en Rosario, Geraldo Eulalio do Nascimento e Silva, ex profesor del Instituto Río Branco y de la Universidad Católica de Río de Janeiro. Véase Miguel Ángel de Marco (h.), *op. cit.*, p. 18.

¹³ Durante la primera mitad del siglo XX, la República Argentina había desplegado una relevante presencia internacional de la mano del Derecho Internacional Público, tanto con la Doctrina Drago como con la recepción del Premio Nobel de la Paz otorgado a Carlos Saavedra Lamas. La Doctrina Drago fue anunciada en 1902 por el ministro de Relaciones Exteriores argentino, Luis María Drago, en respuesta a la renuencia de Estados Unidos en aplicar la Doctrina Monroe durante el bloqueo

Los artículos allí publicados estaban directamente relacionados con los temas de investigación de los integrantes del instituto, centrados en el Derecho Internacional, en los organismos internacionales, en la organización del Ministerio de Relaciones Exteriores y en la selección del personal del Servicio Diplomático.

En 1954 la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas realizó cambios curriculares y fueron reformados la licenciatura para el Servicio Consular y los doctorados en Ciencias Políticas y en Diplomacia, resultando la licenciatura en Ciencias Políticas y Diplomáticas, de cuatro años de duración, en la ahora denominada Escuela de Ciencias Políticas y Diplomáticas. Con un año más y cinco materias adicionales se accedía al título de doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas. Este nuevo plan evidenció la preocupación por incluir perspectivas de estudios más globales en relación con las cuestiones políticas en general y a las cuestiones nacionales en particular. Así se incorporaron nuevos cursos de Ciencias Políticas y Sociales, Política Internacional y Política Económica Mundial, entre otras.¹⁴

Si bien es cierto que el enfoque inicial de la disciplina en Rosario fue predominantemente vinculado a las cuestiones consulares, resulta necesario rescatar que “lo internacional” en ese momento estaba relacionado con el comercio exterior en un contexto en el que Argentina era proveedora de cereales del mundo. Esto conformó un marco muy diferente del europeo, donde las cuestiones principales tenían que ver con la preocupación de postguerra y el mantenimiento de la paz lograda.

A partir de los años sesenta, a pesar de que los procesos de transnacionalización comenzaron a tomar fuerza generando cambios en el escenario mundial, las recurrentes crisis internas y los problemas de desarrollo hicieron que en América Latina los científicos sociales se volcaran preponderantemente a cuestiones políticas, sociales y económicas domésticas. Por otra parte, la escasa influencia de la región en el sistema mundial mediatizada su relación por la potencia hegemónica, Estados Unidos limitaron y afectaron el desarrollo de los estudios internacionales en América Latina durante varias décadas, restringiéndose a trabajos con sesgo jurídico o donde la historia

naval contra Venezuela. Esta doctrina establecía que ningún Estado extranjero podría utilizar la fuerza contra una nación americana para cobrar una deuda financiera. Las bases fueron tomadas de otro argentino, el jurista y plenipotenciario Carlos Calvo, quien había propuesto prohibir la intervención diplomática cuando hubiera pleitos entre partes de distintos países hasta que no estuvieran agotados los recursos locales. En tanto, el argentino Carlos Saavedra Lamas, político, diplomático, jurista y ministro de Relaciones Exteriores fue el primer latinoamericano galardonado con el Premio Nobel de la Paz, en 1936, por su papel como mediador para finalizar la Guerra del Chaco que enfrentó a Paraguay y Bolivia y por haber inspirado el pacto antibélico que lleva su nombre. Este acuerdo, que fue firmado por 21 naciones y que se convirtió en un instrumento jurídico internacional, condenaba las guerras de agresión y propugnaba el arreglo pacífico de las controversias internacionales de cualquier clase que fueran.

¹⁴ Alicia Megías, *op cit.*, p. 55.

diplomática o la geopolítica eran predominantes.

Aunque en esos años no hubo grandes cambios académicos en los estudios en Rosario, fue un período de intensa actividad para los graduados, ya que el entonces canciller Carlos Muñiz creó, en 1963, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, como organismo destinado a la formación de funcionarios diplomáticos y consulares, agregándose a este dato la posterior reforma de la Ley 12.951 sobre Servicio Exterior.

Destaca Bologna¹⁵ que en esa época Rosario era el único lugar donde se estudiaba Diplomacia en Argentina¹⁶ y, por tanto, era el espacio indicado para proveer de funcionarios especializados al Ministerio. Por ello, en esos momentos volvió a plantearse el reclamo a Buenos Aires para que los graduados rosarinos tuvieran acceso preferencial a la Cancillería.¹⁷ La desatención de esta demanda no desalentó a los graduados rosarinos, que por su formación pudieron acceder al Instituto aprobando los exámenes pertinentes.

El fin de la década marcó un cambio sustancial en términos institucionales, así como de orientación. En un clima de tensión post golpe de Estado, las carreras de Política y Diplomacia, con sus partidas de recursos financieros y plantas docentes y no docentes, pasaron a depender de la nueva Facultad de Derecho,¹⁸ creada en 1967. El traslado desde la Facultad de Ciencias Económicas a la de Derecho, así como las características de los planes de estudio, muestra una disminución de los contenidos económicos y un aumento de los jurídicos.

En 1968 se creó la UNR sobre la base de las escuelas que funcionaban en la ciudad dependiendo de ella. Para ese entonces, la Escuela pasó a denominarse Escuela de Ciencias Políticas (Res. C.S. N°61, 21/3/1968), bajo la dirección del doctor Juan Carlos Puig. Estaba integrada por dos departamentos: “Ciencia Política”, dirigido por Calixto Armas, y “Relaciones Internacionales”, dirigido por René Balestra; y dos institutos: “Relaciones Internacionales Dr. Mario Antelo” y “Ciencia Política Dr. Rafael Bielsa”.¹⁹ Un nuevo plan de estudios (1968) establecía una carrera de grado en Ciencia

¹⁵ Melisa Deciancio, “Entrevista al Dr. Alfredo Bruno Bologna sobre el estado de la disciplina de las Relaciones Internacionales en Argentina” en *CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina (nueva etapa)*, núm. 126, CERIR, Rosario, 2017, pp. 95-99.

¹⁶ La otra facultad pública en esa época era la de Mendoza, donde se estudiaba Ciencia Política con algunas materias de Derecho Consular.

¹⁷ Miguel Ángel De Marco (h.) menciona las demandas planteadas desde Rosario desde los inicios de la carrera en 1929. Bologna relataba las “sentadas” frente al Ministerio con posterioridad a la creación del ISEN para hacer llegar los reclamos.

¹⁸ La Escuela de Derecho se creó en 1959, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas. El 15 de febrero de 1967, mediante resolución N° 75 del secretario de Cultura y Educación de la Nación, doctor Carlos María Gelly y Obes, se transformó en Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en Rosario.

¹⁹ Alicia Megías, *op. cit.*, p. 77.

Política de cuatro años, que podía completarse con otra titulación en Relaciones Internacionales al cursar un año más.²⁰

Para 1969, cuando se aprobaron los estatutos definitivos de la recién creada UNR, mediante Decreto N° 1528, la Facultad de Derecho pasó a llamarse Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y, un tiempo después, volvió a cambiar su nombre por el de Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, rescatándose su esencia primigenia (Res. C.D. N° 6042 22/3/1968 y Res. C.S. N° 240, 28/11/1969) y profundizándose el debate sobre la autonomía de las carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. En este contexto se cerró la inscripción a los doctorados, de forma tal que sólo pudieron culminar estos postgrados aquellos inscritos con anterioridad a esa fecha.

Este nuevo marco institucional, junto a una serie de cambios administrativos y burocráticos de trascendencia, fue construyendo un nuevo perfil de la carrera, que comenzó a alejarse esta vez de los contenidos jurídicos que la habían caracterizado para abordar enfoques más acordes con la época.

Frente a la resistencia de depender de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en consonancia con las discusiones académicas y la situación política interna, las autoridades decidieron en 1973 que las carreras de Ciencia Política y Relaciones Internacionales continuaran dictándose en el mismo edificio, pero bajo jurisdicción directa del Rectorado de la UNR. Finalmente, el 3 de octubre del mismo año, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación aprobó la creación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, marcando el punto más relevante en el proceso de autonomización e institucionalización.²¹

En consonancia con esos cambios internos y acorde con los nuevos tiempos políticos que vivía Argentina, la revista *Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas* amplió las temáticas allí publicadas: se incorporaron un Consejo de Redacción y nuevas secciones y se incluyeron temas con mayor énfasis en los aspectos políticos de la disciplina, tales como dependencia, Tercer Mundo, Guerra Fría, derechos humanos, unión latinoamericana, entre otros.

En esos años, los aportes de Juan Carlos Puig desde Rosario y la publicación en 1973 del libro *Dependencia y autonomía. Formas de dependencia y estrategias de liberación*, de Guillermo O'Donnell y Delfina Link, marcaron la problemática local sobre los conceptos centrales de la producción argentina inserta en los problemas generales de la región.

²⁰ Posiblemente fue en ese momento que comenzó a perfilarse un incipiente debate entre los estudios de Ciencia Política y los de Relaciones Internacionales, ya que los primeros –siguiendo la tendencia norteamericana– consideraban a los segundos como una subárea. En tanto, para los internacionalistas la multidisciplinariedad de la formación le otorgaba su propia autonomía epistemológica.

²¹ Alicia Megías, *op. cit.*, p. 82.

Otro dato que merece ser destacado fue el traslado de Juan Carlos Puig a Buenos Aires y la creación, bajo su dirección, del Centro de Estudios Internacionales Argentinos (CEINAR) para promover investigaciones en el campo de las relaciones internacionales, la política exterior argentina y latinoamericana.²² Desde 1975 hasta 1983 el CEINAR publicó la *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, la cual contaba con estudios y comentarios de los investigadores del Centro, así como colaboraciones de los académicos de Rosario, del país y de la región. Juan Carlos Puig—quien fuera ministro de Relaciones Exteriores durante el corto gobierno de Héctor Cámpora—le imprimió un enfoque renovador a los estudios sobre política exterior argentina, estimulando el desarrollo de trabajos menos juristas o históricos. Aunque el golpe militar de 1976 y el comienzo del denominado “Proceso de Reorganización Nacional” intentaron desarmar el camino andado, la revista y el CEINAR sobrevivieron de la mano de otro graduado rosarino, discípulo de Puig, Luis Dallanegra Pedraza, quien asumió la dirección en 1977.²³

Volviendo a Rosario, y ya constituida la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, hubo modificaciones sustanciales a los planes de estudio en 1977 (con el gobierno del “Proceso”) y en 1984-1985 (durante el gobierno de Raúl Alfonsín), fecha en que se creó la carrera de Relaciones Internacionales de cinco años de duración. Aun cuando poseía un ciclo básico común de tres años con Ciencia Política, los dos años específicos de Relaciones Internacionales le imprimieron un sello innovador, otorgándole un tratamiento equilibrado a la Economía, la Historia, el Derecho y la Ciencia Política.²⁴

El regreso a la democracia en Argentina dio un nuevo impulso al estudio de la disciplina. El crecimiento de las Ciencias Sociales en general, en paralelo a la “llegada” de nuevos debates sobre las Relaciones Internacionales en Estados Unidos, despertaría el interés por iniciar investigaciones más formales en las instituciones académicas. En esta nueva etapa se trabajó con un universo analítico más acotado y preciso, se comenzaron a explicitar los supuestos teóricos y metodológicos, con una preocupación por hallar nexos entre la teoría y los datos y se evidenció un esfuerzo por construir

²² Entre los académicos que formaron parte de este centro se encuentran Carlos Pérez Llana, Luis Dallanegra Pedraza, Carlos Moneta y Carlos Manzuetti. Este centro contó con el apoyo del CONICET y funcionó durante toda la década de los setenta y principios de los ochenta.

²³ Un año después, en 1978, se creó el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, para estimular el estudio y el debate de los problemas internacionales y ofrecer su tribuna a figuras representativas del país y del extranjero, según sus objetivos establecidos en su página *web*, disponible en <http://www.cari.org.ar/cari/cari.html>

²⁴ En esos años, junto a las carreras de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales, se incorporaron en 1975 la de Comunicación Social y en 1986 la de Trabajo Social, todas bajo un mismo decano, el de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

teoría.²⁵ Sin embargo, estos avances no pudieron evitar seguir la “moda norteamericana”, conllevando una im-portación acrítica de sus metodologías y marcos teóricos, así como de las percepciones sobre los cambios del sistema internacional.

No obstante, y a tono con el momento histórico latinoamericano, predominaron los estudios que vinculaban el cambio de régimen con la política exterior, el abordaje de los procesos de democratización, las relaciones cívico-militares en América Latina, la internacionalización de las economías de la región y la reinserción internacional del país. Asimismo, los enfoques referidos a los problemas de desarrollo y autonomía discutidos y profundizados por Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe prevalecieron en la casa de estudios rosarina y han sido revalorizados hasta nuestros días.

En tanto, en 1988, con el propósito de promover los estudios internacionales, un conjunto de docentes de la Facultad creó el Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR), de la mano del doctor Alfredo Bruno Bologna, su primer director ejecutivo y discípulo de Puig. Con los años, este centro fue consolidando sus actividades de docencia e investigación, constituyéndose en uno de los núcleos más destacados y con mayor continuidad en el estudio de los fenómenos internacionales de Argentina.

Para 1989, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales cambió su sede y en 1994 se modificó la estructura institucional para otorgarle mayor independencia a las cuatro carreras que allí se dictaban, creándose las correspondientes cuatro escuelas, con sus respectivos directores a cargo. Así nació la actual Escuela de Relaciones Internacionales, cuyos planes de estudio sufrieron varios ajustes desde 1999 hasta la actualidad.²⁶

Un dato importante para la puesta en valor de la carrera fue en 1997 la decisión de las autoridades de la Cancillería de descentralizar la toma de exámenes para el concurso de ingreso al Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) y elegir Rosario como uno de los espacios académicos para que los candidatos rindieran la primera etapa de evaluaciones escritas, en simultáneo con Buenos Aires.

²⁵ Pablo Bulcourf, *op. cit.*, p. 8.

²⁶ Algunos datos muestran cómo fue separándose la carrera de Relaciones Internacionales de la de Ciencia Política a lo largo de estos años. En 1997, la Escuela de Relaciones Internacionales obtuvo financiamiento del Proyecto FOMEC 767 sobre Mejoramiento en la Capacitación Docente y en la Calidad de la Enseñanza de las Relaciones Internacionales para el período 1998-2003, en forma independiente de la de Ciencia Política. A partir de entonces, los alumnos debían decidir al momento de su inscripción cuál de las dos carreras elegían. Luego, bajo sucesivas modificaciones al proyecto original, algunas materias del ciclo común con Ciencia Política tomaron el carácter de optativas y, a su vez, se incluyeron en los primeros años algunas más específicas, introductorias a Relaciones Internacionales, comenzando un camino de mayor diferenciación. Estos retoques al plan fundacional de la carrera en Relaciones Internacionales de cinco años nunca intentaron negar la interconexión entre las variables domésticas y las sistémicas y colocaron el eje en la interdisciplinariedad.

Como se mencionó, los doctorados habían sido suprimidos con los cambios en 1968 y la ausencia de cursos de postgrado se mostraba como una carencia importante para estar a la altura de los tiempos. Por ello, y una vez que la UNR aprobara la reglamentación correspondiente para los estudios de postgrado, la Facultad presentó al Ministerio de Educación su propuesta de creación de los doctorados, iniciándose en 2005 el dictado del doctorado en Relaciones Internacionales, el cual luego de mostrar una muy buena performance, fue calificado “A” por la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (Resol. CONEAU 1041/14).

Aportes y trayectoria académica de la Escuela de Relaciones Internacionales de Rosario

Con un promedio de más de 20 graduados por año en los últimos 15 años, la carrera de Relaciones Internacionales se mantiene en los primeros lugares en los estudios de grado en Argentina y América Latina. Su cuerpo docente se ha especializado y formado en estudios de postgrado, contando con un relevante número de investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En su impronta se puede visualizar la preocupación por la inserción (periférica) de Argentina y una mirada muy latinoamericanista, vinculada al ambiente teórico-epistemológico que conlleva la percepción autonomista legada por Juan Carlos Puig (nombre que lleva la biblioteca de la Facultad).

En consecuencia, se observa especial atención en los denominados enfoques teóricos del Sur, partiendo de realidades, problemas y desafíos que enfrentan los países periféricos y colocando en discusión aquellos principios realistas clásicos que auguraban a los países más débiles siempre la posición de unidades adscritas, lo cual parecía conformar una regla irreversible.²⁷

En este sentido, a pesar de no haberse conocido entre sí, Juan Carlos Puig en Argentina y Helio Jaguaribe en Brasil mostraron una fuerte sintonía como pensadores de la época que lideraron la “escuela doctrinaria sobre la autonomía latinoamericana” y, por consiguiente, el estudio de la situación de Latinoamérica en el sistema internacional, ponderando el contexto regional como parte de la estrategia que debían llevar adelante los Estados latinoamericanos. Puig descreía del “alineamiento pragmático” como única opción y en cambio reconocía la posibilidad de los países más débiles para alterar el curso de los flujos de poder en los regímenes en diversas áreas y de esta manera generar limitaciones a los actores más relevantes y poderosos.

²⁷ Miryam Colacrai, “Pensar la política exterior desde una lectura renovada de la autonomía” en *La política exterior del gobierno de Kirchner*, vol. I, tomo IV, CERIR, UNR Editora, Rosario, 2006, pp. 13-30.

Aun cuando no hablaba de cooperación Sur-Sur, la idea subyacía en la propuesta de “sumar autonomía” para lograr mayor poder de negociación y modificar las reglas de juego que los perjudicaban.

Aunque en los ochenta la agenda política democrática estuvo concentrada en la reinserción y desde Buenos Aires se priorizaron otros debates y en los noventa, los enfoques neoliberales predominaron: desde la Escuela de Rosario, y aún a riesgo de parecer *demodé*, se siguió trabajando en sintonía con el ideario autonomista, que volvió a ser rescatado con el nuevo siglo, junto al debate sobre los cambios de orden y los emergentes.

La crisis de la hegemonía neoliberal produjo el fin de un momento paradigmático; las tendencias marginadas en los noventa (la autonomista y la sociohistórica) volvieron a ocupar un lugar destacado, aunque no lograron desplazar del todo a aquel discurso dominante, impregnado del *mainstream*.

Llegado este punto amerita mencionar los temas de investigación que prevalecen en las tesis de grado de la Facultad, referidos a variados abordajes de la política exterior argentina, al proceso de integración latinoamericano con especial énfasis en MERCOSUR, a cuestiones de economía política internacional, de relaciones comerciales y organismos internacionales. Se observa que las problemáticas tratadas se vinculan con la trayectoria de la carrera, principalmente con las asignaturas cursadas en el ciclo superior, cuando el estudiante profundiza los temas de su interés.

Por otra parte, en el marco de la Facultad funciona el Instituto de Investigaciones, creado por el Consejo Directivo, y que comenzó sus funciones en el año 2012, dando cuenta del progresivo crecimiento que nuestra casa de estudio ha venido mostrando tanto en el plano académico como institucional. Esta iniciativa responde a la necesidad de integrar, promover, desarrollar y coordinar las actividades de investigación de la Facultad. Su estructura está conformada por Centros de Investigación Especializados, por Grupos de Estudio, y por proyectos de Investigadores y Becarios de CONICET y CIUNR (Consejo de Investigaciones de la UNR) allí radicados. Para el caso de los aspectos internacionales, se mantienen las mismas líneas de investigación sobre la base de estudios de área (Unión Europea, Medio Oriente, África, India, América Latina y Brasil) y de temas (política exterior argentina y Malvinas, seguridad, migraciones, negociaciones internacionales).

Respecto a los estudios de postgrado, el Doctorado en Relaciones Internacionales cuenta al presente con 34 graduados, de los cuales 10 han ingresado como investigadores de Carrera en el CONICET²⁸ sumándose a cinco académicos que se

²⁸ Por orden alfabético: Pilar Bueno, Emilse Calderón, Natalia Ceppi, José Fernández Alonso, Clarisa Giaccaglia, María Elena Lorenzini, Gisela Pereyra Doval, Florencia Rubiolo, Juan José Vagni y Julieta Zelicovich.

sitúan en los niveles superiores de la institución.²⁹ Los núcleos temáticos trabajados se orientan a los estudios de política exterior argentina y sus condicionamientos domésticos; las relaciones bilaterales y regionales donde prevalecen las investigaciones sobre Argentina y sus vínculos con sus socios estratégicos, principalmente Brasil; la cooperación y el multilateralismo con trabajos sobre variados temas como resolución de conflictos armados, lucha contra el narcotráfico, negociaciones comerciales y cuestiones medioambientales, entre otras.

Los primeros egresados datan de 2008 y sus líneas de investigación reflejan la identidad de la Escuela Rosarina. En cada una de las áreas de trabajo prima la impronta regional y el estudio de países emergentes o en desarrollo que responden a la lógica de cooperación Sur-Sur.

Asimismo, cabe agregar que a partir de los años noventa y en conjunción con la actividad docente y de investigación de la Facultad, los miembros del CERIR comenzaron a participar de sucesivos proyectos de investigación aprobados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR y por el CONICET. En ellos se abordaba el seguimiento de la política exterior argentina según los diferentes gobiernos, los cambios a nivel del sistema internacional y las relaciones con los países de la subregión, principalmente de Brasil. En ese contexto, y vinculado a proyectos individuales financiados sobre todo por el CONICET, comenzaron a destacarse especialistas en áreas geográficas y temáticas: política exterior argentina y Malvinas, América Latina, MERCOSUR, Chile, Bolivia, Brasil, Estados Unidos, Unión Europea, África, Antártida, Medio Oriente y Asia, cooperación e integración, medio ambiente, economía internacional y desarrollo.

Fruto de esta intensa producción y con el objetivo de difundir al medio local e internacional la investigación propia y de otros académicos, a partir de 1985 el CERIR comenzó a editar los *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, que comprendían un único trabajo de investigación. Los mismos continuaron siendo publicados de manera ininterrumpida con el mismo formato hasta el número 122 en 2015. Para 2016, a partir del número 123, fueron *aggiornados* en los *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, CUPEA/Nueva Etapa, que cuentan ahora con una publicación bimestral de cinco artículos de investigación, artículos de opinión y reseñas de libros.

En 1992, desde el CERIR, Bruno Bologna y su equipo elaboraron un Programa de Investigación para el seguimiento de la política exterior argentina. Como resultado de los trabajos en 1994 se publicó el primer tomo colectivo de “Seguimiento de la política exterior argentina, al promediar el mandato de Menem”, continuándose con nuevos volúmenes en 1998, 2001, 2006, 2010 y 2014.

²⁹ Por orden alfabético: Anabella Busso, Miryam Colacrai, Gladys Lechini, Roberto Miranda y Eduardo Oviedo.

Por otra parte, en consonancia con el avance en los estudios de postgrado, en 1996 desde el CERIR y anclada en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNR, se creó la maestría en Integración y Cooperación Internacional, primera en su tipo y que cuenta en la actualidad con 74 tesis sustentadas.

La estrecha relación entre docencia, investigación, formación de becarios, publicaciones, biblioteca especializada, vinculación y transferencia de servicios han convertido al CERIR en el ámbito de mayor confluencia académica en esta área. La preocupación de los investigadores y docentes se ha centrado en el legado de Puig, en torno a la posibilidad de Argentina y los países latinoamericanos de ejercer autonomía en un contexto de condicionantes sistémicos complejo. En ese marco se ha trabajado, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar una política exterior en clave democrática y universalista, planteando círculos concéntricos de relaciones externas de acuerdo a prioridades no excluyentes.

En función de todo lo mencionado se observa que se fue generando en Rosario un colectivo especializado en Relaciones Internacionales que persiste hasta nuestros días y que tuvo un rol fundamental en el desarrollo de la disciplina en las aulas de las universidades nacionales, pues sus profesionales participaron como docentes y referentes en la creación de gran parte de las carreras y maestrías de Relaciones Internacionales en las Universidades de La Plata, Córdoba, Mendoza, La Rioja y Villa María, entre otras.

El legado autonomista de Puig

Como se mencionó, uno de los académicos más relevantes de Rosario fue el doctor Juan Carlos Puig, quien además de ser profesor de Derecho Internacional Público formó a un grupo de estudiantes que luego, una vez en el ejercicio de la profesión, seguirían sus huellas. Aquí podemos mencionar a Alfredo Bruno Bologna, Rubén Catáneo, Luis Dallanegra Pedraza, Carlos Perez Llana y Guillermo Miguel Figari, todos los cuales se doctoraron en Rosario, aunque sólo Bologna continuó dando clases en la institución, en tanto el resto siguió su trayectoria en Buenos Aires. En consecuencia, y en el contexto de la Facultad y del CERIR comenzaron a formarse varias generaciones que siguieron, hasta el presente, los pasos autonomistas de su creador.

Aunque las primeras publicaciones de Puig datan de los años cincuenta, es a partir de la década del setenta que comenzaron a destacarse sus ideas respecto a cuestiones centrales del derecho internacional y la política internacional, preocupado por la inserción periférica de su país. Fue autor y compilador de obras colectivas relevantes, participó en publicaciones conjuntas y publicó artículos en numerosas revistas

especializadas del país y del exterior.³⁰ Aun cuando podría haber sido influido por el *mainstream* –tal como lo demuestran las citas y bibliografía utilizada en sus trabajos–, Puig logró imprimirles su impronta personal. Más allá de la amplitud de su obra, en este artículo nos referimos en especial al desarrollo de su “doctrina de la autonomía” o “teoría de la autonomía” que es su “marca de origen” y su legado. A través de ella Puig propuso a los países de América Latina alternativas para salir de la inserción periférica –diferente a las opciones que mostraban las teorías acuñadas en el centro– en un contexto de distensión/Guerra Fría. La idea era aprovechar los márgenes de maniobra que el sistema internacional les brindaba a los Estados de nuestra región, para “salirse autónomicamente” de la camisa de fuerza de la Guerra Fría.

En ese contexto, Puig concebía la autonomía de un Estado como “la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real”. Con esta definición, que la contraponía al concepto de dependencia, estableció cuatro tipos ideales que se desarrollan en un *continuum* entre dos extremos: la dependencia pura y la autonomía pura, pasando por la dependencia paracolonia, la dependencia nacional, la autonomía heterodoxa y la secesionista.

En un marco latinoamericano donde parecía que las responsabilidades y culpas eran sólo externas, Puig reconocía la importancia de los factores domésticos y la vinculación “intermística”. Para este autor, lograr la autonomía no era un proceso fácil; implicaba alcanzar una mayor viabilidad nacional, para lo cual se requería poseer recursos mínimos y élites funcionales comprometidas con un proceso de “autonomización”. A su vez, exhortaba a sumar esfuerzos, apuntando a la potenciación de los recursos de poder, a través de la cooperación e integración solidaria.

Sus publicaciones de los ochenta cayeron en terreno fértil al estar Latinoamérica viviendo un proceso de redemocratización junto a la efervescencia del desarrollo de una red de cooperación entre los internacionalistas de la región, quienes comenzaron a discutir los modos de lograr una inserción internacional más autónoma. Puig falleció en 1989 y con su partida llegaron las ideas del pensamiento neoliberal de los noventa.

Sin embargo, en la Escuela de Relaciones Internacionales de Rosario, junto al doctor Bologna,³¹ se continuó trabajando con esta impronta autonomista, a pesar de

³⁰ Como es imposible citar aquí la extensa obra de Puig, sólo mencionaremos aquí dos de sus trabajos más relevantes en torno al tema que nos ocupa: Juan Carlos Puig, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1980; y Juan Carlos Puig, *Introducción en América latina: políticas exteriores comparadas*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1984, tomo 1.

³¹ Bruno Bologna, “Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países del Sur”, CERIR, Universidad Nacional de Rosario, *Cuadernos de trabajo* núm. 1, 1987, p. 21. Bruno Bologna, “La

ciertas críticas que lo consideraban un pensamiento obsoleto. Los cambios en el sistema internacional en la primera década de este nuevo siglo mostraron que la idea de autonomía posee una resiliencia a destacar.³² De este modo se produjo un relanzamiento del “debate autonomista”, con la publicación de una serie de estudios que retoman la autonomía como una opción de política exterior. En ese sentido, merece rescatarse en 2009 la edición en cooperación con la UERJ de Brasil, de una obra referida a las relaciones entre Argentina y Brasil que dedica la primera parte a discutir la autonomía³³ y el ya libro de Briceño Ruiz y Simonoff.

Entre las publicaciones realizadas por los docentes-investigadores de Rosario y sólo a modo de ejemplo, se mencionan –por orden alfabético y respetando cierto criterio generacional– autores y trabajos asociados con la tradición autonomista y la cooperación Sur-Sur como alternativa viable para conseguirla. En esta primera línea, el tema ha sido retomado por Anabella Busso,³⁴ Miryam Colacrai,³⁵ Gladys Lechini,³⁶ Roberto Miranda³⁷ y Pedro Romero. Un segundo grupo de jóvenes investigadores lo

vigencia de la Teoría de la Autonomía de Puig para analizar el gobierno de Menem” en *Ágora Internacional*, año 3, núm. 6, 2008, pp. 1-10; Bruno Bologna, “La autonomía heterodoxa de la política exterior de Néstor Kirchner” en *La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato*, tomo V, Ediciones CERIR, Rosario, 2010, pp. 15-49.

³² José Briceño Ruiz y Alejandro Simonoff, “Introducción. Revisando la autonomía en América Latina en un contexto de inserción internacional y regionalismo” en José Briceño Ruiz y Alejandro Simonoff, *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía*, Biblos Editora, 2015, pp. 12.

³³ Gladys Lechini, Victor Klagsbrunn y Williams Gonçalves (orgs.), *Argentina e Brasil. Vencendo os preconceitos. As várias arestas de uma concepção estratégica*, Editora Revan, Rio de Janeiro, 2009. En su parte 1, “Revisitando el concepto de autonomía”, incluye los siguientes capítulos: I Miryam Colacrai: los aportes de la teoría de la autonomía, genuina contribución sudamericana; II Pedro Romero: hacia una nueva construcción discursiva de la autonomía; III Clarisa Giaccaglia: Argentina y Brasil: la búsqueda de autonomía en el escenario internacional ¿autonomía solidaria o solitaria?; IV Gladys Lechini: Argentina y Brasil en la cooperación Sur-Sur.

³⁴ Anabella, Busso, “La vuelta al latinoamericanismo y la integración regional. Avances y desafíos en el siglo XXI” en Gerardo Oviedo y Hugo Biagini (comps.), *El pensamiento en la Argentina contemporánea*, Biblos Editora, Buenos Aires, 2016.

³⁵ Miryam Colacrai, *op. cit.*, 2006. Miryam Colacrai, “Perspectivas teóricas en la bibliografía de política exterior argentina” en Roberto Russell (comp.), *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*, GEL Editora, 2002, Buenos Aires.

³⁶ Gladys Lechini, “Cooperación Sur-Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina ¿mito o realidad?” en *Relaciones Internacionales*, núm. 2, 2009, Universidad Autónoma de Madrid, p. 64; Gladys Lechini, “Africa, Asia and Latin America. The building of concepts to International Relations in Global South” en José Flávio Sombra Saraiva (eds.), *Concepts, Histories and Theories of International Relations for the 21st Century*, IBRI, Brasilia, 2009, pp. 109-125.

³⁷ Roberto Miranda, “Argentina: autonomía en tiempos de crisis” en *Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional de La Plata, núm. 24, 2003, pp. 127-140; Roberto Miranda, “El análisis de la política exterior argentina desde la perspectiva de las relaciones internacionales” en *Cuadernos de*

constituyen María del Pilar Bueno,³⁸ José Fernández Alonso, Clarisa Giaccaglia,³⁹ María Elena Lorenzini,⁴⁰ Carla Morasso⁴¹ y María Gisela Pereyra Doval.⁴²

Cabe entonces cerrar este apartado que señala el esfuerzo académico realizado en Rosario para mostrar que el camino abierto por Puig tiene seguidores en varias generaciones que han aportado a los estudios internacionales en Argentina y América Latina.

Hacia la inserción profesional de los graduados en Relaciones Internacionales

Los cambios operados en el sistema internacional y en las estructuras productivas de nuestras sociedades también se han articulado con la evolución de la disciplina de Relaciones Internacionales y las nuevas posibilidades laborales de sus graduados. La inserción del egresado se ha ido modificando y ampliando en forma paralela a la

Política Exterior Argentina, serie 3, núm. 1, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1988; Roberto Miranda, “Sobre los fundamentos internacionales de la política argentina: teoría y realidad” en *Invenio*, vol. 8, núm. 15, Buenos Aires, 2005, pp. 47-60.

³⁸ María del Pilar Bueno, “Política exterior argentina: el renovado desafío de la autonomía” en *Cadernos de Tempo Presente*, núm. 24, Universidade Federal de Sergipe, 2016, pp. 3-37; María del Pilar Bueno, José Fernández Alonso, “La nacionalización de YPF y las condiciones para una política energética autónoma en la Argentina” en *Anuario de Relaciones Internacionales*, Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo, IRI, UNLP, 2014; María del Pilar Bueno, “Autonomía, tendencias profundas y variables persistentes de la política exterior argentina (2003-2012)” en *Brazilian Journal of International Relations*, vol. 3, núm. 2, Universidade Estadual Paulista, 2014, pp. 185-226.

³⁹ Clarisa Giaccaglia, “Estrategias de ‘quodlibet’ en el escenario internacional contemporáneo. Las acciones de IBSA-India, Brasil y Sudáfrica en los ámbitos multilaterales” en *Revista Brasileira de Política Internacional (RBDPI)*, vol. 55, núm. 2, Instituto Brasileiro de Relações Internacionais (IBRI) de la Universidad Nacional de Brasilia (UNB), 2012, pp. 90-108.

⁴⁰ María Elena Lorenzini y María Gisela Pereyra Doval, “Revisitando los aportes de la teoría del sur. Nexos entre teoría y praxis en Argentina y Brasil” en *Relaciones Internacionales*, núm. 22, Grupo de Estudios en Relaciones Internacionales, GERI, UAM, 2013, pp. 9-26.

⁴¹ Carla Morasso, “La orientación autonomista de la política exterior argentina (2003-2015)” en *Cuaderno de Política Exterior Argentina*, núm. 123, Centro de Estudios en Relaciones Internacionales, Rosario, 2016;

Carla Morasso, “La cooperación Sur-Sur en el siglo XXI. Reflexiones desde América Latina” en coautoría con Gladys Lechini en Andrés Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior, *América Latina y el Caribe y el nuevo sistema internacional: miradas desde el Sur*, 2015, pp. 114-133.

⁴² María Gisela Pereyra Doval, “La autonomía como eje rector de la política exterior: el caso brasileño” en *Revista Temas y Debates*, núm. 25, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 2013, pp. 109 -125.

evolución de la realidad internacional y nacional y a la complejización del número y calidad de los actores con intereses transnacionales.⁴³

El campo de inserción profesional para el licenciado en Relaciones Internacionales se puede caracterizar como variable, amplio, flexible y en constante expansión, lo cual otorga a los graduados plasticidad para el abordaje de los desafíos de un mundo que cambia de manera constante y en el cual se redefinen los horizontes de posibilidades laborales para los profesionales.

Si bien el Servicio Exterior de la Nación, la investigación y la docencia se conformaron en los espacios de inserción laboral por excelencia, es de destacar que en la actualidad existen otros ámbitos en donde los egresados en Relaciones Internacionales de Rosario se desarrollan profesionalmente.

Dentro del sector público los graduados de la escuela se encuentran trabajando en distintas dependencias no sólo nacionales, sino también provinciales y municipales que no necesariamente dependen de manera directa del Ministerio o Secretaría de Relaciones Internacionales, pero que encuentran en el perfil de nuestros egresados amplias competencias a desarrollar. Asimismo, dentro de este ámbito algunos se desarrollan a nivel profesional dentro de organismos internacionales.

Más allá de la diversificación de los ámbitos laborales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es un tradicional espacio de inserción laboral que requiere para su ingreso el paso previo por el ISEN. Allí se observa que los egresados de nuestra Casa de Estudios siguen teniendo un lugar destacado en los ingresos que se concursan año tras año, como lo demuestran las cifras: entre 1965 y 2017 fueron más de 50 graduados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales los que se incorporaron a la Cancillería argentina.⁴⁴ Este no es un dato menor teniendo en cuenta el número reducido de vacantes anuales.

Por otra parte, también es pertinente poder analizar la inserción de los graduados. Para ello, en 2018 la Escuela de Relaciones Internacionales⁴⁵ se ocupó de estudiar la inserción laboral de los egresados de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la

⁴³ Gladys Lechini y Anabella Busso, "L'enseignement des relations internationales en Argentine" en *Bulletin de l'Association Canadienne de Science Politique*, vol. XXIII, núm. 2, Laval, 1994, pp. 83-87.

⁴⁴ A tener en cuenta también que a estas cifras se deben agregar los diplomáticos egresados de la Facultad con anterioridad a la creación del ISEN, más los funcionarios de la ex Secretaría de Comercio Exterior, que durante la gestión del Ministro Cavallo pasaron a formar parte de la Cancillería y los "embajadores políticos", con lo cual la cifra superaría los 60.

⁴⁵ El análisis de los datos realizado por docentes de la carrera es resultado de la implementación de una encuesta por cuestionario que fue enviada vía *mail* a los graduados en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. La respuesta fue autoadministrada y anónima. De una base de 200 graduados contactados de diferentes años de egreso de la carrera, se obtuvieron 54 encuestas respondidas. Vale hacer la aclaración que dicha encuesta no fue enviada a los docentes de la carrera que ya se encuentran insertos en el ámbito académico propiamente dicho.

Facultad para evidenciar cómo se fue diversificando dicha inserción, en consonancia con las exigencias del mercado laboral. A partir del relevamiento realizado se percibe que 45 por ciento de los graduados logró su inserción laboral en el sector privado, mientras que 37 por ciento lo hizo en el sector público, siete por ciento en el ámbito de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y cuatro por ciento en el sector educativo.

Aquellos graduados que se desempeñan en el ámbito privado, en su mayoría lo hacen en empresas PYMES o multinacionales dedicadas al comercio exterior o realizando actividades administrativas o de otra índole, como puede ser el área de recursos humanos, gestión organizacional o servicios.

Dentro del ámbito de las ONG, los egresados en Relaciones Internacionales desempeñan diversas funciones, comenzando como voluntarios y luego incorporándose al *staff* permanente de las organizaciones. En muchos casos trabajan en pos de lograr la internacionalización de dichos espacios. Y, por último, el pequeño grupo de graduados que se desarrolla en el ámbito educativo, lo hace en las instituciones de educación media, terciaria y superior.

Los cambios operados en el sistema internacional se han configurado en formuladores de nuevas y variadas oportunidades para los graduados en Relaciones Internacionales de Rosario, quienes por la formación recibida pueden adaptarse con rapidez al contexto laboral que se les presente. “Como todo egresado universitario, la especialización está definida en función, no sólo de sus ‘preferencias vocacionales’ sino también de su capacidad de adaptación a las necesidades del mercado”.⁴⁶

Reflexiones finales

El trabajo en equipo realizado en Rosario durante casi 100 años en paralelo al avance de los estudios internacionales a nivel global ha tenido impacto en los desarrollos teóricos y conceptuales posteriores de la disciplina, tanto para Argentina como para América Latina, junto al legado de uno de sus pensadores más conspicuos, el doctor Juan Carlos Puig, y sus discípulos. Su Teoría de la autonomía constituye una de las contribuciones más sobresalientes de los enfoques pensados desde una inserción periférica, lo que ha proveído insumos relevantes para discusiones posteriores que llegan hasta nuestros días, permeando en los debates actuales sobre los modos y modelos de inserción de Argentina en el mundo.

A principios del siglo XX, la posición privilegiada de la ciudad de Rosario y su puerto, conectados al exterior y recibiendo relevantes flujos migratorios, generó un

⁴⁶ Gladys Lechini y Anabella Busso, *op. cit.*, p. 37.

espacio cosmopolita, productor de intelectuales y germen natural de estudios vinculados al comercio exterior, los asuntos consulares y diplomáticos, cuando la Europa de la primera postguerra estaba centrando sus preocupaciones en cómo mantener una paz tan duramente ganada.

Junto al Rosario agroexportador que se animaba a competir con Chicago se desarrolló una Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas con estudios internacionales que, a lo largo de los años, se verán influidos por los enfoques juricistas propios de América Latina, una región pacífica y dependiente, adscrita a la potencia ascendente, que debía valerse del Derecho para defender sus intereses.

Asimismo, después de la segunda postguerra, el crecimiento de la Ciencia Política, vinculado a los estudios internacionales, le hace abandonar el sesgo comercialista y la introduce en un arnés jurídico-político, del cual comienza a separarse recientemente, en función de los procesos transnacionales, cambios globales y la incidencia cada vez mayor de la variable sistémica sobre las cuestiones domésticas.

Es indudable que el lugar de Argentina en el mundo, su política exterior y doméstica fueron los tres núcleos temáticos que influyeron en el desarrollo de la disciplina en Argentina y en Rosario. Sin embargo, el enfoque “puiguiano” planteando la importancia del desarrollo de políticas autonómicas en un contexto de cooperación Sur-Sur y de diferenciación con las potencias centrales fue predominante, aún en momentos de contextos domésticos y regionales fuertemente neoliberales. Además de que devino pertinente a la hora de repensar el nuevo siglo y los cambios que se avecinan en torno a la emergencia de posibles nuevos centros de poder y reconfiguración del orden internacional.

La “Escuela de Rosario” se ha ganado un espacio de prestigio por su trayectoria en docencia, investigación y práctica profesional. El desarrollo de instancias de enseñanza superior de calidad –tanto de grado como de posgrado– y la creación y permanencia de espacios de investigación especializada y con una vasta producción, son indicadores de la constitución de un área notablemente desarrollada dentro de los estudios de Relaciones Internacionales en Argentina y América Latina.

Fuentes consultadas

- Barrón Tirado, Concepción, Ileana Rojas Moreno y Rosa Ma. Sandoval Montaña, “Tendencias en la formación profesional universitaria en educación” en *Perfiles Educativos*, núm. 71, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México, 1996.
- Briceno Monzón, Claudio Alberto, “El pensamiento de Juan Carlos Puig en la revista *Mundo Nuevo*” en *Trabajos de Maestría y Doctorado/ Documentos de Trabajo*,

- núm. 1, Instituto de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2010.
- Bulcournf, Pablo, "El desarrollo de los Estudios Internacionales en la Argentina: su historia y perspectivas" en XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, Porto Alegre, 2005.
- Colacrai, Miryam, "Pensar la política exterior desde una lectura renovada de la autonomía" en *La política exterior del gobierno de Kirchner*, vol. 1, tomo IV, CERIR, UNR Editora, Rosario, 2006.
- Deciancio, Melisa, "Entrevista al Dr. Alfredo Bruno Bologna sobre el estado de la disciplina de las Relaciones Internacionales en Argentina" en *CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina (nueva etapa)*, núm. 126, CERIR, Rosario, 2017.
- Deciancio, Melisa, "La diplomacia en la construcción de las Relaciones Internacionales argentinas" en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 12, núm. 2, Colombia, 2017.
- De Marco, Miguel Ángel (h.), "Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920-1968" en *CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina*, núm. 112, CERIR, Rosario, 2013.
- Gluck, Mario y Gastón Mutti, "Política de masas y eficacia gubernamental en la Argentina de los años 20: el surgimiento de los estudios de Ciencias Políticas en Rosario. Los proyectos de Rafael Bielsa y Juan Álvarez" en *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, año 2, núm. 2, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2009.
- Jiménez Vázquez, Mariela Sonia, "Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral" en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, núm. 11, México, 2009.
- Lechini, Gladys y Anabella Busso, "L'enseignement des relations internationales en Argentine" en *Bulletin de l'Association Canadienne de Science Politique*, vol. XXIII, núm. 2, Laval, 1994.
- Megías, Alicia *et al.*, *Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales 40º Aniversario*, UNR Editora, Rosario, 2013.
- Merke, Federico, "Relaciones Internacionales: el estado de la disciplina en la Argentina" en Terceras Jornadas de Investigación del IDICSO-USAL, Buenos Aires, 2005.
- Sarthou, Nerina, "Las revistas científicas de Ciencias Sociales: un acercamiento a la legitimación en el campo científico de las relaciones internacionales en Argentina (1958-1990)" en *Revista Brasileira de História da Ciência*, vol. 5, núm. 2, Rio de Janeiro, 2012.

La política exterior de México durante el siglo xx: hechos y análisis

Mexican foreign policy in the xx century: facts and analyses

Rosa Isabel Gaytán Guzmán*

Resumen

La política exterior de México durante casi todo el siglo xx está ligada al proyecto de nación que surgió de la Revolución y se planteó en la Constitución de 1917. Este proyecto y su estrategia de desarrollo otorgan una función a la política exterior. En el artículo se hace un recorrido por el siglo xx mexicano para identificar esta vinculación y destaca tanto los temas principales como los cambios registrados.

Palabras clave: Política exterior, estrategia de desarrollo, proyecto nacional, Constitución de 1917, siglo xx, relaciones internacionales.

Abstract

Mexican foreign policy during most of the xxth century was closely aligned to the national project that resulted from the Revolution and was captured in the 1917 Constitution. This essay reviews the Mexican xxth century to identify this structural framework, the main themes and known changes.

Keywords: Foreign policy, development strategy, national project, Constitution of 1917, xxth century, international relations.

Introducción

El objetivo general en este artículo es reconocer la evolución y las características de la política exterior del Estado mexicano en el siglo xx a partir de la identificación de los elementos políticos y económicos de los contextos interno y externo, vinculados mediante la adopción de una estrategia de desarrollo específica en cada momento de dicho período. Un siglo xx que México inicia promulgando su Constitución en 1917,

* Doctora en Relaciones Internacionales por la UNAM. Profesora adscrita al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM. Correo electrónico: rosaisabelgaytan@prodigy.net.mx

y con la cual adopta un nuevo proyecto de nación y de vinculación al contexto internacional, mismos que se mantienen a lo largo de casi todo el periodo.

Una tarea nada sencilla es proponer el estudio de 100 años de política exterior mexicana, sobre todo si tomamos en cuenta el sinnúmero de artículos, tesis, ensayos, libros y demás estudios que abordan los aspectos múltiples de la materia que nos ocupa. Además de la gran bibliografía que sobre el particular podemos encontrar en nuestro país, debemos señalar la que se ha publicado fuera de México. Sin embargo, la propuesta que presento, sabedora de la riqueza bibliográfica existente, pretende hacer un planteamiento que borda sobre los ejes y temas fundamentales del período comprendido entre 1910 y 2000. Al respecto, selecciono aquellos textos que permiten transitar sobre los asuntos y enfoques que, aunque generales, tienen un nivel de especialización suficientemente calificado para identificar los hilos conductores y explicativos del quehacer internacional mexicano.

Otro rasgo del período es el corte que sufre el sistema político-económico de México en diferentes momentos hacia finales del siglo, el cual mantuvo una continuidad formal hasta el año 2000, cuando el presidente de la República ya no pertenecía más al partido tradicionalmente en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sino al Partido Acción Nacional (PAN). Ahí hay un cambio político claro, aunque debo señalar que los movimientos que llevaron a éste se registran desde la ruptura dentro del PRI al separarse la corriente democrática que después conformaría un partido opositor importante en las elecciones presidenciales de 1988. A pesar de un proceso electoral muy cuestionado, el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) consolidó los cambios económicos iniciados en el gobierno anterior tanto en lo político como en lo económico. Aunque mantuvo gran parte del discurso nacionalista y revolucionario, el principal giro que imprimió a la política exterior mexicana fue la redefinición de la relación con Estados Unidos al conducirla hacia la negociación y firma de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Ello implicó un cambio drástico, ya que se habló de que si bien este tratado ofreció un marco para regular y ordenar la relación comercial bilateral, también establecía compromisos para México en el sentido de mantener una estrategia de desarrollo que no podría modificar con facilidad.

Se puede apreciar, entonces, que si bien el cambio económico comenzó desde la década de los ochenta, la sustitución de partido en la Presidencia de la República llegó 20 años después, sin que eso necesariamente implicase modificaciones profundas en las prácticas políticas del sistema, aun cuando aparecieron nuevos partidos y un mayor activismo social. En política exterior, México siguió cosechando lo que había sembrado como negociador internacional y disfrutando del prestigio ganado en los años de la Guerra Fría, incluso hasta mediados de los noventa. El abandono tanto del discurso como de la práctica internacional activa a finales de la década de los noventa recibe al siglo XXI con un nuevo partido al frente del Poder Ejecutivo en México. El

nuevo siglo se inicia tratando de hacer algunas transformaciones, por lo menos en el discurso, que no pudieron mantenerse.

Así pues, el siglo xx presentó continuidad y consistencia en materia internacional desde el constitucionalismo carrancista, heredero del xix, liberal y anti intervencionista, por lo menos hasta el inicio de la década de los ochenta. Ahí comienza un proceso en materia política y económica del sistema nacional: fracturas en el partido en el poder y cambios en la estrategia de desarrollo que impactaron a la política exterior de fin de siglo.

En otras publicaciones he señalado diversas cuestiones sobre el enfoque teórico que subyace en la propuesta de análisis que utilizo para estudiar la política exterior mexicana. Propongo acercarnos a ella como a ese conjunto de acciones de nuestro país que se expresan en el plano internacional, pero que tienen su fuente, por lo menos formal, en el plano interno. A este conjunto de acciones lo acompaña eso que podríamos llamar una tradición, que estaría compuesta por una serie de criterios, postulados y principios que le dan cauce. Un aspecto adicional de la política exterior es la producción analítica de los conjuntos citados, el de las acciones y el del cuerpo, digamos doctrinario, del quehacer internacional de nuestro país.

En el trabajo que aquí propongo propone estudiar la política exterior mexicana como un asunto complejo que integra la dimensión interna y la internacional de una formación socio-económica-política específica, diferente a la de otras sociedades. La integración de México al sistema mundial a partir de la Conquista le da, como muchos investigadores han apuntado, una caracterización específica a su desarrollo como Estado-nación. Características que imprimen un sello particular a su desempeño en los escenarios interno e internacional¹ y que obligan a estudiar su política exterior intentando encontrar sus especificidades.

El siglo xx permite, a mi juicio, definir una relación estrecha entre política exterior, estrategia de desarrollo y aspectos políticos y económicos de los ámbitos interno y externo. Son estos tres últimos conjuntos de factores los que explican la operación de los condicionantes básicos de la política exterior mexicana, y con ellos trataremos de establecer una línea explicativa que ofrezca respuestas a las interrogantes que nos plantea nuestro tema de estudio. Este enfoque permite observar los rasgos propios de dicha política en diversos momentos del pasado y del presente y, a su vez, identificar los momentos en que los cambios en dichos factores significan o hacen prever modificaciones o redireccionamientos en la vinculación con el mundo.

Para ubicar el quehacer internacional de México en el siglo xx tomando en cuenta lo citado en los párrafos anteriores, es indispensable partir de una caracterización

¹ Véase, por ejemplo el concepto de herencia colonial en autores como Stanley J. y Barbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, Siglo xxi Editores, México, en múltiples ediciones y reediciones.

del Estado que emana de los acuerdos plasmados en la Constitución de 1917 después de la lucha armada registrada desde 1910. Este tema, estudiado a profundidad por investigadores nacionales y extranjeros, es abordado aquí a través del análisis que ha hecho Arnaldo Córdova sobre la ideología de la Revolución, aunque también deben señalarse los aportes que al respecto ha hecho Juan Felipe Leal² sobre la especificidad del Estado mexicano para los siglos XIX y XX.

Existen diversas posibilidades de segmentación del período histórico que aquí estudiamos. He decidido mantener los grandes cortes que proponen los estudiosos del siglo XX en nuestro país a partir de la confrontación de los elementos que he considerado sustantivos en la ejecución y el desarrollo de su política exterior: el Estado nación y el conjunto de acciones internacionales que el mismo realiza, por un lado, y por otro, los aspectos políticos y económicos de los contextos nacional e internacional, ambos vinculados por la estrategia de desarrollo que México adopta. Esta segmentación se aprecia con claridad en la distribución de los temas a lo largo del siglo que estudiamos.

La Revolución Mexicana en el contexto internacional

Considero que debemos hablar, de manera inicial, de la visión de los ideólogos porfiristas en materia de las relaciones internacionales de su época, destacando su perspectiva sobre la relación de México con Estados Unidos. Lo anterior con el fin de matizar el paradigma que se construye en el siglo XX respecto a la entrega, llamemos ideológica, de los hombres del porfiriato respecto a ese país, pues hay una perfecta claridad del sentido imperialista y expansionista de la actuación estadounidense en el continente. Dicha percepción ilumina también su consideración sobre la innegable necesidad de capital externo para promover el desarrollo del país.

Dichos ideólogos tienen muy clara la gran amenaza que proviene de Estados Unidos³ y consideran que la misma se manifiesta en la posibilidad real de una invasión por los problemas fronterizos de abigeato y la incursión de bandidos a territorio mexicano, por el empuje de la expansión ferrocarrilera hacia el suroeste norteamericano y por la presencia de crecientes inversiones estadounidenses en México. Sin embargo, ellos veían imposible un desarrollo económico nacional sin la llegada de los capitales foráneos ante la carencia de capital mexicano.

² Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado mexicano* (1986), *Del Estado liberal al Estado interventor* (1991) y *México: Estado, burocracia y sindicatos* (1985), publicados en México por Ediciones El Caballito y *Las estructuras sindicales del México de ayer (y hoy)*, Plaza y Janés, México, 2014.

³ Véase Diana Corzo González, *La política exterior mexicana ante la nueva Doctrina Monroe, 1904-1907*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2005.

La única forma en que los intelectuales de la época divisaron una posibilidad de enfrentar el empuje de Estados fue justamente la de tener un gobierno fuerte y una economía poderosa. De forma paradójica, la manera de desarrollar la economía del país era permitir la entrada a esos capitales aunque traían consigo los intereses de sus dueños. Los mexicanos de esa época consideraban que los capitales se “aclimatarían” y se vincularían al país de algún modo y en algún momento. El tiempo no les daría la razón.

Ya durante la lucha armada pueden identificarse los diferentes momentos que vive el proceso revolucionario en su contacto con los intereses de las grandes potencias para evaluar cómo se fueron condicionando ambos elementos en la definición de las relaciones internacionales de México. Al respecto, podemos citar trabajos de distinta índole y alcance en esta materia tanto de publicación reciente como algunos que ya forman parte de la tradición.⁴

Ante la caída de Díaz, Lorenzo Meyer encuentra que las reacciones agresivas de las grandes potencias, combinadas con las respuestas de los líderes revolucionarios a las mismas, tuvieron como resultado una lucha entre el “poder imperial” estadounidense y el europeo y una sociedad periférica que intentaba transformar de fondo su proyecto nacional aun sin contar con una ideología muy elaborada que hiciera frente a los sectores internos que también se veían amenazados. Esta interacción produjo, sin duda, un “reconocimiento”, una modificación en las percepciones que rectificó el profundo desconocimiento reinante hasta entonces entre los países involucrados.

Meyer toma como variable principal de su análisis la actitud de los gobiernos extranjeros frente al proceso mexicano entre 1910 y 1930, identificando siete etapas que van desde la sorpresa ante la caída de Díaz hasta el acuerdo final entre el nuevo régimen mexicano y las potencias hegemónicas en el mundo, pasando por las presiones para obligar a México a respetar lo que consideraban eran los principios del derecho internacional vigente en materia de propiedad de los extranjeros.⁵

Frente al pensamiento internacional del porfirismo se colocaba el de algunos de los intelectuales y dirigentes de la Revolución, como Francisco I. Madero, Luis Cabrera, Isidro Fabela y Venustiano Carranza. La lucha contra la dictadura y el privilegio otorgado a ciertos nacionales, pero sobre todo a extranjeros, que estuvo en la base del movimiento revolucionario, condujo a los lineamientos que conformarían la llamada Doctrina Carranza.

⁴ Un trabajo clásico es el de Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, publicado en múltiples ediciones por Era. Otros autores han revisado en distintos momentos y con enfoques diversos el período revolucionario y sus relaciones con el exterior.

⁵ Lorenzo Meyer, “Las potencias extranjeras y la Revolución Mexicana. Una reacción en siete etapas” en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (comps.), *Antología de política exterior 1*, FCPYS-UNAM, México, 2004, pp. 465-482.

Se transitó entonces del hartazgo frente a los privilegios que detentaban los extranjeros y sus intereses, apoyados por sus representantes diplomáticos y en última instancia por los ejércitos de sus países, a plantear la exigencia de que se reconociera la igualdad jurídica de todos los países en el contexto internacional.

Desde Madero se propuso que la solución política de los problemas nacionales pasaba por una solución política de los problemas internacionales de México, con mayor precisión la de sus asuntos con Estados Unidos. Madero consideraba que la política internacional de México había consistido:

(...) siempre en una condescendencia exagerada hacia la República del Norte, sin considerar que entre Naciones, lo mismo que entre individuos, cada concesión constituye un precedente y muchos precedentes llegan a constituir un derecho.

(...) abogamos por una política más digna, que nos elevaría aun a los mismos ojos de los americanos, lo cual influiría para que nos trataran con más consideraciones; con las consideraciones a que se hace acreedora una Nación celosa de su dignidad y de su honor. Esas consideraciones constituyen una fuerza mucho más poderosa que la de las bayonetas, pues el derecho de la fuerza ha perdido considerablemente su prestigio con los progresos de la civilización, y muchos conflictos se han evitado por el respeto que impone el derecho, cuando es sostenido con dignidad y energía.⁶

En este punto era claro para Madero que ningún otro elemento detendría al intervencionismo estadounidense tanto como la vigencia de la democracia y el derecho en nuestro país, pues consideraba que el pueblo de Estados Unidos era democrático y poco afecto a las guerras de conquista que benefician a unos cuantos capitalistas, con perjuicio de la inmensa mayoría del pueblo, que es la que da las contribuciones de dinero y de sangre. Para Madero ser leal con la Unión Americana, cuya grandeza e instituciones admiraba, era la base para evitar confrontaciones siempre que dicha lealtad se acompañase de una dignidad que diera realce a los vínculos de amistad.⁷

Una relación como aquella con Estados Unidos debía acompañarse de la formación de un frente de países de América Latina para atender los problemas de la región, sobre todo con los países anglosajones. Para el carrancismo en su momento fue claro, después del asesinato de Madero, que cualquier acción de México pasaba por una vigilancia estrecha del vecino del Norte y que era necesario un liderazgo fuerte para hacer frente a la vigilancia múltiple que ejercían las grandes potencias de la época sobre el proceso mexicano.

El carrancismo tendría que equilibrar su actuación entre ganarse el respeto interno y no provocar un conflicto bélico con Estados Unidos o cualquier otro país; de ahí

⁶ Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial*, México, 1908, p. 211.

⁷ *Ibidem*, p. 216.

que el arma predilecta para ello fuera la de la negociación antes que cualquier solución de fuerza. En este punto vemos una continuidad indudable con el postulado maderista.

El planteamiento de la igualdad jurídica de las naciones tuvo un sentido particular cuando la amenaza de intervención militar era inminente y estaba en juego el derecho de México a decidir sobre sus propios asuntos y en su propio territorio. De ahí la plausible actitud del gobierno de Venustiano Carranza y su insistencia en que se aceptaran sus propuestas de comportamiento y convivencia internacional: que la diplomacia alcanzara los intereses más generales de la civilización y la hermandad entre los pueblos.⁸ La diplomacia es, entonces, considerada como un medio de defensa contra las presiones y amenazas del imperialismo estadounidense y se considera una fuerza que, ejercida a tiempo y con habilidad, rinde excelentes resultados. Para Isidro Fabela las gestiones diplomáticas eran eficaces como la casi única defensa en casos de confrontación con Estados Unidos, tanto en casos anteriores como en el futuro.⁹

Llama la atención en este contexto la visión de porfiristas y revolucionarios respecto a Estados Unidos. Tanto para unos como para otros era claro que la vecindad con la potencia del Norte influía de manera definitiva en las posibilidades de desarrollo y de acción de México. Para ambos era claro que cualquier proyecto pasaba por mantener una buena relación con ese país.

En la cauda de la Revolución, la preeminencia del interés colectivo, del dominio directo de la nación sobre bienes y riquezas naturales por sobre la propiedad privada, se enfrentó a los defensores de esta última. Y es esa, justamente, la gran confrontación que nucleó la política exterior de México después de 1917 y hasta 1938. Fue la confrontación de nuestro país con las potencias por imponer su derecho a darse las leyes que considerara necesarias y a que las mismas fueran respetadas por los otros gobiernos. Estas son las directrices construidas durante la lucha constitucionalista, pero que heredan la experiencia del siglo XIX en materia internacional y que serán establecidas por Carranza de manera directa en su informe al Congreso en septiembre de 1918.¹⁰

Debe destacarse en este período lo que Córdova señala como consecuencia de la transformación de México en un Estado nacional: la modernización de la relación de dependencia con el exterior. Un Estado que pretendía un desarrollo nacional

⁸ Isidro Fabela, *Memorandum sobre la Doctrina Carranza*, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE), LE-332, f. 11-14, México.

⁹ Isidro Fabela, *Memorandum*, AHSRE, LE-333, f. 60-61, México.

¹⁰ Venustiano Carranza, "Discurso al abrir las sesiones ordinarias del Congreso. 1 de septiembre de 1918" en *500 años de México en documentos*, disponible en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1918_207/Discurso_de_Venustiano_Carranza_al_abrir_las_sesio_1268.shtml fecha de consulta: 3 de junio de 2018.

autónomo exigía un trato ya no rupestre, sino mínimamente respetuoso en el plano jurídico y político.

No se ponía en cuestionamiento la dependencia económica, pero ésta debía mantenerse en el terreno privado. En el terreno político y jurídico, las relaciones de los gobiernos mexicanos con el resto de los países del mundo debían darse en un terreno de igualdad.¹¹

El proceso de la lucha civil en México es un abanico en el que pueden distinguirse distintos momentos si tomamos la intervención y la actuación de las potencias en el conflicto mexicano, desde la clara opción por la intervención, incluso armada, hasta la negociación que marca los patrones de su relación con Estados Unidos a lo largo del siglo xx.

Las propuestas del constitucionalismo y su adopción en la Constitución de 1917 revolucionaban también preceptos asumidos en el contexto internacional para la convivencia entre los Estados. Y no sólo lo propuesto por la Carta Magna, sino políticas como la de neutralidad asumida por México frente a la guerra europea que planteaba un papel activo de los países neutrales frente a la beligerancia para detenerla.

La política exterior como expresión del sistema político y económico del Estado revolucionario

Hemos señalado que el porfiriato sustentaba un sistema de privilegios que si bien beneficiaba a ciertos sectores nacionales, era detentado en particular por representantes de intereses extranjeros en el país. La justificación para ejercer y mantener dichos privilegios se planteaba desde los círculos de gobierno en el sentido de que dada la precariedad económica y el desorden político prevaleciente, era indispensable apoyar a los dueños del capital porque eran los únicos que podían impulsar el desarrollo económico y material de México. Así, “la idea del atraso material dio lugar a un fenómeno más, que se volvió típico del régimen porfirista, aunque no exclusivo: la penetración económica de las potencias imperialistas”.¹² Este modelo de desarrollo económico no fue exclusivo de México, sino que se registró alrededor del mundo como resultado de la expansión capitalista del último cuarto del siglo xix.¹³ Así, el sistema de privilegio y la dictadura están íntimamente relacionados con la promoción del capitalismo planteado como vía al desarrollo.

Ya instalados en el poder, los herederos de la Revolución insistirían en la claridad porfiriana sobre la necesidad del capital externo para movilizar los recursos nacionales;

¹¹ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Era, México, pp. 260-261.

¹² *Ibidem*, p. 17.

¹³ Véase John M. Hart, *El México revolucionario*, Alianza Editorial, México, 1997.

la diferencia que ellos plantearían era la de que si bien estaban dispuestos a reconocer la dependencia económica en la búsqueda, nuevamente, del desarrollo económico, estaban claros también de que ésta no tiene que acompañarse de una dependencia política o una desigualdad legal frente a los extranjeros que buscaron la protección diplomática de sus gobiernos de forma permanente. Dicha protección había dado pie a un sinnúmero de intervenciones armadas en el siglo XIX en la mayoría de los países periféricos y entre los cuales México ocupó un lugar predominante. Es más, como dicha dependencia económica, acompañada del sistema de privilegios y de la dictadura que la alimentaba, estaban en la raíz del descontento social que condujo a la Revolución, el sistema que surge de ésta tendría que, al menos, replantearla. El nuevo Estado se sustentaría en un acuerdo social contra la dictadura, los privilegios en general, y en particular contra los de los extranjeros apoyados en la fuerza militar de sus gobiernos. De ahí que la negociación, la igualdad jurídica, la no intervención y la defensa de la soberanía nacional fueron conceptos primordiales de la actuación internacional de México. Lo que plantearon los revolucionarios fue una modernización de la dependencia procurando que la misma se convirtiera en efecto en factor del desarrollo mexicano. Encuentro en estos rasgos de la evolución histórica de México una íntima relación entre desarrollo histórico, proyecto de nación y política exterior.

El Estado que surge de la Revolución es un régimen populista, según Córdova, porque mantiene una relación con las masas con el objetivo primordial de conjurar una verdadera revolución, porque se funda en un orden paternalista y autoritario y porque adopta una estrategia de desarrollo capitalista fundado en la propiedad privada y el propietario emprendedor. Dicha estrategia puede efectuarse con base en la conciliación de clases ejecutada por un Estado que se encuentra por encima de todas ellas. La ideología dominante se funda entonces en la idea del atraso material como eje para la solución a los problemas que se deben enfrentar para alcanzar el anhelado desarrollo.¹⁴ En este convencimiento del atraso material se sustentaría una política exterior que aceptaba la penetración económica como una necesidad insoslayable del desarrollo económico de México. Las potencias deberían, por su cuenta, aceptar el papel rector del Estado mexicano. De ahí se deriva, como señalé, el concepto de nacionalismo como praxis en la arena internacional por parte de México que plantea como su fin último el desarrollo de toda la sociedad.¹⁵

La política exterior que instrumentaron y ejecutaron los gobiernos surgidos de la Revolución estuvo íntimamente ligada a la caracterización del Estado nación que ellos representaron y que fue moldeado por el propio proceso revolucionario. La

¹⁴ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, pp. 34 y ss.

¹⁵ Véase Lorenzo Meyer, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, tomo VI: "La marca del nacionalismo", El Colegio de México, México, 2010.

política exterior se debe entender, así, como una expresión del sistema político posrevolucionario, ya que es la proyección del proceso que condujo a la fundación de un Estado específico. Existe una relación directa entre las características del mismo y las de su política exterior.

La concentración del poder en el Ejecutivo, el llamado presidencialismo, sirve de diferentes maneras al ejercicio del poder. Como se ejecuta en medio de un sistema altamente corporativizado, sirve como barrera de contención frente a las presiones externas, a la vez que es un factor de disuasión sobre los grupos sociales que pudieran coincidir con los grupos externos que presionen en un sentido o en otro. Utiliza el nacionalismo como bandera frente al exterior, pero también como elemento de cohesión interna.¹⁶

La política exterior es la expresión de la relación entre grupos y clases sociales mediada por el Estado y abandera la ideología de éste, reflejando las articulaciones de fuerza entre todos los actores y en donde las élites políticas definen e imponen lo que establecen como el interés nacional.

En esta vinculación y negociación de intereses que representa la política exterior mexicana de la Revolución y donde ocupan lugar determinante la naturaleza del Estado, la estructura de las relaciones entre las clases y la ideología dominante, no puede faltar una revisión de lo que la tradición diplomática mexicana consideró durante muchos años como herencia de la Revolución en la materia. Autores como Luis Quintanilla¹⁷ o Manuel González Ramírez,¹⁸ entre otros, han identificado con claridad estos aportes.

El artículo de Quintanilla publicado en la revista *Foro Internacional* en 1964 hace un recuento detallado de dichas aportaciones. Entre ellas se destaca el que se haya reiterado el derecho de rebelión de los pueblos; la adopción del cuerpo de postulados contenido en la llamada Doctrina Carranza; la representación diplomática por terceros Estados; la oposición a la intervención multilateral; el cuidado de que los organismos internacionales preserven su integridad y eviten la intervención bajo el manto de una supuesta acción colectiva; el rechazo a considerar la Doctrina Monroe como directriz de las relaciones internacionales; la Doctrina Estrada de reconocimiento de gobiernos; la función social de la propiedad por encima de la función privada; la solución pacífica de los conflictos; el respeto a las decisiones arbitrales en los conflictos; los derechos del hombre que en el caso mexicano se denominaron garantías constitucionales y la independencia diplomática.

¹⁶ Isaac David Ramírez Bernal, "El Estado de la Revolución Mexicana: coordenadas políticas de la política exterior" en *Cuadernos de Política Exterior*, CIDE, México, 1986, pp. 50-51.

¹⁷ Luis Quintanilla, "La política internacional de la Revolución Mexicana" en *Foro Internacional*, vol. v, núm. 1, El Colegio de México, México, julio-septiembre de 1964, pp. 70-94.

¹⁸ Manuel González Ramírez, prólogo a Aarón Sáenz, *La política internacional de la Revolución*, FCE, México-Buenos Aires, 1961.

La política exterior del Estado mexicano: de la Primera Guerra Mundial a la nueva asociación con Estados Unidos (1920-1940)

La Revolución Mexicana comenzó en un escenario en el que las grandes potencias se aprestaban a la guerra que veían venir. Eran los tiempos a los que Lenin consideró como la fase superior del capitalismo: el imperialismo.¹⁹

En los primeros 20 años del siglo xx, Europa, por su parte, vive crisis de dos tipos: las de origen colonial y las balcánicas. Estos conflictos terminaron con la Europa conocida hasta entonces y desembocaron en la Primera Guerra Mundial, entre 1914 y 1919.

Estos años también vieron el surgimiento de Japón y Alemania como las potencias mundiales que entrarían en conflicto con la que surgió al derrotar a España en 1898 cuando la saca de Cuba: Estados Unidos.

Por distintas razones, tanto Japón como Alemania tuvieron conflictos con Estados Unidos, al que veían como un obstáculo para sus tendencias imperialistas. México ocupa un lugar estratégico en este enfrentamiento por su vecindad con dicho país.

Estados Unidos llegó a tener un papel de liderazgo indiscutible después de la Primera Guerra Mundial y ello era vital para las relaciones interamericanas, pues habiendo sido aceptados los postulados de la Doctrina Monroe por los países europeos y cuando la Liga de las Naciones no se interesaba en los asuntos del continente, este país disfrutaba de una situación privilegiada sobre todo en América. Su hegemonía se traducía en el derecho de Estados Unidos a intervenir para “mantener el orden y promover el buen gobierno”. Desde esa responsabilidad, veía a los países del continente prácticamente como parte de su territorio, mientras que éstos se encontraban en una posición de práctica indefensión frente a un poder que no tenía contrapeso.

El asunto del intervencionismo estadounidense sólo se replantearía a instancias de los países latinoamericanos. En este contexto, podemos entender que el peligro mayor que enfrentaría el nuevo Estado mexicano era justamente el de una intervención armada de Estados Unidos y que ello no era cualquier cosa. La política del buen vecino plantearía un cambio en esta perspectiva durante la presidencia de Franklin Roosevelt, pero sin realizar mayores movimientos en las situaciones prácticas de la convivencia interamericana.

Fue en el escenario interamericano donde los países latinoamericanos lograron que se adoptara el Protocolo Adicional Relativo a la No Intervención, iniciativa mexicana

¹⁹ Véase John A. Garraty y Peter Gay, *Historia universal*, vol. 5: “La edad contemporánea”, Bruguera, Barcelona, 1981; Wolfgang Mommsen, *La época del imperialismo. Europa 1885-1918*, Historia Universal siglo XXI, vol. 28, Siglo XXI editores, México, Argentina, España.

presentada a la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, realizada en el mes de diciembre de 1936 y que hoy parece una medida precautoria ante la expropiación petrolera que México realizó en 1938.

La Segunda Guerra Mundial que ya se avecinaba hizo de los buenos vecinos, socios. Daría también, como lo señala Connell-Smith, una mayor intimidad a las relaciones pero también nuevos problemas al transformar la sociedad internacional y el ambiente en el que el sistema debería operar una vez que la guerra concluyese.

En este marco de relaciones mundiales y continentales del período estudiado, la política exterior mexicana intentó avanzar en la concreción de un nuevo Estado nacional sustentado en los acuerdos políticos, económicos y sociales que fueron posibles desde la guerra civil y que fueron asumidos por la Constitución de 1917. La puesta en práctica de esta Carta Magna significó necesariamente un enfrentamiento permanente con los intereses que afectaban sus disposiciones, intereses extranjeros sobre todo, pero que tuvieron soportes internos muy importantes también.²⁰

Los postulados del derecho de rebelión, de la propiedad de la nación sobre sus recursos del suelo y del subsuelo y la reglamentación laboral afectaban de manera directa a los propietarios e inversionistas en minería, petróleo, bancos, propiedades agrícolas, etc. Los gobiernos de las potencias no hicieron sino respaldar a sus ciudadanos como lo habían venido haciendo tradicionalmente en cualquier lugar del mundo en el que se encontraran. La aventura mexicana tocaba puntos neurálgicos del sistema capitalista mundial. Encontramos en este período una interrelación explícita entre los temas de reconocimiento de gobierno, reclamaciones, deuda externa y propiedades de extranjeros cuando los gobiernos de las potencias intentaron que los gobiernos mexicanos dieran marcha atrás a su carta constitucional. En eso se ocupó la política exterior mexicana de estos años: en hacer vigentes las leyes mexicanas recién adoptadas y contra las que lucharon los intereses de los inversionistas. Los gobiernos de Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas tuvieron avances y retrocesos en la aplicación y reglamentación de las leyes recién aprobadas, sobre todo en las del artículo 27 constitucional.

Desde el decreto carrancista de enero de 1915 que suspendía los trabajos de construcción y explotación de petróleo hasta que fuera emitida la ley correspondiente, hasta aquel del 19 de febrero de 1918 que estableció que todos los depósitos de petróleo incluidos los adquiridos antes de 1917, pertenecían a la nación, junto a la creación de nuevos impuestos y a lo que los propietarios se rebelaron porque les exigía canjear sus títulos de propiedad por concesiones del gobierno, todos los intentos gubernamentales fueron una prueba de fuerza frente a los intereses extranjeros.

²⁰ Véase, por ejemplo, José Antonio Aguilar Rivera, “La Constitución y sus enemigos” en *Nexos*, FCE, México, febrero 2017, pp. 19-24.

El gobierno de Obregón corre con peor suerte que el de Carranza porque la presión externa, sobre todo la estadounidense, echa mano de casi todos los recursos de que dispone para conducirlo a que desista de la aplicación de la ley. El reconocimiento del gobierno de Obregón, las presiones de los banqueros para que éste pague los adeudos contraídos y las reclamaciones por los daños causados a intereses extranjeros durante la lucha armada, se conjugaron para hacer que el gobierno mexicano diera marcha atrás. Y prácticamente lo logran los estadounidenses con los llamados Acuerdos de Bucareli, que significan compromisos que llevan al gobierno de Obregón a dar marcha atrás en la aplicación del artículo 27 aunque sin cambiar la letra de la Constitución.²¹

Como no se trataba de un tratado formal, dichos acuerdos fueron desconocidos por la administración de Calles, quien promulga la ley petrolera de 1925, provocando un nuevo enfrentamiento con las potencias cuyos ciudadanos se veían afectados en México. La confrontación, que se vio alimentada por el desacuerdo sobre el manejo de la guerra civil en Nicaragua, vino a arreglarse con la política estadounidense en México encabezada por el embajador Morrow, que con una nueva estrategia construyó una relación con el Presidente mexicano, abriendo nuevos frentes de acuerdo que impidieron el usufructo nacional de los recursos naturales, como lo estipula la Constitución. Lo que se ha denominado el acuerdo Calles-Morrow fue un nuevo retroceso en la aplicación efectiva de la ley cuando el presidente Calles ordenaba a los tribunales y al Congreso mexicanos, que los primeros declararan inconstitucional la ley petrolera y el segundo la modificara de acuerdo con las sugerencias del embajador Morrow. Lo anterior dejaba intacto el principio de la propiedad de la nación sobre los yacimientos.²² Sin embargo, el acuerdo Calles-Morrow tiene un significado político de mayor alcance.

Fue un arreglo de fondo entre el autoritarismo que estaba consolidándose en México y el gobierno de Washington; el primero garantizaba la estabilidad mexicana y asumía la responsabilidad por el proceso de construcción de un régimen fuerte y el segundo aceptaba una independencia relativa de la política mexicana para darle legitimidad y sustento a ese régimen. Ese acuerdo tácito duró el resto del siglo y resistió pruebas tan difíciles como la expropiación petrolera.²³

²¹ Véase, por ejemplo, Aarón Sáenz, *La política internacional de la Revolución*, prólogo de Manuel González Ramírez, FCE, México, 1961.

²² Lorenzo Meyer, "Las potencias extranjeras y la Revolución Mexicana: una reacción en siete etapas" en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (comps.), *Antología de política exterior de México 1*, FCPYS-UNAM, México, 2004, p. 481.

²³ Lorenzo Meyer, "La Guerra Fría en el mundo periférico" en Daniela Spencer (coord.), *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, Porrúa, CIESAS, SRE, México, 2004, pp. 116-117.

Expropiación que en 1938 realizó Lázaro Cárdenas y que cerró esta etapa abriendo un nuevo momento en las relaciones internacionales de México y un punto de culminación en los acuerdos entre el gobierno y la sociedad de este país.

De la guerra mundial y sus oportunidades al agotamiento de la estrategia de desarrollo (1940-1970)

Desde los últimos años de la década de los treinta, la tensión estuvo presente en el escenario internacional. La crisis económica de 1929 obligó a la discusión sobre las políticas que debían adoptar los países frente a los estragos que la misma provocaba. Se discutió sobre el capitalismo y el socialismo, el mercado, el Estado de bienestar, el proteccionismo y el libre comercio. Muchos países reaccionaron incrementando la participación del Estado en la economía; entre ellos, Alemania, Suecia y Estados Unidos.

La guerra trajo consigo cambios definitivos en la estructura de poder internacional dando paso a lo que se conoció como bipolaridad, a consecuencia de la concentración del poder político y militar en Estados Unidos y en la Unión Soviética.

La etapa de cooperación vivida por México y Estados Unidos durante la guerra alejó el temor de una intervención directa en el primero y abrió una nueva etapa en su política exterior.

(...) el período avilacamachista fue (...) de consolidación y rectificación. De consolidación, sobre todo en lo que se refiere a las instituciones políticas que actualmente tienen vigencia, como el partido del gobierno y el sistema corporativo. Y de rectificación, en cuanto a la cuestión agraria y a la política exterior.²⁴

La Doctrina Panamericana, que fue enunciada por el presidente Ávila Camacho proponía la defensa del continente de la amenaza de Alemania, Japón e Italia. La unidad americana favorecería a la economía de México y destacaba una feliz relación con Estados Unidos en una profesión de fe democrática.²⁵

En el contexto de bipolaridad la principal preocupación de la política exterior de México sería ahora, según Mario Ojeda, la de no acompañar sin restricciones la política exterior estadounidense y no permitir que aquel país convirtiera los acuerdos interamericanos en instrumentos propios. Mientras la Guerra Fría se mantuviera alejada del territorio mexicano, México se podría encargar de promover su propio desarrollo

²⁴ Alberto Enríquez Perea, "Ezequiel Padilla" en Patricia Galena (coord.), *Cancilleres de México*, tomo II, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992, p. 301.

²⁵ *Ibidem*, pp. 302 y ss.

económico. La política exterior debía servir entonces como mecanismo de proyección de la imagen de estabilidad y progreso del país o como mecanismo de negociación para lograr las mejores condiciones y los mejores mercados a sus productos de exportación. Su función primordial sería la gestoría del crecimiento económico.²⁶

Sin embargo, la estrategia de desarrollo que le daba esta función a la política exterior llevó, como resultado, a una profundización de la dependencia externa y a una creciente inequidad en la distribución del ingreso. Ambos desajustes hicieron crisis hacia fines de los sesenta y obligaron al gobierno mexicano a buscar alternativas.²⁷

Diversos autores han señalado que la política exterior en la etapa posterior a la Revolución fue en extremo defensiva, reactiva, jurídicista y poco comprometida con una participación decidida en el entorno mundial. Si consideramos las condiciones imperantes en la política mundial desde principios del siglo xx, que ponen a México en la vecindad más inmediata con el país hegemónico en términos tanto económicos como militares, podríamos decir de la política exterior del siglo xx lo que algunos historiadores dicen del siglo xix mexicano. Lo inexplicable no es que México, entre otras cosas, se haya dejado robar la mitad de su territorio, sino que a pesar de todo se haya logrado mantener como país. En el caso de la política exterior, podríamos decir que lo sorprendente es que ante la arrolladora presencia de los estadounidenses en lo que ellos decidieron que fuera su frontera sur, México haya logrado una actuación en la política mundial que muchas veces se contrapuso a algunas de las políticas y acciones estadounidenses. Incluso se llegó a hablar en este período de la práctica mexicana de una política exterior de independencia relativa en un contexto de Guerra Fría, bipolaridad y guerra contra el comunismo. Independencia política que fue posible con el acompañamiento de una cara alterna: una creciente dependencia económica.

La Guerra Fría no modificó aquel viejo acuerdo Calles-Morrow de 1928 entre México y Estados Unidos, sino que lo reforzó. Este acuerdo no sólo aceptaba el discurso nacionalista y defensor de la autodeterminación mexicana, sino que calificó al sistema político de nuestro país como una democracia, logrando que se presentara como ejemplo en prácticamente todos sentidos en América Latina.²⁸ La política internacional de este período sostuvo una fuerte actividad en el sistema interamericano consecuente con los lineamientos de la Doctrina Carranza: la igualdad jurídica de los Estados, la proscripción de la guerra, el arreglo pacífico de disputas y la vigencia del Derecho.²⁹

²⁶ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, El Colegio de México, México, 2001, pp. 11-12.

²⁷ Carlos Tello, *Estado y desarrollo económico. México 1920-2006*, Facultad de Economía, México, UNAM, 2007, p. 451 y ss.

²⁸ Lorenzo Meyer, "La Guerra Fría en el mundo periférico", p. 117.

²⁹ Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 22-23.

En este punto me gustaría resaltar la labor del gobierno mexicano en el período inmediato anterior y posterior al fin de la guerra. En él se comenzó a trabajar para estructurar las condiciones en que el mundo debía construir la paz. Trabajos interesantes son los publicados por el Premio Nobel mexicano Alfonso García Robles, quien junto con muchos otros analizaron, discutieron e hicieron diversas propuestas. Es interesante revisar, por ejemplo, textos como las memorias del Segundo Congreso Mexicano en Ciencias Sociales, tituladas *La Conferencia de San Francisco y su obra, México en la postguerra* y la *política internacional de México*.³⁰ Las directrices que animaban la construcción de un orden internacional posbélico coincidían con las propuestas de la Revolución Mexicana, que reconocían el derecho del pueblo a la rebelión para darse gobiernos justos y buscaban la igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley, la solución de los conflictos mediante la aplicación del derecho, creando así un marco de correlación de intereses de clase, ideología y herencia histórica que dan lugar a una política internacional que asume los rasgos del Estado.

Por otro lado, lo que explica la política exterior relativamente independiente reside justo en el hecho de que la acción internacional regida por los llamados “principios” permitió a los distintos gobiernos mexicanos una gran libertad de acción. Así, se pudieron resolver cuestiones específicas en cada momento, de acuerdo con un marco consensuado que respondía a experiencias históricas que conformaron la cultura política nacional y a que, por otro lado, como se señaló ya, la dependencia económica no se cuestionaba.

También se ha afirmado por los estudiosos de la política internacional de México que éste pudo practicar la citada política externa de relativa independencia frente a Estados Unidos porque no incluía en ella los temas torales, sino sólo los que quedaban en un plano secundario en el círculo de los intereses estadounidenses.³¹

Durante el casi medio siglo que duró la Guerra Fría los gobiernos mexicanos pudieron mantener un equilibrio interno y externo, lo que les otorgó la aceptación y el apoyo tanto de las potencias occidentales como del bloque soviético, a un sistema político autoritario con cara democrática.

Mario Ojeda ha revisado cuáles fueron los elementos que condicionaron y proyectaron una política exterior mexicana con tales rasgos en este período y hasta terminados los setenta, destacando el papel que tiene la estrategia de desarrollo económico seguida por los gobiernos mexicanos. Establece lo que denominó

³⁰ Véase Alfonso García Robles, *Obras*, El Colegio Nacional, varios tomos, compilación y prólogo de Alberto Enríquez Perea, México, 2013.

³¹ Véase Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, *op. cit.*, y Sergio Aguayo, *El panteón de los mitos. Estados Unidos y el nacionalismo mexicano*, Grijabo/El Colegio de México, México, 1998, pp. 84 y ss.

fundamentos y condicionantes tanto políticos como económicos de dicha política, identificando elementos que nos permiten, incluso ahora, revisar cómo funcionan los mismos para determinar la capacidad de acción de un gobierno en un contexto determinado.

Para estos años, Ojeda considera que en el área política dichos fundamentos estuvieron representados en México por el interés nacional,³² la realidad geopolítica del país, la estabilidad y la continuidad al interior de su sistema político, así como por la estrategia y la táctica de la política exterior. En lo económico, dichos fundamentos son el nivel de desarrollo económico alcanzado y el grado de dependencia externa. Dicha dependencia se mide a través de las condiciones en que se realizan el comercio exterior, la inversión extranjera directa y el financiamiento externo.³³

Si se hace el ejercicio de actualización de estos fundamentos y condicionantes para el presente se entiende mejor el cambio registrado en materia de política exterior desde los setenta a la fecha.

Los setenta: del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones a la salida petrolera

La década de los setenta fue de grandes retos para el sistema capitalista porque se llegó a un momento en el que lograr tasas crecientes de utilidad comenzó a complicarse obligando a las empresas y a todo el sistema económico internacional a buscar mecanismos compensatorios. Al mismo tiempo, los ciclos de auge y depresión de la producción mundial comenzaron a ser más cortos. El tiempo de las empresas transnacionales comenzó a agotarse y empezaron a delinearse lo que serán las empresas de clase mundial. Por otro lado, la política mundial pasó, dentro de la llamada Guerra Fría, por un período de distensión originado en la posesión de armas nucleares tácticas y estratégicas que mantuvieron cierto equilibrio entre las potencias.

El fin de la década lo marcó la invasión soviética a Afganistán, resultado de la expansión cuantitativa y cualitativa del armamento nuclear que había provocado una fuerte inseguridad y un ambiente de gran tensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética y que desembocó, hacia 1980, en una vuelta a los patrones de Guerra Fría de los primeros años.³⁴

³² Señala expresamente que considera al interés nacional como sujeto a la interpretación que de él hace la clase, partido o grupo en el poder aunque resalta que existen intereses objetivos como la supervivencia soberana, la integridad territorial y la autonomía en la toma de decisiones tanto a nivel interno como externo. Mario Ojeda, *op. cit.*, p. 101.

³³ *Ibidem*, pp. 101-163.

³⁴ Jorge Montaña, "Las mutaciones contemporáneas en las relaciones internacionales" en César

Durante la etapa de la posguerra, la política exterior mexicana se concentró básicamente en los asuntos hemisféricos donde se opuso a Estados Unidos en su intención de crear una organización multilateral regional en el terreno de la defensa y donde no participó en ninguna fuerza colectiva de ocupación impulsada en el seno de la organización interamericana. Las características de la política exterior del período de Guerra Fría³⁵ son, entre otras, su enfoque básicamente jurídico, fundamentalmente diplomático y de no proselitismo en la zona. Ellas permitieron destacar los rasgos de toda la política externa mexicana previa a los años setenta, como un antecedente contrastante con el cambio que la misma va a registrar para entonces.

Carlos Rico ha señalado que el estudio de la política exterior no puede aislarse de los problemas nacionales en su conjunto, ni de la estrategia con que el Estado los enfrenta en un marco de desafíos, oportunidades y límites objetivos planteado por el contexto internacional.³⁶ Así, este autor plantea que son tres los conjuntos de factores que explican el comportamiento internacional de México: la estrategia de desarrollo económico, la situación política interna nacional y el contexto internacional.

Por su parte, el análisis de Mario Ojeda profundiza en el estudio de esta década en lo que califica como el debilitamiento de las bases económicas en las que se había sustentado la política exterior desde la posguerra, identificando la crisis de la estrategia de desarrollo como el origen de los cambios en la política exterior. Para ello, como señalé antes, toma como indicadores a la deuda externa y a la balanza comercial y de pagos que muestran una situación crítica desde el inicio del gobierno echeverrista. Este período se caracterizó por una crisis en el terreno de la economía y la política, acompañada de una disminución de la capacidad negociadora internacional y principalmente de la que se realizaba con Estados Unidos. Estas condiciones obligaron a México a revisar su política exterior.

Dicha política se modificó entonces con el objeto de atacar la crisis del sector externo de la economía con la búsqueda de nuevos mercados y la ampliación de los existentes mientras se procuraba la defensa de los términos de intercambio. Diversos factores influyeron en esta activación de la política exterior en el período y llevaron al Ejecutivo a promover una conciencia internacionalista porque se consideraba que los problemas nacionales estaban vinculados a los problemas internacionales. Ello hacía necesario que México desarrollara una gran actividad externa.

Sin embargo, problemas internos y externos permitieron al gobierno mexicano apreciar que las condiciones en que estaban planteadas las relaciones económicas

Sepúlveda, (coord.), *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, FCE, México, 1994, pp. 152 y ss.

³⁵ Carlos Rico, *México y el mundo, Historia de sus relaciones exteriores*, tomo VIII, Senado de la República, México, 1991, pp. 12 y ss.

³⁶ *Ibidem*, p. 14.

internacionales impedían justamente cualquier acceso de países como México al disfrute de beneficios producidos por ellos mismos. De ahí que los esfuerzos mexicanos se coloquen, junto a los del resto de países “en desarrollo”, en la lucha por construir un mundo más equitativo y con nuevas reglas para el intercambio económico. Este es, a juicio de diversos analistas, el sentido ulterior de las acciones internacionales del gobierno de Echeverría, cuya evaluación final no es muy favorable.

La fuerte crisis económica con la que había empezado Echeverría y la crisis más grande con la que se despide, recibieron al gobierno de José López Portillo con una capacidad negociadora profundamente acotada. Esta situación obligó al Presidente a plantear a su contraparte estadounidense la corresponsabilidad moral de cada vecino en el presente y el futuro del otro.

Sin embargo, todos los problemas parecieron solucionarse cuando el gobierno mexicano decidió echar mano de la riqueza petrolera de México en un momento inmejorable para el mercado de este producto. Sustentándose en la carta petrolera, que abría una gran expectativa económica al país, fue posible que el presidente López Portillo tomase iniciativas impensables al principio del propio sexenio. De manera desafortunada, el sueño petrolero no duró mucho y de nueva cuenta los problemas no resueltos de la economía nacional desencadenaron una crisis aún más aguda. Sin embargo, el paréntesis petrolero permitió a México una serie de iniciativas en materia de política exterior que mantenía en pie el discurso ideológico heredado de la revolución, el del nacionalismo y la no intervención. El inicio de la participación mediadora de nuestro país en el conflicto centroamericano se dio en esos años. Apareció de nueva cuenta, gracias a una condición económica favorable debida al auge petrolero, una acción internacional que no era necesariamente respaldada por Estados Unidos: la negativa para aceptar la residencia del Sha de Irán en Cuernavaca, el rechazo a ingresar al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, el reconocimiento como fuerzas beligerantes a los grupos revolucionarios en Nicaragua, la participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1981-1982, el apoyo al presidente Torrijos para que Panamá recuperase la soberanía sobre el canal interoceánico, la llegada masiva de refugiados centroamericanos a la frontera con México y el diálogo Norte-Sur iniciado en la Conferencia de Cancún en octubre de 1981.

El gran endeudamiento, el alza de las tasas de interés a nivel internacional y la depreciación del petróleo, aunados a prácticas de creciente corrupción, llevaron a una fuerte devaluación que marcó una aguda crisis financiera y económica. México declaró la moratoria de pagos, el peso pasó de 22 por dólar en 1976 a 46 por un dólar en febrero de 1982 y a 149 pesos en diciembre de ese mismo año.³⁷

³⁷ Enrique Quintana, “Las devaluaciones en la historia reciente” en *El Financiero*, 27 de julio de 2017, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/las-devaluaciones-en-la-historia-reciente>

La etapa neoliberal y la dimensión económica de la política exterior mexicana: 1982-2000

Una fuerte crisis económica recibió a Miguel de la Madrid en la presidencia de México. Fueron años marcados por ella no sólo en este país. Regionalmente, la década de los ochenta fue conocida como la década perdida de América Latina.

El fin de esta década y el inicio de los noventa dibujaron un nuevo escenario en la política mundial. El dismantelamiento del bloque soviético transformó al mundo bipolar y otro distinto se gestaba. Estados Unidos apareció, de nueva cuenta, como el polo de poder político y militar prácticamente único. Ello daba lugar al período conocido como posguerra fría.

Todos los esquemas que habían permitido y ayudado a interpretar las relaciones internacionales y la evolución del sistema internacional fueron, por lo menos, puestos a prueba ante un mundo que cambiaba rápidamente y que no se definía del todo. Autores como Guadalupe González consideraron que la llamada posguerra fría había recorrido dos etapas: la que corresponde a la década de los noventa y la que llegó con el siglo XXI.³⁸

La primera fue considerada como de una “hegemonía benigna” con el avance de la llamada globalización, y cuya agenda estuvo compuesta por los temas “blandos”, como el comercio, el medio ambiente, los derechos humanos y la democracia. Esta etapa estuvo caracterizada también por el impulso a la formación y consolidación de bloques de comercio a nivel mundial, acompañado de una gran inestabilidad económica, de crisis financieras y del empeoramiento de las condiciones de vida de la población a nivel mundial.

El segundo momento tiene su origen en la guerra de Estados Unidos contra el terrorismo, que prácticamente redujo la agenda internacional a este tema. Desde luego que hay una gran cantidad de asuntos que las relaciones internacionales contemporáneas debían atender, pero que han sido marginados.

Al final de la Guerra Fría, en el plano internacional se identificaron tres rasgos principales:³⁹

- a) el surgimiento de una estructura híbrida de poder internacional;
- b) el proceso de globalización de la economía mundial, y
- c) el aumento de la institucionalización del sistema internacional.

³⁸ Véase Guadalupe González, “Las estrategias de política exterior de México en la era de la globalización” en *Foro Internacional*, El Colegio de México, vol. xli, núm. 4 (166), México, octubre-diciembre de 2001.

³⁹ *Ibidem*, p. 624.

México, ante el agotamiento del modelo de industrialización mediante la sustitución de importaciones, pasó muy rápidamente de una economía de participación mixta y proteccionista a asumir el libre mercado y la apertura comercial. Este proceso fue enmarcado en una serie de medidas gubernamentales de privatización de las empresas públicas, apertura comercial y promoción de la inversión extranjera. La transición de la economía no fue acompañada de una mayor libertad en el juego político sino que, utilizando todo el andamiaje estructurado por el Estado posrevolucionario que aquella pudo darse, se mantuvieron los controles sobre el mismo. Se aprovechó el agotamiento del modelo económico para plantear una alternancia política que no logró establecerse en un primer intento, el de 1988 con Cárdenas como candidato a presidente, con el apoyo de un partido que se calificaba a sí mismo como de izquierda. La transición que se logró fue la que encabezó Vicente Fox sobre los hombros del Partido Acción Nacional. Los elementos que explican los cambios en el sistema mexicano son resumidos por Sergio Aguayo: a) deterioro económico y agotamiento gradual del autoritarismo y de su capacidad de control social; b) el fortalecimiento y/o la aparición de nuevas fuerzas sociales, y c) un impacto cada vez mayor de los factores externos.⁴⁰ El gobierno salinista instrumentó una gran reforma económica, la principal en cuanto a la materia que aquí se trata, fue consecuencia de la decisión de negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, misma que fue posible gracias al sistema presidencialista heredado hasta ese momento. “La clase política tradicional instrumentó obediente una orden presidencial que significaba un viraje histórico en la forma de conceptuar y tener relaciones con estados Unidos”.⁴¹ La conveniencia de esta asociación, se dijo, era que con las ventajas económicas de la asociación con Estados Unidos se llegaría a una mayor liberalización del sistema político.

Para el año 2000 se registró una transición política, la alternancia del partido en el Poder Ejecutivo, que respetaba las medidas de liberalización económica.

El contexto económico había cambiado sustancialmente para México. Las decisiones fundamentales sobre su economía ya no las tomaba la élite gobernante local, sino que estaban marcadas desde fuera debido a las crisis recurrentes que obligaron programas económicos para recibir divisas que garantizaran el funcionamiento de la economía nacional. El cambio político ha sido más lento. Se ha creado una serie de instituciones que abonan hacia una vida con mayor participación ciudadana y credibilidad en las instituciones públicas. Se ha modificado el escenario, pero sin redefinir un nuevo régimen político y mucho menos un proyecto de nación.

⁴⁰ Sergio Aguayo, *El panteón de los mitos: Estados Unidos y el nacionalismo mexicano*, Grijalbo, México, 1998, p. 271.

⁴¹ *Ibidem*, p. 282.

En esta redefinición inconclusa del nuevo régimen político, la política exterior tiene un lugar.

Las principales repercusiones de las reformas económicas sobre la política exterior fueron el tránsito desde una postura ideológica y juricista hacia el pragmatismo, un alineamiento con los Estados Unidos y un patrón de compromiso selectivo con instituciones internacionales.⁴²

Sobre el pragmatismo debo decir que se ha acusado a los gobiernos mexicanos que dirigieron el país desde la segunda década del siglo xx y hasta la época de la liberalización económica, de instrumentar una política exterior básicamente reactiva, juricista, pasiva e ideológica. Es pertinente señalar que estos adjetivos comenzaron a circular hace muchos años y se hicieron más presentes a partir del gobierno de Echeverría, cuando se habló de una política exterior activa. Si entendemos al pragmatismo como la actuación basada en garantizar la obtención de resultados prácticos, considero que éste ha sido uno de los rasgos de la política externa mexicana siempre presente en su ejecución. Incluso en los años en el que el factor ideológico apareció claramente vinculado a los rasgos de la política internacional, el uso del derecho internacional puede considerarse como una característica de gran pragmatismo. La herencia del constitucionalismo para la acción internacional se sustenta en la propuesta de cambiar el derecho internacional vigente para garantizar la convivencia pacífica entre las naciones, supeditando los intereses particulares a los intereses de la humanidad en su conjunto.

El siglo xxi

En los años que corren de la actual centuria, diversos centros e investigadores han realizado aportes al estudio de la política exterior. Varios de ellos han mantenido un trabajo constante en la materia y han publicado sus trabajos desde lustros atrás. Entre las instituciones se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto José María Luis Mora y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Entre los autores con un trabajo constante en la materia se encuentran varios de los citados en las referencias de este artículo. Algunos de ellos cuentan además con una labor periodística significativa como Sergio Aguayo, Lorenzo Meyer y Olga Pellicer.

⁴² Guadalupe González, "Las estrategias de política exterior de México en la era de la globalización", *op. cit.*, p. 620.

Algunas obras de largo aliento se han publicado también en los últimos lustros. La conmemoración del bicentenario de la independencia de México ofreció la oportunidad para su publicación. Un papel destacado ocupa el trabajo coordinado por Mercedes de Vega, *Historia de las relaciones internacionales de México 1821-2010*, editado por la SRE y que hace una revisión de las mismas desde un enfoque regional. Se diferencia del otro gran trabajo en la materia publicado en 1991 por el Senado de la República, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, que presentó una aproximación por períodos históricos a los temas tratados.

El CIDE ha hecho una aportación interesante con la publicación de los resultados de proyectos como el de “México, las Américas y el mundo” que abordan el tema de “los mexicanos ante los retos del mundo: opinión pública, líderes y política exterior”. Además de una serie de textos académicos sobre diversos temas de política exterior, como la migración, los derechos humanos o la política consular.

Otra tarea es la que realizan las publicaciones especializadas, entre las que destacan *Relaciones Internacionales de la UNAM*, la *Revista Mexicana de Política Exterior*, de la SRE, y *Foro Internacional*, de El Colegio de México. Esta última ha publicado desde hace varios sexenios un número especial dedicado al estudio de cada uno de los distintos gobiernos de México al concluir su mandato.

Como puede apreciarse en las fuentes del presente trabajo, hay una constante producción de artículos y ensayos compilados en libros y revistas que han atendido los temas de política exterior de nuestro país y han aportado interpretaciones y directrices al quehacer gubernamental en la materia.

Encuentro diversas pistas por las que transcurre la producción tanto de la investigación académica como la del sector gubernamental en materia de estudios y propuestas de política exterior. Una que aborda una visión de largo plazo y que revisa conceptos que han estado presentes a lo largo de la construcción nacional y la vinculación de dicho proceso con el nivel internacional o mundial. Podemos mencionar entre estos a la soberanía, la caracterización de las relaciones de poder entre los países, la integración, la diversificación de las relaciones o el desarrollo. Asimismo, podría colocarse aquí la revisión de la construcción doctrinaria mexicana en la materia y sus aportes al sistema internacional.

Otra pista es aquella por la que avanza el análisis de cuestiones más específicas o temporales como son los temas de la agenda de política exterior que van cambiando o teniendo mayor o menor énfasis en el conjunto. En los años recientes estos temas son: comercio e inversión, seguridad y migración.⁴³ Temas que cubren el espectro de

⁴³ Véase, por ejemplo, Susana Chacón, “Hacia una nueva relación con los Estados Unidos de América: comercio, seguridad y migración”, *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018.

las relaciones entre México y Estados Unidos y que son centrales en la agenda de las relaciones multilaterales en el escenario mundial actual.

Los trabajos del primer grupo proponen revisiones y análisis de largo plazo y abonan a la construcción de una visión y un programa de acción para la política exterior que no se limite a las cuestiones coyunturales. Sin embargo, ambos niveles de trabajo son indispensables en la construcción de una propuesta de política exterior. A su manera, los dos coinciden en la necesidad de un proyecto de nación que aclare la ruta a dicha propuesta. Los matices están en el tipo de proyecto nacional que se pretenda. Los años del neoliberalismo han conducido a México a una condición de desigualdad y marginalización que no puede sostenerse por mucho tiempo. Estos rasgos ya se avizoraban desde el agotamiento del modelo económico de la posguerra que estuvo vigente entre los años cuarenta y setenta del siglo pasado, pero se han agudizado.

Si la política exterior tuvo como función la defensa de las llamadas conquistas de la Revolución y hacer que sus líneas de conducta externa se aceptasen en el derecho internacional después de la promulgación de la Constitución de 1917, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial dicha política sirvió a México como herramienta para apoyar la estrategia de desarrollo económico.

A fines del siglo xx, la redefinición del contexto internacional después de la Guerra Fría y los intentos mexicanos por buscar una nueva inserción asociado a Estados Unidos y con una política de liberalización comercial y apertura económica en ese escenario presentó una serie de retos, mismos que han seguido su curso sin que necesariamente hayan sido resueltos hasta bien entrada la segunda década del presente siglo.

Un desafío fundamental es hacer coincidir las demandas de mejores condiciones de vida para los mexicanos, motivo principalísimo de la Revolución Mexicana de 1910 y de la Carta Magna que produjo, con las nuevas condiciones del desarrollo capitalista que mantiene países excluidos de sus beneficios así como poblaciones marginadas dentro de ellos.

El reto para un país como México que pretende colocarse en la globalización sustentando un modelo de desarrollo basado en la apertura comercial y de inversiones y en la promoción exportadora, que es muy excluyente es hacer coincidir el interés de su población con el de la élite en el gobierno y en la economía. A fines del siglo xix el desarrollo capitalista de países europeos tuvo como contraparte el surgimiento de modelos en la periferia que se caracterizaron por la exclusión, incluso de las élites nacionales de esos países, y que resultaron en movimientos revolucionarios, como el nuestro país, en varios continentes.

La pregunta es si México puede rescatar su experiencia histórica y elaborar un modelo dentro de los contextos internacional y nacional actuales para construir una

nueva opción. Si así sucediera, la política exterior tendría una nueva función, tal vez muy similar a la que tuvo en muchas décadas del siglo xx: defender y garantizar las conquistas sociales y económicas de la Revolución Mexicana y construir un mundo más equitativo para todos. Como he planteado, la política exterior es reflejo del sistema político y económico delimitado por el contexto internacional en cada momento. Es, así, un producto social político e histórico. En el siglo xx, la política exterior estuvo contenida en el proyecto de la Revolución Mexicana que desembocó en la Carta Magna de 1917 y abrió un nuevo espacio al quehacer internacional de nuestro país al darle un proyecto de nación que modificaba el tipo de vinculación sobre todo con las potencias de la época.

En el centenario de la promulgación de la Constitución de 1917, modificada ésta en muchos aspectos, el artículo 27 incluido, vuelven a estar presentes grandes problemas de exclusión social y económica que requieren urgente atención. En política exterior, los problemas que enfrenta México tienen derroteros marcados por la agenda internacional, que si bien atiende, en algunos casos, temas como los de desarrollo humano, cuidado ambiental o problemas educativos, tienen otras prioridades como los temas de libre comercio o combate al narcotráfico y al terrorismo, por ejemplo. Vuelve a ser necesario como hace 100 años un proyecto nacional que atienda en primera instancia las necesidades de la mayoría de los mexicanos de hoy.

Existen lineamientos para una propuesta al respecto entre los trabajos publicados hasta ahora, mismos que necesitan precisarse para su posible ejecución.⁴⁴ La coyuntura de un cambio de gobierno y de partido en el poder será, sin duda, una oportunidad de cambio y un gran reto tanto para el análisis como para el diseño y la ejecución de una política exterior acotada, según lo que hasta aquí se ha planteado, por una situación externa con mayores niveles de penetración en la toma de decisiones del gobierno de México. La propuesta de política económica y las acciones para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, elemento que contó sin duda en la definición de la elección presidencial de este año, serán el parámetro para la definición de la política exterior que vendrá.

⁴⁴ Véase, por ejemplo, Ricardo Valero, “Soberanía y desarrollo 2010: reforma del Estado y fortalecimiento de la nación” en *Revista 21*, disponible en www.fusda.org/revista/2021/Revista21-RICARDOVALERO Francisco Suárez Dávila, “México en su encrucijada: hacia una nueva estrategia de desarrollo nacional de largo plazo, un modelo económico desarrollador con inclusión social” en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018, disponible en <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/suarez-davila.pdf> Olga Pellicer, “México 2018: desafíos para su política exterior” en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018, disponible en <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/pellicer-olga.pdf>

Fuentes consultadas

- Abella, Gloria, “La política exterior en el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 69, CRI-FCPYS, UNAM, México, enero-marzo 1996.
- Aguayo, Sergio, *El panteón de los mitos: Estados Unidos y el nacionalismo mexicano*, Grijalbo, México, 1998.
- Aguilar Rivera, José Antonio, “La Constitución y sus enemigos” en *Nexos*, México, febrero de 2017.
- Alponte, Juan María, *La política exterior de México en el nuevo orden mundial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Ampudia, Ricardo, “El liberalismo social en la nueva vinculación con el mundo: la política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari” en *Política Exterior*, núm. 39, SRE, México, verano de 1993.
- Boltvinik, Julio, “De la autodeterminación a la globaliobediencia” en *La Jornada*, columna “Economía Moral”, México, 22 de marzo de 2002.
- Cabra Ybarra José G., et al., *Antología de política exterior de México II*, CRI-FCPYS, UNAM, México, 2006.
- Carrillo Flores, Antonio, “La política exterior de México” en *Foro Internacional*, vol. VI-2, 3, El Colegio de México, México, 1966.
- Castañeda, Jorge, “Los ejes de la política exterior de México” en *Nexos*, México, diciembre 2001, disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=10240>
- Castañeda, Jorge, “Prólogo a Rafael Fernández de Castro” en *Cambio y continuidad en la política exterior de México*, Ariel, México, 2002.
- Chacón, Susana, *Energía, finanzas y narcóticos. La cara oculta de la política exterior de México*, Plaza y Valdés, México, 2001, disponible en <http://www.eumed.net/tesis/fjnu/index.htm>
- Chacón, Susana, “Hacia una nueva relación con los Estados Unidos de América: comercio, seguridad y migración” en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México, Centro Tepoztlán, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018, disponible en <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/susana-chacon.pdf>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, *México y el mundo 2006. Líderes, opinión pública y política exterior en México, Estados Unidos y Asia: un estudio comparativo*, CIDE/COMEXI, México, 2006.
- Connell-Smith, Gordon, *El sistema interamericano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Ediciones Era, México, 1974.

- Corzo González, Diana, *La política exterior mexicana ante la nueva Doctrina Monroe, 1904-1907*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 2005.
- Cortés Macías, Omar, “La política exterior de México en tiempos de Trump”, México, Cámara de Diputados/Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, febrero 2017, disponible en www.diputados.gob.mx/.../CESOP-IL-14-EC72LaPolíticaExteriorenMexico.pdf
- Covarrubias Velasco, Ana, “México, crisis y política exterior” en *Foro Internacional*, vol. xxxvi, 3 (145), El Colegio de México, México, julio-septiembre de 1996, disponible en <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1428/1418>
- Covarrubias Ana, “La política exterior ‘activa’... una vez más” en *Foro Internacional*, vol. xlviii, 1-2 (192), El Colegio de México, México, enero-junio de 2008, disponible en <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1893/1883>
- Covarrubias, Ana, *Temas de política exterior*, El Colegio de México, México, 2008.
- Covarrubias, Ana, “La política exterior de México hacia América Latina en el siglo xxi: ¿congruencia y legitimidad?” en *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 2017, disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v49nspe/0719-3769-rei-49-00193.pdf>
- Covarrubias Velasco, Ana, *Cambio de siglo: la política exterior de la apertura económica y política*, tomo ix, colección “México y el mundo. Historia de sus relaciones internacionales”, El Colegio de México, México, 2010.
- Covarrubias Velasco, Ana, “La política exterior de Calderón: objetivos y acciones”, *Foro Internacional*, vol. liii, julio-diciembre de 2013, El Colegio de México, México.
- Curzio, Leonardo, “Propuestas de política exterior en las elecciones de México” en *Foreign Affairs Latinoamérica*, México, junio 2018, disponible en <http://revistafal.com/propuestas-de-politica-exterior-en-las-elecciones-de-mexico/>
- Dávila Pérez, Ma. del Consuelo y Rubén Cuéllar Laureano (coords.), *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM, Plaza y Valdés, México, 2008.
- De María y Campos, Mauricio, et al., *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018, consultado en <http://centrotepoztlan.org/mexico-prospero-equitativo-e-incluyente-construyendo-futuros/>
- De Vega, Mercedes (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, siete volúmenes, SRE, México, 2011.
- El Colegio de México, *Foro Internacional*, Centro de Estudios Internacionales, vol. xli, 4 (166), México, octubre-diciembre de 2001, disponible en <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/issue/view/158/showToc>

- Esquivel, Gerardo, Francisco Ibarra Palafox y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estudios políticos*, tomo 4, IJ-UNAM, Senado de la República LXIII Legislatura, Instituto Belisario Domínguez, México, disponible en <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3354/tomo%204.pdf?sequence=9&isAllowed=y>
- Fox Quezada, Vicente, “La política exterior de México en el siglo XXI” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 66, SRE, México, marzo-junio de 2002, disponible en <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/numeros-anteriores/134-rmpe-66>
- Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, tomo II, FCE, México, 2008.
- Galeana, Patricia (coord.), *Cancilleres de México*, tomo II, SRE, México, 1992, disponible en https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/can2_1.pdf
- Garraty, John A. y Peter Gay, *Historia universal*, vol. 5: “La edad contemporánea”, Bruñera, Barcelona, 1981.
- Garza, Humberto (ed.), Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (coordinadores), *Paradigmas y paradojas de la política exterior de México 2000-2006*, El Colegio de México- Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2010.
- Garza, Humberto, Jorge A Schiavon, Rafael Velázquez Flores, “La política exterior en el sexenio de Felipe Calderón” en *Foro Internacional*, vol. LIII, núm. 3-4, julio-diciembre de 2013, disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/599/59931907018.pdf>
- Garzón Lozano, Luis Eduardo, “25 años de política exterior en México. Carta de navegación para un país a la deriva” en *El Cotidiano*, núm. 156, julio-agosto de 2009, México, disponible en <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/15607.pdf>
- Gaytán Guzmán, Rosa Isabel, “Apuntes para elaborar una propuesta metodológica para el estudio de la política exterior de México” en Consuelo Dávila y Rubén Cuéllar (coords.), *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM/Plaza y Valdés, México, 2008.
- Gaytán, Rosa Isabel e Irene Zea (comps.), *Antología de política exterior de México 1*, FCPYS-UNAM, México, 2004.
- González González, Guadalupe, “Quince años de apertura: las relaciones de México con el exterior” en *Este País*, núm. 183, México, junio de 2006.
- González González, Guadalupe, “Las estrategias de política exterior de México en la era de la globalización” en *Foro Internacional*, núm. 166, El Colegio de México, México, octubre-diciembre de 2001.

- González González, Guadalupe, “La identidad internacional de México en el siglo XXI”, CIDE, México, 2012, Repositorio Digital CIDE, disponible en <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1124/113012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González Ramírez, Manuel, “La política internacional de la Revolución Mexicana” en *Cuadernos Americanos*, año XIV, vol. 82, núm. 4, México, julio-agosto de 1955.
- González Ramírez, Manuel, prólogo a Aarón Sáenz, *La política internacional de la Revolución*, Ediciones del Patronato de la Historia de Sonora, México, 1964.
- González Ramírez, Manuel, *Política diplomática del presidente Obregón*, Ediciones del Patronato de la Historia de Sonora, México, 1950.
- González Ulloa, Pablo Armando y Ricardo Valero, *México en la globalización. Dilemas y paradojas*, Encuesta Nacional de Globalización: “Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, 19”, IJ-UNAM, México, 2015, disponible en https://www.academia.edu/26028149/_2015_En_coautor%C3%ADa_con_Ricardo_Valero_México_en_la_Globalización_dilemas_y_paradojas_IJ-UNAM
- Gutiérrez del Cid, Ana Teresa *et al.*, “El actual escenario internacional y la política exterior de México: diagnóstico y perspectivas” en Rosario Arroyo Velasco *et al.* (coord.), *México ante el nuevo orden internacional; los escenarios*, UAM-Xochimilco, México, 2010.
- Hernández Chávez, Alicia y Ojeda Revah, Mario (coords.), *México contemporáneo 1808-2014, La política internacional*, tomo 5, El Colegio de México, Fundación MAPFRE, FCE, México, 2015.
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial*, México, 1908.
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial*, Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, disponible en http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/bicen/suc_pres_vol1.pdf
- Mason Hart, John, *El México revolucionario*, Alianza Editorial, México, 1997.
- Meyer, Lorenzo, “La Guerra Fría en el mundo periférico” en Daniela Spencer (coord.), *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, Porrúa, CIESAS, SRE, México, 2004
- Meyer, Lorenzo, “La desvanecida ruta de la ambición nacional. La tensión histórica entre el proyecto nacional mexicano y su entorno internacional” en Blanca Torres y Gustavo Vega (coord.), *Los grandes problemas de México, Relaciones Internacionales*, tomo XII, El Colegio de México, México, 2010, disponible en <http://2010.colmex.mx/16tomos/XII.pdf>
- Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero. 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1981.
- Mommsen, Wolfgang, *La época del imperialismo. Europa 1885-1918*, Historia univer-

- sal siglo XXI, vol. 28, Siglo XXI Editores, varias ediciones, México, Argentina, España.
- Navarrete, Jorge Eduardo, “Otro falso dilema: regionalismo y globalización” en *Política Exterior*, SRE, México, otoño-invierno de 1992.
- Navarrete, Jorge Eduardo *et al.*, *La reconstrucción de la política exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, colección Prospectiva global, CEIICH-UNAM, México, 2006.
- Navarrete, Jorge Eduardo, “Ante los retos globales, más multilateralismo: retos y orientaciones de política para México” en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018, disponible en <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/navarrete-jorge.pdf>
- Novelo Urdanivia, Jesús, *La política exterior de México en la era de la globalización*, UAM-X, tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales, México, 19 de marzo de 1999.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, El Colegio de México, México, 2001.
- Ojeda, Mario, *El surgimiento de una política exterior activa*, SEP, México, 1986.
- Pellicer, Olga, “México 2018: desafíos para su política exterior” en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, 2018, disponible en <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/pellicer-olga.pdf>
- Pellicer, Olga, “La política exterior de México bajo un nuevo presidente” en *Anuario Internacional CIDOB 2014*, disponible en https://www.cidob.org/content/.../341-348_ARTICULO_OLGA%20PELLICER.pdf
- Quintana, Enrique, “Las devaluaciones en la historia reciente” en *El Financiero*, 27 de julio de 2017, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/las-devaluaciones-en-la-historia-reciente>
- Quintanilla, Luis, “La política internacional de la Revolución Mexicana” en *Foro Internacional*, vol. 5, núm. 1, El Colegio de México, México, julio-septiembre de 1964.
- Ramírez Bernal, Isaac David, “El Estado de la Revolución Mexicana: coordenadas políticas de la política exterior” en *Cuadernos de Política Exterior*, CIDE, México, 1986.
- Rico, Carlos, “Finanzas, petróleo y política exterior (1976-1982)” en *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, tomo VIII, Senado de la República, México, 1991.

- Rodríguez Ulloa, Carlos, “México ante el multilateralismo del siglo XXI. Entre los principios de política exterior y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 105, CRI-FCPYS-UNAM, disponible en www.revistas.unam.mx › Inicio › No 105 › Rodríguez Ulloa
- Ruiz Sandoval, Erika, “La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox: mucho ruido y pocas nueces” en *Foro Internacional*, vol. XLVIII, núms. 1-2, El Colegio de México, México, enero-junio de 2008.
- Sáenz, Aarón, *La política internacional de la Revolución*, prólogo de Manuel González Ramírez, FCE, México, 1961.
- Schiavon, Jorge A. y Rafael Velázquez Flores (eds.), *La política exterior de México 2012-2018. Diagnóstico y propuestas*, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A. C., México, 2012.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *50 años de revolución. Algunos aspectos de la política internacional de la Revolución Mexicana*, SRE, México, 1960.
- Senado de la República, *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Senado de la República, México, varias ediciones.
- Sepúlveda Amor, Bernardo (pról.), *Política exterior de México. 175 años de historia*, cuatro tomos, SRE, México, 1985.
- Sepúlveda, César (coord.), *La política internacional de México en el decenio de los ochenta*, FCE, México, 1994.
- Suárez Dávila, Francisco, “México ante los retos derivados de la crisis y las poscrisis internacionales” en Guadalupe González y Olga Pellicer (coords.), *Los retos internacionales de México. Urgencia de una mirada nueva*, Siglo XXI, México, 2011.
- Suárez Dávila, Francisco, “México en su encrucijada: hacia una nueva estrategia de desarrollo nacional de largo plazo, un modelo económico desarrollador con inclusión social” en *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros*, CONACYT/El Colegio de México/Centro Tepoztlán/Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México 2018, disponible en <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/suarez-davila.pdf>
- Suárez Dávila, Francisco, “La economía mexicana del siglo xx entre milagros y crisis” en *Este País*, México, diciembre de 2010, disponible en <http://archivo.estepais.com/site/2010/la-economia-mexicana-del-siglo-xx-entre-milagros-y-crisis/>
- Tello, Carlos, *Estado y desarrollo económico. México 1920-2006*, Facultad de Economía-UNAM, México, 2007.
- Toro, Celia y Olga Pellicer (coords.), *La política exterior de México: enfoques para su análisis*, El Colegio de México/IMRED, México, 1997.

- Valero, Ricardo, “Soberanía nacional y política exterior: el legado histórico” en Rosario Arroyo Velasco *et al.* (coord.), *México ante el nuevo orden internacional; los escenarios*, UAM-Xochimilco, México, 2010.
- Valero, Ricardo, “Soberanía y desarrollo 2010: reforma del Estado y fortalecimiento de la Nación” en *Revista 21*, disponible en www.fusda.org/revista%2021/Revista21-RICARDOVALERO.
- Velázquez Flores, Rafael, “Política exterior y derechos humanos en México: tendencias a finales del siglo xx y prioridades a inicios del XXI” en *Revista IUS*, Puebla, vol. 11, núm. 40, diciembre de 2017, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472017000200137&lng=es&nrm=iso
- Velázquez, Rafael, “México en el mundo: hacia un nuevo proyecto de nación” en *Estudios de Política Exterior*, núm. 184, México, julio-agosto de 2018, disponible en <https://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/mexico-mundo-hacia-nuevo-proyecto-nacion/>
- Valdivia Santa María, Luis Miguel, “Elementos para una perspectiva crítica de la política exterior mexicana” en *Política y Cultura*, UAM-Xochimilco, México, primavera de 2001, disponible en https://publicaciones.xoc.uam.mx/muestra_documento.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=2627&archivo=8-213-2627ona.pdf&titulo=Elementos%20para%20una%20perspectiva%20cr%C3%ADtica%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20exterior%20mexicana
- Zepeda Gil, Raúl, “Democracia, militares y política exterior en México: el caso de la ausencia de México con efectivos militares en Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la ONU” en *Foro Internacional*, vol. LVI, El Colegio de México, julio-septiembre 2016, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X201600030063

Notas

El arte de Relaciones Internacionales

The art of International Relations

Mayra López Díaz*

Resumen

En el presente texto la autora realiza una breve revisión del desarrollo teórico de Relaciones Internacionales desde su fundación hasta las discusiones más recientes; asimismo, toma en cuenta algunos de los eventos históricos más importantes que han modelado la realidad internacional. Identifica tres fases de evolución: 1) fundación y el camino al fortalecimiento; 2) consolidación y 3) replanteamiento.

Palabras clave: teoría, disciplina, fases de evolución, relaciones internacionales.

Abstract

In the present text the author makes a brief review of the theoretical development of International Relations from its founding to the most recent discussions, as well as taking into account some of the most important historical events that have shaped international reality. Identify three phases of evolution: foundation and the path to strengthening, consolidation and rethinking.

Keywords: theory, discipline, phases of evolution, international relations.

Introducción

Desde mi perspectiva, casi cualquier actividad humana puede ser considerada como arte, ya que de acuerdo a la definición de la Real Academia Española, una de las acepciones de arte es un “conjunto de habilidades, técnicas o principios necesarios para realizar una determinada actividad”.¹ De allí que yo sostenga que el ejercicio

* Maestra en Estudios en Relaciones Internacionales por la UNAM. Profesora adscrita al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM. Correo electrónico: mayra_lopezdiaz@yahoo.com

¹ Véase *Diccionario panhispánico de dudas*, Real Academia Española, 2005 disponible en <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=arte> fecha de consulta: 10 de octubre de 2018. El arte (del lat. *ars*, *artis*, y éste calco del griego ἄρτις) es entendido generalmente como cualquier actividad o producto realizado por el ser humano con una finalidad estética o comunicativa, a través del cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, mediante diversos recursos, como los plásticos, lingüísticos, sonoros o mixtos. Disponible en <https://www.almendron.com/artehistoria/arte> fecha de consulta: 10 de octubre de 2018.

diario de analizar y explicar la realidad internacional lo sea. El arte también ha sido una forma de comunicar, de crear opinión pública e incluso de adoctrinamiento o ideologización; por supuesto, los estudios internacionales no han sido la excepción pues, a lo largo de estos 100 años, la disciplina ha tenido comunidades científicas que se han dedicado a consolidar los modelos políticos y legitimarlos, así como a rechazarlos o cuestionarlos.

Desde el establecimiento de la disciplina de Relaciones Internacionales, en la Universidad Aberystwyth, en Gales, con la cátedra Woodrow Wilson de Política Internacional en 1919, dicho planteamiento ha sido muy claro, debido a que después de la Primera Guerra Mundial fue necesario reagrupar a estas comunidades, pues ni el derecho internacional ni la historia ni la diplomacia, de manera independiente, contaban con elementos para ofrecer una explicación medianamente creíble y alentadora frente al panorama que se estaba viviendo, ya que todas habían quedado rebasadas por la realidad. La Gran Guerra y la Revolución Rusa habían modificado la geografía y la correlación de fuerzas en Europa, principalmente, y era necesario crear mecanismos que permitieran regular las relaciones en un entorno anárquico.²

Así pues, con la creación de esta cátedra se da paso a los primeros esfuerzos por explicar y teorizar lo internacional. Mucho de esto se hace en el marco de la Ciencia Política y la Sociología, lo cual permite que desde ambos lados del Atlántico se aborden dichos temas y se vayan creando escuelas, como la estadounidense y la inglesa, siendo la primera la que da un impulso muy importante a la disciplina debido a que en el periodo de entre guerras Gran Bretaña pasó la estafeta a Estados Unidos como garante del mundo. Sin embargo, las escuelas francesa y española, incluso la alemana, también han tenido aportaciones determinantes para la consolidación disciplinar.

100 años de estudios

Desde una perspectiva histórica, este siglo en el que se ha discutido lo internacional a partir de una disciplina formalmente establecida, para mí, está dividido en tres grandes momentos: evidentemente, el primero es la fundación y el fortalecimiento; el segundo propiamente dicho es el de la consolidación, que abarcaría de 1948 hasta los años

² Al final de la Primera Guerra Mundial, la sociedad internacional se modificó no sólo por la existencia de vencedores y vencidos, sino por la desintegración de los grandes imperios de la época, como el austro-húngaro, el otomano, el germánico y el ruso, lo cual dio pie a la aparición de nuevos Estados y del voto universal para elegir al gobierno que representaría al pueblo. Pero además nació una nueva forma de organización social: el socialismo, que es producto de la Revolución Rusa de 1917, seguida de situaciones revolucionarias en otras partes de Europa, permitiendo el ascenso al poder de regímenes fascistas y semifascistas que más tarde desembocarían en regímenes totalitarios,

noventa, y el tercero, el del replanteamiento, que estaría comprendido desde esta década hasta nuestros días.

La fundación y el camino al fortalecimiento fue un periodo en el que el contexto internacional exigió sin lugar a dudas una explicación de los fenómenos hasta ese momento ocurridos, sobre todo porque lo último que se deseaba era volver a repetir el conflicto bélico a causa de la diplomacia secreta, producto de la falta de acuerdos entre los Estados y la necesidad de un nuevo orden internacional. Una de las primeras formas de hacerlo fue a través del idealismo, basado, fundamentalmente, en los 14 puntos de Woodrow Wilson,³ entre los cuales se proponía la existencia de convenios abiertos y no de la diplomacia secreta, la reducción de armamento, la eliminación de barreras arancelarias y la creación de una asociación general de naciones, entre otros, abriéndose así la posibilidad de lidiar con un entorno anárquico. El Tratado de Paz de Versalles de 1919 fue producto de las negociaciones de la Conferencia de Paz de París, y el que pusiera fin a la Gran Guerra y estableciera la Sociedad o Liga de las Naciones,⁴ organización propuesta en los puntos antes mencionados.

En el marco de estos acontecimientos es que la disciplina de Relaciones Internacionales surge y empieza dando incipientes explicaciones, siempre encaminadas al mantenimiento de la paz, echando mano sobre todo del Derecho Internacional y de la Historia de los Tratados, teniendo así un enfoque prescriptivo, basado en el deber ser, que privilegiaba la acción estatal y reconocía la participación de otros actores en la escena internacional. Por lo tanto, dicha perspectiva, además de institucionalizar la disciplina, puso de manifiesto la existencia de la dicotomía paz y guerra, pues éstas constituían la constante en las relaciones entre los Estados.

Lo anterior permeó las discusiones, sobre todo las emanadas de la Ciencia Política, la Sociología y la Historia Internacional, destacando los escritos de algunos autores que, posteriormente, fueron considerados como partidarios del idealismo, tales como Alfred Zimmern, S.H. Bailey, Philip Noel-Baker, David Mitrany, James T. Shotwell, Pitman Potter y Parker T. Moon.⁵

A pesar de las buenas intenciones y de los esfuerzos por el mantenimiento de la paz y la teorización a favor de ésta, la tensión entre los Estados fue creciendo, igual

como los de Alemania e Italia, por ejemplo. Mayra López Díaz, *Aportaciones teóricas de la escuela estadounidense a Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 2010, pp. 12-13.

³ Véase *14 puntos de Wilson y Tratado de Versalles*, disponible en https://www.academia.edu/11619350/14_puntos_de_Wilson_y_tratado_de_versalles fecha de consulta: 10 de octubre de 2018.

⁴ Véase *Pacto de la Sociedad de Naciones* en http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismointernacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto_de_la_Sociedad_de_Naciones.pdf fecha de consulta: 10 de octubre de 2018.

⁵ John A. Vasquez, *El poder de la política del poder* (trad. de Ana Stellino), Ediciones Gernika, México, 1992, p. 35.

que entre las diferentes corrientes de pensamiento que intentaban explicar los asuntos internacionales, y fue en la década de los treinta que apareció en la escena el realismo político con una visión opuesta al idealismo, es decir, pesimista, carente de confianza en la naturaleza humana y reaccionaria.

Por supuesto, ambas visiones parten del paradigma estatocéntrico, dándole cada una su propia aplicación e interpretación, urgiendo para los realistas la necesidad de volver a las ideas de seguridad nacional y fuerzas militares para persuadir al resto de las potencias a través de la diplomacia, lográndose el equilibrio de poder, ya que desde esta perspectiva, el idealismo había fracasado con sus ideas utópicas.

De hecho, uno de los primeros autores en combatir a la pionera corriente fue Edward H. Carr con su libro *The Twenty Years Crisis*,⁶ publicado en 1939, el cual ha sido considerado como una de las primeras obras que hicieron vislumbrar la consolidación de la disciplina, a la par de enfatizar que las relaciones internacionales son relaciones de poder, situación que desde la perspectiva idealista se dejó de lado, pues “los escritores utópicos de los países de habla inglesa creían seriamente que el establecimiento de la Sociedad de las Naciones suponía la eliminación del poder en las relaciones internacionales y la sustitución de los ejércitos y las armadas por la deliberación”.⁷

Tal situación evidenciaba la inconsistencia en el estudio de lo internacional, dando paso a que fuera el realismo el que tomara la batuta para interpretar los acontecimientos. Junto a Carr, Frederick Schuman, Harold Nicolson, Reinhold Niebuhr, Georg Schwarzenberger, Nicholas Spykman, Martin Wight, Hans J. Morgenthau, George F. Kennan y Herbert Butterfield se encargaron de desplazar al paradigma idealista, explicando la Segunda Guerra Mundial bajo los términos de las políticas de poder.⁸

Estas últimas, en su momento, fueron definidas por Georg Schwarzenberger como “un sistema de relaciones internacionales en que los grupos se consideran a sí mismos como los fines últimos; emplean, al menos con propósitos vitales, los medios más efectivos a su disposición y son medios de acuerdo con su peso en caso de conflicto”.⁹ En última instancia, el fin justifica los medios, según Maquiavelo.

Una vez que estalla la Segunda Guerra Mundial se confirma la primicia anterior y son los realistas quienes se encargan de dar forma a la teorización de la época, confirmándose así la tesis de Raymond Aron, en su obra *Paz y guerra entre las naciones*,

⁶ Véase Scott Burchill y Andrew Linklater, “Introduction” en Scott Burchill, Andrew Linklater *et al.*, *Theories of International Relations*, 4ª ed., Palgrave Macmillan, 2009, p. 1.

⁷ Edward H. Carr, *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, La Catarata, Madrid, 2004, p. 158.

⁸ John A. Vasquez, *op. cit.*, p. 38.

⁹ Georg Schwarzenberger, *La política del poder. Estudio de la sociedad internacional* (trad. de Julieta Campos y Enrique González Pedrero), Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 12.

sobre la dicotomía de las relaciones internacionales, paz y guerra, instrumentada por el soldado y el diplomático, ya que ambos se encargan de representar y defender los intereses nacionales, y mientras uno está en acción, el otro se prepara para desempeñar su papel de la mejor manera. Es decir que, desde 1919 y hasta 1939, periodo abordado en la obra de Carr, la diplomacia hizo grandes esfuerzos por mantener la paz; sin embargo, la búsqueda de poder y la satisfacción del interés nacional dieron paso de nuevo al conflicto armado, pues durante esos 20 años los Estados menos favorecidos con los tratados de paz se fortalecieron al interior, tal fue el caso de Alemania.

Ahora bien, como sabemos, el fin de la Segunda Guerra Mundial fue un parteaguas en las relaciones internacionales y se requirió, por supuesto, el reacomodo y ordenamiento del mundo. Uno de los primeros pasos fue el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, lo cual implicaría nuevamente esfuerzos diplomáticos importantes; sin embargo, esta vez sí se reconocería lo determinante de las políticas de poder, lo cual se ve reflejado en la creación del Consejo de Seguridad, donde no sólo se sentaban los ganadores de la guerra, sino que se concentraba el poder para tomar las decisiones sobre el mundo.

Así pues, el camino a la consolidación disciplinar comenzó a sentar las bases para que el realismo se convirtiera en la teoría que constituiría la columna vertebral de la discusión y explicación de los temas internacionales, quedando de manifiesto con la aparición de la obra de Hans J. Morgenthau, *Politics Among Nations* en 1948, debido a que en ella se sistematizó la mayor parte del conocimiento y discusión generado entre los autores de esta corriente, antes mencionados; por tal motivo, a Morgenthau se le considera el padre del realismo político, tal y como lo conocemos en la actualidad. La obra establece tres premisas fundamentales: “1) los Estados-naciones son los actores más importantes para entender las relaciones internacionales, 2) hay una diferencia marcada entre la política interna e internacional, y 3) las relaciones internacionales constituyen una lucha por el poder y por la paz”.¹⁰

Como se puede observar, al delimitar estas premisas, se hace lo propio con el campo de estudio de la disciplina de Relaciones Internacionales, la cual hasta este momento seguía siendo cuestionada y puesta en duda su validez explicativa. Por lo tanto, aquí empieza su consolidación, misma que se ve favorecida por los seis principios¹¹ de esta teoría, que parten de que la naturaleza humana no se ha modificado, pues el hombre continúa siendo el lobo del hombre, en términos hobbesianos, por lo tanto es malo; introduce también el concepto de poder como el eje rector de la política internacional, mismo que delinea los intereses de los Estados y para satisfacerlos el fin justificará los medios, de acuerdo al pensamiento maquiavélico, y por ello las acciones morales no necesariamente pueden ser consideradas de forma universal, ya

¹⁰ John A. Vasquez, *op. cit.*, p. 40.

que obedecen a un tiempo y espacio determinados. Asimismo, reconoce que existen explicaciones diferentes a la política, partiendo de la idea de que la naturaleza humana es plural, pues tiene una parte política, económica, moral, etc., sin embargo, es el concepto de poder lo que evitará las contradicciones entre éstas.

Durante poco más de una década estas ideas permanecieron casi sin cuestionamiento alguno, ya que con ellas se justificaba la acción de las potencias, en particular de Estados Unidos, luego de la división del mundo, el inicio de la Guerra Fría y los conflictos en el Tercer Mundo. Sin embargo, en otras áreas de las Ciencias Sociales, la discusión se encaminó hacia la necesidad de dotar a éstas de mayor cientificidad, ya que explicarlo todo en términos cualitativos era en gran medida subjetivo, restando rigor científico; por lo tanto, la Ciencia Política fue una de las primeras en sumarse al cientificismo y, dada la cercanía con Relaciones Internacionales y su relevante estudio en la universidades estadounidenses, esta última se vio permeada con rapidez por las propuestas retomadas desde la psicología y la estadística, principalmente, sin dejar de lado que otras disciplinas también pudieron influir.

Lo que se cuestionaba era el método, no la teoría como tal, pues los principios realistas continuaron inamovibles; así, aparecieron teorías de alcance medio o modelos teóricos –según la escuela que haga referencia a ello, tales como la teoría de toma de decisiones, la teoría de juegos, la teoría de la negociación, la teoría de suma cero, la teoría de las comunicaciones y la teoría del dilema del prisionero, que contribuyeron a la incorporación de algunos métodos matemáticos para explicar la realidad, pero también para hacer acercamientos hacia tópicos que las grandes teorías como el realismo y el idealismo no habían considerado, dejando de lado prospección de escenarios.

Entonces, la etapa cientificista o conductista estuvo caracterizada por: “a) su interdisciplinariedad, ya que trata de adaptar al campo de las relaciones internacionales teorías y metodologías provenientes de otras disciplinas; b) la aplicación del análisis comparativo; c) el énfasis en el rigor metodológico; d) su preocupación por la utilización adecuada de las técnicas de investigación, recolección y almacenamiento de datos (bases de datos)”.¹²

Hacia la década de los setenta, la teoría general de sistemas¹³ contribuye a sustentar dos de las renovaciones más importantes en la teoría de relaciones internacionales: la del neoliberalismo en su versión de interdependencia compleja y la del neorrealismo,

¹¹ Véase Hans J. Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz* (trad. de Heber W. Olvera), 6ª ed., Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1986, pp. 12-26.

¹² Luis Alberto Padilla, *Teorías de las Relaciones Internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*, IRIPAZ, Guatemala, 1992, p. 112.

¹³ Véase Fred Halliday, *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación* (traducción de Mónica Salomón), La Catarata, España, 2002, p. 36.

siendo ambos enfoques los que empiecen a referirse al sistema internacional como sistema y no como sociedad, en el que cada uno cumple con una función y dependiendo de su relevancia, sus acciones o transformaciones tendrán mayor o menor impacto sobre el mismo. De igual forma, el paradigma estatocéntrico será cuestionado debido a la creciente aparición de nuevos actores que cobran relevancia, como los transnacionales.

La interdependencia compleja propuesta por Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, aunque no pretende la desaparición del Estado, sí cuestiona el predominio que el realismo le da, pues todo gira en torno a él, las políticas de poder y la seguridad, desconociendo a otros actores y formas de regular las relaciones internacionales sin llegar al uso de la violencia o la guerra. En primera instancia, los autores proponen la creación de canales múltiples de comunicación que son las relaciones entre diversos actores de manera formal o informal. La no jerarquización temática de la agenda internacional, por tanto la seguridad militar, no es primordial, y se implementa la interdependencia compleja para evitar el uso de la fuerza entre los gobiernos.¹⁴

Para este momento era más que evidente que los temas económicos debían ser tomados en cuenta, sobre todo después del cambio de patrón oro-dólar y la crisis del petróleo, pues ello significó una modificación en el sistema, estableciendo un nuevo orden económico. Ello obligó a los neorrealistas, encabezados por Kenneth Waltz, a hacer una adecuación en su concepción del mundo. Es claro que al hablar de los intereses del Estado pueden recibirse muchas críticas; sin embargo, esta corriente de pensamiento continúa siendo vigente para explicar la dinámica internacional, partiendo de la idea de que es una teoría sistémica que toma en cuenta como causa de los desajustes al sistema en su totalidad y el funcionamiento de las partes y no a la inversa, necesariamente. Los ajustes más notables empiezan con el reconocimiento de la existencia de otros actores en el entramado internacional, así como de temas en la agenda internacional, haciendo la distinción entre la alta política (político-militares) y la baja política (económicos), acercándose con ello a los dos primeros postulados de la interdependencia, que refutaban la supremacía del Estado y las cuestiones de seguridad. En cuanto al tercer punto que se mencionó en la interdependencia, los neorrealistas apuestan a que es necesario el fortalecimiento de los Estados al interior, pues ahora sus intereses estarán definidos de acuerdo a sus capacidades, que al final es un término vinculado con el de poder, pues ambos se definen como la facultad de hacer algo determinado, por lo tanto las concepciones sólo fueron adaptadas al momento histórico, pero no modificadas de fondo, asegurando así la existencia del Estado y su capacidad negociadora dentro de la política internacional.

¹⁴ Véase Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, *Poder e interdependencia. La política mundial en transición* (trad. de Herber Cardoso Franco), Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p. 41.

La realidad continuó transformándose de forma vertiginosa mientras que neoliberales y neorrealistas prosiguieron con la discusión entre sí, pero a la escena se sumó la concepción neomarxista con las teorías de la dependencia y el sistema mundial moderno, poniendo en entredicho muchos de los postulados de las dos primeras, ya que ésta era una crítica contundente hacia el Estado y el sistema económico prevaleciente hasta el momento. A esta etapa de la teorización se le denominó debate interparadigmático, según la escuela inglesa.

Dicho debate tuvo un efecto cohesionador debido a que de él se desprende la llamada neo-neo síntesis, que es el punto de encuentro entre los paradigmas liberal y realista en sus vertientes renovadas, lo que permitió que luego del fracaso perpetuado por la no explicación y predicción de los acontecimientos en Vietnam, la disciplina saliera bien librada y la consolidación fuera de forma franca, sustentada también en un debate a nivel de las Ciencias Sociales, en el que la visión hermenéutica aparece como una alternativa para acercarse a la realidad, según la cual es necesario promover que estas ciencias busquen “comprender e interpretar los textos y acciones humanas, más que explicar y predecir hechos, (...)”,¹⁵ tomando en cuenta los elementos intersubjetivo y contextual en la acción social en general, y la científica en particular.

Al dilucidarse el acercamiento entre ambos enfoques, queda de manifiesto que la realidad es una y la forma de aproximarse a ella es lo que varía, por ende, esto contribuye a delimitar aun más el campo de estudio y los diferentes niveles que se utilizarían, pues éstos serán determinantes más adelante. A propósito de lo antes señalado, David A. Baldwin identifica seis puntos característicos de la neo-neo síntesis:

- 1) la naturaleza y consecuencias de la anarquía. Los neorrealistas la ven como llevadera más que los neoliberales, aunque con algunos contrastes en el comportamiento del Estado. Finalmente, ambos trataron de atenuarla sin mayor éxito, ya que es parte de la esencia del sistema internacional y sin ella las relaciones se modificarían debido a que tendría que existir un ente supranacional con alcances no sólo reguladores, sino sancionadores;
- 2) la cooperación internacional. Para ambas visiones es posible, pero difieren en la facilidad y probabilidad de que esto ocurra, ya que ésta se sustenta en la buena voluntad de las partes, además de que la cooperación es asimétrica y en pocas ocasiones 100 por ciento altruista;
- 3) ganancias absolutas o relativas. Las primeras son buscadas por el neoliberalismo y las segundas por el neorrealismo. Sin embargo, la discusión lleva a concluir que la división entre ambas es poco clara porque las ganancias relativas se

¹⁵ Ambrosio Velasco, “La hermeneutización de la filosofía de la ciencia contemporánea” en *Ciencia Política y Desarrollo*, núm. 125, México, noviembre-diciembre de 1995, p. 8.

obtienen a través de la negociación y las absolutas en condiciones específicas. Al final, desde mi perspectiva, en los dos casos se debe recibir un beneficio, total o parcial, que deje satisfechas a las partes que intervienen, de lo contrario volvemos a la lógica de las políticas de poder;

- 4) la prioridad de las metas del Estado. El punto de coincidencia entre ambas visiones radica en que la seguridad nacional y el bienestar económico son importantes, pero difieren en el énfasis que le dan a esa importancia. Los neorrealistas le atribuyen más peso al aspecto político (seguridad), mientras que los neoliberales se interesan por estudiar la economía política para lograr la cooperación. Sin embargo, considero que a lo largo de la discusión las dos visiones se acercan tanto que coinciden en que la economía política será la mejor forma de continuar el análisis, debido a que los temas están más vinculados cada vez, tal y como se describió desde la interdependencia compleja y los primeros rastros del globalismo;
- 5) la contrastación entre intenciones y capacidades. Los neorrealistas, en este apartado, dan mayor énfasis a las capacidades que a las intenciones, mientras que los neoliberales lo hacen al revés. Sin embargo, analizando ambos conceptos, uno no existe sin el otro, ya que la intención es perseguir algo, pero sin la capacidad de hacerlo sería irrealizable y viceversa, y
- 6) el último punto se refiere a los regímenes y las instituciones. De estas dos alternativas para aminorar la anarquía, tanto neorrealistas como neoliberales tienen sus preferencias. Por tanto, los primeros son partidarios del desarrollo de los regímenes porque las instituciones sólo mitigan la anarquía a través de la cooperación interestatal, mientras que los segundos señalan que las instituciones son más significativas para la política mundial debido a que han sido más difundidas.¹⁶

En este ítem de la discusión disciplinar, la línea divisoria entre neoliberales y neorrealistas es prácticamente nula, debido a que el análisis se inclinó hacia los regímenes internacionales, teniendo como uno de los participantes a las instituciones, ya que los regímenes quedan definidos como “un conjunto de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rigen el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional”.¹⁷ Y en ellos

¹⁶ Véase David A. Baldwin, “Neoliberalism, neorealism and world politics” en David A. Baldwin (ed.), *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*, Columbia University Press, Nueva York, 1993, pp. 4-8.

¹⁷ Stephen D. Krasner, “Structural causes and regimen consequences. Regimes as intervening variables” en Stephen D. Krasner (comp.), *International Regimes*, Ithaca, Corner University Press, Nueva York, 1983, p. 2.

participan todos los actores interesados e involucrados en el tema, por lo tanto, las instituciones no serían la excepción, aun cuando se ha señalado que el neo institucionalismo se opone por completo a esto.

Posterior a la neo-neo síntesis y la formulación de regímenes internacionales e instituciones, visto en términos de debates, el cuarto “se oficializó en 1988, cuando en su discurso inaugural de la vigésima novena Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales, Robert Keohane se refirió a dos enfoques sobre las instituciones internacionales: el racionalista y el reflectivista”.¹⁸ Este es el momento que yo identifiqué como del replanteamiento, ya que no sólo se cuestionó y rechazó el positivismo, sino que los niveles de análisis se modificaron, quitando centralidad al Estado y tomando más en cuenta a la estructura o al individuo.

Los enfoques reflectivistas estuvieron muy encaminados a reflexionar sobre aquellos temas y sectores que el denominado *mainstream* no tomaba en consideración, como por ejemplo mujeres, medio ambiente, derechos humanos, etc., a través de teorías como la normativa, social crítica, sociología histórica, género y posmodernidad. Desde mi perspectiva, una de las corrientes más desarrolladas es la teoría social crítica, propuesta por Robert Cox, la cual toma como base la Escuela de Frankfurt en su vertiente neogramsciana, que inicia la discusión con la forma de categorizar al Estado por parte de los enfoques racionalistas, lo que evidentemente abre paso para que en sus estudios haga referencia a la participación de la sociedad civil, misma que será considerada como el actor que cubre aquellos espacios que los estados no satisficieron. Dicha sociedad debe ser articulada y presentar ciertas características que le permitan actuar en el marco del Estado, tomando siempre en consideración la estructura y las posibilidades emancipadoras que ofrece.¹⁹

Desde luego, las otras teorías consideradas reflectivistas se han ido abriendo paso en la discusión, varias de ellas nutridas por la Escuela de Frankfurt o por visiones que se oponen a la supremacía del Estado y, como ya se mencionó, a la corriente positivista. Digamos entonces que de alguna forma se oponen a las premisas conductistas de dotar a Relaciones Internacionales de mayor científicidad, para tomar más en cuenta la vertiente hermenéutica de explicar textos y acciones humanas que de hacer predicciones, de allí la importancia del individuo como nivel de análisis.

Luego de avanzada esta discusión, aparece una teoría que intenta tender un puente entre ambas formas de teorizar: me refiero al constructivismo, encabezado por Alexander Wendt, quien señala en su artículo *Anarchy is What States Make of it: The*

¹⁸ Arturo Santa Cruz, *Un debate teórico empíricamente ilustrado: la construcción de la soberanía japonesa 1853-1902*, Universidad de Guadalajara, México, 2000, p. 77.

¹⁹ Véase Cris Brown y Kirsten Ainley, *Understanding International Relations*, 4ª ed., Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2009, p. 53.

Social Construction of Power Politics que el centro del debate en la teoría de Relaciones Internacionales se da entre realistas y liberales, en el cual cada uno plantea sus puntos de interés. En el caso realista, el autor identifica que la acción del Estado está influenciada por la estructura, dada por la anarquía y la distribución de poder. Dicha visión se enfrenta a la liberal que sostiene que es por el proceso de interacciones y aprendizaje y por las instituciones.²⁰ Sin embargo, al final ambas terminan siendo una construcción social que se genera a partir de intereses e identidades que determinan la acción estatal y, por ende, la construcción de la estructura.

Wendt continúa discutiendo algunos otros puntos referentes al debate inicial (realismo-liberalismo) hasta llegar de lleno al tema de las identidades e intereses, alrededor del cual considera que no existen teorías sociales que expliquen estos elementos, pero que a las que intentan hacerlo se les denomina reflectivistas según Robert O. Keohane o constructivistas de acuerdo a Nicholas Onuf.²¹ Es necesario resaltar que uno de los planteamientos más importantes respecto a la identidad radica en responder las preguntas ¿quién soy? y ¿quién quiero ser?, pues de ellas se deriva la explicación del comportamiento de los Estados con base en el actuar individual, ya que el “quién soy” está determinado por cómo me observan y perciben los demás o el resto de los Estados y el “quién quiero ser” se relacionará con el andamiaje que he de construir para conseguirlo a nivel individual o estatal.

Según Wendt, un principio fundamental de la teoría del constructivismo social es que el agente actúa más allá de sus objetivos; por tanto, los Estados tienen un comportamiento diferente con sus amigos y con sus enemigos. De acuerdo con esto, la anarquía y la distribución de poder no son suficientes para dar explicaciones, ya que los intereses e identidades se modifican a lo largo del tiempo debido a la interacción por la naturaleza intersubjetiva de todas las relaciones, lo cual se ve reflejado en la distribución de poder, por ejemplo, que siempre afecta los cálculos de los Estados, dependiendo del conocimiento y expectativas de la intersubjetividad que constituye una estructura de identidades e intereses en el sistema. Por supuesto, porque a diferencia de los enfoques racionalistas, las condiciones no están dadas de una vez y para siempre.

En el marco de esta discusión y de la dinámica internacional, una de las últimas propuestas presentadas es la de gobernanza global, la cual se ha sugerido como la opción que tenemos para explicar el fenómeno globalizador que nos ha llevado a incorporar nuevos actores y con ellos temas antes no abordados, lo que refleja las interdependencias sociales, la necesidad de revisar el concepto de soberanía y las formas de autoridad.

²⁰ Véase Alexander Wendt, “Anarchy is what States make of it: the social construction of power politics” en James Der Derian (ed.), *International Theory. Critical Investigations*, New York University Press, Nueva York, 1995, p. 129.

²¹ *Ibidem*, p. 131.

Ante dicha situación, Thomas J. Biersteker opina que:

aunque el ámbito de la gobernanza global predominantemente ha sido ocupado por los Estados y los organismos intergubernamentales, existe una variedad de actores institucionales, específicamente los actores no estatales, los cuales tienen un papel más relevante en la gobernanza global contemporánea. Ya que articulan formas alternativas de gobernanza, desempeñan un papel activo en la formulación de la agenda, además de que crean espacios con la intención de proponer ciertas normas que puede ser establecida a nivel general. Durante mucho tiempo estuvieron ausentes debido al tipo de gobernanza establecido por la sociedad internacional de los Estados, y en gran medida invisible para la hegemonía estatal, pero actualmente son los jugadores principales en la producción de las normas internacionales así como en el ámbito de la autoridad privada.²²

Al respecto, Saskia Sassen plantea que serán entonces las ciudades globales las que cobrarán mayor relevancia en esta dinámica y de allí será posible el escalamiento a la región global para después ir más allá con la mega-región, la cual:

es una escala que puede beneficiarse del hecho de que nuestras complejas economías contienen diversos tipos de economías de aglomeración y contextos geográficos, desde los más altos (por ejemplo, los servicios especializados corporativos avanzados) a los más modestos (por ejemplo, parques de oficinas suburbanos y manufacturas intensivas en trabajo y de bajos salarios).²³

Esto, por supuesto, sugiere que la forma de explicar y teorizar la realidad internacional deberá ser de otra manera debido a que la figura estatal, bajo esta lógica, tiende a desaparecer, de allí que aquí haya denominado a esta última etapa la del replanteamiento, pues lo que dio origen a la disciplina hoy es cuestionado. Desde luego, lo anterior no significa que haya una marcada propensión a desaparecer, pero sí implica replantear el análisis de los diferentes niveles: global, regional y local, así como el vínculo inevitable con los temas de desarrollo y cooperación.

²² Ray Freddy Lara Pacheco y Olga María Cerqueira Torres, "Las ciudades en la gobernanza global multinivel: una aproximación teórica" en *Si somos americanos*, vol. 17, núm. 2, Santiago de Chile, diciembre de 2017, disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482017000200043 fecha de consulta: 15 de octubre de 2018.

²³ Saskia Sassen, "El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza" en *Revista eure*, vol. xxxiii, núm. 100, Santiago de Chile, diciembre de 2007, p. 16, disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v33n100/art02.pdf> fecha de consulta: 16 de octubre de 2018.

A manera de conclusión

En la actualidad, y a 100 años de la instauración de la disciplina, es evidente que la dinámica internacional cambió y presenta nuevos retos, los cuales harán que la interdisciplinariedad que la ha caracterizado se refuerce aún más, ya que al complejizarse el entramado global las herramientas y visiones que se requieren para dar una explicación deben provenir también de otras disciplinas y latitudes, pues de forma tradicional la perspectiva anglosajona ha predominado en el estudio de lo internacional, así como los temas de seguridad; sin embargo, tal y como se plantea al final del texto, las grandes ciudades están siendo determinantes en la vida económica, social y política a nivel mundial, y muchas de ellas hoy se encuentran en países en desarrollo, por lo tanto es indispensable recurrir a una acción colectiva para obtener la voluntad política requerida y sostener de la mejor manera las transformaciones encaminadas al bien común dada la creciente interdependencia.

Fuentes consultadas

- Baldwin, David A., “Neoliberalism, Neorealism and world politics” en David A. Baldwin (ed.), *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*, Columbia University Press, Nueva York, 1993.
- Brown, Cris y Kirsten Ainley, *Understanding International Relations*, 4ª ed., Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2009.
- Burchill, Scott y Andrew Linklater, “Introduction” en Scott Burchill, Andrew Linklater et al., *Theories of International Relations*, 4ª ed., Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2009.
- Carr, Edward H., *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, La Catarata, Madrid, 2004.
- Halliday, Fred, *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación* (trad. de Mónica Salomón), Catarata, España, 2002.
- Krasner, Stephen D., “Structural causes and regimen consequences. Regimenes as intervening variables” en Stephen D. Krasner (comp.), *International Regimens*. Ithaca, Corner University Press, Nueva York, 1983.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye, *Poder e interdependencia. La política mundial en transición* (trad. de Herber Cardoso Franco), Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.
- Lara Pacheco, Ray Freddy y Olga María Cerqueira Torres, “Las ciudades en la gobernanza global multinivel: una aproximación teórica” en *Si somos americanos*, vol. 17, núm. 2, Santiago de Chile, diciembre de 2017, disponible

- en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482017000200043
- López Díaz, Mayra, *Aportaciones teóricas de la escuela estadounidense a Relaciones Internacionales*, FCPYS-UNAM, México, 2010.
- Morgenthau, Hans J., *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz* (trad. de Heber W. Olvera), 6ª ed., Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.
- Padilla, Luis Alberto, *Teorías de las Relaciones Internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*, IRIPAZ, Guatemala, 1992.
- Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, 2005, disponible en <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=arte>
- Santa Cruz, Arturo, *Un debate teórico empíricamente ilustrado: la construcción de la soberanía japonesa 1853-1902*, Universidad de Guadalajara, México, 2000.
- Sassen, Saskia, “El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza” en *Revista Eure*, vol. xxxiii, núm. 100, Santiago de Chile, diciembre de 2007, disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v33n100/art02.pdf>
- S/a, *14 puntos de Wilson y Tratado de Versalles*, disponible en https://www.academia.edu/11619350/14_puntos_de_Wilson_y_tratado_de_versalles
- Schwarzenberger, Georg, *La política del poder. Estudio de la sociedad internacional* (trad. de Julieta Campos y Enrique González Pedrero), Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Vasquez, John A., *El poder de la política del poder* (trad. de Ana Stellino), Ediciones Gernika, México, 1992.
- Velasco, Ambrosio, “La hermeneutización de la filosofía de la ciencia contemporánea” en *Ciencia Política y Desarrollo*, núm. 125, México, noviembre-diciembre de 1995.
- Wendt, Alexander, “Anarchy is what States make of it: the social construction of power politics” en James Der Derian (ed.), *International Theory. Critical Investigations*, New York University Press, Nueva York, 1995.

El año 1919, un faro para el presente

The year 1919, a lighthouse for the present

Alejandra González Bazúa*

Resumen

El año 1919 es un momento de inflexión histórica. Estas líneas proponen vías de reflexión que consideran la multiplicidad temporal y la simultaneidad espacial como claves metodológicas para pensar la vida social como proceso. Cada apartado está construido a partir de preguntas o cuestionamientos presentes que buscan claves para su entendimiento en el tiempo histórico, en particular en aquel año icónico de 1919. En el primero se plantea la necesidad de comprender las consecuencias de una guerra desde una mirada amplia que permita establecer relaciones de sentido del pasado en nuestra contemporaneidad. Un breve esbozo de las voces disidentes de la época estructura la segunda parte. La apuesta por una mirada a la vida cotidiana y a algunos espacios invisibilizados es lo que orienta el tercer subtema. El apartado conclusivo reafirma la idea de que aquel tiempo sigue palpitando y haciendo sentido en el nuestro, delineando posibilidades futuras de expresión en, a pesar y a contracorriente de los largos tiempos aciagos.

Palabras clave: Primera Guerra Mundial, 1919, Tratados de Versalles, colonización, vida cotidiana, relaciones internacionales.

Abstract

The year 1919 is a moment of historical inflection. This writing proposes lines of reflection that consider temporal multiplicity and spatial simultaneity as methodological keys to think about social life as process. Each section is built from questions or interrogations of the present that seek clues to its understanding in historical time, particularly in that iconic year of 1919. In the first one, the need to understand the consequences or a war from abroad perspective is raised in order to let establish relations of sense of the past in our contemporaneity. A brief sketch of the dissenting voices of the time seeks to structure the second part. The commitment to a look at everyday life and some invisible spaces is what guides the third sub-theme. The concluding section reaffirms the idea that that time is still beating and making sense in ours, delineating future possibilities of expression in spite of and against the long dark times.

Keywords: World War I, 1919, Versailles Treaties, colonization, daily life, international relations.

* Maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM, licenciada en Historia. Profesora adscrita al Centro de Estudios Teóricos y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales de la FCPYS-UNAM. Correo electrónico: alebazua@gmail.com

El tiempo histórico como faro

Un faro en sí mismo no tiene sentido, es el navegante el que se relaciona con él para interpretar sus destellos y llegar a buen puerto. Antes de la existencia del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), los faros y sus técnicas marcaron la historia de la navegación; los marineros capaces de decodificar los destellos que emitía el farero sabían que según la intensidad, duración y el intervalo de la luz se podía anunciar una compleja bocana, una zona de piedras y arrecifes o bien la proximidad costera.

Usando esta idea como metáfora, podemos decir que cualquier época tiene sus navegantes que buscan y construyen sus faros de orientación, ya sea para llegar a tierra firme o para continuar los más diversos viajes. Uno de esos faros, no el único pero sí fundamental, es el del tiempo histórico, el cual permite crear incesantemente vínculos o rupturas críticas con la significación, interpretación y los usos del pasado.

Siguiendo con la idea, en las siguientes líneas se propone la necesidad de construir nuevos códigos para la comprensión histórica de sucesos acontecidos hace 100 años, cuya interpretación es fundamental para el entendimiento de nuestros tiempos. Así, el año 1919 es concebido en este texto como una suerte de faro potente que puede dar luces orientadoras: un faro cuya materia prima es el tiempo y el espacio históricos.

En términos evolutivos, resulta extremadamente limitante tomar como referencia de análisis lo acontecido en un solo año si lo que se busca es investigar sobre los cambios en el comportamiento cerebral del *homo sapiens*; sin embargo, para la comprensión de ciertas dimensiones de la vida en común en nuestro presente, no resulta vano poner el foco de atención en un momento decisivo de la historia de la humanidad como lo fue 1919. Si lo que se pretende es comprender ciertos procesos políticos, sociales, económicos y culturales, puede ser incitante para el pensamiento, centrar la mirada en un tiempo breve, pero fundamental.

En 2019 se conmemorarán los 100 años de la firma los Tratados de Paz de París, entre los cuales se encuentra el Tratado de Versalles, con lo cual concluyó una fase de los enfrentamientos de lo que hoy conocemos como la Primera Guerra Mundial. El año 1919 es considerado, en algunas periodizaciones, como aquel que delinea el término del conflicto bélico. En este primer centenario se organizarán eventos protocolarios en los que los regímenes actuales desplegarán una serie de interpretaciones sobre aquel hecho; lo harán creando vínculos, rupturas, cuestionamientos y olvidos respecto al tiempo histórico; algunos expondrán panegíricos del Tratado de Versalles, otros conmemorarán lo sucedido en aquel año como una ignominia y hablarán de él como un documento que en sí mismo contenía la barbarie futura.

Lo cierto es que los acuerdos firmados fueron el prelude de la Segunda Guerra Mundial. A raíz del Tratado, Alemania quedaría no sólo con un territorio disminuido, sino con áreas industriales estratégicas ocupadas por Francia. El nacionalismo alemán

comenzó a gestarse con tanta rabia que en muy poco tiempo obnubiló la razón y el sentido común. Tal y como lo plantea Hannah Arendt, el totalitarismo exige no sólo el lamento y la denuncia, sino la comprensión, operación mental distinta a la justificación.¹

Consecuencia también es el llamado “Problema de Shandong”, el cual enfrentó en 1919 a China y Japón en una disputa por la península de ese nombre, que hasta entonces era colonia alemana. El artículo 156 del documento le daba posesión del territorio a Japón, debido al apoyo que China prestó a Alemania. Esta medida fue considerada humillante y desencadenó un movimiento social sumamente complejo; a la postre será uno de los antecedentes que expliquen el desarrollo del comunismo chino y del nacionalismo.

Una gran guerra civil se desató en Asia Menor, conocida como la Guerra griego-turca, en la que distintos grupos nacionalistas disputaron territorio tras la caída del Imperio otomano. Para comprenderla hay que atender a las potencias que apoyaban a uno y otro grupo: en términos locales esta guerra fue una clara prolongación de la Primera Guerra Mundial en otro territorio y más allá de las fechas dominantes de su periodización.

Han transcurrido más de 36 mil días desde la firma del Tratado. Todo ese tiempo no ha bastado para saber con certeza la cantidad de muertos de aquella guerra, justamente porque los números forman parte de las disputas en el entendimiento y concepción de los conflictos bélicos. En disputa también están las fechas de inicio y fin de la guerra, el relato hegemónico dice que la Primera Guerra inició en 1914 y terminó en 1918, pero hay también historias que fundamentan otra historia, aquella en la que la Primera y la Segunda guerra forman parte de un solo conflicto de alcances temporales y espaciales que aún están por discutirse.

Las notas periodísticas sobre el 11 de noviembre de 2018, fecha en la que se conmemoró el armisticio que dio por terminados los combates de la Primera Guerra Mundial, pueden leerse como un ejemplo de cómo la historia es una potente carga simbólica en el presente y de formas diversas de vincular y significar el pasado. Los guiños, desaires y desencuentros entre los jefes de Estado convocados por Francia en 2018, son la antesala de una rememoración del centenario de la Conferencia de la Paz de 1919 que estará cargada de un alto contenido simbólico y político que interpelará al pasado desde las lógicas contemporáneas.

La historiadora canadiense Margaret MacMillan escribió una gran historia del París de 1919 argumentando, con razón, que los primeros seis meses de ese año cambiaron al mundo por el impacto de las Conferencias de París. Para ella, los cuatro años de guerra significaron “el debilitamiento de la extrema confianza que Europa

¹ Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza Editorial, España, 2018, p. 33.

tenía en sí misma y que la había llevado a dominar el mundo”.² En efecto, ese acontecimiento se llevaba consigo el estatus moral europeo con el que habían fundado un discurso de superioridad moral civilizatoria.

Mientras en México el 10 de abril de 1919 asesinaron al jefe de la División del Sur, en la India dos días después sucedió un hecho, conocido como la masacre de Amritsar, que marcó la historia de la lucha por su independencia. El 13 de abril, los soldados del Ejército Indio Británico abrieron fuego contra una multitud de personas que celebraba el inicio de un nuevo año (hay que recordar que no toda la humanidad se rige con el calendario gregoriano, existen otras formas de ordenar el tiempo y sus ciclos). Las miles de muertes de ese día se construyeron como un símbolo en la construcción del nacionalismo en la India y fueron parte del proceso de lucha que encabezaría Mahatma Gandhi. En otra colonia británica, Belice, en 1919 se realizó una huelga que exigía mejores condiciones de vida: la denuncia principal ponía el acento en el racismo lacerante que demarcaba la vida cotidiana en aquella colonia.³ Para la historia de Egipto y Sudán ese año es categorizado como el año de la revolución en contra de la colonización británica. Estos hechos son sólo ejemplos de cómo la explicación sobre la guerra tiene que considerar espacialidades más allá de los escenarios bélicos.

En este texto buscamos fundamentar la idea de que 1919 puede alumbrar el presente si no se restringe la reflexión a marcos constreñidos por efemérides inconexas. Se propone pensar aquel año desde la multiplicidad temporal y la simultaneidad espacial, las cuales son claves metodológicas para pensar procesualmente la vida social. No se busca tampoco la exhaustividad en la explicación histórica ni el agotamiento en la discusión de las ideas planteadas: su objetivo es más bien didáctico, atendiendo a la necesidad de contar con textos que orienten e inciten el pensamiento de forma clara y asequible, que sinteticen momentos fundamentales de nuestra historia y que expliciten sus interrogantes.

Cuatro apartados estructuran las siguientes líneas, cada uno de ellos está construido a partir de preguntas o cuestionamientos presentes que buscan claves para su entendimiento en el tiempo histórico, en particular en aquel año icónico de 1919. En el primero se plantea la necesidad de comprender las consecuencias de una guerra desde una mirada amplia que permita establecer relaciones de sentido del pasado en nuestra contemporaneidad. Un breve esbozo de las voces disidentes de la época estructura la segunda parte. La apuesta por una mirada a la vida cotidiana y a algunos espacios invisibilizados es lo que orienta el tercer subtema. El apartado conclusivo

² Véase Margaret MacMillan, *París, 1919, seis meses que cambiaron el mundo*, Tusquets, Barcelona, 2011.

³ Francesca Gargallo y Adalberto Santana, *Belice, sus fronteras y destino*, UNAM, México, 1993, p. 192.

reafirma la idea de que aquel tiempo sigue palpitando y haciendo sentido en el nuestro, delineando posibilidades futuras de expresión en, a pesar y a contracorriente de los largos tiempos aciagos.

Las consecuencias en el tiempo largo

¿Cuándo termina realmente una guerra? En términos escolares aprendemos a pensar en los conflictos bélicos y en otros procesos con palabras como “antecedentes”, “desenlace”, “consecuencias”. Esa división puede resultar completamente inútil si no comprendemos que cada una de esas divisiones puede estar sujeta a cambio, debate e interpretación. Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial pueden leerse desde una multiplicidad de visiones. Una de ellas es que es el antecedente indiscutible de la Segunda Guerra Mundial y la que definió muchas de las fronteras que delinearon la geopolítica desde entonces y hasta la actualidad. La guerra también potenció la industria militar, cuyos inventos explican gran parte de la revolución tecnológica del presente. Los nacionalismos de entonces continúan reverberando en el presente; muchos de los bisnietos y tataranietos de los protagonistas de entonces hoy delimitan sus narraciones biográficas por la vida de sus antepasados. Cuando una guerra sucede, es obligada la reflexión. De manera paradójica, la Primera Guerra Mundial fue fecunda como propiciadora de pensamiento.

Concentremos la mirada en el año inmediatamente posterior al término de los enfrentamientos armados. Basta una breve enunciación de obras y autores para mostrar la potencia de pensamiento de aquella época de quiebre, la cual se relaciona no sólo con las transformaciones en el tiempo coyuntural, sino con complejos procesos de construcción de conocimiento acumulado en siglos de historia humana.

Antes de 1919, Albert Einstein era conocido sólo en un medio científico e intelectual reducido. En aquel año, un eclipse solar que se observó en parte del hemisferio sur del planeta fue la piedra de toque para que Arthur Eddington comprobara la teoría de la relatividad general que había publicado el científico alemán en 1915.⁴ Este científico inglés, partidario del pacifismo que se negó a ser enlistado en el ejército, organizó una expedición a Isla del Príncipe, con el fin de aportar evidencias empíricas de la teoría de la relatividad a partir de la experimentación del comportamiento de la luz solar. Tras la publicación de los resultados, la historia de la ciencia cambió y con ella nuestras formas de concebir el tiempo y el espacio.

1919 fue el año en el que Max Weber, quien moriría un año después, dictó dos conferencias organizadas por la Asociación Libre de Estudiantes de Múnich, a la

⁴ David H. Levi, “Einstein, relativity and the solar eclipse of 1919” en *Guideto Eclipses, Transits and Occultation*, Cambridge, University Press, Cambridge, p. 17.

primera de ellas la tituló “La ciencia como profesión” y a la segunda “La política como vocación”. Un compendio de dichos manuscritos conforma uno de los textos clásicos de la formación profesional en Ciencias Sociales, *El político y el científico*,⁵ que tantas interpretaciones ha acumulado a lo largo de décadas. En la segunda de sus conferencias, Weber cerraba sus planteamientos sobre la política con la siguiente reflexión:

Sólo quien está seguro de no quebrarse cuando, desde su punto de vista, el mundo se muestra demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él le ofrece; sólo quien frente a todo esto es capaz de responder con un “sin embargo”; sólo un hombre de esta forma construido tiene “vocación” para la política.⁶

La densidad del pensamiento sobre la vida social que se produjo en el periodo de entreguerras es pertinente en la actualidad, después de 100 años y, tal como lo propuso Weber, resulta indispensable colocar el “sin embargo” esperanzador en medio del desasosiego que vivimos.

Uno de los pensadores de aquella época que en nuestra contemporaneidad es interpretado, evocado y utilizado para pensar una amplia diversidad de temas e interrogantes es el filósofo alemán Walter Benjamin, quien en 1919 presentó su tesis doctoral titulada *El concepto de crítica en el romanticismo alemán*,⁷ en la cual apuntaló uno de sus derroteros de pensamiento posterior, aquel centrado en la pregunta por las implicaciones y posibilidades de pensar en la ruina, el desorden y el pesimismo, sin dejar de enunciar la utopía.

Aquel tiempo convulso fue en el que Sigmund Freud propuso una serie de ideas y categorías del psicoanálisis. En 1919 publicó uno de los textos más importantes para la comprensión de su pensamiento: *Lo siniestro*,⁸ un largo ensayo que representó una revolución profunda para las ideas de la época; en él concluía:

Nada tenemos que decir de la soledad, del silencio y de la oscuridad, salvo que éstos son realmente los factores con los cuales se vincula la angustia infantil, jamás extinguida totalmente en la mayoría de los seres. La investigación psicoanalítica se ha ocupado en otra ocasión de este problema.

⁵ Véase Max Weber, *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 1967.

⁶ Max Weber, *La política como vocación*, 1919, disponible en <https://mrcalicante.wordpress.com/2014/10/24/conferencia-de-max-weber-la-politica-como-vocacion-1919/> fecha de consulta: 24 de noviembre de 2018.

⁷ Véase Walter Benjamin, *El concepto de crítica en el romanticismo alemán*, Abada Editores, Madrid, 2017.

⁸ Sigmund Freud, *Lo siniestro*, disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/119-2014-02-23-Freud.LoSiniestro.pdf> fecha de consulta: 24 de noviembre de 2018.

Con la incorporación del inconsciente al entendimiento humano, se abrió la discusión sobre los traumas de guerra desde paradigmas no vislumbrados en épocas anteriores. Amigo de Freud, Stefan Zweig habla en *El mundo de ayer. Memorias de un europeo* sobre otro tipo de consecuencias que de forma evidente se alargan hasta la actualidad. Para Zweig, la guerra significó la derrota de la razón y el triunfo de la brutalidad; el conflicto modificó los imaginarios de certeza y seguridad construidos desde el siglo XVIII; es decir, cambió el significado del tiempo y con ello símbolos y prácticas fundamentales para la vida en común: se han destruido todos los puentes entre nuestro Hoy, nuestro Ayer y nuestro Anteayer, escribió el autor austriaco.⁹

Poco sirve pensar en el bando de los “buenos” y los “malos” para explicar aquella guerra. Para su comprensión hay que poner el acento en los procesos de expansión y reordenamiento de los imperios y en la ocupación colonial de amplios territorios del planeta. Esa era la dinámica hegemónica que ordenó y dictó el destino de millones de seres humanos. Podemos decir que fue una guerra de alcance mundial no sólo porque en ella participaron las principales potencias militares e industriales de la época, sino porque una gran parte del orbe se implicó de diversas formas, ya fuese mandando soldados, surtiendo de materias primas necesarias para la guerra o formando parte de relaciones comerciales y simbólicas en un mundo que se construía como global; este alcance será mucho más evidente en la Segunda Guerra Mundial.

Para MacMillan, 1919 es mucho más que los acuerdos de los de la *Entente Cordiale* sobre el futuro de Alemania; lo sucedido en las Conferencias de Paz de París de 1919 es fundamental para comprender densos procesos mundiales posteriores. Bulgaria, Austria y Hungría, concebidos ya como países independientes, fueron objeto de acaloradas discusiones diplomáticas; se dibujaban fronteras más allá de Europa, las trazadas respecto a Oriente Próximo son ineludibles si se quiere entender la dimensión de los conflictos actuales en la zona. En París miles de temas fueron objeto de acaloradas y muchas veces no consensuadas discusiones. La idea de mundo o el concepto de lo internacional y lo nacional cambiaron después de aquel encuentro entre diversas potencias en la capital francesa.

Incluso antes de que en 1918 enmudecieran los cañones, habían empezado a alzarse voces de queja, de exigencia, de enojo. “China pertenece a los chinos”, “Kurdistán debe ser libre”, “Polonia ha de volver a vivir”. Hablaban en muchas lenguas. Formulaban muchas exigencias. Estados Unidos debía ser el policía mundial, o los estadounidenses tenían que volver a casa. Los rusos necesitan ayuda; no, hay que dejarles que se las arreglen solos. Los eslovacos se quejaban de los checos, los croatas de los serbios, los árabes de los judíos, los

⁹ Stefan Zweig, *El mundo del ayer*, Acantilado, Barcelona, 2011, libro electrónico, posición 44.

chinos de los japoneses. Las voces expresaban preocupación sobre si el nuevo orden mundial sería mejor que el antiguo.¹⁰

No era fácil el entendimiento entre visiones y experiencias tan variadas. Esta cita refleja la diversidad de posturas y concepciones de mundo. Basta una breve enunciación de expresiones de disidentes en el mundo para comprender la complejidad de la vida en común de aquellos años. Sobre ello versará el siguiente apartado.

Voces disidentes

1919 puede ser rememorado también poniendo el acento en las movilizaciones sociales que fueron expresión de las convulsas redefiniciones geopolíticas de la época. Cuando se habla sobre guerra, es común concebir a los países como bloques monolíticos. Sin embargo, Alemania no era un todo homogéneo al finalizar la guerra; es más, ninguna de las potencias tenía una vida política uniforme, en todos los países hubo movimientos pacifistas o manifestaciones de oposición frente a la conflagración.

Rosa Luxemburgo fue asesinada en Alemania en 1919. A 100 años de su muerte, no serán pocas las relaciones que establezcan las nuevas generaciones con aquel momento político. Hoy el legado de su pensamiento político está en disputa, como el de tantos otros alemanes disidentes que fueron acallados en aquellos años.

De manera simultánea, el proceso revolucionario mexicano iniciado en 1910 estaba en un momento sumamente distinto al de 1914 cuando, después de la Convención de Aguascalientes, Villa y Zapata fueron retratados en un momento que ha quedado guardado en la memoria gracias a una de las fotografías más icónicas de la historia mexicana: aquella en la que Villa está sentado en la silla presidencial y Zapata queda a su mano izquierda. En 2019 se rememorará el centenario del asesinato de Emiliano Zapata en la Hacienda Chinameca, hecho que con seguridad también será objeto de disputas y debates que reflejan nuestros complejos vínculos con el faro del pasado y que evidencian exigencias latentes cuyo origen sólo se comprende desde la densidad histórica.

Por otro lado, en Estados Unidos los meses de julio y agosto enmarcan el llamado “Verano rojo de 1919”, debido a los enfrentamientos raciales en Chicago que dejaron decenas de muertos, afroamericanos en su mayoría. El tema del racismo en el mundo está lejos de zanjarse y hoy la historia es un faro imprescindible para sostener una mirada ética que se oponga sin cortapisas a la exclusión por el color de piel.

¹⁰ Margaret MacMillan, *París 1919. Seis meses que cambiaron al mundo*, Tusquets, 2011, libro electrónico, posición 115.

Para 1919 sólo dos años habían pasado desde la llegada al poder de los bolcheviques en Rusia. Los imaginarios en torno al fantasma del comunismo, que se recrearían con fuerza en la Guerra Fría, comenzaron a gestarse desde esta época. Desde finales de 1918 se había proclamado, en un territorio integrado a la República de Weimar, la creación del Consejo de Baviera, conformado por obreros, campesinos y soldados federados, acontecimiento que alertaba a sus contrarios sobre la dimensión y alcances del socialismo.

Howard Zinn describe en *La otra historia de los Estados Unidos* cómo este país operó una serie de políticas de Estado reactivas al avance del comunismo. En el verano de 1919, el presidente Wilson fue advertido por su consejero sobre la importancia de colocar en el primer plano de preocupaciones el proceso de la Revolución Rusa. Poco tiempo después explotó una bomba muy cerca de la casa de Mitchell Palmer, ministro de Justicia de Wilson. Así, se aprobó una ley que permitía el arresto y la deportación de extranjeros que se opusieran al gobierno o que legitimaran la destrucción de la propiedad privada. El 21 de diciembre de ese año se arrestó a 243 extranjeros considerados perniciosos, entre los que se encontraba Emma Goldman.¹¹

En el mundo entero estaba en disputa la concepción del trabajo. Se luchaba por salarios dignos, derechos sindicales y jornadas laborales establecidas por contrato. 1919 fue uno de huelgas en diversas latitudes, pero las exigencias eran similares porque denunciaban un sistema económico global. En Inglaterra los ferrocarrileros e impresores entraron en huelga; en Estados Unidos se organizaron los trabajadores textiles y de la siderurgia en Nueva Jersey; en Boston los panaderos, fabricantes de puros, camioneros y barberos también pararon labores; la huelga de Seattle de ese año es recordada por sus dimensiones e impacto. 100 000 trabajadores se declararon en huelga y durante casi una semana se visibilizó lo fundamental que era el trabajo de los obreros para la vida en común.¹²

En Lima, Perú, 1919 es recordado como el año en el que se obtuvo el derecho a una jornada laboral de ocho horas. De forma simultánea, en Barcelona se aprobó la misma jornada tras una huelga en la panadería La Canadiense, hecho que es fundamental para comprender cómo el movimiento obrero español se fue fortaleciendo; sin este tipo de vinculación con el pasado no se comprende la Guerra Civil Española iniciada en 1936.

En Argentina el año comenzó con la capital envuelta en un conflicto que dejó cientos de civiles muertos y varios desaparecidos. A estos días se les conoce como

¹¹ Véase Howard Zinn, *La otra historia de los Estados Unidos*, cap. 14, Las Otras Voces, Honlarravía, 2005.

¹² *Ibidem*, cap. 15.

“La semana trágica”. El conjunto de huelgas y represiones al movimiento obrero sucedido en ese año es parte de una compleja historia de movilizaciones sociales en aquel país del Cono Sur.¹³

En todas las latitudes en las que hubo movimiento obrero existió también la organización de mujeres, ya fuera exigiendo sus propios derechos laborales o sosteniendo con alimento y cuidados (a niños, enfermos y viejos) a la movilización obrera; es decir, es una época que no podría comprenderse sin el trabajo femenino en las fábricas, en servicios y en el hogar. La investigación histórica tiene un gran pendiente con la recuperación de las experiencias de trabajo de las mujeres en diversos ámbitos de la vida en común.

Las disidencias sociales de la época respondían a las más diversas inconformidades, desacuerdos y oposiciones no sólo respecto a los temas antes mencionados. *Diferente de los otros* o *Diferente a los demás*, dependiendo de la traducción, fue la primera película que denunció, desde la pantalla grande, la exclusión y el señalamiento moral sufrido por una pareja homosexual.

La película fue producida en 1919 tras la guerra en la República de Weimar. Aquel momento es concebido en la historia alemana como un tiempo de profunda reflexividad, imaginación, creatividad, muestra de ello fue la realización y proyección de esta obra. Sin embargo, también fueron años de experiencias y posibilidades lejanas a los valores humanistas. Faltarían pocos años para la llegada de Hitler en 1933. Desde otra óptica, 1919 puede leerse como un año en el que palpitaban con determinación el fascismo y el nacionalismo. En ese año se creó el primer *fascio de combate*, una organización antecedente del Partido Nacional Fascista en Italia; como contraparte, importa decir que el avance del fascismo lo distinguieron desde sus orígenes pensadores como Antonio Gramsci quien, junto con otros pensadores italianos, fundó el periódico *El orden nuevo* en mayo de 1919.

La potencia de la cotidianidad

En términos de construcción y significación de la historia, es preciso señalar la pluralidad temporal del pasado. Retomando la metáfora del faro, podemos decir que hay luces muy potentes, las de los hechos y las coyunturas dominantes, que invisibilizan otros destellos también significativos. Mientras sucedía una guerra cruenta que trastocaba el orden del tiempo, en otras latitudes la vida cotidiana seguía de forma parecida a como lo había hecho décadas o centenares de años antes. Para millones de personas la guerra no formó parte de sus preocupaciones en el día a día, muchos ni siquiera

¹³ Véase Jorge Saborido y Jorge Privitelio, *Breve historia de Argentina*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

supieron que fueron contemporáneos de los protagonistas de aquel suceso. Es indudable que existen formas de organización temporal que dominan frente a otras, suceden hechos fundamentales que sin su conocimiento es inexplicable el cambio, pero la historia está construida también por largas continuidades o transformaciones casi imperceptibles que se manifiestan en el tiempo y el espacio de lo cotidiano.

A continuación hablaremos de hechos que dibujan la vida cotidiana en 1919 o de acontecimientos locales que la trastocaron. Por ejemplo, hoy día nos es fundamental construir una relación histórica con el planeta, con la dimensión geológica en relación con la vida social; no podemos seguir construyendo vínculos históricos sin considerar como fundamental la variable de la construcción social del espacio, el territorio y el paisaje, y tampoco podemos obviar las transformaciones astronómicas o geológicas independientemente de la existencia humana.

La Tierra se transforma constantemente, cambia de temperatura, se mueve de formas atemorizantes para el ser humano. La historia está entretrejida con los cambios en el medio ambiente. El tiempo de lo cotidiano es aquel que presta atención al clima, a las plagas de las ciudades o del campo, a los animales concebidos como alimento o compañía, a la lluvia o el sol implacable. La cotidianidad no sólo se sacude y transforma por acontecimientos políticos y sociales, sino que también se ve afectada por el movimiento de las capas tectónicas, por la desaparición de una costa tras el paso de un huracán, por epidemias que deja tras de sí una gran inundación o cuando una sequía prolongada provoca hambrunas o migraciones.

Los cambios geológicos no pueden comprenderse a cabalidad con una temporalidad de 365 días; pero la comprensión del tiempo histórico en relación con su entorno sí puede tomar un año como corte para demostrar la íntima relación del planeta y la vida social. En septiembre de 1919 la ciudad de Cartagena, en la región de Murcia, España, se vio azotada por una inundación que hoy conforma un quiebre en su historia local. Ese mismo mes se registró un terremoto en Alicante. Las fuentes históricas de ambos hechos contribuyen no sólo a la recreación de la memoria de los desastres en la zona, sino a acumular información sobre la recurrencia de este tipo de fenómenos, lo cual es imprescindible para la comprensión y prevención de los mismos. También en septiembre, en las costas de Florida y Texas en Estados Unidos, un huracán provocó la muerte de cerca de un millar de personas. Su registro ha sido importante en la recreación de la historia meteorológica.

“Calor de este miércoles en la CDMX supera récord... ¡de 1919!”¹⁴ fue el titular

¹⁴ “Calor de este miércoles en la CDMX supera récord... ¡de 1919!” en *El Sol de México online*, 30 de mayo de 2018, disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/calor-de-este-miercoles-en-la-cdmx-supera-record...-de-1919-1725983.html> fecha de consulta: 25 de noviembre de 2018.

de una nota periodística sobre las altas temperaturas en la capital mexicana registradas en mayo de 2018. La nota recuperó una declaración del coordinador del Sistema Meteorológico Nacional, quien no hubiese podido establecer esta comparación en el tiempo si no fuera porque desde la segunda mitad del siglo XIX se concibió como fundamental para el desarrollo del país contar con una institución como el Observatorio Meteorológico y Astronómico de México.

Gracias a que desde esa época se sistematizaron datos no sólo del clima o de los astros, sino de la salud pública, sabemos también que entre 1918 y 1919 se registró una gran pandemia de influenza provocada por el virus H1N1. Se le llamó “gripe española” porque España, al ser un país neutral, no censuró las altas cifras de enfermos y fallecidos por la epidemia, haciendo parecer que la enfermedad sólo existía en aquel país. Hoy sabemos que este hecho afectó la vida local en diversas partes del mundo. Las cifras estiman que murió cerca de tres por ciento de la población mundial por este virus, pero si el recuento se hace desde la historia local de cientos de pueblos y provincias, el hecho adquiere dimensiones aún más catastróficas en términos de porcentaje de decesos a nivel local.¹⁵

Hubo desgracias imputables no a la relación con el medio ambiente o a los virus, sino al error humano. En tiempos de ley seca en Estados Unidos, el 15 de enero de 1919, en una destilería al norte de Boston, un tanque de acero con cerca de 2.3 millones de melaza explotó provocando una inundación de esa sustancia. El historiador Stephen Puleo realizó una investigación sobre este hecho basada fundamentalmente en la prensa de la época; él mismo cuenta que en la actualidad los habitantes de Boston reproducen leyendas sobre aquel acontecimiento: por ejemplo, que hay zonas que en los días de calor aún despiden un olor a melaza.¹⁶

Mientras los ojos de muchos estaban en París y en la compleja negociación tras la guerra, sabemos que la vida diaria continuó de diversas formas y ritmos. Los madrileños celebraron el 19 de octubre de 1919 la inauguración del metro que corría de Cuatro Caminos a Puerta del Sol. La prensa de entonces publicó en sus primeras páginas la foto del rey Alfonso XIII, junto a decenas de personas, inaugurando la obra. En otro continente, pero en el marco del mismo proceso de desarrollo de las vías de comunicación, una filmación de 1919 muestra el funcionamiento del Canal de Panamá tras un lustro de su inauguración.¹⁷

Como ya se dijo, existe una estrecha relación histórica de larga data entre las

¹⁵ Laura Spinney, *El jinete pálido. La epidemia que cambió al mundo*, Crítica, España, 2018.

¹⁶ Stephen Puleo, *Dark Tide: The Great Boston Molasses Flood of 1919*, Beacon Press, Boston, Massachusetts, 2004.

¹⁷ “Canal de Panamá. Escenas del canal terminado”, disponible en <https://www.wdl.org/es/item/7059/> fecha de consulta: 26 de noviembre de 2018

guerras y la innovación tecnológica. Fue en la Primera Guerra Mundial cuando se utilizó por primera vez un sistema de comunicación inalámbrico que permitirá la organización militar. Sabiendo que era posible la existencia de un teléfono de bolsillo, un caricaturista inglés publicó una viñeta cómica el 5 de marzo de 1919 en la que retrata lo risible, estresante e imprudente que resultaría la vida con un aparato de comunicación inalámbrico que suena en el transporte público, en la sala de conciertos, en una ceremonia religiosa o en medio de un aguacero. Faltarían algunas décadas más para que esta viñeta dejara de ser ficción.¹⁸

Como lo apunta Norbert Elias, el tiempo del ocio y el deporte es un indicador de los procesos civilizatorios.¹⁹ En Europa se cancelaron diversos eventos deportivos en un entorno de guerra, siendo el más memorable las Olimpiadas de Berlín que estaban planeadas para realizarse en 1916. Tras la guerra, el restablecimiento de las actividades de ocio y deporte en Europa fue un termómetro para medir el regreso a cierta normalidad.

En otra latitud, el Campeonato Sudamericano de Selecciones no se pudo realizar en 1918 justamente porque varios países del Cono Sur fueron afectados por la pandemia de influenza que ya se mencionó. En 1919 los ritmos deportivos se normalizaron y decenas de equipos de fútbol se fundaron alrededor del mundo. Para ciertos sectores, la construcción nacional estuvo íntimamente ligada a la de la identidad deportiva; por otro lado, la historia de la socialización durante el siglo XX en muchos lugares del mundo, principalmente masculina, estará marcada por este deporte.

Con diversas sensibilidades, concepciones estéticas y apuestas técnicas, diversos artistas plásticos plasmaron en sus lienzos sus formas de mirar el mundo que habitaban, y muchos de ellos eligieron la vida cotidiana como inspiración. En uno de los cuadros que pintó antes de morir en 1919, Renoir retrata el mundo de la lectura femenina: *La lectura* es hoy uno de los cuadros que construyen nuestros presentes imaginarios sobre la vida moderna y sus élites.

El siguiente apartado comienza enunciando la existencia simultánea de múltiples sensibilidades artísticas. En un entorno convulso, concebido por muchos como desesperanzador y decadente, diversas sensibilidades artísticas se replantearon su visión del mundo. Al tiempo que se firmaban tratados, se reprimían huelgas o se controlaba una epidemia, la mirada artística reflejaba aspectos de la vida humana irreductibles a otras formas de expresión.

¹⁸ W. K. Haselden, "The pocket telephone" en *Daily Mirror*, Londres, 5 de marzo de 1919, disponible en <https://archive.cartoons.ac.uk/Record.aspx?src=CalmView.Catalog&id=WH0933&pos=124> fecha de consulta: 26 de noviembre de 2018.

¹⁹ Véase Norbert Elias, *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.

Destellos de las mentes vivas. Una conclusión inconclusa

Los siete cantos del poema *Altazor*, el cual forma parte del acervo literario mundial, fue escrito por el escritor chileno Vicente Huidobro entre 1919 y 1931, año en el que se publicó con un retrato del autor dibujado por Pablo Picasso. Esta obra es una clara expresión de las vanguardias artísticas de entonces. Huidobro creó nuevos ritmos e imágenes poéticas, rompió con cánones de su época. La potencia de sus rupturas sigue resonando y haciendo eco en el presente.

Soy yo que estoy hablando en este año de 1919
Es el invierno
Ya la Europa enterró todos sus muertos
Y un millar de lágrimas hacen una sola cruz de
Nieve.²⁰

Decía Huidobro en aquel año mientras César Vallejo escribía en Perú: “Hay golpes en la vida, tan fuertes... ¡Yo no sé!” y “Yo nací un día que dios estuvo enfermo”. Ambos son de los inicios memorables de poemas compilados en *Los heraldos negros*.²¹ Vallejo escribió estos textos desde la experiencia y el asombro de un joven que apenas conocía Lima, la capital de su país, y las temporalidades en América Latina eran otras. 1919 es también el año de publicación en Montevideo de la revista *Ariel*, la cual suscribió en su primer editorial:

Creemos, acaso con la pedantería que dan los veinte años, en la fuerza incontrastable de la juventud. Y ahora más que nunca. En el momento de desorientación espiritual en que se encuentra la humanidad, le corresponde a América, y dentro de América a su juventud, la nobilísima tarea de lanzar a los cielos la nueva esperanza.²²

En otra latitud también se interpelaba a los jóvenes: Herman Hesse publicó *Demian* en 1919, novela que ha sido interpretada de múltiples formas por diversas generaciones. En su época reflejó lo profundamente disruptivo que fue el psicoanálisis para el entendimiento y la comprensión del mundo.

No alcanzan estas líneas para mencionar la importancia que en esos años tuvieron las vanguardias artísticas. Si 1919 lo tomamos sólo como indicio para hablar de la

²⁰ Vicente Huidobro, *Altazor o el viaje en paracaídas*, Petrópolis, Cataluña, 2010.

²¹ César Vallejo, *Antología poética*, EDAF, Madrid, 1999.

²² “Nuestro programa”, *Ariel*, año 1, número 1, julio 1919, Montevideo, Uruguay, disponible en <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/20152> fecha de consulta: 28 de noviembre de 2018.

densidad creativa y experimental de la época, podemos mencionar que ese año se produjo una de las obras más significativas del expresionismo alemán: *El gabinete del Doctor Caligari*. Estrenada en 1920, este clásico del cine mundial logró sintetizar una compleja crítica al poder y al autoritarismo, la cual cobró aún más significado con el ascenso del nacionalsocialismo.

También en Alemania, la parte final del *Manifiesto fundacional de la Bauhaus* decía: “(...) formemos pues un nuevo gremio de artesanos sin las pretensiones clasistas que querían erigir una arrogante barrera entre artesanos y artistas! Deseemos, proyectemos, creemos todos juntos la nueva estructura del futuro”.²³ Publicado en 1919, este manifiesto marcó un cambio radical en la arquitectura y es ejemplo de cómo en la dimensión estética y cultural de la vida social se expresaban concepciones e ideas de porvenir en disputa.

Si la historia se define como aquello que una época considera digno de comentario acerca de otra, podemos asegurar que las interrogantes sobre aquel año convulso seguirán abiertas, transformándose de forma incesante; por ello decimos que este apartado es la conclusión de estas líneas, pero nunca la conclusión de la significación histórica. En este texto se buscó construir un acercamiento con el tiempo histórico no en términos de un pasado muerto, sino de aquel con el que construimos vínculos de significado.

En un texto publicado en el dossier de *Letras Libres* que rememoró en 2014 el centenario del inicio de la Primera Guerra Mundial, la historiadora Margaret MacMillan señala que este hecho nos persigue no sólo por la escala de la matanza (cerca de 10 millones de combatientes muertos y una cifra mayor de heridos), sino porque todavía no nos hemos puesto de acuerdo en por qué tuvo lugar.²⁴

Le damos la razón a esta historiadora canadiense cuando refiere una frase de Mark Twain que dice que la historia nunca se repite, pero rima. MacMillan nos alerta diciendo que si no podemos determinar cómo sucedió uno de los conflictos más trascendentales de la historia, entonces ¿cómo podríamos tener la esperanza de evitar una catástrofe parecida en el futuro?

El pasado no puede proporcionarnos planes para saber cómo actuar, porque ofrece tal multitud de lecciones que tenemos la opción de escoger aquellas que encajan con nuestras inclinaciones políticas e ideológicas. Con todo, si podemos ver más allá de nuestras anteojeras y tomar nota de los reveladores paralelos entre entonces y ahora, las formas en

²³ Walter Gropius, *Manifiesto fundacional de la Bauhaus*, Weimar, abril 1919, disponible en <http://bauhaus-nfvillalobos.blogspot.com/2008/04/bauhaus-manifiesto-fundacional.html> fecha de consulta: 28 de noviembre de 2018.

²⁴ Margaret MacMillan, “Las rimas de la historia” en *Letras Libres*, julio 2014, disponible en <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/las-rimas-la-historia> consultado el 28 de noviembre de 2018.

las que nuestro mundo se parece al de hace cien años, la historia nos da valiosas advertencias.²⁵

En efecto, hoy es urgente encontrar las rimas o los destellos que relacionan nuestro tiempo con aquel. Entender la globalización actual es imposible sin el faro del tiempo histórico; plantear propuestas ante la crisis migratoria mundial no puede hacerse sin un horizonte temporal y espacial amplio, de la misma manera que el entendimiento del cambio climático exige representaciones espacio-temporales complejas. Al centrar la mirada en el proceso de construcción del fascismo, podemos alertar sobre los peligros de los “ismos” contemporáneos.

También habría que pensar en términos de rima histórica o de destellos del pasado, el tema de la paz y la justicia en un mundo cada vez más desigual, en un planeta cada vez más devastado, en el que las instituciones que se crearon en aquellos años con el fin de salvaguardar la paz muestran signos de crisis. Lo aquí esbozado sobre lo sucedido en 1919 fue sólo un destello de una infinidad de posibles faros, una muestra de las múltiples formas en las que nuestro presente rima como el pasado.

Fuentes consultadas

- Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza Editorial, España, 2018.
- Benjamin, Walter, *El concepto de crítica en el romanticismo alemán*, Abada Editores, Madrid, 2017.
- “Calor de este miércoles en la CDMX supera récord... ¡de 1919!” en *El sol de México online*, 30 de mayo de 2018, disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/calor-de-este-miercoles-en-la-cdmx-supera-record...-de-1919-1725983.html>
- Biblioteca Digital Mundial, “Canal de Panamá. Escenas del canal terminado”, disponible en <https://www.wdl.org/es/item/7059/>
- Elias, Norbert, *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- Freud, Sigmund, *Lo siniestro*, Librodot.com, disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/119-2014-02-23-Freud.LoSiniestro.pdf>
- Gargallo, Francesca y Adalberto Santana, *Belice, sus fronteras y destino*, UNAM, México, 1993.
- Gropius, Walter, *Manifiesto fundacional de la Bauhaus*, Weimar, abril 1919 disponible en <http://bauhaus-nfvillalobos.blogspot.com/2008/04/bauhaus-manifiesto-fundacional.html>

²⁵ *Ibidem*.

- Levi, David H., *Guideto Eclipses, Transits and Occultation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Huidobro, Vicente, *Altazor o el viaje en paracaídas*, Petrópolis, Cataluña, 2010.
- MacMillan, Margaret, “Las rimas de la historia” en *Letras Libres*, julio 2014, disponible en <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/las-rimas-la-historia>
- MacMillan, Margaret, *París, 1919. Seis meses que cambiaron al mundo*, Tusquets, 2011, libro electrónico.
- “Nuestro programa” en *Ariel*, año 1, número 1, julio de 1919, Montevideo, Uruguay, disponible en <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/20152>
- Puleo, Stephen, *Dark Tide: The Great Boston Molasses Flood of 1919*, Beacon Press, Boston, Massachusetts, 2004.
- Saborido, Jorge y Jorge Privitelio, *Breve historia de Argentina*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.
- Spinney, Laura, *El jinete pálido. La epidemia que cambió al mundo*, Crítica, España, 2018.
- Vallejo, César, *Antología poética*, EDAF, Madrid, 1999.
- w.k. Haselden, “The pocket telephone” en *Daily Mirror*, Londres, 5 de marzo de 1919, disponible en <https://archive.cartoons.ac.uk/Record.aspx?src=CalmView.Catalog&id=WH0933&pos=124>
- Weber, Max, *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 1967.
- Weber, Max, “La política como vocación”, 1919, disponible en <https://mrcalicante.wordpress.com/2014/10/24/conferencia-de-max-weber-la-politica-como-vocacion-1919/>
- Zinn, Howard, *La otra historia de los Estados Unidos*, Las Otras Voces, Honlarravía, 2005.
- Zweig, Stefan, *El mundo de ayer*, Acantilado, Barcelona, 2011, libro electrónico.

Reseñas

*Testimonios: vida y trayectoria
del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017,*
de Alfonso Sánchez Mugica y María de los Ángeles Sánchez
Noriega Armengol (coords.)

Domingo Cabrera Velázquez*

La historia es un incesante volver a empezar.
Tucídides¹ (460–396 A.C.), historiador ateniense.

En vísperas de la celebración del centenario de la disciplina de Relaciones Internacionales aparecen, de manera acertada y oportuna, las vivencias, los retos, las vicisitudes y los testimonios de investigadores y maestros que han dado vida a la especialidad, tanto en el contexto nacional como internacional, en el Centro de Relaciones Internacionales (CRI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la UNAM.

Relaciones Internacionales, antaño Ciencias Diplomáticas, ha sido posible, en México, gracias a la dedicación, pasión y tenacidad de desprendidos académicos y analistas, quienes han hecho del CRI su fortín para consolidar reflexiva, plural y universalmente las tareas sustantivas de enseñanza-aprendizaje y con ello constituir generaciones de profesionales críticos y comprometidos con el país.

En la obra *Testimonios: vida y trayectoria del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017* convergen narraciones tanto de maestros experimentados con 20, 30, 40 o más años de entrega como de jóvenes académicos con por lo menos 10 años de participar en el CRI. Sus crónicas nos ofrecen un gran número de sucesos y relatos cuyo sabor despliega una atmósfera plagada de emociones y nostalgias.

Alfonso Sánchez Mugica y María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol, coordinadores del libro, se dieron a la tarea de investigar, acopiar y sistematizar el universo del CRI y de muchos de sus protagonistas con el fin de compartir buena parte del trayecto y evolución de la disciplina de los últimos 48 años.

* Maestro en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Correo electrónico: docave2004@yahoo.com

¹ “De los discursos que aparecen en la Guerra del Peloponeso, Tucídides deduce leyes sobre el origen y la causa de los conflictos, así como de la forma en que se dan las relaciones internacionales. Ha mostrado a los discursos como antitéticos contraponiéndolos unos a otros, y a veces unos son la respuesta a otros” ver <http://luisdallanegra.bravehost.com/Realismo/capitu2.htm>

Pedro Medina Rodríguez y Alfonso Sánchez Mugica, en dos apartados de los cinco que componen la obra, rescatan más de 60 fotografías de eventos, distinciones y convivios de las más diversas épocas del Centro. En dicha evocación gráfica podemos encontrar fotos tan interesantes y representativas como aquella de la página 309, en donde en el “Reposo de atletas”, en 1971, aparecen los jóvenes emprendedores: Gloria Abella, Lilia Machuca, Daniel de la Pedraja, Jesús Contreras, Alfredo Romero, José Eusebio Salgado, José Antonio Murguía, José Germán Cabra, Sergio Aguilera, Edmundo Hernández-Vela y Modesto Seara Vázquez.

Cabe señalar que, como valor agregado, la obra representa un homenaje a los esfuerzos de eminentes universitarios, quienes de manera visionaria procuraron vida y fortalecimiento al estudio de las relaciones internacionales desde México.

Hacer un recuento del memorial de acontecimientos de quienes participan en la obra implicaría, por razones de espacio, hacer un relato mustio del gran bagaje de recuerdos a que nos convida la obra. Sin embargo, con la intención de azuzar a nuestros lectores rescato, con fuerza de abstracción, de manera sucinta, sólo algunos pasajes que dan cuenta de la pluralidad y consistencia del CRI.

Al describir la ardua labor del doctor Modesto Seara Vázquez en favor de la disciplina, cuenta el doctor Méndez Silva, miembro de la primera generación del doctorado en Relaciones Internacionales y ex director de nuestra Facultad, 1988-1992, que:

Con la constancia del examen aprobado [licenciatura en Derecho] el doctor Seara me invitó a dar clases en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en donde jugaba un rol preponderante en las cuestiones académicas. Empecé con la materia de Tratados que aparecía en el nuevo plan de estudios. Reconozco que no me fue del todo bien, la inseguridad me agobiaba pese a que dedicaba nueve horas al día para preparar las clases, sin exageración. En mi travesía hacia la Facultad deseaba que el automóvil se descompusiera o algún cafre me embistiera a fin de tener una causa justificada para eludir el compromiso docente.²

Con 45 años de vida en el CRI, alumno regular de Ciencias Diplomáticas en 1958 en la antigua sede de Ciencias Políticas –Palacio de Mascarones en Rivera de San Cosme–, y graduado en la misma especialidad en 1965, el doctor Leopoldo Augusto González Aguayo relata que en ese año (1958), en la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, únicamente

(...) éramos 200 alumnos en el Tronco Común de mi generación. Incluyendo dos estudiantes de origen salvadoreño, un haitiano, un italiano y seis chicas de origen israelí

² Alfonso Sánchez Mugica y María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol (coords), *Testimonios: vida y trayectoria del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017*, FCPYS-UNAM, México, pp. 39-40.

más otra de origen libanés. Por supuesto que en todo el país no había en ese momento otra institución donde se estudiaran los asuntos diplomáticos e internacionales, ya que el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, dependiente de la Cancillería, tardaría otros diez años en aparecer y los estudios en Relaciones Internacionales del Colegio de México necesitarían también algunos años en desarrollarse.³

A propuesta del entonces director de la FCPys, Víctor Flores Olea, en 1970, germinó el Centro de Relaciones Internacionales con sede, de manera temporal, en el área de vestidores (“reposo de atletas”) del Estadio Olímpico México 68 de Ciudad Universitaria, espacio *sui generis* en palabras de Yleana Cid, y que muchos de los participantes en el libro *Testimonios* nominan con intrínseca nostalgia, pues en ese recinto se llevaron a cabo cursos, seminarios, proyectos de investigación e hicieron sus pininos muchos becarios, ahora subrayados internacionalistas, entre ellos Yleana Cid, Olga Velázquez, Samuel Sosa, Roberto Peña, Pedro González Olvera, Gloria Abella y Víctor Batta, entre otros.

Citado por la maestra Consuelo Dávila, en palabras del doctor Modesto Seara Vázquez:

el objetivo de la creación del Centro fue darle a la Facultad una dimensión en el terreno de la investigación, por lo que se dedicaría a la coordinación y promoción de investigaciones en los diversos campos y aspectos de las Relaciones Internacionales. También se dedicaría a la formación de investigadores y a la creación de un centro de información especializado en política internacional y en política exterior.⁴

Como se recordará, el final de los sesenta y principios de los setenta fueron años aciagos e intensos marcados por un gran número de acontecimientos estremecedores como las matanzas del 68 y el Jueves de Corpus de 1971. En el plano internacional la Guerra de Vietnam alcanzó dimensiones insospechadas. El escándalo político de Watergate provocó la renuncia de Richard Nixon en Estados Unidos. En Chile fue destrozado el gobierno de Salvador Allende. La República Popular China ingresó en la ONU. En el ámbito universitario se inauguraron los Juegos Olímpicos de 1968. El Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM abrió sus puertas en abril de 1971. En 1970 se creó el Sistema de Universidad Abierta. La UNAM se masificó: en 1970 contaba con una matrícula de alrededor de 107 mil estudiantes y para 1974 llegó a 217 mil (63 mil mujeres). En 1970, a la par de la fundación del CRI, se hizo la tercera reforma al Plan de Estudios en las cinco especialidades de la FCPys; en ese entonces fue nombrado rector don Pablo González Casanova, otrora director de la Escuela

³ *Ibidem*, p. 48.

⁴ *Ibidem*, p. 184.

de Ciencias Políticas y Sociales. En todo ese contexto se fraguaron las bases para la realización de proyectos de investigación de diversos aspectos de las relaciones internacionales y el estudio de la dinámica de los Estados como entes activos y determinantes del escenario internacional.

En 1976 se reformó de nuevo el Plan de Estudios de Relaciones Internacionales. Asimismo, en el CRI, por iniciativa de la doctora Graciela Arroyo Pichardo, se impulsó el Primer Coloquio Internacional de Primavera, con el tema: “El estudio científico de las Relaciones Internacionales: presente y futuro”. A partir de 2017, en su edición quincuagésima octava, el evento fue bautizado, en honor a la destacada académica, Coloquio Internacional de Primavera “Graciela Arroyo Pichardo”.

Como resultado de la intensa actividad en el CRI sabemos que desde su fundación los esfuerzos se han visto expresados y difundidos en diversas publicaciones. En junio de 1973, tras tres años de vida, y después de 28 números editados de boletines, el doctor Modesto Seara Vázquez fundó la *Revista de Relaciones Internacionales*, en cuyos anales se encuentra una extensa gama de participaciones de internacionalistas nacionales y extranjeros; además, cuenta con un acreditado prestigio, incluso más allá de nuestras fronteras. Cabe señalar que en el CRI también se editaron, entre otros, la serie *Cuadernos de Investigación* y el *Anuario del Centro*.

A petición de los coordinadores del libro y con el fin de homogeneizar su contenido, según refiere en la Introducción la doctora Sánchez Noriega Armengol, se les sugirió a los profesores que abordaran los siguientes puntos:

1. ¿Qué estudios de licenciatura realizó, en qué Universidad y cuál era el estado de esa disciplina en México y el mundo en ese momento?;
2. ¿Por qué estudió esa licenciatura?;
3. ¿Realizó estudios de posgrado? En caso afirmativo, ¿en dónde y qué estudios?;
4. ¿Cuándo ingresó al CRI?;
5. ¿Cuál fue el mecanismo por el que ingresó al CRI?;
6. ¿Qué profesores influyeron de manera decisiva en su formación profesional?;
7. ¿Recuerda a algunos de sus compañeros de estudios?;
8. ¿Sabe actualmente qué es de ellos?;
9. ¿Cuáles son las líneas de investigación que ha desarrollado?;
10. ¿Cuáles son las asignaturas que ha impartido?;
11. ¿Cuáles considera que han sido sus aportes a la disciplina de las RI?;
12. ¿Cuáles han sido sus vivencias más entrañables en el CRI y en la Facultad?;
13. ¿Cuáles son los rumbos y retos que la disciplina enfrenta y afrontará en los próximos años?⁵

Aunque de cierta manera se ciñeron a dichas sugerencias, las recreaciones conllevan la idiosincrasia de cada colaborador y, aun cuando García Márquez nos dice: “La vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla”, los autores, curiosamente, coinciden en muchos de sus relatos como si los hubiesen vivido juntos y al mismo tiempo, incluso cuando no pertenecen, en muchos de los

⁵ *Ibidem*, pp. 15-16.

casos, a la misma generación. La aseveración anterior podría parecer obvia si consideramos que es un libro para un gremio en específico; sin embargo, los episodios significativos registran una evolución histórica cuyos contenidos y enfoques se nutrieron y se reflexionaron de las más diversas disciplinas como el Derecho, la Sociología, la Economía, etc., prueba de ello es que muchos de los autores tenían en mente, a la hora de elegir especialidad, materias como la Jurisprudencia, la Economía y, sobre todo, la Diplomacia.

En la actualidad, y tras la llegada, a partir de la década de los noventa, de la *Internet* y el desarrollo de las tecnologías de la información, el Centro de Relaciones Internacionales, bastión en México de la enseñanza de la disciplina, es un gran caleidoscopio, pues en él confluyen la interdisciplinariedad y multiplicidad de perspectivas científicas y analíticas cuyo fin, en un escenario globalizado, contrarresta aquella vieja idea de la profesión sólo orientada a un desempeño laboral en un entorno definido. El CRI, como se muestra en la obra que reseñamos, es el resultado de un consistente y decidido esfuerzo de internacionalistas visionarios, quienes lograron, con base en disciplinas como la Jurisprudencia, la Economía, la Diplomacia, la Ciencia Política, entre otras, cimentar y sistematizar las bases para el estudio y desarrollo de la actual dinámica internacional tanto en el ámbito público como privado. Así, como lo plantea la doctora Sánchez Noriega Armengol, la obra *Testimonios: vida y trayectoria del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017*, tiene entre sus objetivos:

Difundir entre los miembros de la FCPYS y de manera especial entre la comunidad de Relaciones Internacionales, cómo era el contexto internacional, nacional y local en el que se fundó la disciplina; qué condiciones materiales y criterios intelectuales han determinado y modificado su objeto de estudio; cuáles son las problemáticas que ha abordado a lo largo de su historia; cómo las ha estudiado; qué retos teórico-metodológicos ha enfrentado, y, naturalmente, cuáles son los desafíos que los estudiosos de la disciplina vislumbran en su futuro.

Reconocer y agradecer las actividades de docencia e investigación de la amplia gama de académicos que han contribuido a crear la disciplina de las relaciones internacionales en México tal como ahora la conocemos. De inicio es de recordarse la calidad intelectual de los primeros profesores de la licenciatura en Ciencias Diplomáticas, los cuales, a través de su ejemplo y enseñanzas lograron que los estudiantes de entonces –los que hoy son los profesores con reconocimiento y antigüedad– consolidaran su formación profesional a través de realizar cursos, diplomados y posgrados, formando líneas de investigación que se volvieron inherentes a la profesión.⁶

A propósito de este último párrafo, es justo reconocer que entre la vasta tonalidad de académicos a que se refiere la doctora Sánchez Noriega Armengol, muchos de los

⁶ *Ibidem*, p. 14.

participantes en la obra, de manera resuelta y reiterativa, apuntan, con especial reconocimiento, la entrega de los maestros Modesto Seara Vázquez, Graciela Arroyo Pichardo, Héctor Cuadra, Ricardo Méndez Silva y Alfredo Romero Castilla, Edmundo Hernández-Vela Salgado, entre otros.

Ahora, cuando la humanidad está bajo la implacable avalancha de la tecnología y de las redes sociales, el libro al que aludimos entra a formar parte de la historia afable de las Ciencias Sociales y se convierte en referente obligado para las nuevas generaciones de relaciones internacionales, quienes deberían saber y conocer, pues estoy seguro de que muchos lo ignoran, que la disciplina que hoy estudian no tuvo siempre la misma cara y que conocer su historia y progreso podrían estimular su vocación.

Es esencial señalar la trayectoria y experiencia con que se distinguieron muchos de los maestros de la especialidad en el extranjero. Sólo por mencionar algunos casos tenemos a los siguientes: maestro Alfredo Romero Castilla, con estudios de posgrado en Estudios Asiáticos en la Universidad Hanguk de Estudios Internacionales de Seúl, República de Corea; Ricardo Méndez Silva, doctorado en la Universidad de Cambridge, Inglaterra; Leonel Pereznieta Castro, maestría en Estudios Diplomáticos Internacionales en Francia; Alejandro Chanona Burguete, maestría en la Universidad de Essex, Inglaterra; Rosa María Piñón y Rosa María Romo, estudios de doctorado en Francia; Carlos Uscanga, doctorado en Cooperación Internacional, Universidad de Nagoya, Japón, y un extenso etcétera.

No podría escapar a los coordinadores de la obra la presencia de los nuevos valores académicos, entre ellos Fausto Quintana Solórzano, quien nos entrega una singular perspectiva de las exigencias y los objetivos que demanda la disciplina en su proceso de enseñanza-aprendizaje debido a la vertiginosa globalización y a la complejidad de la nueva realidad nacional e internacional.

Cabe agregar que en el libro encontramos un apartado completo como justo reconocimiento al doctor Edmundo Hernández-Vela, profesor emérito de nuestra Facultad. Con el objetivo de desplegar el análisis y estudio de Relaciones Internacionales en dicha sección se puntualiza que, en un inicio, el Centro dividió su construcción disciplinaria en nueve áreas: Asia, África, América Latina y el Caribe, Mundo Occidental, Países Socialistas, Problemas teóricos, Derecho internacional, Problemas económicos y Política exterior de México. Asimismo, se hace un sumario de las principales actividades académicas y de difusión que se realizaban en el CRI. También se hace un breve recuento de los retos y las contrariedades a que se enfrentaron los precursores y editores de las publicaciones del Centro y en especial de la *Revista de Relaciones Internacionales*.

La obra concluye con un inventario cronológico de los directores de la FCPys, de los coordinadores y de los principales funcionarios, de los últimos 48 años, del Centro

de Relaciones Internacionales. De igual forma se enlistan los Coloquios Internacionales de Primavera que, sin interrupción, se han realizado de 1976 a 2018, y los Foros Nacionales de Política Exterior que, con algunos paréntesis, se han desarrollado de 1986 a 2017. Podría decirse que así enumerados el balance resulta lacónico y cómodo; nada más alejado de la realidad, pues detrás de cada coloquio, seminario, foro, publicación, etc., existe el arduo esfuerzo y la intensa dedicación de un innumerable grupo de especialistas, académicos y administrativos preocupados por un México plural y equitativo.

Por último, es muy significativo indicar que un número relativamente reducido de profesores externó su decisión de no participar en la obra por razones de índole personal, tal como lo expresa en el epílogo el doctor Alfonso Sánchez Mugica.

En fin, el universo que brinda *Testimonios: vida y trayectoria del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017* es un viaje certero para valorar la dinámica y madurez actual del estudio de Relaciones Internacionales.

Alfonso Sánchez Mugica y María de los Ángeles
Sánchez Noriega Armengol (coords.),
*Testimonios: vida y trayectoria
del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017*,
FCPYS-UNAM, México, 338 pp.

Cronología de la política exterior de México* Septiembre-diciembre 2018

Septiembre

1 de septiembre

El presidente Enrique Peña Nieto presenta en su VI Informe de Gobierno las prioridades actuales de la política exterior mexicana: fortalecer la presencia del país en América Latina y el Caribe, actualizar el marco normativo de las relaciones bilaterales, impulsar el intercambio económico con naciones clave para el país, estrechar relaciones con socios no tradicionales e impulsar el papel de México en la toma de decisiones en foros y mecanismos internacionales.

4 de septiembre

En el marco de la transición y el cambio de gobierno en México se reúnen en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el aún titular de esta entidad, Luis Videgaray Caso, y Marcelo Ebrard Casaubón, quien fue propuesto por el presidente electo López Obrador para ocupar dicha cartera. Ambos conversaron sobre el funcionamiento y el trabajo actual de la SRE, trataron algunos temas de coyuntura y de interés en materia de política exterior, así como sobre las actividades internacionales previstas para los siguientes meses.

6 de septiembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, se reúne con el gobernador del estado de Baja California, Francisco Vega, con la finalidad de revisar los proyectos de infraestructura que se desarrollan en la frontera con Estados Unidos y dialogar sobre los programas que pretenden mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que viven en las zonas limítrofes del país.

* Elaborada por el maestro Samuel Sosa Fuentes (sonnyboy_mx@yahoo.com), la licenciada Selene Romero Gutiérrez (selene.romero@politicas.unam.mx), así como por la alumna de servicio social, Marian Rodríguez Abad, del Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM. Las fuentes principales de donde se extrae la información contenida en esta cronología son los comunicados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los comunicados de la Presidencia de la República, así como las noticias de diferentes diarios de circulación nacional.

A través de un comunicado de la SRE, el gobierno mexicano condena el acto de violencia cometido en contra del candidato a la presidencia del Brasil, Jair Bolsonaro, herido durante un acto de campaña.

10 de septiembre

El gobierno de México felicita a su embajador Luis Alfonso de Alba, por su nombramiento como enviado especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para dirigir los preparativos de la Cumbre sobre Cambio Climático 2019.

12 de septiembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, realiza una visita de trabajo a la capital estadounidense, donde sostiene encuentros de trabajo con la secretaria de Seguridad Interna de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, y con funcionarios de la Casa Blanca para dar seguimiento a la agenda bilateral y a la cooperación en materia de seguridad y migración entre ambos países.

13 de septiembre

La SRE y la Secretaría de Gobernación, mediante un comunicado conjunto, aclaran que el gobierno mexicano no ha aceptado de ninguna forma expresa la propuesta realizada por el Departamento de Estado, donde se manifiesta su intención para destinar recursos a la cooperación con México para la repatriación de nacionales de terceros países; sin embargo, anuncian que el gobierno mexicano la evalúa conforme al marco legal aplicable y en función de las prioridades de su política migratoria.

15 de septiembre

El gobierno de México y 10 gobiernos latinoamericanos más, a través de la Declaración del Grupo de Lima, reafirman su compromiso para contribuir “a la superación de la grave crisis política, económica, social y humanitaria que actualmente vive Venezuela”. En ella expresan continuar promoviendo iniciativas pacíficas y de negociación al rechazar cualquier acción que implique una intervención militar o el ejercicio de la violencia; instaron una vez más al régimen venezolano a poner fin a las violaciones a los derechos humanos, a liberar a los presos políticos, a respetar la autonomía de los poderes del Estado y a asumir su responsabilidad por la situación interna del país.

17 de septiembre

A través de la SRE, el gobierno mexicano expresa a los gobiernos y pueblos de la República de Filipinas y de la República Popular de China sus condolencias por la pérdida de vidas humanas y por los efectos devastadores que dejó el tifón Mangkhut.

18 de septiembre

La SRE informa al Senado de la República que el presidente Enrique Peña Nieto, junto a una comitiva oficial, realizará una visita de trabajo a la ciudad de Nueva York del 23 al 26 de septiembre para participar en el 73º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU y asistir a diversos foros internacionales, tales como la creación del Panel de Alto Nivel para construir una Economía Oceánica Sostenible, la Segunda Cumbre One Planet, la Cumbre del World Economic Forum sobre el impacto del desarrollo y el Bloomberg Global Business Forum 2018.

19 de septiembre

El gobierno mexicano considera como alentadores los resultados alcanzados por la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea durante la Tercera Cumbre Intercoreana, celebrada en Pyongyang, Corea del Norte. Asimismo, alienta a ambas partes a seguir manteniendo un diálogo constructivo que conduzca a la desnuclearización completa y eficaz de la península coreana.

20 de septiembre

Tras múltiples esfuerzos diplomáticos ejecutados por la SRE, se logra conmutar la pena de muerte por cadena perpetua a tres mexicanos sentenciados en Malasia como presuntos culpables por el delito de narcotráfico en 2012.

21 de septiembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, se reúne con miembros de la Comisión Global sobre Política de Drogas para tratar los retos actuales que plantea este fenómeno a escala global y destacar la importancia de alentar una política y una estrategia internacional al respecto.

23 de septiembre

El gobierno mexicano manifiesta en un comunicado su condena al atentado realizado en la ciudad de Ahvaz, en la República Islámica de Irán.

El gobierno de nuestro país, a través de un comunicado de la Secretaría de

Relaciones Exteriores, rechaza las acusaciones que el Ministro de Comunicación e Información del gobierno de Venezuela emitió sobre la supuesta participación del personal diplomático mexicano en Caracas en el atentado contra el presidente Nicolás Maduro y reitera que tanto el gobierno como el personal diplomático mexicanos actúan siempre con pleno respeto al derecho internacional y conforme a los principios nuestra política exterior.

24 de septiembre

En el marco del 73° periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Secretario de Relaciones Exteriores de México participa en el evento convocado por el Presidente de Estados Unidos de América y el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, en el que se adoptó la declaración política denominada Llamado Global a la Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas, cuyo objetivo es reafirmar el compromiso de los Estados para superar este reto global.

El secretario Luis Videgaray sostiene una reunión con la ministra federal para Europa, Integración y Asuntos Exteriores de la República de Austria, Karin Kneissl, para conversar sobre los vínculos institucionales entre ambos países, los cuales han permitido incrementar el diálogo político y fortalecer la relación bilateral; asimismo, acordaron dar continuidad a la promoción de intercambios comerciales y de inversión.

La SRE cita a la embajadora de la República Bolivariana de Venezuela, María Lourdes Urbaneja Durant, para reiterarle el rechazo del gobierno mexicano ante las acusaciones emitidas por el Ministro de Comunicación e Información del gobierno venezolano sobre la supuesta participación del personal diplomático mexicano en Caracas en el atentado contra el presidente Nicolás Maduro.

26 de septiembre

En el marco del 73° periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Secretario de Relaciones Exteriores de México sostiene una reunión de trabajo con la alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, para conversar sobre los avances logrados en el acuerdo entre nuestro país y la Unión Europea.

27 de septiembre

El secretario Luis Videgaray Caso sostiene una reunión junto a sus homólogos de Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia en Nueva York para evaluar los avances logrados en los primeros cinco años del grupo de trabajo MIKTA.

En el marco del 73º periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, firma el Acuerdo de Escazú, cuyo objetivo es garantizar la implementación de los derechos de acceso a la información, de participación pública en los procesos de toma de decisiones y de acceso a la justicia en asuntos ambientales dentro de América Latina.

29 de septiembre

El gobierno mexicano, a través de la SRE, expresa sus condolencias al pueblo y al gobierno de Indonesia ante los efectos devastadores del sismo y del tsunami que afectó a las ciudades de Palu y Donggala en la isla Célebes.

Octubre

1 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, realiza una gira de trabajo a España para encabezar la ceremonia de inauguración de la Casa México, un espacio de promoción económica y cultural en ese país, y para reunirse con el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación de España, Josep Borrell, con el propósito de dar seguimiento a los temas comerciales, culturales y de desarrollo de la relación bilateral.

El presidente Enrique Peña Nieto conversa vía telefónica con sus homólogos de Estados Unidos y Canadá para celebrar el nuevo acuerdo comercial alcanzado entre los tres países, el cual se pretende renombrar como Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA por sus siglas en inglés).

2 de octubre

El Secretario de Relaciones Exteriores sostiene dentro de su gira de trabajo en España una reunión organizada por la Fundación Euroamérica con empresarios, inversionistas y autoridades de aquel país para impulsar los intercambios económicos bilaterales y hablar de las prioridades de la política exterior mexicana.

11 de octubre

Los gobiernos mexicano y estadounidense copresiden la II Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica en la ciudad de Washington, D.C., con la participación de los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, con el propósito de promover el desarrollo económico y social sostenible en la región.

13 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, sostiene una conversación vía telefónica con el ministro de Relaciones Exteriores y Consejero de Estado de China, Wang Yi, para hablar sobre la Asociación Estratégica Integral que vincula a México con China, destacando los avances en materia de cooperación, inversión e intercambio cultural y sobre el Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá, enfatizando que ninguna de sus disposiciones constituye un obstáculo para los intercambios comerciales que México mantiene con otros países.

15 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, sostiene una conversación vía telefónica con el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Aloysio Nunes para dialogar sobre la IV Reunión de la Comisión Binacional que tendrá lugar los días 16 y 17 de octubre de 2018 en Brasil.

17 de octubre

Se lleva a cabo la IV Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil en Brasilia, para celebrar el alto nivel de entendimiento político alcanzado entre los dos países a lo largo de los mandatos de los presidentes actuales, evaluar el trabajo de dos subcomisiones de este mecanismo, acordar un entendimiento que permita incrementar aún más los flujos comerciales entre los dos países; acordar el intercambio de experiencias en la implementación de programas sociales exitosos y mejorar la cooperación bilateral entre ambos países.

Personal de la SRE se reúne en Guatemala con los migrantes hondureños que forman la llamada “Caravana Migrante” con la finalidad de proporcionarles información para tener un flujo legal, ordenado y seguro, así como para exponerles los graves riesgos que implica ingresar de forma irregular al país.

18 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, inicia una gira de trabajo a la Sede de la ONU en Nueva York para dialogar con el secretario general, António Guterres, sobre la importancia que México otorga al cambio tecnológico y para reiterar el compromiso del gobierno en apoyo a la Estrategia sobre Nuevas Tecnologías y al Panel de Alto Nivel de Cooperación Digital, el cual inició sus trabajos en septiembre de 2018.

A través de un comunicado conjunto, las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación solicitan a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) su apoyo para que, en coordinación con autoridades

mexicanas, hondureñas, guatemaltecas y salvadoreñas, atiendan los casos de solicitantes de refugio en la frontera sur de México.

Personal de la SRE inicia la atención a los migrantes hondureños que solicitan refugio en la frontera sur del país y brindan información sobre los procedimientos a seguir y los derechos que posee la población migrante que desea ingresar al territorio mexicano.

19 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, encabeza la ceremonia conmemorativa del 73° aniversario de la ONU y realiza un recuento de las principales aportaciones de México al multilateralismo durante la presente administración, tales como la participación de México con personal de fuerzas armadas y de policía federal en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; el trabajo de la diplomacia mexicana para negociar, concluir y firmar el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares, el Tratado de Comercio de Armas, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; así como de los beneficios que el país ha recibido de este organismo internacional, destacando el apoyo recibido para coordinar la ayuda humanitaria tras los sismos de septiembre de 2017; la cooperación técnica para la implementación de la Agenda 2030 y el hecho más reciente, el apoyo que brinda ACNUR en la atención a la “Caravana Migrante”.

20 de octubre

A través de un comunicado conjunto, la SRE y la Secretaría de Gobernación informan que autoridades mexicanas, guatemaltecas y hondureñas han mantenido una atención constante y humanitaria a los casi 4 500 migrantes que se encontraban el 19 de octubre en el puente fronterizo “Dr. Rodolfo Robles” entre México y Guatemala, canalizándolos a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, atendiendo las solicitudes de refugio, apoyando a las personas que desean volver a sus lugares de origen, rescatando a quienes intentan entrar de manera informal y atendiéndoles con servicios de salud.

23 de octubre

El secretario Luis Videgaray Caso sostiene una conversación vía telefónica con el secretario de Estado de Estados Unidos, Michael R. Pompeo, para intercambiar puntos de vista sobre los esfuerzos que realiza el gobierno mexicano al atender a la “Caravana Migrante” que se dirige a Estados Unidos.

24 de octubre

A través de un comunicado en conjunto, la SRE y la Secretaría de Gobernación informan que alrededor de 3 630 personas conforman la “Caravana Migrante” en tránsito dentro del territorio mexicano; además, que 1 743 solicitudes de refugio han sido atendidas y 116 personas han decidido de forma voluntaria desistir de su solicitud de refugio.

25 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, recibe al ministro de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, con la finalidad de exponer los resultados alcanzados dentro del nivel de diálogo político y los contenidos que se impulsaron en el ámbito económico, educativo, cultural, industrial, de salud y de turismo. Posteriormente el ministro Le Drian fue recibido por el presidente Enrique Peña Nieto en saludo de cortesía.

El presidente Enrique Peña Nieto anuncia el plan “Estás en tu casa”, con el objetivo de brindar apoyo a las personas migrantes provenientes de países de Centroamérica que se encuentran en el territorio nacional, al brindarles opciones de trabajo temporal en tanto se resuelve su situación migratoria.

26 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, se reúne con el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, José Ángel Gurría, para realizar un balance sobre la cooperación entre México y dicho organismo durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto y conversar sobre la propuesta realizada al gobierno mexicano para atender los retos del desarrollo del país en las áreas de política pública.

29 de octubre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, recibe al primer grupo de jóvenes becarios que son parte de la Iniciativa Regional de Cooperación Educativa Pro-Jóvenes Centroamericanos, cuya finalidad es promover el desarrollo y la prosperidad en la región mediante un programa de becas para que jóvenes de El Salvador, Guatemala y Honduras puedan estudiar en México el nivel de bachillerato técnico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

30 de octubre

Se lleva a cabo dentro de la SRE una reunión de trabajo entre los viceministros responsables en temas consulares y migratorios de El Salvador, Guatemala, Hon-

duras y México para abordar el estado actual de los flujos migratorios centroamericanos y agilizar el intercambio de información relevante para atender sus peculiaridades.

Noviembre

1 de noviembre

A través de un comunicado conjunto, la SRE y la Secretaría de Gobernación informan que el total de personas migrantes centroamericanas que han solicitado la condición de refugiado suman 2 934 y el número de personas que desisten de ella y solicitan el retorno asistido aumenta a 927. Las acciones por parte del gobierno mexicano y de ACNUR continúa; 1 153 personas alojadas en un albergue en el estado de Chiapas están en proceso de recibir su CURP temporal para extranjeros y serán beneficiarios del plan “Estás en tu casa” y 478 personas han sido trasladadas a tres albergues administrados por este organismo internacional.

7 de noviembre

Una delegación de alto nivel de representantes de los tres poderes de la Unión del Estado mexicano participa en la Tercera Revisión de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la sede de la ONU en Ginebra, para compartir los avances y los desafíos que el gobierno mexicano tiene en relación con las recomendaciones formuladas por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

8 de noviembre

La SRE, a través de un comunicado, notifica al Senado de la República que el presidente Enrique Peña Nieto viajará a la República de Guatemala los días 15 y 16 de noviembre para asistir a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Antigua, para trabajar en las sesiones del XII Encuentro Empresarial Iberoamericano e identificar las ventajas comparativas que ofrece el llamado Espacio Iberoamericano para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, se reúne con el senador estadounidense por el estado de Utah, Michael Lee, para conversar sobre temas comerciales incluyendo la negociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y sobre temas migratorios y de seguridad, incluyendo el tema de la “Caravana Migrante” desde un enfoque de corresponsabilidad y cooperación

regional. Asimismo, sostiene una reunión con el presidente de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, el doctor Shinichi Kitaoka, para conversar sobre los principales proyectos de cooperación técnica y científica entre ambos países.

10 de noviembre

A través de la SRE, el gobierno mexicano se pronuncia ante la decisión estadounidense de limitar la posibilidad de solicitar asilo desde la frontera con México, reiterando que la política migratoria mexicana es soberana y se basa en los principios y compromisos establecidos en la legislación nacional, así como en los acuerdos internacionales suscritos en materia migratoria, de asilo y refugio, así como en el interés nacional del país.

13 de noviembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, firma la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia en la sede de la Organización de los Estados Americanos, siendo el décimo primer Estado en firmarla. Este instrumento jurídico pasará a manos del Senado de la República para su ratificación.

14 de noviembre

El gobierno mexicano condena totalmente la ejecución del connacional Roberto Ramos Moreno en Texas, luego de que instituciones estadounidenses se negaran a emitir su suspensión. Este hombre es el sexto mexicano ejecutado en franca violación al fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia en el Caso Avena.

22 de noviembre

La SRE presenta el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior a través de un evento encabezado por el director general de Protección a Mexicanos en el Exterior, Jacob Prado, en compañía del representante de la Organización Internacional para las Migraciones en México, Christopher Gascón. Su propósito es facilitar a la red consular mexicana la identificación de víctimas y posibles víctimas, estableciendo pautas, criterios y actuaciones específicas para asistir y brindar la protección correspondiente por parte de las autoridades competentes en el tema.

23 de noviembre

El gobierno mexicano deposita formalmente dentro de la oficina del director general de la Organización Internacional del Trabajo el instrumento de ratificación

del Convenio 98 sobre el Derecho de Sindicación y de Negación Colectiva, aprobado el 20 de septiembre de 2018 por el Senado de la República. Con este hecho México alcanza la ratificación universal de los ocho convenios fundamentales de este organismo internacional.

26 de noviembre

La SRE presenta una nota diplomática a la embajada de Estados Unidos para solicitar a las autoridades estadounidenses que realicen una investigación exhaustiva en relación con los hechos ocurridos el día 25 de noviembre en la zona fronteriza entre Tijuana y San Diego, en donde un grupo de personas migrantes intentó cruzar hacia ese país y fueron atacados por la policía fronteriza estadounidense.

29 de noviembre

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 en Argentina, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, suscribe junto a su homólogo argentino, Jorge Faurie, el Protocolo Modificatorio del Convenio entre México y Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales con el objetivo de contar con un instrumento jurídico que agilice el trámite de las solicitudes de traslado.

Diciembre

1 de diciembre

En el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los mandatarios de México, El Salvador, Guatemala y Honduras acuerdan un nuevo Plan de Desarrollo Integral que impulse el desarrollo y las oportunidades en la región para atender, junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la cuestión migratoria actual.

6 de diciembre

El Senado de la República ratifica el nombramiento de Marcelo Ebrard Casaubón como secretario de Relaciones Exteriores.

10 de diciembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, asiste a la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU en Marrakech, Marruecos, y al evento paralelo Conmemorativo del 70° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

14 de diciembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, participa en la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores del Senado de la República para hablar sobre las necesidades actuales en el diseño de la política exterior mexicana, los retos globales en materia migratoria, geopolítica, de intercambio comercial y la importancia de contar con una estrategia de difusión cultural en embajadas y consulados.

18 de diciembre

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, presenta la Declaración entre México y Estados Unidos sobre los Principios de Desarrollo Económico y Cooperación en el sur de México y Centroamérica, cuya finalidad es modernizar la cooperación bilateral en relación con los temas migratorios y económicos.

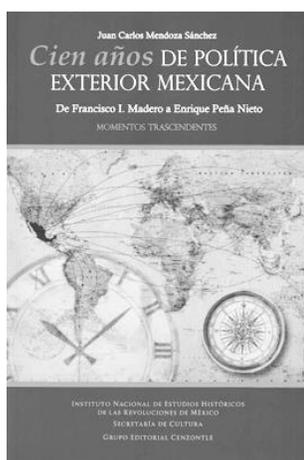
24 de diciembre

A través de un comunicado de la SRE y de un mensaje emitido por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, se hace expreso el posicionamiento del gobierno mexicano en contra de la decisión del gobierno estadounidense sobre implementar en su Ley de Inmigración y Nacionalidad una sección que le permita devolver a extranjeros, no mexicanos, al territorio mexicano para proseguir su proceso migratorio en Estados Unidos.

El gobierno mexicano expresa sus condolencias al pueblo y al gobierno de Indonesia ante los efectos devastadores del tsunami que afectó a las poblaciones de las islas de Java y Sumatra.

Novedades bibliograficas

Alfonso Sánchez Múgica, María de los Ángeles Sánchez Noriega Armengol (coords.), *Testimonios: Vida y trayectoria del Centro de Relaciones Internacionales 1970-2017*, FCPYS-UNAM, México, 2018. Este libro es el primero de los resultados del proyecto de investigación inscrito en el Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) 305417, “La enseñanza de la teoría y metodología en las Relaciones Internacionales: recuentos, interpretaciones y perspectivas”, que dio inicio en 2017, y que se encuentra adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, el cual parte de la idea de que mejorará la experiencia docente si la disciplina cuenta con un registro adecuado de su evolución histórica y sus académicos discuten de manera permanente y abierta los contenidos y enfoques de las asignaturas del plan de estudios y sus experiencias docentes. Además, cumple con algunos objetivos, como promover el diálogo entre profesores en torno a las asignaturas del Plan de estudios; registrar adecuadamente la historia de la enseñanza de la disciplina y difundirla; coadyuvar al acercamiento intergeneracional de la comunidad docente, y crear un espacio de reflexión para profesores y alumnos acerca de los contenidos, enfoques y metodologías más adecuadas para las asignaturas del eje teórico-metodológico, y de las relaciones de este eje transversal con el resto de los campos de conocimiento, tal como se establecen en el Plan de estudios puesto en marcha en 2016.



Juan Carlos Mendoza Sánchez, *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos trascendentes*, INEHRM, Secretaría de Cultura, Grupo Editorial Cezontle, México, segunda edición, 2014. El internacionalista Juan Carlos Mendoza, integrante del Servicio Exterior Mexicano, especializado en las relaciones de México con Estados Unidos, nos presenta el balance de los momentos más trascendentes de la política exterior mexicana en defensa de la soberanía y de los intereses nacionales del siglo XX al tiempo presente. El autor analiza la política exterior durante la Revolución Mexicana, la primera y segunda guerras

mundiales y el periodo de entreguerras, destacando la trascendencia de las doctrinas Carranza y Estrada. Narra, asimismo, la política de la buena vecindad con EE.UU., que dio a Lázaro Cárdenas la oportunidad de resolver asuntos pendientes en la relación bilateral. Para hacer respetar las leyes mexicanas e impedir daños a la economía e industria nacionales, el presidente dictó la Ley de Expropiación Petrolera el 18 de marzo de 1938. El autor examina la segunda parte del siglo XX, marcada por la internacionalización de la política exterior mexicana. Una primera etapa se caracterizó por la lucha por la paz y la seguridad internacionales y, después del derrumbe del colonialismo, por el crecimiento de los países de la periferia capitalista, denominados en ese momento como “Tercer Mundo”. Finalmente, la obra aborda la transición de la política exterior mexicana en el inicio de nuestro siglo, y presenta sus reflexiones para fortalecer nuestras relaciones internacionales. En cuanto a la relación bilateral con Estados Unidos, el internacionalista reitera la necesidad de buscar soluciones conjuntas a los problemas comunes, con respeto a la soberanía de ambas naciones. El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y el Grupo Editorial Cenzontle se congratulan en editar la segunda versión actualizada de la obra *Cien años de política exterior mexicana. De Francisco I. Madero a Enrique Peña Nieto. Momentos trascendentes*, que nos ofrece un panorama integral y al mismo tiempo sintético, de la historia diplomática mexicana.

David Herrera Santana, Fabián González Luna y Federico Saracho López (coords.), *Espacios de la dominación. Debates sobre la espacialización de las relaciones de poder*, Ediciones Monosílabo, FFL-UNAM, México, 2018.

Vivimos tiempos interesantes. La realidad mundial imperante, las diversas escalas que la configuran, la cotidianidad de la reproducción sistémica, nos orillan a pensar en nuestro momento histórico. La crisis radical a la que nos enfrentamos acentúa la urgencia de reflexionar teóricamente al mundo y sus desigualdades constitutivas, al tiempo que nos llama a mirar e interpretar las realidades concretas, no en un sentido compeltativo, sino con un ímpetu transformador. Pensar las soluciones a las problemáticas actuales atraviesa por observar y comprender las contradicciones gestadas en el momento presente, en las determinaciones materiales y simbólicas que nos atan y condicionan, pero que jamás nos determinan de forma absoluta y única. Reunidas por el seminario sobre Espacialidad, Dominación y Violencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, las voces que se dan cita en esta obra



exploran la complejidad del momento actual desde perspectivas teóricas y metodológicas útiles para comprender nuestra realidad y también para plantear posibilidades a fin de trascenderla. Igualmente se adentran en el análisis de realidades concretas, donde la dominación y la violencia se espacializan para producir contextos, situaciones y subjetividades diversas que, no obstante, son parte esencial de las formas de reproducción vigentes y que demandan no sólo una mirada crítica, sino también propuestas para coadyuvar en la superación de esta modernidad abiertamente represiva. Espacios de la Dominación, de esta forma, busca plantear las preguntas adecuadas, en la búsqueda de la construcción de las respuestas para nuestro momento histórico.

Eduardo Roldán, *Trump contra el mundo*, AMEI, México, 2018, 289 pp. Estamos en la cresta de cambios exponenciales en el orden político, económico, tecnológico, social y migratorio. Se requiere de una verdadera voluntad política para enfrentar racionalmente dichos cambios y encauzarlos hacia una solución real, no ficticia y mucho menos narcisista y destructiva como lo pretende Donald Trump. Es indispensable atacar los problemas reales que persisten en la sociedad internacional que son la desigualdad, la impunidad, la corrupción, la falta de respeto a los derechos humanos, la falta de rendición de cuentas, la inseguridad, la inestabilidad, la falta del imperio de la ley, la degradación de las normas sociales de convivencia, la falta de reformas económicas, políticas y sociales profundas. La fortaleza de los países residirá en realizar esas tareas pendientes y darse a respetar y, así, se les respetará en el exterior. La historia nos ha mostrado que “quien tiene el poder no desea compartirlo, mucho menos perderlo. Pero existe una diferencia clara entre lo que se desea y lo que realmente se puede hacer”. Sin embargo, hoy la disyuntiva a la que se enfrentan D. Trump y Estados Unidos en pleno siglo XXI es ser la potencia dominante o ser la potencia líder. No es lo mismo. El que domina suele establecer las reglas del juego. El que lidera debe concertar dichas reglas con los demás actores internacionales y aceptar también las que éstos plantean. Es evidente que a Trump no le han importado y no ha asimilado las consecuencias de sus decisiones y el impacto que han tenido al interior y exterior de EE.UU. Lo cierto es que, poco a poco, diferentes sectores políticos internos y externos le cobrarán un precio por semejantes posturas y la ofensiva política vendrá al interior de su país, dentro de los organismos internacionales y por parte del resto



de los países del mundo. Está empezando una nueva historia, cuya trama es desconocida, pero está claro que no habrá un solo papel estelar sino muchos. Con Trump a la cabeza EE.UU. ha ido perdiendo liderazgo en el mundo y en vez de “America First”, ésta se está convirtiendo, poco a poco, en un “EUA solo”, en un “EUA aislado”. El retorno al unilateralismo fracasará en esta era de globalización y en pleno siglo XXI.



Casandra Castorena Sánchez, Marco A. Gandásegui, hijo, Leandro Morgenfeld (eds.), *Estados Unidos contra el mundo. Trump y la nueva geopolítica*, CLACSO, México, 2018. Desde hace más de una década, el Grupo de Trabajo “Estudios sobre Estados Unidos” se ha caracterizado por concentrar su análisis crítico en el devenir de las transformaciones de la sociedad estadounidense, tanto en su dinámica interna como en su interacción con otros actores de la comunidad internacional, y especialmente de América Latina y el Caribe. Debido a la volatilidad e imprevisibilidad de las decisiones y acciones llevadas a cabo por Donald Trump desde que llegó al poder en Washington, consideramos urgente y necesario presentar esta nueva publicación, que

se concentra en su primer año y medio en la Casa Blanca.

Normas editoriales

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM

La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es una revista científica que aborda temas propios de la realidad internacional entre los que se encuentran: política internacional, política exterior de México, estudios regionales, derecho internacional, cooperación internacional, desarrollo humano, economía internacional y comercio exterior, entre otros.

Objetivo

El objetivo central de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* es la difusión de trabajos académicos e investigaciones en el área de Relaciones Internacionales con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento sobre los distintos ámbitos que conforman la realidad internacional, así como aportar a los debates teóricos y empíricos de vanguardia que tienen lugar a nivel mundial.

Áreas

El recorrido temático que se ha realizado a través de las colaboraciones en la Revista se circunscribe a las áreas de estudio de teoría y metodología, política internacional, política exterior, economía internacional, derecho internacional y estudios regionales. Ha habido disertaciones en relación con tópicos como: armamentismo, integración regional, globalización, política exterior de México, seguridad nacional, operaciones de mantenimiento de la paz, medio ambiente, sistema monetario internacional, economía y comercio internacional, entre otros, siempre presentadas con aportaciones novedosas y provocadoras de un debate académico y profesional.

1. Naturaleza de los trabajos

Deberán ser resultado o avances de investigación de académicos y profesionales con grado en Relaciones Internacionales o disciplinas afines. Los textos deben ser originales y de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con la temática de las relaciones internacionales.

2. Características de los trabajos

2.1 La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* acepta para su publicación los siguientes tipos de trabajos, en español:

2.1.1. Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico, con un adecuado desarrollo analítico. Deberán incluir introducción, desarrollo y conclusiones así como resúmenes y palabras clave tanto en español como en inglés. Su extensión será de 25 a 35 cuartillas.

2.1.2. Notas de investigación: trabajos que informen de manera breve hallazgos singulares, nuevas aportaciones, replicación de hallazgos o añadidos a la literatura científica que justifiquen su publicación en la extensión y desarrollo teóricos o el detalle analítico requerido a los artículos. Su extensión será de 10 a 15 cuartillas.

2.1.3. Reseñas: trabajos ensayísticos que analicen novedades editoriales de interés académico y científico. Su extensión será de ocho a 10 cuartillas.

2.2. Todos los trabajos deberán usar letras mayúsculas y minúsculas –atendiendo sólo a las reglas que marca la gramática– claramente diferenciadas y no tener errores ortográficos. Se presentarán en hojas tamaño carta, numeradas, y a un espacio de 1.5 en *Times New Roman* de 12 puntos.

2.3. Deberán incluir, al pie de cada página, las notas y referencias bibliográficas debidamente redactadas y numeradas de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Libros:

Juan González, *El futuro de México*, Porrúa, México, 1998, pp. 42-43.

Artículos de revista o periódico:

Abelardo Villegas, “La filosofía y la ciencia en la actual encrucijada” en *OMNIA*, vol. 5, núm. 15, Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM, México, junio 1989, p. 63.

2.4. Incluirán al final del documento un listado numerado, con las fuentes que fueron consultadas para la elaboración del documento presentado.

2.5. Incluir en la primera hoja un resumen del artículo, de no más de 200 palabras, en español e inglés (*abstract*) y palabras clave (*key words*) en ambos idiomas. El resumen debe comprender todos los conceptos importantes del artículo y sus correlaciones, así como plantear las conclusiones principales.

2.6. En caso de incluir gráficas, cuadros, imágenes o dibujos, se deben enviar en archivos por separado indicando el programa bajo el cual fueron elaborados, por ejemplo *Excel* o *Power Point*. Las imágenes se deberán enviar en resolución de 300 DPI y en tonos de grises.

3. Forma de entrega y número de ejemplares

3.1. Se entregarán dos ejemplares impresos: original y copia fotostática de buena calidad.

3.2. Los autores deberán entregar sus trabajos en formato electrónico, utilizando el procesador de textos *Word*.

3.3. Por respeto al autor, el equipo de edición de la Revista no puede hacer modificaciones a los textos por lo que se limita a señalar observaciones.

4. Identificación

En cada colaboración se deberá entregar una hoja separada con los siguientes datos:

- 4.1. Título del trabajo en inglés y español.
- 4.2. Fecha de elaboración del trabajo.
- 4.3. Nombre del autor o autores, con una referencia académica profesional breve.
- 4.4. Síntesis curricular: grado académico e institución que lo otorga, área de especialización, publicaciones recientes y dependencia en la que se desempeña.
- 4.5. Domicilio, lugar de trabajo, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro dato que permita su oportuna localización.

5. Envío

Las colaboraciones deberán enviarse a la atención de la Dra. Ileana M. Cid Capetillo, directora de la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Edificio “E”, Centro de Relaciones Internacionales, Circuito Mario de la Cueva s/n, C. P. 04510, Ciudad Universitaria, CDMX, o al correo electrónico revista_rel_int_unam@hotmail.com

6. Evaluación y dictamen

- 6.1 El dictamen emitido a través del método “doble ciego” es inapelable y anónimo.
- 6.2. Los trabajos serán evaluados por dos especialistas (dictaminadores) ajenos a la institución de procedencia del autor del artículo o nota.
- 6.3. Los especialistas emitirán un dictamen sobre la calidad científica del artículo o nota y la conveniencia de su publicación.
- 6.4 El dictamen puede ser de tres tipos: positivo, negativo o condicionado.
Positivo: Se aprueba el manuscrito para su publicación, tal como está o con algunas modificaciones.
Condicionado: Se propone al autor una revisión del texto y ciertos cambios como condición para su publicación. Cuando el autor remita su texto revisado, con las modificaciones pertinentes, éste volverá a ser enviado al mismo dictaminador para que emita la decisión final sobre la publicación del artículo.
Negativo: Se rechaza la publicación sin invitación a la reelaboración del manuscrito.
- 6.5. En caso de que los dos dictámenes resulten discrepantes, podrá solicitarse una tercera evaluación.
- 6.6. La decisión de los dictaminadores se notificará a los autores por correo electrónico.

7. Exclusividad de la Revista

Los trabajos enviados a la *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

8. Derechos y obligaciones de los autores

8.1. La *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* mantendrá el anonimato de la autoría de los artículos y notas y no los difundirá más allá de lo necesario para el proceso de dictaminación.

8.2. En caso de que exista inconformidad o dudas, los autores pueden manifestarlo mediante escrito al director y/ o editor de la Revista.

8.3. Los autores deberán asumir los siguientes compromisos:

8.3.1. Lectura y aceptación de los criterios editoriales de la Revista.

8.3.2. No publicar su artículo en ninguna otra revista, libro o periódico, ya sea impreso o electrónico.

8.3.3. Ceder los derechos de autor, de comunicación pública de su manuscrito para su difusión y explotación a través de internet, portales y dispositivos inalámbricos que decida el director de la Revista, para ponerlos a disposición de los lectores para su consulta en línea, para impresión en papel y/ o para que sean descargados y archivados.

8.3.4. Firmar una carta de declaración de originalidad del trabajo escrito.

9. Devolución de originales

9.1. La revista no se hace responsable de la devolución de originales.

9.2. La revista se reserva el derecho de devolver todo aquel trabajo que no cumpla con las especificaciones aquí señaladas.

Principios de ética y Declaración sobre negligencia¹

Responsabilidades o comportamiento del Comité Editorial

- La descripción de los procesos de revisión por pares es definido y dado a conocer por el Comité Editorial con el fin de que los autores conozcan cuáles son los criterios de evaluación. El Comité Editorial estará siempre dispuesto a justificar cualquier controversia en el proceso de evaluación.

Responsabilidades o comportamiento del Editor

- El editor se debe responsabilizar por todo lo publicado en la revista. Deberá esforzarse por satisfacer las necesidades de los lectores y autores; por mejorar constantemente la revista; por asegurar la calidad del material que publica; por impulsar los estándares académicos y científicos. Por otra parte, el editor deberá estar dispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.
- La decisión del editor de aceptar o rechazar un trabajo para su publicación debe estar basada únicamente en la importancia del artículo, la originalidad, la claridad y la pertinencia que el trabajo represente para la revista.
- El editor se compromete a garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, no podrá revelar a los revisores la identidad de los autores. Tampoco podrá revelar la identidad de los revisores en ningún momento.
- El editor es responsable de decidir qué artículos pueden ser aceptados a la Revista y el Comité Editorial tomará la decisión final acerca de los artículos que se publicarán.
- El editor asume la responsabilidad de informar debidamente al autor la fase del proceso editorial en que se encuentra el texto enviado, así como de las resoluciones del dictamen.
- Un editor debe evaluar los manuscritos y su contenido intelectual sin distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o la filosofía política de los autores.
- El editor y cualquier equipo editorial no divulgarán ninguna información sobre un manuscrito enviado a cualquier persona que no sea el autor correspondiente, revisores, revisores potenciales u otros asesores editoriales
- Todos los materiales inéditos dados a conocer en un manuscrito enviado no se utilizarán en investigaciones personales de un editor, sin el consentimiento expreso y por escrito del autor. Información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares serán confidenciales y no se utilizarán para obtener ventajas personales. Los editores deben tomar decisiones justas e imparciales y garantizar un proceso de revisión por pares justa y apropiada.

¹Departamento Editorial de Revistas Académicas. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. UNAM.

Responsabilidades de los autores

- Los autores deben garantizar que sus manuscritos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética. Además, deben garantizar que sus trabajos no han sido previamente publicados o que no estén siendo considerados en otra publicación. Se considerará a un trabajo como previamente publicado cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:
 - 1) Cuando el texto completo haya sido publicado.
 - 2) Cuando fragmentos extensos de materiales previamente publicados formen parte del texto enviado a la Revista.
 - 3) Cuando el trabajo sometido a la Revista este contenido en memorias publicadas in extenso.
 - 4) Estos criterios se refieren a publicaciones previas en forma impresa o electrónica y en cualquier idioma.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de artículos definidas por el Comité Editorial.
- Los autores enviarán a la Revista un original del artículo sin información personal (nombre, datos de contacto, adscripción, etc.) y excluyendo su nombre de las referencias bibliográficas en que aparece.
- Los autores de los informes de investigaciones originales deben presentar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una discusión objetiva de su importancia. Los datos subyacentes deben estar representados con precisión en el artículo. Un documento debe contener suficiente detalle y referencias para permitir a otros a utilizar el trabajo. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables.
- Los autores deben asegurarse de que han escrito en su totalidad las obras originales, y si los autores han utilizado el trabajo y / o palabras de otros tiene que ser debidamente citado. El plagio en todas sus formas constituye una conducta no ética editorial y es inaceptable. En consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.
- Un autor no debería, en general, publicar los manuscritos que describen esencialmente la misma investigación en más de una revista o publicación primaria. La presentación del mismo manuscrito a más de una revista constituye un comportamiento poco ético y la publicación es inaceptable.
- Se deben de reconocer las fuentes adecuadamente. Los autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la naturaleza del trabajo presentado. La información obtenida de forma privada, como en conversaciones, correspondencias o discusiones con terceros, no debe ser usado sin explícito permiso escrito de la fuente.
- La autoría debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio. Todos aquellos que han hecho contribuciones significativas deben aparecer como co-autores. El o los autores principales deben asegurar que todos los co-autores se incluyen en el artículo, y que todos han visto y aprobado la versión final del documento y han acordado su presentación para su publicación.

- Todos los autores deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de fondo financiero u otro de interés que pudiera influir en los resultados o interpretación de su manuscrito. Todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto deben ser revelados.²
- Cuando un autor descubre un error o inexactitud significativa en su obra publicada, es su obligación notificar de inmediato al Director de la revista o editorial y cooperar con el editor para retractarse o corregir el papel.

Responsabilidades de los revisores

- Los revisores se comprometen a notificar sobre cualquier conducta no ética por parte de los autores y señalar toda la información que pueda ser motivo para rechazar la publicación de los artículos. Además, deben comprometerse a mantener de manera confidencial la información relacionada con los artículos que evalúan.
- Para la revisión de los trabajos, los revisores deben contar con las directrices para realizar esta tarea. Dichas directrices deben ser proporcionadas por el editor y son las que deben de considerar para la evaluación.
- Todo revisor seleccionado debe de notificar en el menor tiempo posible al editor si está calificado para revisar la investigación de un manuscrito o si no está en la posibilidad de hacer la revisión.
- Cualquier manuscrito recibido para su revisión debe ser tratado como documento confidencial. No se debe mostrar o discutir con otros expertos, excepto con autorización del editor.
- Los revisores se deben conducir de manera objetiva. Toda crítica personal al autor es inapropiada. Los revisores deben expresar sus puntos de vista con claridad y con argumentos válidos.
- Toda información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares debe ser confidencial y no se utilizará para obtener ventajas personales.
- Los revisores no deben evaluar los manuscritos en los que tienen conflictos de intereses.

Fuentes consultadas:

- “Publication ethics and publication malpractice statement”, Faculty of Management. <http://www.management.utm.my/es/jurnal-kemanusiaan/122-others/654-publication-ethics-and-publication-malpractice-statement.html> Fecha de consulta: 06 de marzo de 2014.
- “Declaración de ética y negligencia profesional”, *Lengua y Habla*, Revista del Centro de Investigación y Atención Lingüística C.I.A.L., México, <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/about/editorialPolicies#custom-2> Fecha de consulta: 06 de marzo de 2014.
- “Ética de publicación”, *Veterinaria México OA*, Facultad de Veterinaria, UNAM, México, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/Veterinaria-Mexico/about/editorialPolicies#custom-3> Fecha de consulta: 06 de marzo de 2014.

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 133, correspondiente a enero-abril de 2019, editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se terminó de imprimir el 14 de febrero de 2019, en los talleres de Comercial de Impresos MB, Petróleos Mexicanos 11, Col. Petrolera Taxqueña, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04410, CDMX. El tiro consta de 300 ejemplares impresos mediante Offset en papel cultural ahuesado de 75 grs. En su composición se usó el tipo Garamond 11.5/13. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Domingo Cabrera Velázquez.